DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 24 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20236

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

1

Decreto 211/978. — Se introducen ajustes en el régimen de comercialización de ganado y carne vacunos destinados al abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 15 de abril de 1978.

Visto y considerando: la conveniencia de introducir ajustes en el régimen de comercialización de ganado y carne vacunos destinados al abasto de los Departamentos de Montevideo y Canelones, a fin de asegurar las condiciones necesarias para una normal comercialización durante la presente zafra.

Atento: a lo dispuesto por la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 21 de abril de 1978, el abasto en los Departamentos de Montevideo y Canelones será cumplido por el Frigorífico Nacional, Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A., Frigorífico Fray Bentos, Frigorífico Comargen S. A. y Frigorífico Melilla.

Dichos establecimientos participarán en el abasto en las proporciones que se determine a través del Instituto Nacional de Carnes en función de sus respectivas capacidades de faena disponibles para el abasto.

Art. 2.o Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 1.o la Comisión Administradora de Abasto podrá recibir de los frigoríficos habilitados para exportar los excedentes de exportación al precio de abasto.

Art. 3.o A los efectos de asegurar el normal abastecimiento a la población en el período de post zafra, la Comisión Administradora de Abasto queda facultada para constituir un stock regulador de carne vacuna, pudiendo requerir a esos fines de los frigoríficos mencionados en el artículo primero los volúmenes necesarios a cuenta de las cuotas de contribución al abasto que a cada uno de ellos corresponda.

Art. 4.o Fíjanse los siguientes precios máximos por kilogramo de carne caliente en segunda balanza previo "dressing" de exportación, para las liquidaciones de compra de haciendas vacunas, faenadas por los frigoríficos habilitados para la exportación a partir de la fecha de vigencia del presente decreto:

a) Novillos. De las calidades Chilled de 1.a (tipo de conformación I), Chilled de 2.a (tipo de conformación N), Continental B (tipo de conformación A) y Continental F (tipo de conformación C), N$ 3,10 (nuevos pesos tres con diez centésimos). De la calidad Manufactura

IMPORTANTE: LAS SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL", VENCEN EL 30 DE ABRIL. LA RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 15 DE MAYO

(tipo de conformación U), N$ 2,30 (nuevos pesos dos con treinta centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 2,00 (nuevos pesos dos).

b) Vacas. De las Calidades Chilled (tipo de conformación N), Continental B (tipo de conformación A) y Continental F (tipo de conformación C), N$ 2,95 (nuevos pesos dos con noventa y cinco centésimos). De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 2,30 (nuevos pesos dos con treinta centésimos). De la calidad Conseva (tipo de conformación R), N$ 2,00 (nuevos pesos dos).

c) Terneros. De las calidades Chilled (tipo de conformación N) y Continental (tipo de conformación A), N$ 2,90 (nuevos pesos dos con noventa centésimos). De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 2,30 (nuevos pesos dos con treinta centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 2,00 (nuevos pesos dos);

d) Toros y torunos. De las calidades Chilled (tipo de conformación N) y Continental (tipo de conformación A), N$ 2,60 (nuevos pesos dos con sesenta centésimos). De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 2,30 (nuevos pesos dos con treinta centésimos). De lidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 2,00 (nuevos pesos dos);

e) Bueyes. De la calidad Manufactura (tipo de conformación U), N$ 2,30 (nuevos pesos dos con treinta centésimos). De la calidad Conserva (tipo de conformación R), N$ 2,00 (nuevos pesos dos).

Art. 5.o El Banco de la República Oriental del Uruguay, a los efectos de lo dispuesto por el decreto 402 de 30 de junio de 1971, sus concordantes y modificativos, liquidará a los productores el precio de las haciendas dentro de los máximos previstos en el artículo 4.o) del presente decreto.

Art. 6.o El pago directo al productor o consignatario del importe líquido que corresponde por las haciendas bovinas entregadas a los frigoríficos a que se refiere el artículo 4.o) del decreto 402 de 30 de junio de 1971, sus concordantes y modificativos, se efectuará dentro de los 30 (treinta) días de haber recibido el frigorífico la hacienda respectiva en su establecimiento.

Dicho plazo se aplicará para los ganados que se faenen a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 7.o Los productores agropecuarios acreedores por ventas de haciendas a las empresas comprendidas en el decreto 402 de 30 de junio de 1971, sus modificativos y concordantes, podrán solicitar al Banco de la República Oriental del Uruguay que retenga de las sumas a percibir las cantidades que deban pagar por concepto de Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias correspondiente a ejercicios vencidos al 30 de setiembre de 1977.

El Banco de la República Oriental del Uruguay emitirá a solicitud del acreedor y a nombre del productor órdenes de pago no negociables que solamente serán utilizables para el pago de las obligaciones tributarias mencionadas.

Dichas órdenes surtirán efecto de pago de la obligación tributaria correspondiente desde la fecha de entrada de la hacienda al frigorífico que constará en la propia orden, y deberán ser presentadas dentro de los plazos previstos para el pago del impuesto correspondiente al ejercicio 1.o de octubre de 1976 a 30 de setiembre de 1977.

Art. 8.o Derógase a partir de la entrada en vigencia del artículo 1.o) del presente decreto, el decreto 415 de 25 de julio de 1977.

Art. 9.o El Instituto Nacional de Carnes determinará los volúmenes de carne entregados al abasto por las plantas frigoríficas durante la vigencia del régimen que se deroga, que hubieren superado el 50 o|o de sus exportaciones de carne bovina en el mismo período, deducidas las exportaciones cumplidas con mercadería en existencia al 30 de junio de 1977. A esos efectos se tomará en cuenta en todos los casos el equivalente en carne con hueso en gancho (peso carcasa). En base a dichos volúmenes, calculará el resultado a nivel de cada empresa de la actividad de abasto que hubiere excedido el 50 o|o referido, considerando para ello la diferencia entre el costo promedio de la industria y las distintas tarifas que rigieron en el período.

A los fines expresados, la Comisión Administradora de Abasto suministrará al Instituto Nacional de Carnes un detalle mensual del equivalente de carne con hueso en gancho (peso carcasa) de los volúmenes de carne vacuna entregados al abasto por cada empresa frigorífica durante el período de vigencia del régimen que se deroga.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, con acuerdo del Banco de la República Oriental del Uruguay, determinará los procedimientos para la cancelación de los créditos eventualmente resultantes del cálculo expresado.

Art. 10. La retención fijada por el artículo 1.o) del decreto 368 de 28 de junio de 1977, se aplicará en los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco de la República Oriental del Uruguay a partir del 1.o de julio de 1977, únicamente en la parte que correspondiera a existencias en frigoríficos anteriores a tal fecha, a cuyos efectos el Instituto Nacional de Carnes requerirá las declaraciones juradas y ejercerá los controles pertinentes.

Art. 11. El reconocimiento de la diferencia entre el costo promedio de la industria y la tarifa de abasto dispuesta por Decreto 755 de 17 de noviembre de 1976, beneficiará a todas las plantas frigoríficas respecto a los volúmenes de carne suministrados en los meses de abril, mayo y junio de 1977, con destino al abasto de Montevideo y Canelones.

También se reconocerá la diferencia entre el costo promedio del producto preparado para exportar y el costo promedio del producto destinado al abasto, respecto a los volúmenes de carne existentes al 30 de junio de 1977 en los frigoríficos exportadores, en cuanto los mismos hubieren sido destinados ulteriormente al abasto de Montevideo y Canelones. Las diferencias serán determinadas por el Instituto Nacional de Carnes y se pagarán con cargo al sistema establecido por el decreto 755 de 17 de noviembre de 1976.

Los excedentes de exportación, o rechazo de la misma, en ningún caso darán lugar a reconocimiento de diferencia alguna.

Art. 12. Prohíbese la faena de vacas aptas para el abasto con destino a la exportación.

Art. 13. El presente decreto entrará en vigencia a partir del 15 de abril de 1978.

Art. 14. Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 15. Publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 28 de marzo de 1978, se publicó el decreto 144|978. que aprueba el mecanismo y forma de ajuste de los derechos aduaneros correspondientes a las concesiones otorgadas por Uruguay dentro del marco de la ALALC, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor:

En el Considerando, en el numeral III), en la cuarta línea, donde dice: "...de los cuales 19 mantienen...", debe decir: "...de los cuales 419 mantienen...".

Donde dice: "El Presidente de la República. Resuelve", debe decir: "El Presidente de la República, Decreta".

Queda hecha la salvedad.

MINISTERIO DE JUSTICIA

2

Resolución 410/978. — Se designa Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Soriano

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: la vacante producida en el cargo de Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Soriano (Estación Risso), Escalafón Ac, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06; "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Oscar Darío Peri Valdez.

Considerando: I) Que el mencionado aspirante reúne los requisitos establecidos por el artículo 15 del Acto Institucional N.o 8 y, artículo 1.o del decreto 420|977, de 26 de julio de 1977;

II) Que han transcurrido más de veinte días desde la vacancia del cargo sin que se haya formulado propuesta por parte de la Corte de Justicia.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia y; a lo dispuesto por los artículos 15 y 38 del Acto Institucional N.o 8 y artículo 1.o del decreto 420|977, de 26 de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al señor Oscar Darío Peri Valdez, Credencial Cívica serie BQA 14799, Cédula de Identidad 1:300.496, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la 14.a Sección Judicial de Soriano (Estación Risso), Escalafón Ac, Grado 11, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz del Interior".

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia, a efectos de que tome las providencias del caso para dar posesión del referido cargo, de cuyo acto se dará conocimiento al Ministerio de Justicia.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

3

Resolución 411/978. — Se designa un Oficial 6.o en la Unidad Ejecutora 06 "Juzgados de Paz de Capital e Interior.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de abril de 1978.

Visto: estos antecedentes relativos a la provisión de un cargo vacante de Oficial 6.o Escalafón Ab, Grado 4, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06; "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior" (Batlle y Ordóñez);

Resultando: que en el Registro de Aspirantes que lleva el Ministerio de Justicia, se encuentra inscripto el señor Edward Alexis Miranda Noblia.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975 y; artículo 54 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, reuniendo el interesado los requisitos para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que se trata de un cargo del último grado del escalafón respectivo, que no da lugar a ascensos;

III) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por el postulante ante el Ministerio de Justicia, el mismo no posee otro empleo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto; a lo informado por la Contaduría General de la Nación; Contaduría Central, Dirección de Servicios Jurisdiccionales y Registro General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 6.o, Escalafón Ab, Grado 4, en el Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados de Paz de Capital e Interior" (Batlle y Ordóñez), al señor Edward Alexis Miranda Noblia, Credencial Cívica serie SIE 5467, Cédula de Identidad 25.162 (Lavalleja).

2.o Comuníquese a la Corte de Justicia, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

3.o Publíquese y oportunamente archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

4

Resolución. — Se designa con el nombre de "Alférez Cámpora", la calle del barrio "Reserva del Este"

Junta de Vecinos de Maldonado.

Maldonado, 7 de abril de 1978.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha por unanimidad, (7 votos),

RESUELVE:

Visto: Desígnase con el nombre de "Alférez Cámpora" la calle del Barrio "Reserva del Este", a que se hace referencia en el escrito de fojas uno de estos obrados.

Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Tobías Polakof, Presidente. — Nelson Martínez,

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 12 de abril de 1978.

Cúmplase, publíquese, notifíquese y siga a Dirección de Catastro a los efectos pertinente. — Coronel **JUAN CESAR CURUTCHET**, Intendente Municipal. — **Domingo** Burgueño Miguel, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 24 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20236

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 20 de abril de 1978.

Resoluciones en ejercicio de las atribuciones delegadas

Marcas concedidas: acta N.o 132.011 "Adidas".

—Marcas a desestimar: acta N.o 146.633 "Cotic Compañía Técnica Industrial Comercial Sociedad Anónima". — Acta número 156.258 "Dabi-Atlante S. A.".

—Patentes a conceder: acta N.o 20.092 Alcan Research and Development Limited. — Acta N.o 20.301 Hoechst AG. — Acta N.o 20.394 Apache S. A. I. C. — Acta N.o 20.432 José López Zuloaga.

La Secretaría.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

(Cumplimiento ley 10.008 de 5 de abril de 1941)

Nueva redacción del artículo 38 de los estatutos sociales de la Cooperativa Agropecuaria de Nuevo Berlín Limitada (CONUBER).

Artículo 38. El Consejo Directivo tendrá carácter honorario y se compondrá de cinco miembros titulares que tendrán igual número de suplentes, quienes ejercerán sus funciones por dos años, renovándose parcialmente, en número de tres o dos alternativamente cada año. Los Directivos salientes podrán ser reelectos. Los integrantes del Consejo Directivo, permanecerán en sus cargos hasta que sean efectivamente suplantados por los nuevos miembros electos.

La Secretaría.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 22 de marzo de 1978

Ubaldo Machado, oriental, 92 años, viudo, Yaguarón 1690.
Felipe Martínez, oriental, 71 años, casado, Alianza 1625.
Cecilil Galván Varela, oriental, 62 años, soltera, Larravide 2351.
Isolina Piana de Piola, italiana, 87 años, viuda, Argerich 4695.
María Ester Pintos de Curbelo, oriental, 62 años, viuda, Cno. Buxareo 2038.
Fausto Perdomo, oriental, 91 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Juana Giudicelli Spinetti de D'Elia, oriental, 71 años, casada, Sanatorio Larghero.
Emilio Bayardi, oriental, 62 años, Hospital Italiano.
Margarita Bottero Peraza, oriental, 71 años, viuda, Sanatorio P. del Campo.
Juan Carlos Barreto, oriental, 54 años, casado, Hospital Británico.
Juan Pablo Costa, argentino. 67 años, casado, Sanatorio Impasa.
Alberto Farías, oriental, 59 años, Epidemiología.
Silverio Hernández, oriental, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 23 de marzo de 1978

Ana Fernanda Alberto Aramburu, 88 años, soltera, P. de María 1132.
Miguel Acosta García, oriental, 86 años, viudo, Los Jockeys 4806.
Florencia Barrios González, oriental, 79 años, soltera, Pernambuco 1979.
Elisa Escribanis, oriental, 96 años, soltera, Luis Lasagna 6423.
María Antonia Bruzzone de Stevenaggi, oriental, 45 años, casada, Colón 1367.
Kasimiras Baranauskas Baltmnaite, lituano, 80 años, 25 de Mayo 174.
Juan Curbelo López, oriental, 77 años, casado, Comandiyú 3573.
Tránsito Demetria Casare, argentina, 62 años, viuda, Hospital Maciel.
Gabriel Caballero Rodríguez, oriental, 44 años, casado, 8 de Octubre 3020.
David Justiniano Cortés Michelena, oriental, 69 años, casado, Sanatorio Español.
Ramón González, oriental, 87 años, casado, Berna 2180.
Martina Fernández Dos Santos, oriental, 77 años, soltera, Llupes 6128.
Alberto Gómez Rodríguez, español, 52 años, casado, C. de Galicia.
Juan Giordanello Molinari, italiano, 94 años, viudo, San Fructuoso 1505.
María Angélica Graterola de Sabastano, oriental, 71 años, viuda, Luis Pieda 1825 Apto. 32.
María Angélica Malvar de Magro, oriental, 69 años, viuda, I. Scosería 2499.
Eduardo Maciel, oriental, 81 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Tomás Monteyru Iraola oriental, 68 años, casado, Caridad 1140.
Miguel Angel Moreira, oriental, 55 años, casado, Cno. Cibils 5806.
Emilio José Piñeyrúa Winterhalter, oriental, 68 años, casado, Bv. Artigas 1465.
Ramón Pelalver, español, 54 años, casado, Asociación Española.
María Elisa Paolino Ocampo, oriental, 85 años, Soltera, Hospital de Clínicas.
Andrés Artigas Ramela Zamalvide, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Americano.
José Carlos Rial Finachia, oriental, 61 años, divorciado, Fraternidad.
Petrona Rodríguez, oriental, 81 años, viuda, Hospital Maciel.
José Pedro Rivadavia González, oriental, 48 años, casado, Sanatorio Impasa.
Daniel Saavedra, oriental, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Luis Albérico Sánchez, oriental, 56 años, casado, Oficina N.o 9.
Marcelino Marcos Silveira Rivas, oriental, 76 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Mauricio Sigales Techera, oriental, 60 años, soltero Hospital de Clínicas.
Juan Antonio Hernández, oriental, 77 años, (Pando).
Juan Martins Morales, oriental, 70 años, soltero, militar.
Amalia Nicolaydes de Cosakis, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Impasa.
Esther Ximénez de Oliver, oriental, 88 años, viuda, Médica Uruguaya.
Nelson Caseo o Casco oriental, 47 años, Hospital Español.

Montevideo, Lunes 24 de abril de 1978
Aparecieron con el N.o 20236

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO
TOMO 290 AÑO 1978
Enero, Febrero y Marzo

Indice Trimestral de los documentos en la publicación dentro de los números 20165 al 20221 (Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos).

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

Enero 1—A a 308—A
Febrero 309—A a 500—A
Marzo 501—A a 676—A

Informaciones

1—B a 52—B

Avisos

Enero 1—C a 680—C
Febrero 681—C a 1936—C
Marzo 1937—C a 3144—C

B

E

Isoascorbato de Sodio

J

Jefaturas de Policía

Jubilación Automática

Jubilaciones

Jueces

Justicia, Ordinaria y Administrativa

Juzgados

L

Lavalleja

Departamento

Legislación Laboral

Leyes Numeradas Año 1971

Licitaciones

Legitimación Adoptiva

Listas de Concesiones

M

Maldonado

Departamento

Mandiles, plantillas, etc. de fieltro de pura lana

Manufacturas de Cueros

Maquinaria para Fabricación de Hilados de Lana

Maquinaria y Equipos para Producción de Virus Aftoso y Elaboración de Vacunas

Maquinarias y Equipos para Fabricación de Tops de lana

Marcas de Fábrica

Marina Mercante

Mástil Irradiante

Menudencias Comestibles

Mercaderías no catalogadas como bienes de capital

Metales Preciosos

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio del Interior

Montevideo

Departamento

Monumentos Históricos

T

SEPARATAS

N.o		N$
1	ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 642|974 y 656|974. PROPIEDAD HORIZONTAL. — Incorporación de inmuebles. Leyes 14.261 y 14.262	0.45
2	RENDICION DE CUENTAS. — Ejercicio año 1973. — Ley 14.252	0.70
3	ESTATUTO TIPO. — Modificación del texto destinado a las Asociaciones Civiles para ser reconocidas como personas jurídicas. Resolución 1.313|973. — 3.a Edición	0.40
4	ORGANISMOS ESTATALES. — Aplicación de normas contenidas en el proyecto de ley adjunto al decreto 104|968 sobre Contabilidad y Administración Financiera	0.95
5	PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Disposiciones Ley 14.178. — 2.a Edición	0.70
6	CODIGO TRIBUTARIO. — Ley 14.306. — 2.a Edición	0.70
7	CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — 2.a Edición	1.08
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — Su creación. Ley 14.312	0.55
9	IMPUESTO A LAS RENTAS. — De Industria y Comercio. Decreto 52/975. — 2.a Edición	0.60
10	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva Decreto 114|975. — (Agotada)	
11	INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Régimen Punitivo. Decreto 16.779. — (Agotada)	
12	ESTATUTO DEL FUNCIONARIO. — De la Intendencia Municipal de Tacuarembó — (Agotada)	
13	BANCO CENTRAL DEL URUGUAY. — Recopilación de Normas y Contralor del Sistema Financiero	2.42
14	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Montevideo. — Decreto 16.797	1.50
15	ADMINISTRACION CENTRAL — Normas generales de actuación administrativa Decretos 575|966, 640|975 y 641|975	1.40
16	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza sobre calificaciones y ascensos de los funcionarios Decreto 1.370	0.53
17	INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Ordenanza de Tránsito y su Reglamentación. Resolución 199/975	0.75
18	ARRENDAMIENTOS RURALES. — Nuevo régimen. Ley 14.384	0.70
19	IMPUESTO AL PATRIMONIO — Recaudación y contralor por la Dirección General Impositiva. Decreto 411|975. — (Agotada)	
20	CHEQUES. — Normas para su aplicación. Ley 14.412 (3.a Edición)	0.70
21	RENDICION DE CUENTAS — Ejercicio año 1974. Ley 14.416	0.90
22	SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD. — Creación de la Administración Ley 14.407 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. — Nuevo régimen de aportes sociales. Ley 14.411 (2.a Edición)	0.70
23	REGLAMENTACION DE LA LEY DE CHEQUES. — Decretos 730|975 y 739/975	0.40
24	DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS. — Reglamento Orgánico. Decreto 758|975	1.76
25	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendición de Cuentas Ejercicio año 1974 y modificaciones presupuestales de los ejercicios años 1975 y 1976 — (Agotada)	
26	IMPUESTO A LAS RENTAS. — Nuevo texto. Decreto 996|975. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. — Nuevo sistema de pagos. Decreto 999/975.	0.98
27	TEXTO ORDENADO. — Tributos de competencia de la Dirección General Impositiva. Decreto 83/976	1.80
28	ORDENANZA BROMATOLOGICA. — De la Intendencia Municipal de Canelones	3.10
29	RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. — Ejercicio 1975. Ley 14.550	0.65
30	ARRENDAMIENTOS DESTINADOS A CASA - HABITACION. — Ley N.o 14.618	0.30
31	BALANCES TIPOS A QUE DEBERAN AJUSTARSE LAS SOCIEDADES ANONIMAS. Decreto 827|976	0.47
32	INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. — Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental	0.99
33	REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES - DECRETO 143|977	0.38
34	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones presupuestales Ejercicio 1977	1.70
35	INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES - Modificaciones del Presupuesto de Sueldos, Gastos, Obras, Inversiones y Recursos del Ejercicio 1978	1.30
36	REGLAMENTOS DE CALIFICACIONES Y ASCENSOS para funcionarios de carrera de la Administración Central.	0.90

Se prevé por otra parte, en el artículo 2º, que las insuficiencias financieras que resulten de la aplicación del presente Proyecto de Ley, serán absorbidas a través de Rentas Generales.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Las pasividades servidas por el Banco de Previsión Social sujetas al régimen general de revaluaciones, incluidas las pensiones a la vejez, se incrementarán a partir del 1º de marzo del corriente año en un 15 % (quince por ciento) sobre el monto percibido al 31 de diciembre de 1977, en carácter de adelanto de la revaluación de pasividades por el año en curso. Los incrementos dispuestos precedentemente no sufrirán descuento alguno.

Art. 2º — Las insuficiencias financieras que resulten de la aplicación de la presente Ley, que no puedan ser absorbidas por los recursos ordinarios del mencionado Organismo, estarán a cargo de Rentas Generales.

El Ministerio de Economía y Finanzas verterá mensualmente en el Banco de Previsión Social las sumas resultantes.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de marzo de 1978.

José E. Etcheverry Stirling. Valentín Arismendi".

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

19 en 20. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Antes de finalizar la votación de este Proyecto deseo señalar que lo he venido votando afirmativamente, al igual que la mayoría del Consejo.

Entiendo que este proceso que venimos viviendo dos veces por año, y que se refiere al adelanto, en el correr del mes de marzo, y luego la revaluación, merecería un tratamiento de otro tipo.

SEÑOR PATOCCHI. — En realidad, son tres veces por año, pues con el aguinaldo sucede lo mismo.

SEÑOR PRADERI. — Entiendo que sería responsabilidad del Poder Ejecutivo proponer un Proyecto de Ley por el cual se establecieran los topes o márgenes que permitan a la Administración ajustar automáticamente las pasividades sin necesidad de tener que recurrir a la votación de este tipo de leyes, que se hace siempre a través del mecanismo de urgencia y con cifras que debemos aceptar sin analizar.

A mi modo de ver, lo que se está haciendo es un ajuste de las pasividades al costo de vida. Tal como se ha procedido en otros ámbitos, entiendo que sería más natural y lógico que esta situación se superara, logrando un mecanismo que permita un funcionamiento más fluido del sistema.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a fin de que las tome en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Las manifestaciones del señor Consejero Praderi son similares a las que se hicieron en situaciones análogas en otros períodos legislativos.

En primer lugar, la Mesa declara que el artículo 3º del Proyecto es de orden y que, por tanto, el Proyecto queda aprobado, y se comunicará en el día de hoy.

En segundo término, se pasa a votar el pedido del señor Consejero Praderi en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado)

12. — CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

(Expropiación de un inmueble para la instalación de sus oficinas y depósitos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del asunto que figuraba en tercer término de la Orden del Día y que ahora pasó a ser segundo: "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Expropiación de un inmueble para la instalación de sus oficinas y depósitos)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 463.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Dr. Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, con la finalidad de propiciar el adjunto Proyecto de Ley, por el cual se declara de utilidad pública la expropiación del inmueble Padrón Nº 4816 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Montevideo sobre las calles Cerro Largo, Ciudadela y Rambla Franklin D. Roosevelt, con destino a depósitos y oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, que desde hace ya largos años arrienda dicho inmueble.

La adquisición no ha podido concretarse por la *disparidad* de la cifra solicitada por el propietario

(N$ 1.100.000) por un lado y tasada por el otro por la Dirección Nacional del Catastro (N$ 790.000).

Ante dicha situación el propietario inició juicio de desalojo, con plazo de un año, que vence el 17 de setiembre próximo; pese a las excepciones opuestas, se dictó sentencia confirmando el desalojo, la que ha sido apelada por el citado Organismo.

La utilidad pública es indiscutible en el caso por el servicio que presta el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, no sólo en su actividad testigo sino como proveedor principal de diversos Ministerios (Defensa Nacional, Salud Pública, etc.) y otras dependencias estatales. Dicho local es particularmente apto por las obras de adaptación en él realizadas por el Consejo, por su proximidad a las Oficinas Centrales y su ubicación cercana al Puerto de Montevideo y a la Estación Central de AFE.

Se plantea en el Proyecto de Ley encomendar al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios tramitar el juicio de expropiación y procedimientos judiciales conexos, dada su especialísima naturaleza jurídica, fundamentalmente el poseer personería jurídica (artículo 2º, Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947) y la actividad comercial consagrada por la Ley Nº 10.940, artículo 12 inciso D); Ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, artículo 4º y siguientes; Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960, artículo 37 y siguientes).

Saluda al señor Presidente con su consideración más distinguida.

APARICIO MENDEZ. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública, la expropiación del inmueble Padrón Nº 4816 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, para la instalación de depósitos y oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

A esos efectos destínase una partida de N$ 790.000 (setecientos noventa mil nuevos pesos) para la adquisición del inmueble con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2º — Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios para tramitar el juicio de expropiación y procedimientos judiciales necesarios por intermedio de sus representantes legales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de noviembre de 1977.

Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 463.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo:

El Poder Ejecutivo ha presentado a consideración del Consejo, un Proyecto de Ley por el cual, declarándose de utilidad pública se dispone la expropiación del inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Número 4816, con frente a las calles Cerro Largo, Ciudadela y Rambla Franklin D. Roosevelt, de esta ciudad, con destino a las oficinas y depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Consecuentemente a la expresada declaración se asigna, a tales efectos, una partida de N$ 790.000.00, autorizándose a aquel Organismo para tramitar, por sus representantes legales, los respectivos trámites judiciales que orientan el instituto de Derecho Público expropiatorio.

Vuestra Comisión comparte los fundamentos vertidos en el Mensaje del Poder Ejecutivo.

Descartadas las razones de utilidad pública que inspiran el Proyecto, puesto que no cabe discutir los fines que cumple el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, y aquellas otras que abonan por su ubicación en favor de la trasmisión forzada del derecho de propiedad, el equivalente económico de ésta se fija en la cantidad establecida por la Dirección General del Catastro Nacional como valor venal y actual del inmueble. Lo que no afecta, claro está, la decisión jurisdiccional a la que se arribe en el eventual contencioso.

Finalmente, ya que el Organismo al que se adjudicará el uso y goce del inmueble como patrimonio del Estado tiene personería jurídica acordada en forma legal (artículo 2º Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947) es factible que tramite los procedimientos judiciales del caso por intermedio de quienes lo representan.

La Comisión aconseja, por lo antes expuesto, se apruebe el adjunto Proyecto de Ley donde se salvan algunos aspectos de mera redacción.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 1978.
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Enrique Viana Reyes. Alejandro Végh Villegas, discorde. Rafael Ravera Giuria. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 4816, con frente a las calles Cerro Largo, Ciudadela y Rambla Franklin D. Roosevelt, de esta ciudad, con destino a las oficinas y depósitos del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

A esos efectos, destínase una partida de N$ 790.000.00 (setecientos noventa mil nuevos pesos) para la adquisición de dicho inmueble, con cargo a la Cuenta Inversiones Estatales del Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 2º — Autorízase al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, por intermedio de sus representantes legales, para tramitar todos los procedimientos necesarios para cumplir con la expropiación que se dispone.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 6 de marzo de 1978.
Hamlet Reyes, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria.

Alejandro Végh Villegas, discorde. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Brun Cardoso en el sentido de que se suprima la lectura.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 21. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—17 en 20. Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado, por ser igual al presentado)

13. — DONACION DE UN PABELLON NACIONAL A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

(Modificación de la resolución de 20 de setiembre de 1977)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la consideración del punto que figuraba como cuarto en la Orden del Día, y que pasó a ser tercero: "Donación de un Pabellón Nacional a la Intendencia Municipal de Florida. (Modificación de la Resolución de 20 de setiembre de 1977)."

Conforme a lo resuelto en su oportunidad por el Consejo, el Proyecto tiene una sola discusión.

(Nuevo Antecedente:)

(Ver 54ª Sesión)

ANEXO I al Rep. Nº 380.

"PODER LEGISLATIVO
Dirección de los Servicios Administrativos
Oficio i. Nº 643/78

Montevideo, 26 de enero de 1978.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Próximo a finalizar la preparación del conjunto Bandera Nacional - Estuche que será donado por el Consejo de Estado a la Intendencia Municipal de Florida, el suscrito se permite dirigir al señor Presidente sugiriéndole se reconsidere la Resolución de ese Cuerpo Legislativo, de fecha 20 de setiembre de 1977, atendiendo a los fundamentos que se expresan a continuación:

a) Contemplando el destino de la Bandera Nacional —mástil de la Piedra Alta, altar de la Patria— parecería adecuado entregarla en ese lugar, por su obvia importancia.

b) De ocurrir así, se permitiría que al acto de entrega pudiera concurrir la población en general, particularmente la de Florida; la Asociación Patriótica; Liceos; Institutos Normales; Escuelas Públicas y Privadas; otras organizaciones, además de las Autoridades Nacionales y Departamentales.

c) Con esto se lograría dar la trascendencia que merece el hecho con el adecuado marco popular que no se obtendría de ocurrir en la sede del Consejo de Estado, transformándose, en última instancia, en un acto simpático de unión Gobierno-Pueblo.

d) Finalmente, el acto de entrega podría ser realizado por la totalidad de los integrantes del Consejo de Estado o por una delegación que lo representara, coincidiendo con una fecha patria para aprovechar su izamiento.

Saluda a usted atentamente.

El Director de los Servicios Administrativos,

Cnel. JULIO C. FARAONE

Comisión de Asuntos Administrativos

La Comisión de Asuntos Administrativos consideró la nota del señor Director de los Servicios Administrativos y resolvió proponer al Consejo de Estado, informándolo verbalmente, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Resolución del Consejo de Estado, de 20 de setiembre de 1977, por el siguiente:

"ARTICULO 3º — La Presidencia del Consejo de Estado concertará con las autoridades municipales del departamento de Florida la fecha y el lugar en que se llevará a cabo la ceremonia de entrega y todos los detalles inherentes a la organización de la misma.

El acto deberá tener carácter público y además de las autoridades nacionales y departamentales correspondientes —civiles y militares— serán invitados los liceos, institutos normales, escuelas públicas y privadas, entidades representativas, así como la población en general, todo ello acorde con la real significación del acto que se realiza y la jerarquía institucional del Consejo de Estado".

Art. 2º — Dése cuenta a la Dirección de los Servicios Administrativos, a todos sus efectos.

Sala de la Comisión, 27 de febrero de 1978.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Willy Patocchi. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

TEXTO DE LA RESOLUCION APROBADA CON FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1977

El Consejo de Estado ha aprobado la siguiente

RESOLUCION

Artículo 1º — Autorízase la adquisición de una Bandera Uruguaya, cuyas medidas armonizarán con el

mástil ubicado en la Piedra Alta, para ser obsequiada por el Consejo de Estado a la Intendencia Municipal de Florida, la que se destinará al lugar citado.

Art. 2º — El estuche que contenga el Pabellón Nacional llevará una placa de bronce en la que se inscribirá la finalidad del acto (artículo 1º) y contendrá, además, un pergamino alusivo, firmado por los señores Consejeros y el señor Director de los Servicios Administrativos.

Art. 3º — La Mesa fijará la fecha en que se procederá a hacer la entrega del Pabellón Nacional al señor Intendente Municipal de Florida, en la Sede del Consejo y en presencia de los señores Consejeros, invitándose, especialmente, al señor Ministro del Interior y al señor Presidente de la Junta de Vecinos de dicho departamento.

Art. 4º — Dése cuenta a la Dirección de los Servicios Administrativos, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, 20 de setiembre de 1977.

JULIO C. ESPINOLA
1er Vicepresidente

Nelson Simonetti
Julio A Waller
Secretarios"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de resolución.

(Se lee)

—En discusión.

La Mesa se permite sugerir, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º del Proyecto, que también se transcribiera lo resuelto al Poder Ejecutivo, dado el amplio alcance que se da precisamente al acto.

Si no hay observaciones, se agregará "al Poder Ejecutivo".

(Apoyados)

Léase como quedaría redactado el artículo 2º.

(Se lee:)

> "Artículo 2º — Dése cuenta al Poder Ejecutivo y a la Dirección de los Servicios Administrativos, a todos sus efectos."

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto de la Resolución tal como quedaría aprobada, con la modificación propuesta.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Quiero destacar en pocas palabras la satisfacción que me ha causado la variante que hemos aprobado para el acto de entrega de la Bandera Nacional que este Cuerpo resolvió donar a la Intendencia Municipal de Florida. La variante significa dar una mayor trascendencia a la ceremonia de entrega del Pabellón Nacional donado, y esta mayor trascendencia expresará, a su vez, el interés permanente del Consejo de Estado, de estar presente y promover todo lo que signifique y contribuya a una real y activa vinculación con la ciudadanía.

Como hijo de la Florida heroica, me es muy grato dejar constancia del alto aprecio con que será recibida la generosa y patriótica actitud de este Consejo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra, para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — A modo de fundamento de voto, también quiero expresar mi satisfacción por esta modificación que se ha hecho al Proyecto de Resolución aprobado del 20 de setiembre. Si los señores Consejeros hacen memoria —y el que no, que lo lea en las actas de la Sesión— recordarán que esto mismo fue propuesto por el que habla.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Yo pediría que se leyera la parte del acta a que hace referencia el señor Consejero, porque creo que no se planteó en estos términos.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero solicita que se lea la versión taquigráfica de lo que dijo en ocasión de aprobarse el Proyecto anterior?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Sí, señor Presidente. El señor Consejero solicita que se lea para ver cuál era mi posición cuando pedí que se hiciera la modificación que se acaba de introducir ahora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

> "SEÑOR BRUN CARDOSO. — Para que esta ceremonia tenga el verdadero significado que se le quiere dar, no debería hacerse venir al señor Intendente de Florida al Consejo de Estado, sino que, a la inversa, debería ser el Consejo de Estado el que fuera a Florida. El homenaje no se le hace al Intendente, sino a la comunidad del Departamento de Florida. Por lo tanto, debería ser el Consejo el que concurriera a dicho Departamento, combinando previamente con el señor Intendente la fecha de entrega del estuche. Respecto a los invitados, estoy totalmente de acuerdo. Pero, repito, entiendo que no debe venir aquí el Intendente,, porque estamos siempre en el mismo juego de que el representante del interior venga a Montevideo. Y me van a perdonar los señores Consejeros: es el macrocefalismo de la Capital de toda la vida. A mi modo de ver el homenaje es a una comunidad del interior y el órgano que lo resolvió, es el que debe ir al lugar o sea, a la ciudad de Florida, coordinando previamente la fecha con el señor Intendente de esa ciudad. Deberá ir una delegación —irán los que puedan— a cumplir con este acto en la propia ciudad de Florida."

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Creo que el amigo Brun Cardoso deberá coincidir conmigo que lo que él propuso en aquel momento es bastante distinto a lo que aprobamos en el Proyecto en el día de hoy. Ahí está referido permanentemente el acto de entrega al señor

Intendente que evidentemente debería ser privado —en la Intendencia o donde fuera— y en absoluto está establecido que el acto deberá tener carácter público y que además de las autoridades nacionales y departamentales correspondientes —civiles y militares— serán invitados los liceos, institutos normales, escuelas públicas y privadas, entidades representativas, así como la población en general, todo ello acorde con la real significación del acto que se realiza y la jerarquía institucional del Consejo de Estado.

Me opuse a ese temperamento porque creí que el Consejo de Estado no podía ir con un estuche, como si fuera a llevar una cajita de masas o un regalo y entonces, por la propia jerarquía del Consejo de Estado, el señor Intendente de Florida debería venir aquí y en presencia del señor Ministro del Interior y del señor Presidente de la Junta de Vecinos, como había propuesto el señor Consejero Viana Reyes, entregar la bandera.

A raíz del planteamiento que hace el señor Director de los Servicios Administrativos, surge esta variante, que comparto, porque aquí será un acto público, solemne, de la mayor solemnidad, con la presencia de todas las autoridades a los distintos niveles y acorde —lo dice expresamente la disposición— con la jerarquía institucional del Consejo de Estado.

De manera que esto es muy diferente a lo que el señor Consejero y particular amigo, don José Brun Cardoso, había propuesto en aquella oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Creo que el asunto no tiene tanta trascendencia como para hacer un dialogado.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pero quiero aclararlo, señor Presidente, porque si no, yo quedo en evidencia, máxime que el señor Consejero me ha dicho "don" y "particular amigo".

Pediría que se leyera por Secretaría la intervención que tengo más adelante, en esa misma Sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Señor Brun Cardoso. — La jerarquía del acto está dado por lo que se entrega, que es el Pabellón Nacional, y no por los organismos que intervienen, ya sea la Intendencia o el Consejo de Estado. El homenaje es al Pabellón Nacional. ¿Dónde hacerlo? En el lugar donde fue declarada la independencia del país. De manera que la preocupación que se manifiesta por la jerarquía, me parece que es muy relativa, máxime cuando las jerarquías han quedado por el camino tantas veces. Ese aspecto no me preocupa. El que sí me interesa es el del homenaje. ¿A quién se lo hacemos? A la Bandera, al Pabellón Nacional. ¿El lugar? Donde fue declarada la independencia: Florida. Por lo tanto, mantengo el criterio de que vayamos personalmente al Departamento de Florida a efectuar ese homenaje."

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda aclarado el punto.

(Texto de la Resolución aprobada:)

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Resolución del Consejo de Estado, de 20 de setiembre de 1977, por el siguiente:

"ARTICULO 3º — La presidencia del Consejo de Estado concertará con las autoridades municipales del departamento de Florida la fecha y el lugar en que se llevará a cabo la ceremonia de entrega y todos los detalles inherentes a la organización de la misma.

El acto deberá tener carácter público y además de las autoridades nacionales y departamentales correspondientes —civiles y militares— serán invitados los liceos, institutos normales, escuelas públicas y privadas, entidades representativas, así como la población en general, todo ello acorde con la real significación del acto que se realiza y la jerarquía institucional del Consejo de Estado".

Art. 2º — Dése cuenta al Poder Ejecutivo y a la Dirección de los Servicios Administrativos, a todos sus efectos.

14. — CODIGO CIVIL (Modificación de los artículos 148, 164, 167, 182, 187, 285, 311, 396 y 1756)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a considerar el asunto que figuraba en primer término de la Orden del Día: "Código Civil. (Modificación de los artículos 148, 164, 167, 182, 187, 285, 311, 396 y 1756)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 498.

"El Proyecto de Ley que luce informado en el presente Repartido es el resultado de las iniciativas cuyos textos y demás antecedentes figuran en los documentos que se relacionan seguidamente:

1) Carpeta Nº 612/74:

–Repartido Nº 605/74	**SEPARACION DE CUERPOS Y DIVORCIO. Modificación de los artículos 148, 167, 182 y 189 del Código Civil. Proyecto de Ley con exposición de motivos del señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes.**
–Antecedente Nº 280/74	**Proyecto de Ley con exposición de motivos del señor Consejero doctor Julio C. Espínola por el que se incorpora un numeral al artículo 148 del Código Civil.**
–Antecedente Nº 505/75	**Memorándum de la Unión Patriótica Femenina.**
–Antecedente Nº 106/76	**Actuaciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Número 2/976, de 12 de junio de 1976, referentes al Proyecto de Ley presentado por el señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes.**

2) Carpeta Nº 1245/75:

–Repartido Nº 1118/75	**VENTA DE BIENES DE INCAPACES SOMETIDOS A TUTELA O CURATELA. Modificación del artículo 396**

	del Código Civil. Proyecto de Ley con exposición de motivos presentado por el señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos.
–Antecedente Nº 105/76	Actuaciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Número 2/976, de 12 de junio de 1976.
3) Carpeta Nº 1246/75	
–Repartido Nº 1119/75	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Modificación del inciso 7º del artículo 285 del Código Civil. Proyecto de Ley con exposición de motivos presentado por el señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos.
–Antecedente Nº 104/76	Actuaciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Número 2/976, de 12 de junio de 1976.
4) Carpeta Nº 1439/76:	
–Repartido Nº 1238/76	CODIGO CIVIL. Derogación del artículo 311. Proyecto de Ley con exposición de motivos presentado por el señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos.
–Antecedente Nº 103/76	Actuaciones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Número 2/976, de 12 de junio de 1976.
5) Páginas 12 y siguientes del presente Repartido.	Modificaciones al Código Civil proyectadas por la Comisión de Constitución y Legislación, remitidas en consulta al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Número 2/976, de 12 de junio de 1976 y respuesta de dicho Poder.
6) Antecedente Nº 229	Comparativo del texto vigente con el proyectado.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Constitución y Legislación —cumplidas todas las instancias— somete a consideración del Consejo, aconsejando su aprobación, el adjunto Proyecto de Ley que reúne distintas iniciativas planteadas por varios señores Consejeros, que modifican los artículos 148, 164, 167, 182, 187, 285, 311, 396 y 1756 del Código Civil.

Las exposiciones de motivos formuladas en cada oportunidad son bien explícitas y a ellas cabe remitirse así como a las actuaciones promovidas a nivel del Poder Ejecutivo al cumplirse lo dispuesto por el artículo 4º, apartado a) del Acto Institucional Nº 2.

En el artículo 148 se modifica el numeral 1º y se agregan los numerales 9º y 10 que recogen nuevas causales de divorcio.

En el numeral 1º se establece lo que se considera un justo principio de igualdad entre hombre y mujer superando la calificación especial que para el adulterio y en beneficio del hombre contenía dicha disposición.

El numeral 9º establece una nueva casual constituida "por la separación de hecho ininterrumpida durante más de tres años sea cual fuere el motivo que la haya ocasionado". La Comisión modificó la iniciativa original recogiendo, por otra parte, observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo. Ellas tenían que ver con el plazo —de seis años se trajo a tres— y con la existencia y edad de los hijos que se entendió no debe gravitar sobre la posibilidad de promover el divorcio.

Se consideró que la existencia de hijos y su edad no debe incidir sobre la solución de una situación irregular determinada por la ruptura de hecho del matrimonio y el subsiguiente remedio de carácter absolutamente formal constituido por el divorcio basado en la separación ininterrumpida por tres años. En este largo lapso la situación de los hijos ya debió arreglarse amistosamente o en el ámbito de la judicatura especial. De modo que "el propósito de protección al menor (indudablemente loable y atendible) no puede llevar al extremo de tomar como rehenes a sus progenitores a quienes no podrá determinarse legalmente en sus sentimientos y conductas conyugales por medios indirectos".

En cuanto al numeral 10 cabe decir que introduce una causal de divorcio novedosa en nuestro medio acerca de cuyo alcance sólo cabe remitir a los señores Consejeros a la muy circunstanciada exposición de motivos que acompañó al Proyecto original (Ve.: Antecedente Nº 280/74).

En cuanto a la modificación establecida en el artículo 164 con el agregado final propuesto, sólo corresponde expresar que se pretende solucionar un mantenido conflicto en doctrina y jurisprudencia.

La modificación propuesta del artículo 167 constituye una solución complementaria a la causal de divorcio agregada por el numeral 9º del artículo 148.

Se dijo que en dicha causal no debía gravitar el problema de los hijos.

No obstante ello, el legislador no puede ser indiferente al problema y la solución que este artículo propone refleja precisamente esa preocupación. Sin obstar al planteamiento de la causal, pero antes de la sentencia, se ha querido obligar a solucionar la situación de menores o incapaces que, en el lapso de separación, necesariamente debió plantearse y arreglarse.

Corresponde señalar que el requisito de la conciliación prevista en el artículo 167 desaparece por considerarse reiterativo y por no haber dado en la práctica absolutamente ningún resultado positivo.

La modificación propiciada para el artículo 182 responde al mismo principio de justicia e igualdad entre hombre y mujer que determinó la introducida al numeral 1º del artículo 148.

El apartado cuarto del numeral 3º del artículo 187 se fundamenta en que si la Ley persigue por elemental principio lógico defender en todo caso la reconciliación de los cónyuges —tal sería la única explicación valedera de la no concurrencia a las audiencias y del tácito desistimiento que la disposición implica o supone— no se advierte la razón por la que, luego de una vuelta a la mutua concordia, si se reproducen los propios hechos causales por el marido, tengan que darse a publicidad ejercitando una causal determinada o mediante la invocación de mutuo consentimiento.

En el numeral 7º del artículo 285 se reduce de tres años a uno el lapso de duración del abandono culpable de los deberes de padres para con sus hijos y se introducen además modificaciones de redacción que mejoran y aclaran el texto.

Por la modificación propuesta para el artículo 311 se elimina la necesidad de que las ventas de los bienes raíces de los menores habilitados de edad se hagan en pública subasta. Se ha entendido que la subasta pública no es un mecanismo que en la actualidad defienda el patrimonio del menor: antes bien puede resultar perjudicial en cuanto ocasiona mayores gastos y abate el precio que pudiera obtenerse en negociaciones directas. La defensa del menor estará a cargo del Juez en cuanto con conocimiento de causa deberá dar las autorizaciones requeridas para concretarse los actos previstos en el artículo 310 del Código Civil, intervención judicial que se mantiene al no acogerse la derogación lisa y llana y del artículo 311 que se había propuesto primitivamente.

Las modificaciones introducidas a los artículos 396 y 1756 se inscriben dentro del criterio aceptado en Comisión de que la subasta pública no es el mejor mecanismo para la defensa de los bienes del menor. Se reitera el concepto de darle al Juez primordialmente tal cometido, habida cuenta de la eficacia y garantía que a la magistratura del país se reconoce.

Del sucinto comentario anterior los señores Consejeros podrán extraer sus conclusiones. Estimamos que ellas serán coincidentes con la aprobación del Proyecto que vuestra Comisión aconseja, en la seguridad de que con las modificaciones señaladas, algunas particularmente importantes, se viene a colmar una necesidad de reforma de disposiciones del Código Civil.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1977.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyense los artículos 148, 164, 167, 182 y 187 del Código Civil, por los siguientes:

"ARTICULO 148. — La separación de cuerpos sólo puede tener lugar:

1º) Por el adulterio de cualquiera de los cónyuges.
2º) Por tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, pronunciada la sentencia criminal condenatoria.
3º) Por sevicias o injurias graves del uno respecto del otro. Estas causales serán apreciadas por el Juez teniendo en cuenta la educación y condición del cónyuge agraviado.
4º) Por la propuesta del marido para prostituir a su mujer.
5º) Por el conato del marido o de la mujer para prostituir a sus hijos, y por la connivencia en la prostitución de aquéllos.
6º) Cuando hay entre los cónyuges riñas y disputas continuas, que les hagan insoportable la vida común.
7º) Por la condenación de uno de los esposos a pena de penitenciaría por más de diez años.
8º) Por el abandono voluntario del hogar que haga uno de los cónyuges, siempre que haya durado más de tres años.
9º) Por la separación de hecho ininterrumpida durante más de tres años sea cual fuere el motivo que la haya ocasionado.
10) Por la incapacidad de cualquiera de los cónyuges, cuando haya sido declarada por enfermedad mental (artículos 432 apartado segundo y 435) y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
   a) Que haya quedado ejecutoriada la sentencia que declaró su incapacidad;
   b) que, a juicio del Juez, apoyado en dictamen pericial, la enfermedad mental sea de tal naturaleza, que racionalmente no pueda esperarse el restablecimiento de la comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio.

Ejecutoriada la sentencia de divorcio, el ex cónyuge deberá contribuir a mantener la situación económica del incapaz, conjuntamente con todos

los demás obligados por Ley a la prestación alimenticia, según las disposiciones aplicables (artículos 116 y siguientes)".

"ARTICULO 164. — Esta acción se prescribe a los seis meses de conocer el cónyuge el hecho que le da mérito; en caso de ignorancia, a los tres años de producido el hecho.

Si el hecho ha continuado o se ha reproducido, el término para la prescripción se contará desde que cesó o dejó de reproducirse.

La excepción sólo podrá oponerse por cualquiera de los cónyuges, en cualquier estado del juicio, y hasta la citación para sentencia".

"ARTICULO 167. — En el caso previsto en el numeral 9º del artículo 148, antes de la citación para sentencia deberá acreditarse que se ha resuelto la situación de los hijos menores de edad o incapaces, en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia.

El tiempo que transcurra como consecuencia de lo dispuesto en el inciso precedente, no se computará a los efectos de la perención de la instancia (artículo 1316 del Código de Procedimiento Civil, con el texto dado por el artículo 61 de la Ley Nº 13.355, de 17 de agosto de 1965)".

"ARTICULO 182. — Si la separación se verificase por adulterio de uno de los cónyuges, perderá éste su derecho a los bienes gananciales adquiridos por el otro".

"ARTICULO 187. — El divorcio sólo puede pedirse:

1º) Por las causas enunciadas en el artículo 148 de este Código.

2º) Por mutuo consentimiento de los cónyuges.

En este caso será necesario que los cónyuges comparezcan personalmente en el mismo acto ante el Juez Letrado de su domicilio, a quien expondrán su deseo de separarse. El Juez propondrá los medios conciliatorios que crea convenientes y si éstos no dieran resultado, decretará desde luego la separación provisoria de los cónyuges y las medidas provisionales que correspondan.

De todo se labrará acta que el Juez firmará con las partes y al final de la que fijará nueva audiencia con plazo de seis meses a fin de que comparezcan nuevamente los cónyuges a manifestar que persisten en sus propósitos de divorcio. También se labrará acta de esta audiencia y se citará nuevamente a las partes para que comparezcan en un nuevo plazo de seis meses, a fin de que hagan manifestación definitiva de su voluntad de divorciarse. Si así lo hicieren, se decretará el divorcio; pero si los cónyuges no compareciesen a hacer la manifestación, se dará por terminado el procedimiento sin que pueda utilizarse ya, dado caso de que con posterioridad insistieran los interesados en sus propósitos de divorcio.

No se requiere conciliación ante Juez de Paz en el caso de divorcio por mutuo consentimiento.

El divorcio por mutuo consentimiento sólo puede solicitarse después de transcurridos dos años de la celebración del matrimonio.

3º) Por la sola voluntad de la mujer.

En este caso la solicitante deberá comparecer personalmente ante el Juez Letrado de su domicilio, a quien expondrá su deseo de disolver el matrimonio. El Juez hará constar en acta este pedido y en el mismo acto fijará audiencia para celebrar un comparendo entre los cónyuges, en el que se intentará la conciliación y se resolverá la situación de los hijos, si los hubiere, se fijará la pensión alimenticia que el marido debe suministrar a la mujer, mientras no se decrete la disolución del vínculo y se resolverá sobre la situación provisoria de los bienes. Si no comparece el cónyuge contra quien se pide el divorcio, el Juez resolverá, oídas las explicaciones del compareciente, sobre la situación de los hijos y la pensión alimenticia, decretando en todos los casos la separación provisoria de los cónyuges y fijando nueva audiencia con plazo de seis meses, a fin de que comparezca la parte que solicita el divorcio a manifestar que persiste en sus propósitos. También se labrará acta de esta audiencia y se señalará una nueva, con plazo de un año, para que la peticionaria concurra a manifestar que insiste en su deseo de divorciarse.

En esta última audiencia el Juez citará a los cónyuges a un nuevo comparendo e intentará de nuevo la conciliación entre ellos y, comparezca o no el esposo, decretará siempre el divorcio, en caso de no conciliarse, sea cual fuere la oposición de éste.

Siempre que la que inició el procedimiento dejara de concurrir a alguna de las audiencias o comparendos prescritos en este número, se la tendrá por desistida.

El divorcio por esta sola voluntad no podrá solicitarse sino después de haber transcurrido dos años de la celebración del matrimonio.

La mujer tendrá derecho, desde el momento que se decrete la separación provisoria de los cónyuges, de elegir libremente su domicilio.

Cuando al cónyuge que no ha pedido el divorcio no se le pudiera citar personalmente o estuviera ausente del país, el Juez lo citará por edictos y si no compareciese vencido el término del emplazamiento, se le nombrará defensor de oficio".

Art. 2º — Sustitúyese el artículo 285 del Código Civil por el siguiente:

"ARTICULO 285. — Los padres podrán per-

der la patria potestad a instancia de parte, previa sentencia del Juez competente, en los casos siguientes:

1º) Si fueren condenados a penitenciaría como autores o cómplices de un delito común.

2º) Si por dos veces fueren condenados por sustitución, ocultación, atribución de falsa filiación o paternidad, exposición o abandono de niños; por vagancia o en el caso de mendicidad establecido por el artículo 347, sin perjuicio de lo dispuesto en el número anterior.

3º) Si fueren condenados por cualquiera de los delitos previstos por el artículo 297, incisos 1º, 2º y 4º y artículo 298 del Código Penal.

4º) Si fueren condenados por dos veces a pena de prisión como autores o cómplices de delitos a que hubieren concurrido con sus hijos.

5º) Los que fuera de los casos expresados en este artículo y el anterior excitaren o favorecieren, en cualquier forma, la corrupción de menores.

6º) Si por sus costumbres depravadas o escandalosas, ebriedad habitual, malos tratamientos o abandono de sus deberes, pudiesen comprometer la salud, la seguridad o la moralidad de sus hijos, aun cuando esos hechos no cayeren bajo la Ley penal.

7º) Si se comprobare en forma irrefragable que durante un año los padres han hecho abandono culpable de los deberes inherentes a su condición de tales, no prestando a sus hijos los cuidados y atenciones que les deben.

El Ministerio Público y el Juez competente apreciarán la prueba atendida la situación de los padres y muy especialmente las conveniencias del menor.

Sólo por causas excepcionales acreditadas debidamente, el Juez podrá conceder a los padres la readquisición de los derechos de que hubieren sido privados por la causal expresada en el presente inciso 7º.

Es aplicable a los casos de este artículo, lo dispuesto en cuanto a los derechos y obligaciones de los padres y demás, en la última parte del artículo anterior".

Art. 3º — Sustitúyense los artículos 311, 396 y 1756 del Código Civil por los siguientes:

"ARTICULO 311. — La autorización judicial requerida en los casos del artículo anterior, no será dada sino con conocimiento de causa".

"ARTICULO 396. — La venta de cualquier parte de los bienes enumerados en el artículo anterior no podrá autorizarse sin que el precio que se fije sea superior al que se establezca según el medio más adecuado que el Juez estime conveniente al caso".

"ARTICULO 1756. — Cada uno de los copropietarios tiene derecho a reclamar que la venta se haga en subasta pública. Cuando alguno de ellos fuere ausente, o menor habilitado, o estuviere sujeto a tutela o curaduría, la venta se hará en la forma establecida por el artículo 396 de este Código".

Art. 4º — Esta Ley entrará en vigencia a los sesenta días de su publicación en el Diario Oficial.

Art. 5º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 14 de diciembre de 1977.

Marcial Bugallo, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Francisco França. Rafael Ravera Giuria. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

Modificaciones al Código Civil proyectadas por la Comisión de Constitución y Legislación, remitidas en consulta al Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, de 12 de junio de 1976 y respuesta de dicho Poder

Consejo de Estado

Of. Nº 763

Montevideo, 4 de octubre de 1977.

Señor Presidente de la República,
Doctor Aparicio Méndez.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de transcribirle el siguiente oficio, elevado por la Comisión de Constitución y Legislación de este Cuerpo, referente a los proyectos de modificaciones al Código Civil que se expresan en el mismo:

"Montevideo, 3 de octubre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Hamlet Reyes.

La Comisión de Constitución y Legislación ha estudiado los diversos Proyectos de Ley presentados por distintos señores Consejeros, que tienden a modificar los textos que se indicarán del Código Civil, siguiendo las directivas expuestas por el Poder Ejecutivo en cada caso de los señalados, y por las que se aconseja que dichas modificaciones se realicen en forma conjunta.

a) El Proyecto presentado por el señor Consejero doctor Enrique Viana Reyes, que modifica los artículos Nos. 148, 167, 182 y 189; que se relaciona y fundamenta en el Repartido Nº 605, de 27 de agosto de 1974;

b) el presentado por el señor Consejero doctor Jorge E. Laborde Bercianos, que propicia modificar el inciso 7º del artículo 285; que figura en el Repartido Nº 1119, de 21 de octubre de 1975;

c) el presentado por el citado Legislador, que tiende a derogar el artículo 311; instrumentado en el Repartido Nº 1238, de 9 de marzo de 1976;

d) el presentado por el mismo señor Consejero, que propone la modificación del artículo 396; referido en el Repartido Nº 1118, de 21 de octubre de 1975.

Todos estos Proyectos fueron puestos a consideración del Poder Ejecutivo, de acuerdo con lo estableci-

do en el artículo 4º del Decreto Constitucional Número 333/76, de 12 de junio de 1976 (Acto Institucional Nº 2), mereciendo su apoyo con la salvedad preindicada de que, por razones de mejor técnica legislativa, todas las modificaciones, como que se relacionan con un Cuerpo normativo como lo es el Código Civil, deben considerarse en forma conjunta.

Adelanta la Comisión que con modificaciones que no son sustanciales aprobó luego de un trabajo que asumió varias sesiones los Proyectos referenciados, los que, con el informe correspondiente, serán puestos a consideración del Plenario en el momento oportuno.

En el curso de dicho estudio los señores Consejeros doctores Hamlet Reyes, Julio C. Espínola y Jorge Laborde Bercianos, creyeron de oportunidad sugerir agregados y cambios en textos vinculados a los que eran motivo de análisis, y que son, con sus correspondientes fundamentos, los que a continuación se relacionan.

a) El doctor Espínola propuso incorporar al artículo 148 el numeral siguiente:

"9º) Por la incapacidad de la mujer, cuando haya sido declarada por enfermedad mental (artículo 432, apartado 2º y 435) y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1º) que hayan transcurrido tres años, por lo menos, desde que quedó ejecutoriada la sentencia de incapacidad;

2º) que, a juicio del Juez, apoyado en dictamen pericial, la enfermedad mental sea de tal naturaleza, que racionalmente no pueda esperarse el restablecimiento de la comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio.

Ejecutoriada la sentencia de divorcio, el ex esposo deberá contribuir a mantener la situación económica de la incapaz, conjuntamente con todos los demás obligados por Ley a la prestación alimenticia, según las disposiciones aplicables (artículos 116 y siguientes)".

"1º) La iniciativa..." —expresa dicho Legislador— "...apunta a colmar una notoria y lamentable laguna de nuestra legislación en materia de divorcio y reconoce como antecedente inmediato el artículo 45 de la actual Ley alemana de divorcio (de 20 de febrero de 1946), aunque conservando la exigencia del transcurso de los tres años que requería el derogado artículo 1569 del Código Civil Alemán de 1º de enero de 1900 (Hoffmann - Stephan: "Ehegesetz Kommentar"; Berlín, 1950; págs. 206 y siguientes).

2º) La hipótesis de hecho que se ha tenido en vista es la siguiente: un hombre (que suponemos en plena juventud) a los cuatro o cinco años de matrimonio se encuentra irreversiblemente separado de su mujer a causa de la enfermedad mental que ésta padece; y cuando la enfermedad es incurable (como ocurre en la gran mayoría de los casos de esquizofrenia, demencia precoz, paranoia, etc.), el esposo, que no puede invocar ninguna causal de divorcio, se encuentra definitivamente radiado de la vida de familia, sin posibilidad alguna —salvo el caso de enviudar— de acceder a sus legítimos goces.

Es tan evidente la injusticia de esta situación, que no vale la pena detenerse a encarecerla; y la introducción de la nueva causal, por lo tanto, se justifica plenamente, por los valores éticos y sociales que la inspiran y le sirven de fundamento.

3º) El funcionamiento de la causal se ilustra suficientemente por la simple lectura de los requisitos subordinantes.

Se requiere, ante todo, la certeza de la existencia y gravedad de la enfermedad mental; y de ahí la exigencia del juicio previo de incapacidad, con la plenitud de sus métodos de comprobación de los hechos y las garantías del debido proceso, con amplísimas posibilidades de defensa para los legítimos intereses de la incapaz, representados y tutelados incluso por el propio Ministerio Público, cuya intervención es preceptiva en la materia (Código Civil, artículo 433).

Se establece, todavía, para evitar toda decisión apresurada o prematura, que la enfermedad debe haber durado tres años, por lo menos, y este plazo se computa a partir de un punto de certidumbre indiscutible, como lo es la sentencia ejecutoriada de incapacidad. Por lo demás, y como ocurre necesariamente, dicho pronunciamiento judicial no hace otra cosa que recoger la opinión técnica acerca de la existencia de la enfermedad mental, con todas sus características y consecuencias.

En definitiva, pues, este requisito, así establecido, resguarda a la incapaz contra toda decisión apresurada o errónea y supone una efectiva garantía para la estabilidad del vínculo.

4º) La piedra angular del sistema, sin embargo, se encuentra en el inciso 2º del Proyecto.

Según esta disposición, no bastan ni la diclaración de incapacidad ni la propia enfermedad mental para que pueda decretarse el divorcio; y será indispensable, a ese fin, que la situación de hecho creada por la enfermedad mental lleve consigo y suponga, irremediablemente, la imposibilidad del restablecimiento de la comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio.

Recién entonces, comprobada científicamente la destrucción total del matrimonio en la vida real, podrá el Juez disolver el vínculo que sólo tendrá la consistencia de una nueva relación jurídica en el mundo de las formas, sin ningún contenido efectivo ético social.

5º) El requisito final no requiere ulterior explicación ya que se funda en elementales razones de justicia. El ex esposo, en efecto, debe quedar obligado a la alimentación de la incapaz —absolutamente inculpable de su situación— aunque esa obligación deba compartirla, como es lógico, con todos los que normalmente deban soportar dicha carga, según el régimen de la Ley".

La Comisión, aceptando la tesis que allí se sostiene, entendió que esa causal debía ser extensiva a cualquiera de los cónyuges —marido o mujer— guardando respeto a la filosofía que apoya toda la legislación de divorcio. Si bien es cierto que la mujer puede en caso de incapacidad de su cónyuge optar por la vía del divorcio por su sola voluntad, no hay por qué obligarla a seguir esa vía oblicua, más larga en el tiempo, y sin las garantías sustanciales que se dictan para el mantenimiento de la situación económica de que gozaba durante la vigencia del vínculo matrimonial.

Por lo demás, si se atiende a las razones que inspiraron la creación de la causal de que se trata —transición sugerida por el doctor Vaz Ferreira al Proyecto

inicial del senador doctor Areco que acordaba el divorcio por la voluntad de uno solo de los cónyuges— esto es, que por decoro y por dificultades de prueba, no era conveniente para la mujer ventilar ante los tribunales los motivos que la impulsaban a solicitar la disolución de su matrimonio, en concepto de la Comisión ello no ocurre cuando milita el motivo de una irreductible incapacidad mental. De ninguna manera desde un punto de vista social puede calificarse de desdoroso solicitar el divorcio en vista de la incapacidad mental del hombre, y por lo contrario, admitida la ruptura del vínculo por tal motivo, no se oscurecen, como podrían serlo ante el silencio, las perspectivas para la reanudación de una nueva vida matrimonial. Si se quiere, más que mantener el debido y justo equilibrio de situaciones conflictuales entre marido y mujer, la ampliación que se proyecta al futuro corre así en beneficio de esta última.

El doctor Reyes sugirió, ante la ocasión, solucionar un mantenido conflicto en doctrina y jurisprudencia en relación con lo que establece el artículo 164, con el siguiente agregado:

> "La excepción sólo podrá oponerse por cualquiera de los cónyuges, en cualquier estado del juicio y hasta la citación para sentencia".

Lo corto del plazo fijado para la acción (seis meses de conocerse el hecho, o tres años de producido para el supuesto de ignorancia), unido a la circunstancia esencial de poder sostener una virtual caducidad, impone dejar a cualquiera de los cónyuges, de manera privativa, el hacer uso de esta defensa.

El mismo legislador opinó por la abrogación de la inhibición para la mujer de volver a intentar el divorcio por su sola voluntad para el caso de tácito desistimiento por falta a alguna de las audiencias o comparendos, y que se determina en el inciso cuarto del numeral 3º del artículo 187.

Si la Ley persigue por elemental principio lógico defender en todo caso la reconciliación de los cónyuges (artículo 163), no se advierte la razón por la que, luego de una vuelta a la mutua concordia, si se reproducen los propios hechos causales por el marido, tengan que darse a publicidad ejercitando una causal determinada o mediante la invocación de mutuo consentimiento.

Finalmente, el doctor Laborde Bercianos sostuvo la modificación del artículo 1756, con el siguiente texto:

> "Cada uno de los copropietarios tiene derecho a reclamar que la venta se haga en subasta pública. Cuando alguno de ellos fuere ausente, o menor habilitado, o estuviere sujeto a tutela o curaduría, la venta se hará en la forma establecida por el artículo 396 de este Código".

El mencionado señor Consejero propuso dicha modificación, para poner en concordancia dicho artículo con el 396, que contó con la aprobación consiguiente, para el caso de que dentro del condominio jugara el interés de los menores.

Es con relación a estos tres últimos Proyectos de modificación a la legislación civil vigente que la Comisión solicita al Consejo dé el trámite que tuvo con los anteriores, trámite previsto por el Acto Institucional Nº 2 (Decreto de 12 de junio de 1976), a fin de poder aconsejar al Cuerpo y en conjunto, las modificaciones enunciadas, todas las cuales complementan armónicamente la legislación vigente, a la vez que responden a una evidente necesidad social. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) Doctores AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA, MARCIAL BUGALLO, JOSE FRANCISCO FRANÇA y HAMLET REYES".

El presente Mensaje es dirigido a ese Poder en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Constitucional Nº 2/976, de 12 de junio de 1976, en lo pertinente.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

HAMLET REYES
Presidente

Nelson Simonetti
Julio A. Waller
Secretarios

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia

Montevideo, 2 de diciembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de expresar su opinión favorable respecto de las iniciativas sometidas a su consideración por Oficio Nº 763 de 4 de octubre de 1977.

Recabados que fueron los asesoramientos pertinentes de los Ministerios de Educación y Cultura y de Justicia, se ha coincidido en que las modificaciones propuestas a algunos artículos del Código Civil —relacionadas con la materia del divorcio— permitirán resolver situaciones que se plantean frecuentemente en la práctica y que no encuentran debida solución en las normas actualmente en vigencia.

Así, por ejemplo, es obvio que con el numeral 10 que se propone incorporar al artículo 148 del referido cuerpo normativo, se colma un vacío dramático en nuestra legislación de divorcio, sin perjuicio de rodear a la nueva causal instaurada de las máximas garantías.

En cuanto al agregado propuesto para el artículo 164 del Código Civil, que permite a cualquiera de los cónyuges de manera privativa el uso de la excepción prevista en dicha norma, el mismo se compadece plenamente con su naturaleza y lo corto del plazo para oponer aquélla, por lo que no merece objeciones.

También debe apoyarse la modificación al numeral 3º del artículo 187, por el cual se abroga la inhibición para la mujer de volver a intentar el divorcio por su sola voluntad para el caso de tácito desistimiento, en virtud de tratarse de una solución coherente y racional que evita, ante la repetición de los mismos hechos causales, el tener que recurrir a otra vía de divorcio apelando a soluciones artificiosas.

Por último, también se sufraga por la propuesta modificación del artículo 1756 del Código Civil, desde que, con la misma, se conjuga la concordancia de dicho texto con el artículo 396 del mismo Código, ya aprobado por el Poder Ejecutivo con anterioridad.

Por las razones expuestas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Nº 392/976, de 30 de junio de 1976, se remite el presente Mensaje

a ese Alto Curpo, haciendo saber la opinión favorable del Poder Ejecutivo a las proyectadas reformas al Código Civil.

APARICIO MENDEZ. Fernando Bayardo Bengoa.

Ministerio de Educación y Cultura
Asesoría Letrada

Señor Director General:

Estos autos se relacionan con la solicitud realizada por el Consejo de Estado para que el Poder Ejecutivo preste su apoyo a diversas modificaciones que se introducirían al Código Civil.

De ellas ya cuentan con tal aquiescencia varias restando las que ahora integran estos obrados y que se refieren a la adición de una nueva causal de divorcio, al perfeccionamiento del citado instituto jurídico y a la compatibilización del artículo 1756 con el 396.

La sanción de este Proyecto permitirá actualizar en forma armónica nuestro viejo pero siempre vigente Código Civil por lo que, al suscripto, sólo le merece plácemes la iniciativa en general.

En cuanto a las modificaciones que son objeto de este expediente en particular, cabe afirmar lo mismo.

En efecto, la iniciativa del señor Consejero doctor Espínola agregando un noveno inciso al artículo 148 contempla una situación muy particular y muy trágica que la soluciona, sin duda, un vacío de nuestra legislación que era urgente llenar. Superada la vieja discusión sobre el divorcio, es evidente que la propuesta en estudio logra una solución equilibrada a un problema tan penoso.

En cuanto a las iniciativas del señor Presidente del Consejo de Estado doctor Reyes para suprimir la prohibición de volver a promover divorcio por sola voluntad de la mujer cuando se abandonó el oportunamente promovido y solucionar definitivamente el problema que presenta el artículo 164 no merece reparos de ninguna índole. En el primer caso se evita que la mujer deba recurrir a algunas de las causales del artículo 148 cuando el Legislador al instituir este tipo tan particular de divorcio quiso justamente evitarle exponer a la consideración pública su intimidad matrimonial.

En el otro caso como en la iniciativa del señor Consejero doctor Laborde Bercianos se solucionan problemas técnico-jurídicos en forma adecuada por lo que debe apoyarse ambas propuestas.

En síntesis, el informante aconseja que el Poder Ejecutivo preste su conformidad a estas iniciativas cuya sanción —conjuntamente con las ya existentes en el Consejo de Estado— permitirán rejuvenecer y adecuar al Código Civil.

Montevideo, 8 de noviembre de 1977.

El Abogado
Dr. CARLOS BENITEZ PREVE

El Asesor Letrado Jefe
Dra. ANDREA S. CLAVIJO

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, noviembre 9 de 1977.

Compartiendo lo informado ut supra, siga al Ministerio de Justicia como está dispuesto.

Daniel Darracq.

Ministerio de Justicia
Asesoría Letrada

Dictamen: Nº 95/77

Montevideo, 17 de noviembre de 1977.

Las variantes en materia de divorcio sobre las que se solicita opinión, responden —obviamente— a cuestiones de carácter eminentemente práctico, recogidas de la señalada experiencia profesional de los autores de tales iniciativas, y, en líneas generales, procuran salvar indudables vacíos de nuestra legislación.

La nueva causal de divorcio que el doctor Espínola propone incorporar al artículo 148 del Código Civil, es una acabada muestra de lo que acaba de expresarse. Discutida la procedencia de dicha causal desde mucho tiempo atrás, y casi siempre objetada (FUEYO "Derecho de Familia", T. I, página 194: "esta causal es contraria a la solidaridad que se deben los cónyuges..."), es indudable que pretende solucionar una situación que, en sí misma, constituye una realidad ajena al concepto de lo que debe ser el matrimonio. No parece justo que una persona ligada por matrimonio a otra que deviene incapaz, e impedida por tanto de realizar vida matrimonial en todos sus importantes aspectos, no pueda disolver unilateralmente ese vínculo, cuando se dan determinadas condiciones. Por ello, entonces —y extendida tal posibilidad a ambos cónyuges— el suscrito, comparte, en principio, la instauración de esa causal.

Importa señalar, por lo demás, que los requisitos enumerados para que la misma pueda invocarse, parecen suficientes a efectos de garantizar su cabal ejercicio, aunque este informante se permite sugerir que se aclare de mejor manera el carácter de incurable que dicha enfermedad mental debe tener. Y ello, porque en la fórmula que se maneja —inciso 2º del numeral 9— simplemente se dice que la enfermedad mental "sea de tal naturaleza, que racionalmente no pueda esperarse el restablecimiento...", pero no de la persona declarada incapaz, sino de "la comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio".

Tiene sí, el suscrito, el temor de que, una vez consagrada esta nueva causal —por la que sufraga, como ya lo expresara— quede el cauce abierto para nuevas iniciativas tendientes a consagrar legislativamente soluciones para casos similares o conexos al de incapacidad mental (ebriedad consuetudinaria, por ejemplo) en casos en que se entienda imposible la subsistencia de esa "comunidad espiritual y material propia del estado de matrimonio".

En cuanto a las restantes iniciativas, las mismas no merecen objeciones, aunque parecería prudente poner un límite razonable a la posibilidad de que la mujer inicie el divorcio por su sola voluntad, a los efectos de dotar a dicho instituto de la debida seriedad. Así como no es lógico que dicha vía solamente pueda ser utilizada una vez, tampoco lo parece el que una

misma persona pueda iniciarla —y abandonarla— tantas veces como le plazca.

Con lo informado, vuelva a la Dirección General de Secretaría.

Dr. AMADEO OTTATI FOLLE
Asesor Letrado - Jefe

Ministerio de Justicia

Montevideo, 17 de noviembre de 1977.

VISTO: La existencia de tres Proyectos de modificación a la legislación civil.

CONSIDERANDO: I) Que con motivo de evaluarse en el Consejo de Estado algunos Proyectos que ya habían sido propuestos a consideración del Poder Ejecutivo (Acto Institucional Nº 2: artículo 4º), varios señores Consejeros propusieron agregados y cambios a textos del Código Civil, vinculados a los que eran motivo de análisis.

II) Que así se propuso incorporar el numeral 10 al artículo 148 del Código Civil (iniciativa del señor Consejero doctor Espínola).

Es obvio que con la misma se colma un vacío dramático en nuestra Ley de divorcio —y se soluciona— cuando un cónyuge se encuentra irreversiblemente separado del otro, aquejado por una enfermedad mental, y privado de acceder a otra vida de familia, por imposibilidad de disolver el vínculo.

Por lo demás el mecanismo de la causal juega en función de condicionantes que le confieren máxima garantía en cuanto a funcionamiento.

Por añadidura, la solución propiciada, no olvida razones de justicia que determinan al cónyuge divorciado a obligarse a la alimentación de la incapaz.

III) Que también se propuso (iniciativa del señor Consejero doctor Reyes) un agregado en relación al artículo 164 del Código Civil. Es obvio que con el mismo, se deja a cualquiera de los cónyuges de manera privativa, hacer uso de la excepción a que refiere el artículo; lo que se compadece con su naturaleza y lo corto del plazo para oponerle aquélla. El mismo Legisador sufragó por la abrogación de la inhibición de la mujer, de volver a intentar el divorcio por su sola voluntad, para el caso de tácito desistimiento (artículo 187 inciso 3º).

La solución es coherente y racional: si se reproducen los mismos hechos causales, es muy ilógico recurrir a otra vía de divorcio transitando entonces por soluciones total y absolutamente artificiosas.

IV) Que la modificación del artículo 1756 del Código Civil (iniciativa del señor Consejero Laborde) conjuga la concordancia de dicho artículo con el artículo 396 —que contó con la aprobación del Poder Ejecutivo— para el caso de que dentro del condominio, estuviera en juego el interés de los menores de edad.

Cuya iniciativa luce como perfectamente adecuada y además, oportuna.

V) Que el informe de la Asesoría Jurídica sufraga por la tesis del Proyecto.

ATENTO: A lo que dispone el artículo 4º literal "b" del Acto Institucional Nº 8, el Ministro de Justicia,

RESUELVE:

1º Exprésese su opinión favorable a las reformas propuestas.

2º Elévese a la Presidencia de la República.

Fernando Bayardo Bengoa.

Rep. Nº 605.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 148, 167, 182 y 189 del Código Civil, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 148. — La separación de cuerpos sólo puede tener lugar:

1º) Por el adulterio de cualquiera de los cónyuges.

2º) Por tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, pronunciada la sentencia criminal condenatoria.

3º) Por sevicias o injurias graves del uno respecto del otro. Estas causales serán apreciadas por el Juez teniendo en cuenta la educación y condición del cónyuge agraviado.

4º) Por la propuesta del marido para prostituir a su mujer.

5º) Por el conato del marido o el de la mujer para prostituir a sus hijos, y por la connivencia en la prostitución de aquéllos.

6º) Cuando hay entre los cónyuges riñas y disputas continuas que les hagan insoportable la vida común.

7º) Por la condenación de uno de los esposos a pena de penitenciaría por más de diez años.

8º) Por el abandono voluntario del hogar que haga uno de los cónyuges, siempre que haya durado más de tres años.

9º) Por la separación de hecho ininterrumpida durante más de seis años, sea cual fuere el motivo que la haya ocasionado y siempre que, a la fecha de la demanda, los hijos del matrimonio, si los hubiere, no fueren menores de dieciocho años de edad".

"ARTICULO 167. — Llegado el período de prueba, se reservarán los autos hasta tanto se incorpore a la causa constancia emanada de Juez competente de que se ha resuelto la situación de los hijos menores de edad o incapaces, en cuanto a su guarda, régimen de visitas y pensión alimenticia.

El tiempo que transcurra como consecuencia de esta reserva no se computará a los efectos de la perención de la instancia (artículo 1316 del Código de Procedimiento Civil, con el texto dado por el artículo 61 de la Ley Nº 13.355, de 17 de agosto de 1965)".

"ARTICULO 182. — Si la separación se verificase por adulterio de uno de los cónyuges, perderá éste su derecho a los bienes gananciales adquiridos por el otro".

"ARTICULO 189. — Lo dispuesto en las cua-

tro secciones anteriores rige en materia de divorcio, sin perjuicio de lo que se dispone especialmente en esta sección.

En los casos previstos en los numerales 2º y 3º del artículo 187, la constancia a que se refiere el artículo 167 deberá incorporarse al expediente antes de pasarse los autos al Ministerio Público para su pronunciamiento final".

Art. 2º — Esta Ley entrará en vigencia a los ciento ochenta días de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 27 de agosto de 1974.

ENRIQUE VIANA REYES
Consejero

EXPOSICION DE MOTIVOS

I

1 El Proyecto de Ley que se somete a la consideración del Consejo de Estado tiene por finalidad colocar a la legislación vigente en materia de separación de cuerpos y de divorcio a la altura de los tiempos actuales.

En rigor, ninguna de las soluciones propuestas, es aisladamente considerada, estrictamente original.

La originalidad del Proyecto —si es que en realidad la tiene— consiste simplemente en reunir en un solo texto previsiones lógicamente compatibles entre sí y que, sin embargo, en el pasado han sido reiteradamente postergadas al haberse planteado como contradictorias, aunque ello fuere de manera subconsciente o inconfesa. Objetivamente y en ese sentido, el caso ofrece un espectacular ejemplo del paralogismo de falsa oposición de que habla Vaz Ferreira en su "Lógica viva".

Lejos está del ánimo del suscrito reabrir aquí la árida y actualmente estéril polémica acerca de la disolubilidad del vínculo matrimonial por causas ajenas a la muerte.

Procede, empero, recordar a quienes se oponen a la modificación de la nómina de causas de separación de cuerpos y de divorcio por razones de sistema la sabia enseñanza de Kelsen según la cual "...un orden normativo pierde su validez cuando deja de estar en cierta medida de acuerdo con la realidad. Hay, pues, una relación entre la validez y la efectividad de un orden jurídico; la primera depende, en cierta medida, de la segunda. Se puede representar esta relación como una tensión entre la norma y el hecho, pero para definirla es preciso limitarse a indicar un tope superior y otro inferior, diciendo que la posibilidad de concordancia no debe sobrepasar un máximo ni descender por debajo de un mínimo". (Teoría pura del Derecho, 3ª edición española, ps. 141 y ss.).

En lo que al caso concierne, ello quiere decir que no debe perderse de vista que la rigidez obtusa en el sostenimiento de ciertos preconceptos sobre el matrimonio contribuye tan eficazmente como otras causas a su desprestigio en el consenso social. Y ello da lugar a que, particularmente entre los jóvenes, germine exitosa la equívoca idea de su inutilidad como fundamento sólido de la sociedad actual.

Al propio tiempo y con respecto a quienes propugnan soluciones de una aparente mayor liberalidad en estas cosas, debe hacérseles ver que el asunto del matrimonio y de la procreación legítima es, al fin y al cabo, una cuestión de responsabilidad. La libertad deja de ser "silvestre" —como la calificaba admirablemente el doctor Echegoyen— para convertirse en civil cuando se encuentra indisolublemente ligada a la responsabilidad. Sólo se es libre en la medida en que se es responsable. O, como dice Jaspers: "Tenemos conciencia de nuestra libertad cuando reconocemos que se nos dirigen requerimientos. De nosotros depende satisfacerlos o esquivarlos". (La filosofía, desde el punto de vista de la existencia, p. 36).

II

2. En el examen particular de las disposiciones del Proyecto, corresponde señalar, en primer lugar, que la modificación del actual numeral 1º del artículo 148 del Código Civil —aplicable al divorcio en razón de lo previsto en el numeral 1º del artículo 187— se impone por motivos que el suscrito no vacila en calificar de vergüenza nacional.

Cuando ya se perciben los albores del siglo XXI decir que es anacrónica la diferencia que aún hoy se mantiene en el Uruguay entre el adulterio de la mujer y el adulterio del hombre a los efectos de la separación de cuerpos y del divorcio es decir poco.

Aun sin ingresar a la enunciación de las connotaciones morales del punto que, desde luego, las tiene y muy poderosas— puede afirmarse que no existe ninguna razón jurídica que respalde el texto vigente.

Sin acudir a los antecedentes que proporciona el derecho romano, puede observarse que en Francia la igualdad de los cónyuges en esta cuestión fue consagrada ya mediante la Ley de restablecimiento del divorcio aprobada el 27 de julio de 1884, que reformó en lo pertinente, el artículo 230 del Código Civil napoleónico. El mismo camino siguió la Argentina pocos años después —bien que referido exclusivamente a la separación de cuerpos— mediante la aprobación de la Ley de matrimonio civil de 1888, Nº 2.393 (artículo 67).

Esos ejemplos del derecho comparado son significativos porque la doctrina de ambos países citados ha señalado la incongruencia que implica esa solución del derecho civil frente a la que consagra el derecho penal de los ordenamientos respectivos, en el cual perdura la antigua distinción (vé., p. ej.: Colin - Capitant, Droit Civil Français, tome 1, p. 202; H. L. y J. Mazeaud, Leçons de Droit Civil, tome 1, ps. 1382/3; G. Borda, Tratado de Derecho Civil Argentino, Familia, I, p. 361; etc.).

En el Uruguay se ha seguido, paradójicamente, el camino inverso. Desde 1934, fecha de la vigencia del Código Penal, el adulterio no es más un delito, en ninguna de sus formas. Sin embargo, la legislación civil prosigue apegada a los moldes medievales, de las Leyes de Partidas y de Pothier.

En el ámbito doctrinario nacional sólo el doctor Alvaro Guillot defendió la supervivencia en el país de tales vetustos ejemplos, bien que antes de la sanción del Código Penal al cual se ha hecho referencia.

En sentido contrario, el doctor Romeo Grompone, en su conocida monografía sobre el tema, ya señalaba en la década del 40 y aun antes de la aprobación de la Ley de derechos civiles de la mujer, el anacronismo de tales esquemas (vé.: Divorcio, Nº 42 ps. 53-54).

Más recientemente, nuestro inolvidable y malogrado Maestro, el doctor Hugo E. Gatti, al elaborar un anteproyecto de ley de coordinación de la legislación vigente con la Ley Nº 10.783, de 18 de setiembre de 1946 —al cual, dicho sea de paso, el Consejo debería prestarle condigna atención— expresaba: "Las causales establecidas en este artículo 148 del Código Civil) no han sido afectadas por la Ley Nº 10.783. Pero quizá fuera oportuno eliminar el diferente tratamiento del adulterio como causal de divorcio o separación de cuerpos que no encuentra justificación ética ni jurídica". ("Cuadernos", Nº 5, publicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1962, p. 11).

En razón de los fundamentos expuestos, el suscrito considera que el mantenimiento del precepto actualmente vigente en este punto sólo puede sostenerse al amparo de un equivocado y superado concepto de la virilidad. De ahí que proponga su sustitución por la fórmula que luce el Proyecto.

3. La modificación del artículo 182 que también se propone se encuentra estrechamente ligada a la cuestión referida en el número anterior.

Aprobada la Ley de derechos civiles de la mujer en 1946 y luego de algunas vacilaciones tanto la doctrina como la jurisprudencia han sostenido de manera predominante que el referido texto legal no había derogado ni afectado aquella disposición del Código Civil. Y ello porque el fundamento de la misma no debe buscarse en el terreno de la capacidad civil de la mujer, sino en el de su diferente condición social.

Empero, desde hace años existe opinión también dominante que esa norma debe ser totalmente derogada —ya que no guarda una debida armonía con el régimen matrimonial de bienes— o, en todo caso, sustancialmente modificada.

El doctor Gatti, en el estudio citado, proponía lisa y llanamente su derogación; pero para el caso que esa solución no prosperase, entendía que debía aprobarse una modificación del artículo con el siguiente texto: "Si la separación se verificase por adulterio de la mujer, perderá ésta su derecho a los bienes gananciales adquiridos por su marido". (Los. cit., pág. 17).

Frente a esta disyuntiva, la humilde opinión del suscrito se inclina por una solución parcialmente diferente.

En tal sentido, estima que esa sanción al máximo agravio al deber de fidelidad conyugal debe mantenerse, por la trascendencia natural que esa obligación tiene en el fundamento mismo del matrimonio civil.

Sin embargo, como directa consecuencia de la solución modificativa del numeral 1º del artículo 148 que se propone, considera que la nueva redacción del artículo 182 debe ser la que luce el Proyecto adjunto. Mediante ella se extiende la sanción a ambos cónyuges, aunque, como corolario del actual régimen matrimonial de bienes, se la limita a la pérdida del derecho a los bienes gananciales adquiridos por el cónyuge no culpable del adulterio.

4. Sin lugar a dudas la cuestión más polémica del Proyecto tiene relación con la incorporación de una nueva causa de separación de cuerpos y, consecuentemente de divorcio. Es con referencia a este punto donde el reflejo de las breves consideraciones generales efectuadas al comienzo de esta exposición tiene mayor gravitación.

Desde luego, en este aspecto el Proyecto reconoce como antecedente remoto el que fuera presentado con fecha 5 de marzo de 1951 por el Representante Nacional electo por el departamento de Montevideo, señor José G. Lissidini.

La aludida iniciativa fue considerada y aprobada por la Cámara de Representantes de la siguiente Legislatura. La lectura de la discusión parlamentaria de entonces es ampliamente ilustrativa con respecto a los amplios y extensos argumentos expuestos por las opiniones contrapuestas que se sustentaban obre el particular.

Al respecto, el suscrito debe confesar al Consejo que ha leído varios de esos argumentos con una sensación de nostalgia o de melancolía, porque es evidente que muchos de ellos fueron productos de la "siesta feliz" durante la cual el país vivió muchos años. El Uruguay de entonces no conocía aún la inflación colosal de nuestros días, con su secuela de destrucción social, la filosofía disolvente y repudiable de los "hippies" y sus secuaces, la perversidad brutal de los "tupamaros"..., en fin, a todos los graves fenómenos sociales de choque que hoy afectan gravemente la formación integral de las nuevas generaciones.

En ese sentido, este Consejero estima que los veinte y tantos años transcurridos desde entonces no han pasado indiferentes y que no sería difícil que muchos de los que participaron en aquella oportunidad de las deliberaciones accedieran gustosos a revisar en la actualidad muchas de las ideas sustentadas en aquella época de prosperidad y bonanza.

Limitando la cuestión a los planos jurídicos y sociales estrictos, el suscrito entiende que, entre otros de índole secundaria, mantienen primordialmente el interés de su análisis las siguientes argumentaciones: (a) la ubicación de la nueva causal en el contexto del Código Civil; (b) su relación con la cuestión de la culpa en el divorcio y en la separación de cuerpos; y, de manera capital (c) el problema de los hijos del matrimonio afectado.

(a) En el primer Proyecto del señor Lissidini, la nueva causal se añadía al texto del artículo 148 del Código Civil. Posteriormente el referido Representante Nacional presentó un Proyecto sustitutivo colocando el texto de la causal como nuevo numeral del artículo 187. La razón de esa alteración del criterio primitivo fue atribuida a la opinión del Colegio de Abogados de entonces, que estimaba que, en razón de la historia de la aprobación del numeral 1º del artículo 187 podía sostenerse que la nueva causal no iba a resultar abarcada por la amplia remisión contenida en el mismo. Se añadía a ello la opinión del propio autor del Proyecto en el sentido de que a nadie le interesaba aumentar el número de causales de separaciones de cuerpos, instituto que carecía de interés social, según lo revelaba su escasa utilización por los interesados.

El suscrito considera que ninguno de esos argumentos son aceptables en la actualidad.

En cuanto al segundo de ellos, entiende que su

empleo implica desconocer la precisa mecánica del Código vigente que nada aconseja alterar. Por otra parte, la separación de cuerpos es contemplada con buenos ojos por un amplio sector de la sociedad, el cual, por motivos religiosos muy respetables, reputa que constituye la única y verdadera solución al problema de los conflictos conyugales. No se ve cuál puede ser la razón válida para privar a ese instituto jurídico de la existencia de la nueva causal, cuya conveniencia alcanza tanto al divorcio como a la separación de cuerpos.

El otro argumento no resiste hoy tampoco el menor análisis. Fue el producto de la actualmente superada doctrina de la interpretación exegética de las normas jurídicas que todavía tenía fervorosos cultores en aquella época. A esta altura del desarrollo de la teoría general del derecho, la doctrina lógico-sistemática, que en el Uruguay cuenta con el expreso respaldo legal de la previsión del artículo 20 del Código Civil, es francamente dominante.

Al respecto ha señalado Sebastián Soler en una de sus obras más profundas: "Si esta exigencia de unidad sistemática, de coherencia interna va ínsita en la idea misma de lo que es un orden jurídico, claro está que, en cuanto se inserta en un sistema determinado, la ley nueva entra en una serie muy vasta de relaciones, activas y pasivas, con las demás disposiciones del nuevo sistema. La función activa es la más notoria y fácil de comprender"... "Pero hemos dicho, además, que la nueva Ley es, a su vez, afectada por el sistema al cual ella se incorpora"... "El concepto de función es una consecuencia natural de la idea de sistema"... "Hay que acostumbrarse... a ver las instituciones jurídicas en su conjunto, más bien como constelaciones que como preceptos aislados" (La interpretación de la Ley, Capítulo XII, "El derecho como sistema", págs. 110 y ss.).

Aplicadas al caso esas enseñanzas, cualquiera haya sido la historia de la sanción del actual artículo 187 numeral 1º, es manifiesto que la amplia remisión que el mismo efectúa a "las causas enunciadas en el artículo 148 de este Código" abarca sistemáticamente las modificaciones que en la referida disposición se realicen ahora o en el futuro.

(b) En el transcurso de la discusión parlamentaria de entonces se sostuvo con acopio de razones indiscutiblemente serias que la incorporación de la nueva causal implicaba una flagrante contradicción con el principio consagrado por el artículo 149 del Código Civil según el cual "...ninguno de los cónyuges podrá fundar la acción (de separación de cuerpos o de divorcio) en su propia culpa".

Este es un argumento formidable, pero sólo en apariencia.

En primer lugar, el mentado artículo 149 es una previsión que tiene la jerarquía de la Ley en la pirámide de las normas jurídicas. En consecuencia, la aprobación de un precepto de la misma jerarquía normativa que de alguna manera lo contradiga no lleva en sí una incoherencia ni mucho menos una violación del orden jurídico sino la efectiva utilización del principio dinámico que informa al mismo (artículo 10 del Código Civil). Desde luego, la cuestión sería distinta si la solución del artículo 149 estuviera de alguna manera incorporada al texto constitucional. En ese caso —que sólo cabe manejar como hipotético— ocurriría tal contradicción y entonces la solución sería inviable por razones de constitucionalidad. Obvio es decir que tal cosa no sucede en nuestro ordenamiento constitucional actual.

En segundo término, nada tiene que hacer el principio de la culpa previsto en la citada disposición en los casos de lo que se denomina hipótesis de "divorcio-remedio" por oposición a las de "divorcio-sanción".

Al respecto, en la doctrina se ha señalado: "Evidentemente, en nuestro Derecho predomina un régimen de divorcio-sanción. Sin embargo, al igual de lo que ocurre en materia de injuria grave, en la jurisprudencia y doctrina francesas, la causal de riñas y disputas constituye en el pretorio uruguayo la más típica causa de divorcio-remedio, ya que nuestra jurisprudencia normalmente acepta que, en estos casos, salvo hipótesis muy excepcionales, no existe culpabilidad de los cónyuges, sino la revelación de un estado incompatible con el mantenimiento del vínculo nupcial, con prescindencia de toda culpabilidad". (H. E. Gatti, "La disolución del vínculo matrimonial", 1967, págs. 66/7).

La nueva causal que se propone en el Proyecto constituye otro caso claro de divorcio-remedio, en cuyo ámbito nada tiene que hacer el principio de culpabilidad a que alude el argumento que se rebate.

Es oportuno decir aquí que la incorporación de este nuevo ejemplo de divorcio-remedio es ampliamente conveniente porque de esa manera se podrá evitar en muchos casos la invocación por parte de muchos testimonios falsos de la existencia de riñas y disputas que, frecuentemente, por razones de educación y decoro, muchos cónyuges mantienen en el recatado ámbito de sus relaciones personales.

Cualquier práctico del Derecho, magistrado o curial, sabe que son frecuentes las vagas e imprecisas declaraciones que al respecto se recogen en los expedientes y, consecuentemente, los no menos frecuentes esfuerzos que unos y otros de aquellos profesionales deben realizar en su dialéctica para no provocar el fracaso de muchas pretensiones de divorcio de este tipo, las cuales, dicho sea de paso, muchas veces son sustentadas por el común acuerdo extrajudicial de los cónyuges.

(c) La cuestión de los hijos de los matrimonios afectados por la separación de hecho es, al contrario de los argumentos analizados hasta aquí, la razón esgrimida en la década del 50 que aun hoy mantiene total vigencia. Es más: nadie duda que ha adquirido todavía mayor gravedad por las transformaciones sociales ya apuntadas en esta exposición.

Precisamente esa cuestión ha conducido al suscrito a su apartamiento más trascendente de la iniciativa del señor Lissidini, según emerge del cotejo de ambos Proyectos.

Ante todo, entiende que debe recogerse una distinción sustentada por el doctor Gatti en el terreno doctrinario.

Decía nuesro reputado profesor:

"Hay en este aspecto una circunstancia que ha pasado frecuentemente desapercibida en la problemática del divorcio. Existe un matiz que debe ponerse de relieve cuando se analizan los posibles perjuicios que el divorcio puede ocasionar a la descendencia. Se debe hacer una distinción fundamental, desconocida u olvi-

(Continuará)



Montevideo, Lunes 24 de Abril de 1978

Tomo 291 Año LXXII Número 20236

Dirección Florida 1178

Teléfonos .903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	78.00
Por año	156.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA EGLINGER de GIACOBBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5944 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO FERNANDEZ CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5961 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO FRIERI DI MURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5863 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAURO VIOLANTE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5641 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMANDO VILLASANTES o VILLASANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5638 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA NUÑEZ de DALEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5639 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LAGO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5287 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PARACAMPO PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5360 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAXIMIANO o MAXIMILIANO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5369 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA EXALTACION LOJO de SIRI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4986 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA o NILSA PURA ASCURREIN de ELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5010 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE GONZALEZ TEJERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4658 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO FELIX GRILLE TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4944 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BENTANCOR LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4948 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OSVALDO GRIMALDI MARCORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4971 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REYNALDO BUSTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5743 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BUSQUE RIOS, (Ficha E. 204|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5943 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MORALES MORALES, (Ficha E. 12|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5956 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA CONDON de BASTON, (Ficha E. 206|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5805 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI MOLFESE ALMIÑANA de SKORODYNSKI (Ficha E. 136|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5729 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de AGUSTIN OSVALDO ALSINA CAMINAL (Ficha E. 186|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5771 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA MEIRANO de AIROLDI, (Ficha E 122|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5685 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ VARELA ACEVEDO (Ficha E. 190|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 10 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5647 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha E. 3776|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5604 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA EVA o LIDYA EVA MERTENS de BONSIGNORE (Ficha E. 116|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4778 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CARLOS ALSO SANDRINI, (Ficha E. 144|99), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5431 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME KATZ SAMNIK, (Ficha E. 3892|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5425 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO VECIÑO, (Ficha E. 150|978), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5282 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS HERNANDEZ GARCIA (Ficha E. 174|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5356 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FASOLINO de PASTORE (Ficha E. 112|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5194 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DUARTE de PELUFO (Ficha E. 138|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 29.00 10|pub. 4495 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUILERA MANEIRO de OSTUNI (Ficha E. 182|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4999 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ANTONIO RAYMOND RODRIGUEZ (Ficha E. 142|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5000 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA CARMEN GACIO SOAZ (Ficha E. 8|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4876 Ab.10-v.my.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE AVILES ALEMAN, (S. 36|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5937 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO BORRELLI YORIO o IORIO, (S 30|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5933 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA ALVES SOCAS o FELIPE ALVES SOCAS o JULIA FELIPA ALVES. (S. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 5801 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO LANZI o ATILIO LANZI VAZQUEZ (S. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5776 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTO SEGADE PEREIRA (58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5566 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA RICCI SEMINI (S. 66|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5565 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RICARDO BIGGIO (176|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5579 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA SARNIGUET MILANO de FERNANDEZ (S|72|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5358 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesió de MAGDALENA MOTTA de BORDENAVE (S. 16|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5357 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARTIN CASTRO de RIVERO o MARIA MARTIN de RIVERO, (S. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5283 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO PEREZ, (246|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5284 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADECK BALCARCEL (S|46|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5196 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LANDECHEA HERGUI (608|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5151 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR LUIS RONDINI POLLERO (S|32|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5007 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PLACERES RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (S|610|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Octuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5006 Ab.11-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO IZA NOGUEIRA (44|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4881 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONALDA MERCEDES PEREIRA de FAILDE (S. 550|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4925 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VICTOR GARCIA MENDEZ (S. 68|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4940 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS RUSSO VITALE (600|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5494 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA AURORA CRISTOFARO o DI CRISTOFARO VENTURINO de TORENA (74|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5493 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COSTA POIRE de COIMBRA (60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5492 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA CELESTINA MONACO CALCE de FERNANDEZ, (S. 92|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5689 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE NOLI GALLO, (S. 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5688 Ab.18-v.my.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIN MICHEFF, y MARCIALA ENCARNACION JARA de MICHEFF (S. 648|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5150 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GASTON BIALADE DOUCET (S. 74|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5484 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA BIDART PRATES (S. 76|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5500 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MONTANI de MAS o MONTANI SOSA de MAS, (S. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5427 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TOMAS SARACHAGA CLARAMUNT, (S. 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5426 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MARIA LOMIENTO LOLITO, (S. 278|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5281 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR u OROSMAR CARBALLO o CARABALLO ALVAREZ, (S. 362|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5280 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA DOUFOURT o DUFAURE o DOFOURT o DOUFOR o DOUFUR o ADOUFOURT SASCO de GONZALEZ y ELIDA MARTINEZ GOMEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5279 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CONSUELO o de la CONSOLACION FERNANDEZ ALONSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5149 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO LABADIA CORREIA (S. 478 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4980 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA RENEE LAVIGNASSE de LAVIGNASSE y ALBERTO LAVIGNASSE URTASUN (380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de abril de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta. —
1) N$ 39.00 10|pub. 4878 Ab.10-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTIZAS o CORTISAS DEIBE, o DEIVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 594? Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de al sucesión de PABLO MELICIO TABEIRA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5942 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANILO CAMPO BENTANCOURT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nora Elena Campo Toscano, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5962 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA AIDE o AIDA SOSA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de febrero de 1978. — Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5809 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FAGUNDEZ o ANA FAGUNDEZ o MARIA FACUNDI, citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5642 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELIK DUDOWICZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5561 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CARRARA de SBURLATI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5286 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GEREMIAS DE ARMAS VIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978 — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5187 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA FALERO de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4715 Ab 10-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMEDEO o AMADEO RODRIGUEZ MARTIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de agosto de 1977 — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 117.00 30|pub 2687 Mz.6-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FERNANDEZ PADILLA (300|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5744 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO MIGUEL RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5690 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA SILVA de GUALANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5666 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO BERNABE SILVA BARRIOS (Ficha 250|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5734 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA GUIGLIONI de DE FRANCO (Ficha 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5741 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN PETRONE de TECHERA y FELISBERTO TECHERA DE MELLO, (Ficha 730|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5669 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA JUSTINA OBIEDO de PEREZ o JUSTINA OVIEDO de PEREZ, (86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5668 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MAGDALENA DELFANTE DAGUERRE de CARDOZO (Ficha S. 686|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5649 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIO ARIEL CABRERA (Ficha 224|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Marta Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5576 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SOARES CRUZ de MAGALLANES (Ficha 222|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4953 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEP TADICH (756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5204 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANCICH de TADICH (Ficha 756|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5203 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR AMADO APARICIO (Ficha 794|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5063 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO AMBROIS GARCIA (Ficha 226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4941 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN PIÑA de ALPINO (Ficha 534|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4886 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO JOAQUIN TORRES PIÑA (Ficha 38|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 16 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4214 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABEL EDISTRO CORREA PERALTA, (ficha 36|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 3552 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA MONTENEGRO GARCIA, (Ficha 840|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5430 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ACEVEDO PACHECO. (Ficha 8|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de febrero de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5437 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIS FIGUEIRA MORAN, (A. 6|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5808 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOREAL o FLORIAL MORA FRANQUI (F. A. 18|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5152 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESPINO de PERDOMO. (A. 2|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5285 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO DANIEL HARTWIG METZLER (A|42|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4927 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MACHADO (A. 452 969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de marzo de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|955) 30 pub 30721 Mz.27-v.my.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONATA PASCALE de CAMMAROTA (A. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5436 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CESAR BLANCO TREJOS (F. A. 484|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5505 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLERMO SUAREZ GOMEZ (A|50|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5738 Ab.18-my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FARKAS CSASZTVAN. (F. A. 516|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 5683 Ab.18-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FACELLI RATTO. (A 222|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5665 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA VARELA de VERA. (A. 64|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5692 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANDRADE, (A. 62|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5691 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MARTINEZ o ANDRES MARTINEZ FERREIRO y MARIA GENES de MARTINEZ o MARIA GENES MARTINEZ de MARTINEZ (A. 58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5684 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DOLORES o DOLORES BENITA BROUSSE o BROUSSE o BRUSE MIRANDA de GARCIA, (F. 388|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5934 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSINA CAPRARIO GURMENDEZ de MAISCH (F. 162|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5432 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MARTORI RABILLER o RAVILLER de GRIGORIO o GRIGORI, (F. 28|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5695 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES EDGARDO OLIVERA PEREZ, (F. 884|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5394 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CICUTTO PELLENINI o PILLININI (Ficha 1218|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4659 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENA ORCAJO o GISLENA ORCAJO de CHURI (F. 60|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4880 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA LIDIA BERMUDEZ o BERMUDEZ de RODRIGUEZ (F. 976|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4877 Ab.10-v.my.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA LACAZE CIER, MARIA ANGELA LUISA SIMONELLI de LACAZE y MARIA ANGELA CARMEN LACAZE SIMONELLI (F. 1128|977), citándose a hereedros acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 4512 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES o DOROTEA SIXTA SIERRA CEDRES de LUNA (F. 172|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5645 Ab.17-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL LAMANCHA REPETTO (F. 26|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5553 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BATLLE de LEONARDIS (Ficha 34|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 4494 Ab.5-v.my.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO BIANCHI (F. 196|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5578 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ROMELLA o ROMELIA LEMUS o LEMOS (F. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5592 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICA SCHAUVINHOLD de PUENTE, (F. A. 70|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5418 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA DOMINGA SEIJAS o SEIJA de VIÑOLE o VIÑOLI (A. 386|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5359 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTASIO o NICASIO SEIJAS o SEIJA y ROGELIO RAIMUNDO SEIJA o SEIJAS o CEIJA (F. A. 386|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.
En especial a las coherederas Ema Celeste Seijas Stifano y María Hilda Seijas, para que concurran a manifestar si aceptan o repudian la herencia de su padre: Rogelio Raimundo Seija o Seijas o Ceija. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 5354 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVAS BALCEMAO (F. A. 58|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub. 5201 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o ROSALIA SAINS RASINES LOPEZ (F. A. 52|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4988 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CROSTA DUPLESSIS (F. A. 622|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4987 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO AÑON CANEDO (F. A. 20|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5011 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUDIN NOSASSOF de FAIFMAN (F. A. 648 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117 00 30 pub 2738 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME BRUGUERA ABADIA, (F. A. 96|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5699 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CARREÑO, (F. A. 64|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5698 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO FERNANDEZ PIÑEYRO (F. A. 54|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5735 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DELL'ARNO LEMBO (F. A. 540|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5777 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL SARRACENO CAMMAROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5945 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN POSE de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6016 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA PASCUALINA INFANTE de DEL VECCHIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5694 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO BALLESTEROS MOREIRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5575 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA BRAYLAN o BRAYLAN YANOVSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5637 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUZARDO de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5640 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ENELIA MORALES de BONELLO o MORALES RABELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5648 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON FONT CALVET, citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5288 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5153 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WEISZ ZOLLSCHAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5099 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PERELIS WAINER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4887 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JACOBO SANDMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4946 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZZARINO ORTICAGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4945 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA TERESA PICANZO o PICANZO MACHADO de ESTRAZULAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma ssu derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 4947 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO BENTANCUR RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4949 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VUKOV ALFIER, (Ficha E. 247|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5936 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CREMONESE de GANDOLFO o MARIA MARGARITA CREMONESE de GANDOLFO, (Ficha E. 123|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 5955 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLMER o WILMER JUAN GIACONI FARIAS (Ficha E. 223|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5860 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión JULIA RUFINA SENOSIAIN NIETO de FERNANDEZ (Ficha E. 209|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5563 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GRELA ITURBURU de NARANCIO (Ficha E. 213|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5628 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARLOCCO BERGES (Ficha E. 201|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 5355 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ELENA CHIESA de BINAGHI (E. 2244|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5195 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANTIAGO MONFORT VIÑA o RAMON MONFORT (Ficha E-143|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de marzo de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 4088 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN SERRATTO (E. 2651|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4985 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE SAGLIA CAZZOLLA (Ficha E. 149|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1978 — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 4984 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO EVELIO REVETRIA FERRARO (Ficha E. 47|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4983 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIA FLORES de CALVO (Ficha E. 2971|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub. 4982 Ab.11.-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA o JOSEFA GONZALEZ de CANABAL (Ficha E. 163|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 4883 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA SANGUINETTI DIAZ o ELISA SANGUINETTI de BALDRIZ (Ficha E. 167|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 4924 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO ANANDE o ANANDES o ANANDI TOTI o TOTIS (Ficha E. 221|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5686 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN FELIPE ALVAREZ CARAMES (389|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5564 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUEDES THOME (33|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5610 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER OTERO SOSA. (S. 49|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5408 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GIGIREY FERNANDEZ. (27|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5278 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA NADAL RAFFO de GIGIREY. (25|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5277 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LARAGNOU BRIGNOLE (S| 37|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5004 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO GUIXE (29|978), citándose a herederos, acreedores demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5198 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CASAS de FREIRIA (449|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5197 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONSTANCIO TORCUATO MUNIZ LEAL y SABINA ALVILLANIRA LEAL TUSSO (S. 563|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4500 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO PEREZ (19|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5005 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO DLUGOSZ THELOWICZ (31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5003 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA BECCO LOPEZ (515|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1978 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5001 Ab.11-v ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CAMILO PEÑA; FORTUNATA APARICIO de PEÑA . ELIAS PEÑA APARICIO (31|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 4848 Ab.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY ISRAEL SALOMON HEYMAN (495|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4297 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA DE SAN PATRICIO ROGEL LUQUE de MARTINEZ (47,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4661 Ab.11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO NUMMON GROSSO (S. 87|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5979 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ARGENTO de SAVOINI (S. 73|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5644 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA MARTINEZ de ESTEVEZ (S. 25|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5580 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA THEMI o THEMI GLORIA MAZZA VOLONTE de PAPARIELLO. (S. 65|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5429 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PIRROCCO o PERROCCO CIARMELA. (S. 83|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5428 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO VEDANI VIGEZZI (S. 639|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de abril de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ [illegible] Ab.14-v.my.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ACOSTA (S. 71|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 39.00 10|pub 4882 Ab 13 v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRONATO CORTES o CORTEZ (S. 21|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4879 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARENZI GALLESI, (S. 37|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5130 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN ADALBERTO GABRIEL CASTELLI o GABRIEL ADALBERTO ZOLTAN CASTELLI o ADALBERTO GABRIEL ZSOLT CASTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4998 Ab.11.-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SOLARI FRIDL (S. 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5086 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO FELARTE (S. 69|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5009 Ab.11-v.ab 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRA SALNICOV CRASICOVA, (S. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5957 Ab.21-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CASTRO MAGGIOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5959 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GOMEZ de COSTA o MARIA AMELIA GOMEZ CABRERA de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5562 Ab.17-v.my.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUCIARDI de JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5577 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CARLOS GENTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5627 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO MANEIRO AGRELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5008 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARTINEZ FERNANDEZ o DOLORES MARTINEZ de ODDONE o RICO de ODDONE citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4926 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA BONIFACIA MASDEN o MASDEU de ALVEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4884 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO VICENTE ARROYO, DELFINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5504 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5435 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SANTAMARIA COIRADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de febrero de 1978. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5733 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO YAMANDU PIACENTINI LUQUE (Ficha 13.978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5939 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARTHA AURORA FLORENCIA DE AMILIVIA de AZTIAZARAN o ASTIAZARAN, o AZTEAZARAN (Ficha 107|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5935 Ab.21.-v my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA PEREZ SARAVIA o SARABIA (Ficha 73|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5960 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONINA SZYSZCZIC CURSEL o CURCEL o ANTONINA SZYSZCZIC VERA CURCEL (Ficha 157|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de abril de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5954 Ab.21.-v my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JUANA o JUANITA ORTIZ de ELORZA (Ficha 97|978), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5643 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA JESUSA PEREIRAS de GUALTIERI, (Ficha 15|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5574 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER RIFAS SANGUINETTI de COLMAN, (127|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5560 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE MARIA DEL PILAR VARELA MONTERO. (893|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5423 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR HERNANDEZ OMAR, (Ficha 109|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5424 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANOFF CALUGIN (Ficha 21|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5491 Ab.14-v ab.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO DA MOLIN ROSTELLATO (Ficha 129|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5361 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSO o ILDEFONZO DE LOS DOLORES o ALFONSO o VICENTE ALFONSO MARTIN FIO (99|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5378 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto JULIA FEDERICA MARIA FIORA GARINO o JULIA FIORA (Ficha 51|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monte- Turno, dispuso la apertura de la sucesión de video, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5362 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA QUINTELA o QUINTELA CASTRO de BENAUSSE, (Ficha 77|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5290 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA CALDERON OTERO, (Ficha 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5289 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARRIQUIRY o CARRIQUIRI o ROBERTO CARRIQUIRY ALVAREZ (Ficha 71|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5264 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDEZ (Ficha 899|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5112 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DUDUS (Ficha 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4939 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ CABAÑAS (Ficha 79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 4938 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GALIANO VISOZZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4943 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA MENDEZ de FAGUNDEZ (Ficha 113|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4885 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CARMEN PEDREIRA PEDREIRA de ALVAREZ (Ficha 69|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5697 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ ALCAIDEZ de BENAVIDEZ (Ficha 93|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5696 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MENDEZ GOMENSORO de MAILHOS (Ficha 119|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 5 de 1978 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5736 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SIMALDONI LARROCA, (A. 39|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub, 5938 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO CAVASIN o CAVASIN CHIAPPE, (A. 101|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5807 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEMA ROBELLO o ROSA LEMA de IGLESIAS (A. 11|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5693 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA STRAL de BARREIRO (A|79|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5646 Ab.17-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OTTADO, (Ficha A. 51|978), citando a acreedores y demás interesados, y especialmente a Emilio Pedro Hernández, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5605 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ULPIANA SIRIO HERNANDEZ de DUQUE o EULOGIA SIRIO o CIRIO (A|61|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5353 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ GONZALEZ (F. A. 579|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5200 Ab.12-v ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ZULMA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 43|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4961 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA RUIZ LAZA (F. A. 49|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 7 de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5064 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMADEO SPADARI (F. A. 623|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 1.o de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 117.00 30|pub. 4153 Mz.30-v my.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión

de LUISA CHARTIER MAUPOME de DAYVIERE (A 615|977), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 3932 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANTONIO MATTURRO PIETRAFESA. (Ficha A. 47|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5409 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del ROSARIO MENDEZ BENENATI (F. 1141|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5946 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ ARRAIZ (F. 127|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1978. — Girselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5958 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS PASSEGGI CAPUTTI o IRIS PESSEGGI de TOLEDO, (F. 65|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5800 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MONCHETTI, (F. 189|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5806 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO o FLORIMUNDO o FLORISMUNDO POMPILIO SOUZA. (F. 921|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5434 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ELEUTERIA ROLDAN de HERRAN (F. 545|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5634 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENSADO VALENZUELA y MARGARITA QUAI o QUAY OSSO de PENSADO (F. 157|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5276 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO GOMEZ MACHIN o MACHINI (F. 1063|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5199 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO GALANTI MALUGANI o VITTORIO GALANTI BALUGANI (F. 1165|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5202 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO BRASILINO GAGLIARDI PANIZZI (F. 143|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 4873 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATANACIO DELGADO de LEON, (F. 161|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 5433 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAFAEL ANTONIO BOSCH DEMENECH (F. 155,978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5501 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIONISIA GIACOBONI de MOLEDO (F. 135|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5687 Ab.18-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ERMINDA SCOZ SACCO (F. A. 119,978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril ed 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5980 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA FARUELO de STUKOVSKY (F. A. 75|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5554 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA COSTA (F. A. 89|78) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4689 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRMA WEISS de DREYFUSS (F. A. 503|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4888 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUILDA SOCA (F. A. 87|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5205 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MARTINEZ GUIDO (F. A. 95|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5012 Ab.11-v ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PENEDO y ASUNCION GONZALEZ de PENEDO (F. A. 69|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4664 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REI OBERTO de GHIGA (F. A. 93|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4889 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVYA ESTELA TABAREZ ALVAREZ (F. A. 91|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4342 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO SERVANDO FEMENIAS (F. A. 41|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 4215 Mz.31-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO o ELISEO CASTRO CHANS o ELISEO TORO CASTRO CHANS (F. A. 479|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 2705 Mz.6-v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BIENVENIDO DELGADO (F. A. 129|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 13 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5667 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA CREDARO (Ficha A. 109|978); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5700 Ab.18-v.my.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5351 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de

don JUVENAL BICUDO PEREIRA SUAREZ o FERREIRA SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de abril de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5352 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANTA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4893 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SARNICOLA GRANCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4894 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GARCIA DA ROSA PECEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4895 Ab.10-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO RODRIGUEZ de FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de marzo de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5783 Ab.18-v.my.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ASCENSION CORUJO GARCIA de PEREZ (Ficha Civil V. 39|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5791 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BALEIRON MEDINA y ROMUALDA o ROMA BALEIRON MEDINA, (Ficha civil V. 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5792 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO TELEFORO MARRERO MORIN, (Ficha civil V. 17|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5784 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PATETTA o PATETA BRAIDA, (Ficha C. V. 2|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5785 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PERDOMO de MARTINEZ, (Ficha C. V. 335|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de febrero de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5786 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO RAFAEL CASTRILLO, (336|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de febrero de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5787 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FLORENTINO FUENTES ABREU, (Ficha C. V. 30|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5788 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GILBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha civil V. 41|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5789 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CAPILLA PEREZ, (Ficha C. V. 31|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5790 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ERNESTO MARTINEZ o MARTINEZ LOPEZ (F. C. V. 310|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de diciembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5710 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NEIRO DEPOSITO BRAULIO PEDRO NEIRO DEPOSITO ANGELITA o ANGELA, (Ficha Civil V|34|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de abril de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5373 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GIUDICI CAIMI (F. C. V|152|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5179 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GANDINI FAJARDO o FAGARDO (F. C. V|25|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5180 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO CABRERA ARAUJO (Ficha S|89|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5181 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA INCHAUSPE de GODOY (F. C. V|20|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5182 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA TELLO AMARO de FERRARI (F. C. V|19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5183 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA PREGLIASCO o PEGLIASCO o PELIASCO (F. C. V|28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5184 Ab.12-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JORGE CREDARO (Ficha V. N.o 508|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5864 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RIVERO (Ficha V. N.o 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5782 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MARTINEZ de MODERNELL (Ficha V. N.o 38|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4867 Ab 7-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS LUIS MIGUEL LAURES PLACERES y AMABILIA SANGUINETTI de LAURES (Ficha V. N.o 50|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5459 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO QUEVEDO (Ficha V. N.o 401|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de febrero de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5460 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA AURELIA SEVERGNINI o SEVERINI VERA de GRAJALES (Ficha V. N.o 35|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5461 Ab.14-v.am.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA BALDINI de PICCININI (Ficha V. N.o 6, Folio 468, N.o 477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5462 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA SEDRES VERA o CEDRES VERA, (Ficha V. No 55|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5463 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LAFON LASBASSES (Ficha V. N.o 60|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 7 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5464 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MAZUCO MASCULIATE o MACUGLIATE (Ficha V. N.o 44|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5465 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO EUSTACIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha V. N.o 51|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5466 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o PRAXEDES GONZALEZ de ACUÑA (Ficha V. N.o 52|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5467 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL EMILIO TEJERA (Ficha V. N.o 47|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5468 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO PASCUAL RAMA BERRIEL o BIRRIEL (Ficha V. N.o 424|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 14 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5469 Ab.14-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFA RODRIGUEZ FUENTES de GONZALEZ (Ficha V. N.o 360|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Las Piedras, 15 de marzo de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5456 Ab.14-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión ANGEL AGUSTIN o ANGEL AGUSTIN ANICETO MONTEGHIRFO MORANDO (Ficha V. N.o 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de abril de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5457 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO CARABELLI SILVA y ENRIQUETA CATALINA MENESES de CARABELLI (Ficha V. No 403|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5458 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTHE TOBLER (Ficha V. 36|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de marzo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5703 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MICAELA ECHEVERRIA de GANDINI (Ficha V. 404|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5702 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CLARO AGUIRRES SARANTES (Ficha 243|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 31 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5082 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 423|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de octubre de 1974. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5072 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ESCUDER (Ficha 55|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5070 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GOTTA MARTIN (Ficha 239|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5071 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYALA (Ficha 45|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 27 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5073 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LUCIA LELIA u OLGA LUISA LELIA RIVERON ROMAN (Ficha 48|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5074 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA SERAFINA BONIFACINO CROSA o BONIFACINO de SALVANO (Ficha 30|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 52.00 10|pub. 5075 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUMERO BONILLA (Ficha 283|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5076 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO NAVARRINE (Ficha 61|V|1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5077 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GIACUSA (Ficha 6|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 15 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5078 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO HERNANDEZ PEÑA (Ficha 46|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 de 1978. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5079 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX REYES REYES (Ficha 56|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5080 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES o MARTIN R. TORRES o REDUCINDO TORRES o RUDESINDO o RUDECINDO TORRES o TORREZ (Ficha 37|V|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 28 de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5081 Ab.11-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACHADO PIRIZ o PIREZ, EDILIO (F. 100|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5260 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA RAMOS, ODEMAR o ADEMAR (F. 70|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5261 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA NELIDA LICHTENFELS LIMA de DE SOSA VIERA (Ficha 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 3 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5137 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZUCCARINO FURNO (522|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5138 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al pú-

blico la apertura de las sucesiones de LEMOS de PELLEJERO JUANA y PELLEJERO ROMAN (F. 328|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5139 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERIBERTO SANTOS (F. 38,978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5140 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANUEL LIMA ANADON (Ficha N.o 32|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 4905 Ab 10-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ DA SILVA BERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ BERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ VERDUN o ALBERTO RODRIGUEZ. "Sucesión" (N.o 18|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de febrero de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6002 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VALENTIN LECUNA SILVA (N.o 27, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6003 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA de FARIAS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 28 de 1978. — Aramis G. Buonomo, Acturio.
1) N$ 39.00 10|pub. 5346 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA FRANCO de TREGARTHEN o ROSA FRANCO de TREGARTHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de octubre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5731 Ab.18-v.my.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN ROJAS AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5858 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ SERVAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5758 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO PRIORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de abril de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5759 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ARTURO TORRENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5092 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO INOCENCIO JAVIER SALVAT y de MARGARITA DUO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 15 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5093 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS URRICARIET o CARLOS URRICARRIET o URRICARIET BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de marzo de 1978. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5094 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SEVERINO WOLCAN o WOLCAN CIREZA (F. 641|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 10 de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4326 Ab 11-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MAZZOLA TORRES o TOT o TORT (Ficha C. 488|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 5680 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MANITTO CARLE (Ficha 62|C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 5904 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN TAGLIAFICO SANTANA (Ficha 93|C|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 14 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10 pub 5903 Ab.20-v.my 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TELESFORA MARRERO (Ficha C. N.o 30 Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5915 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ALBERTO ACKERMAN BERGER (F. C. N.o 48 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5235 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO TALMON BERGER, (Ficha C N.o 29, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5236 Ab.12-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ARMAND UGON DUVAL, (Ficha C. N.o 38, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5237 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ASSAPH o ASAPH o ASAF MULLER o MILLER WEBER, (Ficha C N.o 31 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5238 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPERANZA SCHIAVO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5239 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARMAND UGON FOSTEL, (Ficha C. N.o 35 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de marzo de 1978. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5240 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO TROCHE SOTELO, (Ficha C. N.o 528, año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de diciembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5144 Ab 12-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CASTIGLIONI BONOMI, (Ficha C. N.o 23, Año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 28 de febrero de 1978. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 4921 Ab.10-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CASTILLO de VADELL (Ficha 27 c. 78) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 1.o de marzo de 1978. — Escribano Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5100 Ab 11-v.ab 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BURGUEZ de SALLABERREMBORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5795 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ VIGNOLI de FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5796 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LORENZO o PEDRO NEMESIO LO RENZO o LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paro que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5146 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO PASCACIO RODRIGUEZ o MARCELINO RODRIGUEZ MARTINEZ y TEODORA JULIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ o TEODORA RODRIGUEZ CASTAÑO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5143 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5145 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CASTAÑO de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5162 Ab.12-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CEFERINO RAMON VALDEZ o VALDEZ VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de marzo de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5117 Ab.11-v.ab.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO KREER o KREER PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 3 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5818 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA CLEMENCIA GARCIA ALMIRON o GARCIA o FELIPA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 8 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5317 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD EMA o EMA NATIVIDAD GONZALEZ de BUENO o GONZALEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 27 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5318 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO DIMAS o ARTURO DIMAN MENDIETA VAZQUEZ o MENDIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5120 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MOMBELLI de ZABALA o MOMBELLI MARMION de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5121 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PEREIRA de MUSCAR o PEREIRA ALDALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 17 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5122 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE FARRO BULA o FARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5123 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA LOPEZ de NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5124 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON BIDONDO ECHANGE o BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5125 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABDO o ABDO ELFATAJ o ABDO ELBATAY o ABDO ELFATY o ABDO E. o ABDO EL FATAJ AMIR AYUBI o AMIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5126 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ TABERNE o JUAN CARLOS ARNIZ o JUAN CARLOS FELIPE ARNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5127 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES HORNOS de MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 3 de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5319 Ab.13-v.ab.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SANTARCIERI GIORDANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5600 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO TRIAS BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de diciembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5599 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5597 Ab.17-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES ESTEVEZ o ESTEVEZ URIOSTE de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 10 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5477 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MUSSO TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 17 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5315 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ADELINA SUAREZ de UBAL o SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5306 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MIGUEL REBOLEDO y ANTONIA CACERES de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5118 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIA o AMBROSIA URBANA CABALLERO de FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1978. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5119 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO NORIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5166 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace

saber la apertura de la sucesión de BERNARDO BALDOMERO TESTA CHISTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 29 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5163 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELINO BESIL o BESIL JUAYEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 16 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5164 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GERARDO ACERENZA o ACERENZA CASSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 4875 Ab 10-v ab.24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAMON SANCHEZ o SANCHEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5832 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL SIXTO IBARGOYEN PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5833 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FODERE GUERRERO EDUARDO DIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de marzo de 1978. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5834 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO CARLOS FERNANDEZ CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5835 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HILARIO ARMANETTI BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5836 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5837 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la *sucesión* de RUFINO TUBIAS DELGADO o RUFINO EDMUNDO TUBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 10 de abril de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5840 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AIDA DIONISIA FERNANDEZ o FERNANDEZ de OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5327 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO DAMIAN GONZALEZ PAGLIANO o NORBERTO DAMIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5328 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO MAESTRIANI o MASTRIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5329 Ab.13-v ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON GRAUPERA SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de marzo de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5330 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENZO GREGORIO ORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 17 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5331 Ab 13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINEZ de RODRIGUEZ PILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5332 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRARO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 2518 Ab.10-v.ab.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DUFOURG o DUFOURG o DUFOUR FONTES (F. 786|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5976 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SANCHEZ PLADA de LARROSA (Ficha 393|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5977 Ab.21.-.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES WINOGRAD ADLER (Ficha 179|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub. 5978 Ab.21.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BALBIN DE LEON CHOCHO, (Ficha 10|78, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en for sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5254 Ab 12-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURORA WALTER GIANOCCA y de INES WALTER GIANOCCA (Ficha 1323|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 5542 Ab.14-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SOSA (Ficha 102|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5540 Ab.14-v ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TASSANO NOCETTI de RAPETTI (Ficha 90|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 13 de marzo de 1978 — Esc Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5537 Ab 14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lettrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOERO, (Ficha 63|978) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de marzo de 1978. — Escribano Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.00 30|pub 5538 Ab.14-v my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LORENZA JUSTINA ROBAINA, (Ficha 62|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Roger Cantón Actuario Encargado
1) N$ 39.00 10|pub 5539 Ab.14-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VICTORIA LEDESMA DE MORENO; (Ficha 1.371|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1978. — Escribano José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub 5541 Ab.14-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA NUÑEZ ALONSO, (Ficha 129|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5706 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o JUANA ROSA GONZALEZ PEREZ de MENDEZ y de GUI

ILERMA IDALINA GONZALEZ de GARRIDO (Ficha 127|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5705 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PRUS o PRUSS LIN, (Ficha 120|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José Mª Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 5707 Ab.21-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO PASCUAL BERTOLDI (ficha 15|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de febrero. de 1978. — Esc. José M.a Juan. Actuario.
1) N$ 117.00 30|pub. 4470 Ab.6-v.my.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN TABORDA (B. 32| 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1978.
1) N$ 39.00 10|pub. 5908 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILA BECEIRO de TEIXIDOR, (Ficha A. 32|978), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5569 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA LUISA JOSEFINA BASSADONE LUCERO de SUAREZ (Ficha A. 25|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legard, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5910 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO BARBIERI BONETTI (Ficha A. 26|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 27 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5914 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TOMAS LORENZELLI (Ficha A. 17|978). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5376 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN SCHANZEMBACH KLOSS (Ficha A. 252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4901 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS REBOULAZ PIÑEIRO (Ficha A. 12|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4900 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA BATISTA (Ficha A. 19|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 4899 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC YAQUES (Ficha A. 162|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) (C. C.) 20|pub. 30561 Ab.14-v.ab.28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO ROMERO (Ficha C. N.o 67|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5851 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA FELIX de ARMAND UGON (Ficha C. N.o 847|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1977. — Esc. Carmello M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5335 Ab.13-v.ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANASTASI NOVELLO, (Ficha C. Nº 68| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5269 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CLIFE BODEANT, (Ficha C. número 41|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5270 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DIEL MILL, (Ficha C. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 5271 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA VIASOVKA o VIASOVSKA o VIASSOVSKA o VIASOSKY o VIASOVSKY de IGNATENKO o IGNAIENKO, (Ficha C. Nº 42| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M, Salaberry. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5272 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CICERON MARIN, (Ficha C. Nº 53|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5273 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MONTADON TERRA, (Ficha C Nº 121|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5274 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ MORENO y LEONARDO WALTER ALVAREZ MORENO, (Ficha C. N.o 6|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5336 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALCIDES INOCENCIO AGUIAR o ALCIDES AGUIAR (Ficha C. U.o 583|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 26 de setiembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.0 10|pub. 5337 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MERCEDES ALZAIBAR, (Ficha C. N.o 131| 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de abril de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5338 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROSALIA KREMER, (Ficha C. N.o 591|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5339 Ab.13-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVA RAMONA BORBA DE ZECCA, (Ficha C. N.o 1.016|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 28 de febrero de 1978. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5348 Ab.13-v.ab.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SERNAIZ OCHAGARAY (B. 243|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera abril 6 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5870 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PEREIRA de CASTRO (B. 16|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 4 de 1978. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5867 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX o FELIX JUAN SAGARDOY (B. 494|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 11 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub 5866 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos Angel Carlos Da Silva contra NURY BETTY ANTUNEZ "Divorcio por causal". (A. 40|977), se cita llama y emplaza a Nury Betty Antúnez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, junio 15 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5548 Ab.14-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MACEDO o MACEDO GUIMARAES (B. 29|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 29 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5865 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KUSNER o STANISLAU KUCNER (B. 43|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 6 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5868 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DURZULINA ROCHA de ANTUNEZ (B. 54|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 12 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5869 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LADESLAO VIFRA DA SILVA (B.26|1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 14 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5550 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERREIRA RODRIGUEZ de GONZALEZ (B. 333|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 30 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5551 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SILVEIRA o DA SILVEIRA de MORALES (B. 41|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5368 Ab.13-v.ab.27.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ORESTES GONZALVO LOREIRO o GONZALVO LOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 8 de 1978. — Esc. José Ramón Luna Predere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5225 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instanca de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA SILVINA o JOSEFA PETRONA LARROSA MORENO o LARROSA de CORBO (Ficha 1281|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5226 Ab 12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de TEOFILO TECHERA, (Ficha 170 978); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub 5448 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de CELESTINA FRANCISCA REYES SUAREZ de PEREZ, (Ficha 219|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10 pub. 5449 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NIEDDU PILO. (Ficha 177|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1978. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5447 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO ROGELIO AMORIN MONUA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de marzo de 1978. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5446 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA QUINTINA ALTEZ de VALDIVIESO o ALTEZ ALTEZ, (Ficha 1426|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5450 Ab.14-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES VERDALA o VERDALA GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5421 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ALCIDES ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5422 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4911 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de VICENTA DALIA de GALVALISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de marzo de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4910 Ab.10-v ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA AVELINA LEAL de MOLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de abril de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5994 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA CABRERA de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$39.00 10|pub. 5794 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO BANDELLI o VANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 30 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4912 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CECILIO DUFFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4913 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROGNONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 7 de 1978 — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4914 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MARIA ZAPPACCINI de GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 3 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4915 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAYMUNDO SINCUNEGUI o CINCUNEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 16 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4916 Ab.10-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMO SANTIAGO ISNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 31 de 1978. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 4917 Ab.10v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA MALDONADO de PELAYO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 9 d 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5517 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTANA de GALICIA o JOSEFINA RODRIGUEZ SANT'ANNA

SANTANNA o SANTANA de GALICIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 28 de 1978. — Escribano Milton La Porta Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5518 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE QUINTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5420 Ab.14-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANGUINO HUERTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1978. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5995 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PINATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de marzo de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5996 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PILAR GARCIA de ECHENIQUE o GARCIA LITERA de ECHENIQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de abril de 1978. — Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5997. Ab.21-v.my.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA ELIDA DEMESTRI de SAVIO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5888 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA FLORA CIOLI de CAMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5037 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA AMESTOY de NIEVES o ANA S. o ANA SALUSTIANA AMESTOY GANDINI o GANDIN de NIEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub 5039 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARIA CERDEÑA ELORGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5029 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LEMES GRENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 14 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5030 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR ANGELICA MARIA DONAGARAY de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5031 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON MACARIO EDUARDO FUENTES REYES, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5032 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COBAS COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 8 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5033 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARCELINO RODRIGUEZ ZUNINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 15 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 5034 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ROCCO DRAGO o DRASO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5035 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO CONRADO FRANCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5036 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA VERA DIAZ de CARRIQUE y de CANDIDO JOSE CARRIQUE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5038 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO DECIDERIO o SATURNINO DESIDERIO o SATURNINO MARTINEZ MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 7 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5040 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN PABLO ROBERT HORNOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5028 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO PEREZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5027 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL NEPOMUCENO ETCHEVERRY MASCHERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5026 Ab 11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA COLLAZO de COLLAZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5025 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO PEREZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5024 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5720 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO UMPIERREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 5 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5721 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZUNINO o ZUNINO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5722 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HECTOR GUENAGA HARGUINDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, 27 de diciembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5723 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERNANDEZ VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5889 Ab.20 v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO SELLANES SELLANES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de abril de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5890 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL RODRIGUEZ o LUIS GABRIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 12 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5891 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO PEREZ ROMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 27 de 1978. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5892 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES HERVE u ORESTES HERBE CABRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 27 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 5893 Ab.20-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VICTORA MASCARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 27 de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5894 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SARQUIS SARQUIS o SARQUIS SARQUIS NICOLAS o SARQUI SARQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 8 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5895 Ab.20-v.my.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SANTOS ALCOBA VILLAMIL (Ficha N.o 342, Año 1978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5928 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JAUREGUIBERRY PERNA, (Ficha Nº 286, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5629 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de TERESA MONDADA y de ANTOLIN ACOSTA, (Ficha Nº 284, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5558 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN PINTOS. (Ficha Nº 293, año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5557 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de HONORIA QUINTERO o QUINTEROS de AMARILLO y de VICTORIANO ZUBIAURRE o ZUBIARRE (Ficha N.o 730 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 0|pub. 5220 Ab.2-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ANICETO o FRANCISCO ANISETO MASTANDREA COCARO, (Ficha número 1.126 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de diciembre de 1977. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub 5114 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENCISO o VICTOR ENCISO CORREA (Ficha N.o 25 año 1978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 17 de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5115 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO ARIEL TRABANCO PUDIZA, (Ficha N.o 1.197 año 1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1.o de febrero de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5116 Ab.11-v.ab.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELIA BETANCUR RODRIGUEZ de BETANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 6 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5920 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TIDIO AISPURO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5921 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VILLANUEVA MILAN o TOMAS V. MILAN o TOMAS MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de abril de 1978. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 5922 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLOR DE LIS VARGAS, FERNANDEZ de SANGUINET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
1) N$ 52.00 10|pub. 3940 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CEFERINA MEZQUITA CABRERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 3939 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANTONIRIA o NIRIA SEGUI ESCOBAL de SCHIAVONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 28 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5109 Ab.11v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de al sucesión de don MANUEL DUARTE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó marzo 27 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 5111 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTA ZOA CASTRO de FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10,pub. 5453 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MACHADO JUSTO MENDARO y DOMINGO MENDARO ROMANO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de febrero de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 4104 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA VERON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1977. — Yolando R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5907 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de DEMOFILIA DA COSTA MARTINEZ de RIENZO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 23 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5110 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de BASILIO IBARRA, citándose y emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5067 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARGOT ESPINO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 10 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 5068 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANKLIN JOSE COLOMBO UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesdos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5681 Ab.18-v.my.3

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR GOMEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5158 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de HOSTANCIO CASTRO MEDINA u OSTANCIO CASTRO MEDINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5159 Ab.12-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 117.60 30|pub. 4382 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRABO VIEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Treinta y Tres, 28 de diciembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 30|pub. 4384 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALICIA ETHEL ROBAINA SENOSIAIN ye VIFREDO ROBAINA o VIFREDO PEDRO ROBAINA, citándos a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 6 de abril de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 5712 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO LUIS o LUIS AVELINO FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1978. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 5711 Ab.18-v.my.3

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamérica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso caducarán las siguientes promesas de compraventa de solares:

Del plano de los agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 7445; Ubicación: Decimasexta Sección Judicial de Canelones. Villa Los Panoramas: Solar 1, Manzana H. Pedro León Porteiro Alonzo y Blanca Alonzo Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3173. Ubicación: Séptima Secciòn Judicial de Canelones, Villa Don Arturo: Solar 2 Manzana D Juan Puchalvert. Solar 3, Manzana G. Amanda Vignoli.

Del plano del Agrimensor Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 3308. Ubicación: ción: Séptima Sección Judicial de Canelones, Barrio Parque Barros Blancos: Solar 17, Manzana H. Jorge Carlos Ortiz.

Del plano del Agrimensor Nelson Soria inscripto en Catastro con N.o 5549. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelones Villa Universitaria. Solar 8. Manzana 9. Juan Añón Ferrari y solar 5, Manzana 10 María Castro de Silva.

Del plano d.l Agrimensor Julio Ceschi inscripto en Catastro con N.o 9230. Ubicación: Séptima Sección Judicial de Canelos Villa El Toto. Solar 2. Manzana A. Alicia Gallero Moreira. Solar 14. Manzana L Juan Manuel Arrua. Solar 13. Manzana M Juan Bautista Romero. Solar 10, Manzana N, Miguel Angel Piquet. Solar 16 Manzana N, Henry Carlos Fanis Falero. Solar 6 Manzano O. Abel Leites. Solares 15 y 16, Manzana Q, Wilfo Nery López.

Del plano de los Agrimensores Nelson Galmarini y Julio Ceschi, inscripto en Catastro con N.o 8972. Ubicación: Novena Sección Judicial de Canelones. Montes. Solar 4 Manzana XI, Niria Nieves del Mar Bentancor.

Del plano del Agrimensor José Luis Niederer, inscripto en Catastro con N.o 63868. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 3, Manzana A. Luis Olive.

Del plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux, inscripto en Catastro con N.o 68380. Ubicación: Novena Sección Judicial de Montevideo. Solar 25. Félix García. Y solar 64 Rosa López.
2) N$ 768.00 15|pub. 5825 Ab.20-v.my.11

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.
(En Liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se citan a continuación, o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación la caducidad de las Propuestas Promesas de Compra-Venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el N.o 6.703 en m|á., ubicados en Salinas 7.a (hoy 18 a) Sección de Canelones:

Solar 2 Manzana 188 titular Walter Bracamonte.
Solar 18 Manzana 133, titular Lorenzo Riera.
Solar 24 Manzana 132, titulares Juan Balerón y E. Delallana.
Solar 11 Manzana 143, titular Obdulia Afonso.
Solar 12 Manzana 135 titular Saúl De Souza.
Solar 26 Manzana 142 Nair T. de Inzaurralde.
Solar 16 Manzana 143, titulares Stella y Ana Martínez.
Solar 2 Manzana 143, titulares Ana y Stella Martínez.
Solar 11 Manzana 161 titular Carlos Ripoll.
Solar 9 Manzana 161, titular Miguel Casañol.
Solar 7 Manzana 175, titular Héctor F. Juanicó.
2) N$ 432.00 15|pub. 4603 Ab.5-v.ab.26.

Cumplidos, plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099 se informa a LEOPOLDO RUPERTO SERIS RIESTRA y a sus sucesores, a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra-venta del solar sito en la cuarta sección judicial de Canelones, padrón N.o 5838 m|á. señalado con el N.o 19 barrio "Varona". — Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, Escribano.
2) N$ 144.00 15|pub. 5470 Ab.14-v.my.8.

MALDONADO

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Arturo Astiazarán Ureta o a sus sucesores que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área N.o 1.463, manzana N.o 98, solar N.o 21, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola.
2) N$ 192.00 15|pub. 5650 Ab.17-v.my.9.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EXPLOTACIONES RURALES S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "Explotaciones Rurales S. A.", para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Depto. de Maldonado en el establecimiento "El Milagro", Ruta 39, quilómetro 6½, el día 7 de mayo de 1978 a las 12 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Elección de Directorio y Síndico; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Notas. — 1) Teniendo en cuenta que no existe Directorio, convocan la presente asamblea, accionistas que representan el 30% del capital integrado.

2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios 3 días antes de la fecha de la asamblea en la calle 25 de Mayo 444 piso 2º, Montevideo.
3) N$ 76.80 3|pub. 5926 Ab.21-v.ab.25.

ENRIQUE GHIRINGHELLI SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el próximo 29 de abril de 1978, a las 9 horas, en la calle Ejido 1690 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Comunicación de lo resuelto oportunamente por el Directorio en relación al inciso Ñ del artículo 32 de los Estatutos Sociales.
2) Elección de nuevas autoridades.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar hasta 48 horas antes en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados que acrediten su depósito en Instituciones Bancarias del País.
3) N$ 57.60 3|pub. 5855 Ab.20-v.ab 24.

DIST-AL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28), se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de abril de 1978, a las 10 y 30 horas en el local social, Angel Salvo N.o 79, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la Memoria, Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y aplicación de las Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977 (Art. 29, Inc. A).
2.o) Elección de un Director (Art. 25 inc. C).
3.o) Designación de Síndico Titular y Suplente (Art. 29, Inc. C).
4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea (Artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos en el local social, calle Angel Salvo número 79 de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea por la convocatoria (Art. 33). — Montevideo abril de 1978.
3) N$ 96.00 3|pub. 5862 Ab.20-v.ab.24.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1978 en Cno. Vecinal 5620 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para formar la comisión escrutadora y que firmarán el acta de asamblea (Arts. 38 y 43 de los estatutos); 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de noviembre de 1977; 3) Elección de 4 directores (Art. 16 de los estatutos); 4) Designación del Síndico y su respectivo suplente (Art. 31 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de al asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de diciembre de 1947 y en el Art. 36 de los estatutos, deberán entregar en la secretaría de la sociedad, sita en Cno. Vecinal 5620, con cinco días de anticipación como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 176.00 5|pub. 5606 Ab.17-v.ab.24.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, el Directorio de "Veterinarios Unidos S. A." (VETUSA) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1978, a las 18 horas, en su local social de la calle Lima 1439, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1977; 2) Distribución de utilidades y fijación de los dividendos. (Art. 33 de los estatutos sociales); 3) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea. (Art. 28 de los estatutos).

"Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en la asamblea, deberá depositar sus acciones en la caja con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un

recibo de ellas otorgado por institución bancaria". — Montevideo, 11 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 160.00 5|pub. 5594 Ab.17-v.ab.24.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al artículo 25 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 4 de mayo de 1978, a las 11 horas, en el local de la sociedad sito en la calle Juncal 1382 para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Retribución de directores y síndicos.
4.o) Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
5.o) Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.
6.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 230.40 8|pub. 5321 Ab.13-v.ab.25

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentaron FLORA BLANCA YAÑEZ CABRERA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 60. del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyas primitivas titulares eran Marta Elena y María Antonia Viana Chilaberta.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 38.40 3|pub. 6017 Ab.21-v.ab.25.

Se presentaron ante este Servicio los señores HORACIO ETCHEMENDY BARRABINO y JUANA ARCONDO de ETCHEMENDY solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 1981 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y, por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeran con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 160.00 10|pub. 5534 Ab.14-v.ab.28.

Habiéndose presentado ante este Servicio, el señor GABRIEL JOSE JUNQUERA IGLESIAS, en su carácter de titular del sepulcro Nº 2.416 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Bernardo A. Venturino, Segundina Tosso de Venturino, Avelina Fernández de Núñez, Francisco Luciano López, Lucas Bacardaz, María Fany Villar, Josefa Iglesias Varela, José Luis Martínez Anthonison Elena Vázquez de Núñez, Carmen Valva de Jaumandreu, José Francisco Villar y María Miguela Valva de Villar, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro. Interventor.
4) N$ 224.00 10|pub. 5630 Ab.17-v.my.2.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron ZULMA, ANDRES, DANIEL, RAUL, RAQUEL y SUSANA MONTAÑO GALLARDO y ANDRES MONTAÑO, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Sepulcro sito en el Cementerio Central, segundo cuerpo, señalado con el N.o 77, cuyos primitivos titulares de derechos de uso figuran Zulma Ma. Gallardo Dulou de Montaño (causante de los comparecientes), Héctor Mario Gallardo Dulou Dardo Margarita María, Esther María y Arnaldo Gallardo de la Fuente, Mirta y Raúl Ramos Suárez. Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con los documentos justificativos en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 67.20 3|pub. 5902 Ab.20-v.ab.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR GALUP y ROMAN DANIEL FRESNEDO ALBANELL (F. V.-74|97), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4951 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEAZUL VELIA SALMINI SALABERRY y ALFREDO HUGO ELHORDOY RIZZO (Ficha V. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4950 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALDEMAR PASCUAL SARLI y MARIA PAULINA GIOSCIA, (Ficha V. 36|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. —, Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3814 Mz.27-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HILDO RODRIGUEZ y MARIA TERESA ZARATE (Ficha D. 72|978 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María Del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5841 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONCE DE LEON, HECTOR MARIO BARBE, SONIA. (Ficha D. 1226|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4668 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALKYRIA BEATRIZ RAGGIO FACCIOLI y JUAN MARIA GONZALEZ SANDOVAL. (Ficha D. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5582 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA BUNSTER, ANDRES MARIANO y CARRASCO, MARIA LAURA (Ficha D. 90|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4669 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EMILIO BIANCULI y FILOMENA MONDELLI de BIANCULI (Ficha B. 3954|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4305 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RICARDO ATAHIDES LENCINA y CONSTANCIA DO SANTOS LARRUSKAIN (ficha C|3840|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) 6$ 104.00 20|pub. 4229 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNOLDO ORZECH y ROSENBLATT, MARTA (Ficha D|14|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3759 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad y que se cita a todos aquellos que tuvieren conyugal integrada por SONIA GOLDSTEIN y ALEJANDRO LEJTREGER (ficha C|3860|78) interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
5) N$ 104.00 20|pub. 3909 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MENDEZ GARCIA, ENRIQUE y BONIFACINO, TERESA LUISA (Ficha D. 3736|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4667 Ab.14-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NORBERTO ARTUS y ANALI IRAOLA de ARTUS (Ficha D|28|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub 3856 Mz.27-v ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RODOLFO NAVONE RIZZO y MARIA ESTHER AGUILAR ALZUGARAY (Richa 188|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5495 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERE JOSMAN MERKEL y MIRJAN BARBARA SCHOSSER GUNTER (Ficha 36|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5253 Ab.14-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARTHA LEGRIS y CARLOS ENRIQUE PABLO D'ANTUONI (Ficha 242|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 30 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 5061 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SYROWICZ y GERALDINE KWEKSILBER (ficha 962|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 16 de 1978.

5) N$ 104.00 20|pub. 4455 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO CASSONI FABRIS y CATALINA ZARTALUDIS LIOVAROU o LIOBAROU, (ficha 944|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 3854 Mz.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIETRO D'AURIA MALANGA y MIRYAM NELIDA RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha V. 162|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4313 Ab.3-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL LA BUONORA y MARIA ROSA CAPO (Ficha F|1126|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respceitvos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5483 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIANA FASANELLO ECHARTE y JOSE RAUL BUSTOS ALONSO, (Ficha F. 54|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Mario Ventimiglia. Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5410 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL RADZYMINSKI y ESTHER INES BINJAKONSKIS (Ficha C. 260|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub. 4095 Mz.30.-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SACCO CHERRO y OFELIA ISABEL LASPREBITERA (ficha C 904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1977. — Escribano Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 4850 Ab.7-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIO VANZZINO SUAREZ y HAYDEE LITERAS OTERMIN, (Ficha AB 114|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5964 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE EDELSTEIN contra MERY CICEL o GISEL PIATIGORSKY, (Ficha A B 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5965 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ESCUDER y MARTHA STELLA AMORIN (Ficha A. B. 738|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub 5154 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL GEISBUCH e ILDA VISTOSO de GEISBUCH (Ficha A B| 752|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5013 Ab.11-my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME MARIO KASZTAN y SUSANA PONCEZK (F. AB|28|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Esc. Aida Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4771 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO CESAR PENA y LUZ CURBELO (Ficha A. 700|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3897 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA BECERRA y MARIO OSVALDO MORA, (ficha AB|700|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 3855 Mz.27-v|ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA MAXIMO SERE y ELVIRA RAMA de la IGLESIA (ficha AB|740|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 6 de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro,. Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 4157 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO BERENSTEIN y ESTELA JINCHUK, (E. 90|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5438 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL ARTURO ACKERMANN y SUSANA GRACIELA BARREIRO (Ficha E. 156|977), y que se cita a todos aquéllos qué tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 5156 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DEL RIO y ROSA AMELIA VILARIÑO (Ficha E. 580|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5219 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DARIO SALVADOR y GLADYS POEMA RIVERA (Ficha E. 50) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés,. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4680 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MONSERRAT OTERO y JOSE PEDRO CHA (ficha E|22|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda. Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4349 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por IVES MARCEL BERNARD PINET NASS y ROSALIA BELO HERRERA PATIÑO, (Ficha E. 692|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 4081 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL SOUTULLO ACOSTA y ALEXANDRA SANCHES BORNES (Ficha E. 60|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesente días — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

5) N$ 104.00 20|pub. 4044 Mz.29-v ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO NERI RODRIGUEZ y ANA DILIA ROCHE (Ficha E. 32|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3825 Mz.27-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONINO ISRAEL RAMIREZ y OLGA ANGELICA CACERES (ficha E. 304|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3667 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Vartue Demirdjian contra GAYER KACHADOURIAN (ficha E| 754.976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4606 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO DI SALVO REVELLO contra ALONDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ. (F. E. 426|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5755 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO VIANA y ZULMA ESTHER FERREIRA ALVAREZ (Ficha V. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5190 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS WALTER RICHIERI y MYRIAM ELLAURI (Ficha V. 87|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4751 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MOISES SYROWICZ y REGINA SOCOLOWICZ (ficha V|1.327|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4456 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO ANTUNEZ MACIEL y SONIA ERASMITA ROSA COSTA CORBO (ficha V|1.231|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4537 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERAFIN RICARDO NOGUEIRA y ANGELA BEATRIZ RIVERO (ficha V|53|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4555 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RUIBAL PICARELLI y MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA. (Ficha D. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5586 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIDEGARAY, MARIA MARGARITA y LAPORTE, JUAN CARLOS (Ficha C. 1409|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5155 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO HUMBERTO CANEDO y NILDA RAMA (C. 5.119|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3769 Mz.17-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS URUGUAY ACOSTA e ITALIA CANTERA (Ficha B. 25|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4299 Ab.3-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Tusno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE KROPMAN y TERESA PEREZ ALONSO (Ficha C. 4921|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4202 Ab.5-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MIMBACAS DAMICO y BEATRIZ GUERRA BRUN (Ficha D. 129|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5224 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FRUTOS BURGOS y ALBA LUISA GARCIA (Ficha D. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1978 — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4666 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por LEONE JOSE ANTONIO IORIO y LAURA TERESA PASTORE (ficha D. 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de marzo de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 4230 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROMULO DIAZ y MARIA MERCEDES LARROSA (Ficha D. 773|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 3896 Mz.28-v.ab.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSTAQUIO DAMASO GIRAZ CARDAMA y SARA JUANA BALDOMIR DEDOJA (Ficha 45|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6005 Ab.21-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS DE MAIO y MARIA JOVITA LAINO (Ficha 85|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5211 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL PAULA MACHADO y SONIA ISABEL CIMINELLI CACERES (Ficha 19|V|1978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 3 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5062 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO COSTA y JULIA MARCELINA GARCIA (ficha 821|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4723 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL VIOLETA CAPRA VILLEGAS y HEBER NORBERTO DELLE ONDE BORGO (Ficha 823|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
5) N$ 104.00 20|pub. 4043 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAMON RALLA y GLENDA NILDA SILVA (ficha 783 V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 9 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3921 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL RICO GUIGOU y MILTON RICARDO FERNANDEZ ALONSO. (ficha 117|V|1978). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo abril 10 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5732 Ab.18-v.my.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROBERTO ROMAN e IRMA RAMONA COR (Ficha C. 803|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au

los, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4671 Ab.6-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA ELISA HIPOGROSSO y ANGEL CAFARO, (ficha B. 991|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4679 Ab.6-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PLATA DIAZ y MARIA ISOLINA SUIFFET CHAIN (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3762 Mz.29-v ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO ALCAIDE LOPEZ y MARTHA GONZALEZ (Ficha C. 267|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1978. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3813 Mz.27-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCIAL SALVADOR BIRRIEL y ALICIA LUCIA COHRS, (Ficha AB 13|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5581 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA PRATTO y JUAN DIAZ DIONICIO (Ficha A. B. 429|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 9 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub 5229 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL BATLLE CRUZ y DIAMANTINA FORTUNATA ANTONIA MALDONADO (Ficha AB. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 20|pub. 4891 Ab.10-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL ANTONIO PERRETTA y MARIA SARA BRAVO (ficha AB|787|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1978 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 3920 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLELIA MARGOT CATTANEO contra ALDO WALTER SERRA (Ficha A. B. 593 976), asimismo se cita, llama y emplaza a Aldo Walter Serra y a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de noventa días.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 234.00 30|pub. 3040 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO CATTINI y ZULMA BASERGAS (ficha AB|771|977 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4176 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEHNEG POZNANSKY y YTKA ALTMARK (Ficha AB, 25|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1978. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4510 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CARLOS SANDE FILIPPINI y LILIAN ALICIA ETCHEGOYEN, (ficha AB. 545|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. —Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5745 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO FAJNERMAN y LILIAN HARMAT, (Ficha A B. 71|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5664 Ab.18-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELIA MARIA MUSSO y JUAN CARLOS CODINA, (Ficha E| 819|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 5742 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TRINIDAD ROSSI y DUILIO OSVALDO APPRATTO (ficha E|55|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4786 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA DAMBORIARENA y MARTA BEATRIZ DE LA FUENTE, (Ficha E|81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 4435 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DIZ y NILDA CONCEPCION CASAL (Ficha E. 633|977) y que se cita, a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4519 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE DE VARGAS y MARTA LILIANA DOMINGUEZ (Ficha E. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 4 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 4177 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER TRINCABELLI D'OLIVO y RAQUEL DEL CASTILLO LOPEZ (Ficha E. 85|978) y que se cita a todos aquellos que tuviern interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5797 Ab.20.-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CASANOVA GUERRERO y OLGA MABEL PEREZ, (ficha E. 747|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub 5754 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EVELINA SANSONE y MARZUL LUJAN VILA (ficha E|827|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 3933 Mz.28-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER FERREIRA y ROSA RODRIGUEZ de FERREIRA (Ficha E 81|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de marzo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5502 Ab.14-v.my.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos JOSE ENRIQUE XAVIER de MELLO y MYRIAM RAQUEL RUIZ "Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha A. N.o 557|977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don José Enrique Xavier de Mello y doña Miryam Raquel Ruiz debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de febrero de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4239 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos CARLOS ELISEO DAVILA y ANA JOSEFINA RODRIGUEZ (Ficha A. 526|977) disolución de la sociedad conyugal, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre don Carlos Eliseo Dávila y doña Ana Josefina Rodríguez debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 6 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 3867 Mz.27-v.ab.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Lozano Castillo, María Isabel contra DIDIER WALDEMAR REMEDIOS PERRONE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. N.o 11|978), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal, existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 31 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5178 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: Cambruzzi, RRILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad Yolanda contra EBELIO ABEL SILVA PAciedad conyugal" (Ficha Civil N.o 349|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783; bajo apercibimiento de conservar acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — Canelones, 7 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5177 Ab.12-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TRECU SOCA, MARTHA y EMILIO FREIRE CEDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 241|1977), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 15 de agosto de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 104.00 20|p. 4270 Mz.31-v ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: MADRIGAL OLIVERA MARIA de LOURDES y ROMULO MADDALENA DI CRISTOFARO "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V N.o 490|977) se hace saber: Que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María de Lourdes Madrigal Olivera y Rómulo Maddalena Di Cristófaro y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de febrero de 1978. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 5480 Ab.14-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBA ZUNILDA GODAN y JOSE ENRIQUE de la LLANA (Ficha V. 256|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 21 de diciembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3822 Mz.30-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LENIN BATTAGLIA y JESUSA PRADO (Ficha V. 16|978), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 3823 Mz.30-v ab.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GARZOLA FABIO MARIO y COSTA MARIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 447|1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 5135 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos: LORENZO RIVERO y NEBIS GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 23|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Lorenzo Rivero y Nebis García, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 28 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 5848 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO GUILLERMO Y ETELVINA REY (Ficha 31,978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de marzo de 1978. — Aramís G. de Buonomo, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5136 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO WILMAR SUAREZ e ISRAELSA MIRANDA, (F. 58|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de marzo de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5262 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos RUBEN MARIA CORREA SILVERA y EMILIA MARIA MARGARITA FAROPPA BUSCHIAZO o BUSQUIAZZO, (Ficha 5 de 1978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 16 de febrero de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 5134 Ab.12-v.my.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por autos N.o 712 de fecha 6 de marzo de 1978, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO LORENZO SILVESTRE GONZALEZ y ELISA RAMONA RODRIGUEZ RAMIREZ (Ficha 69|978), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, 27 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4733 Ab. 6-v. my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto 250 de fecha 14 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANSELMO RAUL LAGEAR e INES DOMINGA OVIEDO (ficha 27|78), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley 10.783. — Colonia, 7 de marzo de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro Actuario Adjunto.

5) N$ 130.00 20|pub. 4006 Mz.28-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GEORGE ANTHONY o JORGE ANTONIO MEYER CARLES y VIOLETA MADRID PALMA (Ficha C. N.o 114|978) citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5847 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges ERNESTO JUAN SOLARI y GLADYS NELIDA ANDRIOLI (Ficha C. número 105|978) citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Carmelo, 10 de abril de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5905 Ab.20-v.my.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 14 de marzo de 1978, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges WILHELM RICHARD BAUMBACH y ELIZABETH HEDWIG MARTA MAGERL, (Ficha C. Nº 58|978), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Trinidad, 28 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) N$ 104.00 20|pub. 5128 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ELENA DEL PINO de AYALA y JACINTO DOMINGO AYALA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. N.o 25|978) se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Elena Del Pino de Ayala y Jacinto Domingo Ayala, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Trinidad, 10 de marzo de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

5) N$ 130.00 20|pub. 4493 Ab.5-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocuría de fecha 16 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA NELSA FONSECA y JULIO CESAR RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley 10.783. — Florida, diciembre 9 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 104.00 20|pub. 5165 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida Doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JESUS EUSEBIO GONZALEZ y GRISELDA PEREZ MEDEROS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, (Art. 6.o ley 10.783). — Florida, junio 13 de 1977. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 4812 Ab.7-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARMEN ESPERANZA CABALGANTE FUENTES o PUENTES y LUIS ALBERTO ANGELERO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 9 de marzo de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 104.00 20|pub 5392 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Cyli Steimann, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO ISAIAS SORIA y JOSEFA MUÑOZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, 14 de marzo de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 104.00 20|pub. 5598 Ab.17-v.my.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Lavalleja, dictada en los autos KLIGMAN SIMON y

GUERRERO ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 120, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha 21 de febrero de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Simón Kligman y Ana María Guerrero, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, marzo 8 de 1978. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 5333 Ab.13-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos VILLETE GLADYS MARIA e INZAURRALDE de VILLETE ATANASIA RAMONA (ficha 160 año 1978) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1978 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña GLADYS MARIA VILLETE MARITAN y ATANASIA RAMONA INZAURRALDE CASTILLO de VILLETE y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas marzo 15 de 1978. — Walter Patrón, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4226 Ab.7-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos ELIZONDO JUAN CARLOS con NOGUEIRA GLORIA (Fa 925|1976) "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Carlos Elizondo y doña Gloria Diana Nogueira y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de marzo de 1977 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4962 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA MARGOT NARCISO y SCARCHELLI de OLIVERA ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 125, Año 1978), se hace saber que por resolución de fecha febrero 22|977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Margot Narciso Olivera Plada y Ada Nilda Scarchelli Vaghetti, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 28 de 1978. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 3671 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ELIA COCCARO con MARIO DIAZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 313 Año 1977) se hace saber, que por resolución de fecha 6 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don MARIO DIAZ y doña ELIA COCCARO. Y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4316 Ab.10-v.my.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE DOMINGO GUNTER ARENDT HIRSCHLE y LUCIA CRISTINA ROJAS ALEGRE (Ficha N.o 121|978) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma ssu derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5256 Ab.12-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JACOBO MARINOVICH y MARIA ANGELA LOCATELLI (Ficha N.o 501|976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 22 de febrero de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 5257 Ab.12-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de febrero, 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ALBERTO FERNANDEZ ARRIETA y RUFINA ALEJANDRA PEREZ SILVEIRA, (Ficha 55|978) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 17 de marzo de 1978. — Escribano José Ma. Juan, Actuario. Turno, Maldonado.
5) N$ 130.00 20|pub. 4418 Ab.4-v.my.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVEVA ELIZABEL SAN EMETERIO, MARTINEZ y JUAN CARLOS DALMAO (Ficha B-32|978) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, febrero 24 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5104 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JULIO HERIBERTO ZITTO LORAN e IDA NELLY GARCIA YAÑEZ (Ficha B. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 3 de febrero de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4020 Mz.29-v.ab.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO CAREAC y MARIA LUISA SARAVIA de CAREAC (Ficha C. N.o 911|977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Fray Bentos, febrero 13 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5349 Ab.17-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CARLOS ENRIQUE CELERY LOPEZ y TERESITA SOSA de CELERY (ficha C|N.o 23|978), citándose a los interesados para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos marzo 1.o de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4363 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ACOSTA y MARIA ISABEL BALDI de ACOSTA (Ficha C. número 1004|977), citándose a los interesados a que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, marzo 8 de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 4052 Mz 29 v ab 26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO MARIA CARBALLO VILLAGRAN y ANA LUISA SERPA GONZALEZ (A 121|977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 5272 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS DARCY DOS SANTOS y AMERICA DA ROSA (A. 120|977), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, febrero 21 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 4637 Ab.5-my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ERNESTO ORTIZ e IRMA NEGREIRA de ORTIZ (A. 137|1977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, diciembre 30 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4638 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TAURINO LOPEZ y ZILDA PIMENTEL (B. 114| 1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, noviembre 24 de 1977. — Jorge Kluver Rocca Actuario Adjunto Ad-Hoc.
5) N$ 104.00 20|pub 4251 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSVALDO DA SILVA contra ZELIA ARAUJO RODRIGUEZ (A. 122|1977). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de 60 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, diciembre 22 de 1977. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4250 Mz. 31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OMAR MULATTIERI MORALES y NELSA FERNANDEZ (A.9|978). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 3 de 1978. — Jorge Kluver Rocca, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5549 Ab.14-v.my.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BIRRIEL MASOLLO de ARRARTE, MARIA JULIA c|. ARRARTE ESPASANDIN GUILLERMO ELIO. (Ficha 1434|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de marzo de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5451 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LORENZO Y LOSADA SOLLIER HORACIO MARTIN c|. GONZALEZ ALONSO de LORENZO Y LOSADA MARGARITA, (Ficha 132|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de marzo de 1978. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5452 Ab.14-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: O'DONELL ORIDES y CABALLERO de O'DONELL MARY (Ficha 57|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dere-

chos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4531 Ab.5-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: MOLINA MOLINA DUBARRY CEFERINO y MACHADO MENDEZ ANA, CRISTINA, (F|139|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub 4272 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de Sociedad Conyugal que integran: PEREYRA NORMA GLADYS c: OLIVERA JULIO LISTER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 143|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en respectivos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, marzo 14 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 4058 Mz.29-v.ab.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 8|3|978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO EULOGIO BENTANCOR e IRIDE INES GABRIELLI (A|77|978) a la vez que se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, marzo 28 de 1978. — Esc. Milton La Porta Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 4909 Ab.12-v.my.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 8 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO MONTELONGO y MARIA JULIA GARCIA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — San José marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5043 Ab.11-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RUBEN JULIAN BARCELO y OLGA TERESITA FAJARDO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o. ley 10.783). — San José, marzo 27 de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 78.00 20|pub. 4344 Ab.3-v.my.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELENA RAMOS y LUIS CESAR NAVA ROGLIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1266, Año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o de febrero de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Elena Ramos y Luis César Nava Roglia, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, 28 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 130.00 20|pub. 4583 Ab.5-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ANACLETO RODRIGUEZ DA COSTA y JUANA DA COSTA ROMERO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 5923 Ab.21-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AZUCENA CORREA y LUIS ALBERTO ALVAREZ (Ficha A|29|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1978. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 5906 Ab.20-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por OMAR MATEOS IZQUIERDO e IRMA SOTTO DI CASTRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 7 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 3941 Mz.28-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONICIO NALERIO y JUANA OSORIA (F. A. 171|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos; dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 4673 Ab.6-v.my.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña LIRIA PEREIRA RIVERO y don JUAN FRANCISCO DE MELLO GALVAN (F. 665|C|977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 4485 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución Nº 660, de fecha 16 de marzo de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALFIO TORME GONZALEZ y DELIA LORENZO CERECEDA, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5713 Ab.18-v.my.17.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Luzardo María Teresa c| KUCHMA, EMILIO. Divorcio Unilateral" (Ficha B. 3520|977), citar y emplazar a Emilio Kuchma, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 2632 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos Moline Norma contra HERZTAIN DAVID (AB.6|78) "Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a David Herztain, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 156.00 30|pub. 4372 Ab.3-v my 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados, Néstor Rodríguez contra EUFRASIA ACUÑA. "Divorcio" (F. C. 269|975), y los de auxiliatoria de pobreza (F. C. 267|975), se cita, llama y emplaza a doña Eufrasia Acuña por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, agosto 15 de 1975. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30876 Ab.10-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado, en autos María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha B número 583|977) "Divorcio sola voluntad" y María Inés Olivera contra LUIS ANTONIO RODRIGUEZ (ficha BN-499|977) "Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza al señor Luis Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Mario Ventimiglia, Actuario.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub 30822 Mz.31-v my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos Melón Salvador contra RAGGHIANTI ISIDRA SUSANA (ficha AB|383|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Isidra Susana Ragghianti, para que comparezca a estar a derecho en estos auos, bajo apercibimieno de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 23 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 4769 Ab.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Agustina Veneranda Mamone contra BALDOMERO NATIVIDAD SOSA, "Divorcio" (E. 749|977), se cita, llama y emplaza a Baldomero Natividad Sosa para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30875 Ab 5-v my 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Ana Mercedes Alonso contra FRANCISCO CIPRIANO RODRIGUEZ (E|373|977) "Divorcio" se cita, llama y emplaza, a Francisco Cipriano Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, marzo 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

En fe de ello: siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinte y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30844 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alberto Lorenzo Mussio contra MELBA PAMELA NOSETTO, Divorcio", (Ficha E. 225|977), se cita, llama a

emplaza por el término de treinta días a doña Melba Pamela Nosetto, que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 65.00 10|pub. 5415 Ab.21-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Marina Nelsa Serra contra EDUARDO JUAN JOSE MARIA TAGLIAFICO "Divorcio" (F. B. 398|963) y Serra Grosso Marina Nelsa contra JUAN JOSE TAGLIAFICO, "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 506|977), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eduardo Juan José María Tagliafico, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30891 Ab.6-v.my.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "María Julia Abalos contra ADOLFO MENDOZA, Divorcio por causal", (Ficha Nº 292, año 1978), se cita, llama y emplaza a Adolfo Mendoza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de marzo de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 156.00 30|pub. 5929 Ab.21-v.jn.5.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CAJA MUTUA DEL SERVICIO EXTERIOR DEL URUGUAY

Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 98 51 69, se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31095 Ab.21-v.ab.25.

Sra. Nélida Sosa de Revello.
Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 90 82 48 sito en Agraciada 1765, piso sexto, apartamento 601, se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31096 Ab.21-v.ab.25.

Sra. Federica Redmer Friedling de Mishel.
Con relación a la situación del servicio telefónico N.o 40 07 34, se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco días a fin de notificarse sobre la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 31097 Ab.21-v.ab.25.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24 de enero de 1978 R.D.|145|1978.
Suspender preventivamente con retención total de sueldos, al Ayudante Práctico 1 del Servicio Santa Lucía, Sr. Adelqui Caballero Peluffo, N.o 7552.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 31090 Ab.21-v.ab.25.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza a la funcionaria de la Gerencia de Hacienda señorita Ana María Pérez Russo, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 31085 Ab.21-v.ab.25.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor ERNESTO RAMON FUENTES PEREZ funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 31067 Ab.20-v.ab.24.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a la señora ELENA MUJICA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Issac David Frenkiel solicitando el exequatur de la sentencia de separación de cuerpos dictada el 28 de noviembre de mil novecientos setenta y dos por el Juzgado Nacional de 1.a Instancia en lo Civil número 15 (quince) de Capital Federal (República Argentina). — Montevideo, 28 de diciembre de 1977. — Humberto Pou Escribano de Actuación.
8) N$ 234.00 30|pub. 3998 Mz.30-v.my.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 107.175 de fecha 15 de marzo de 1978, se notifica al funcionario señor Eduardo Leites, Padrón N.o 25.113, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Paseos Públicos. — Montevideo, abril 17 de 1978.
8) (C. C.) 5|pub 31015 Ab.17-v.ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita a BERTA BLANKLEDER SLUZNA y a los sucesores a cualquier título de Abraham Blankleder Sluzna para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1978. — (Ficha 490|975). — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
8) N$ 117.00 30|pub. 4323 Ab.3-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos "Vázquez Ana contra MANUEL ANTONIO BARRIOS Auxiliatoria de Pobreza" (E|258|973), se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Barrios, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo abril 6 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30933 Ab.11-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "A.C.S.A. contra CLAUDIO GARCIA Y CIA. Rescisión de contrato", (Ficha 147 bis'977), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los representantes legales de Claudio García y Cía., sus sucesores a cualquier título o cualquier otro interesado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1978. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
8) N$ 195.00 30|pub. 5950 Ab.21-v.jn.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Ercilia Quiroga con RAMON LEGA BARQUET. Rescisión de contrato", (Ficha 1108|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos, del señor Ramón Lega Barquet, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — María Cristina Parteli. Actuaria.
8) N$ 156.00 30|pub. 5947 Ab.21-v.jn.5.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se emplaza por el término de veinte días para que comparezcan a regularizar la situación tributaria, quienes se consideren con derechos en relación al uso de los sepulcros que se determinan, ubicados en el Cementerio de la ciudad de San José, bajo apercibimiento de considerarse que se ha hecho abandono de los mismos, procediéndose a su retroversión al dominio municipal (Art. 13, decreto 2.222).
Primer Cuerpo: 8; 13; 21; 23; 25; 27; 45; 49; 55; 60; 62; 63; 64; 65; 73; 76; 81; 93; 101; 107; 114; 125; 126; 129; 130; 135; 141; 147; 149; 153 155; 159; 166; 168; 173; 181;; 185; 197; 199, 203; 214; 216; 218; 229; 225; 239; 245; 260; 266; 270; 278; 575; 579; 583; 585; 603.
Segundo Cuerpo: 13; 14; 24; 30; 39; 53; 58; 112; 936; 938; 944; 968; 972; 976; 994; 1044; 1054; 1064; 1106; 1108; 1130; 1132; 1136; 1140; 1162; 1248; 1278; 1300; 1308; 1316; 1318; 1338, 1350; 1358; 1376; 1384; 1486; 1488; 1496; 1500, 1504; 1690; 1866; 1904; 1974.
Cuerpo "A". — 263; 275; 289; 291; 389; 399; 405; 411; 417; 425; 427; 439; 467; 483; 487; 499; 505; 509; 515.
Cuerpo "B". — 8. 10; 40; 47; 56; 65; 85; 92; 107; 113; 116; 122; 123; 129; 147; 150; 153. 157; 161; 169; 178; 183; 197; 200; 207; 230; 233 238; 285; 286; 304; 307; 315; 320; 325; 327; 349, 351; 360; 367; 372; 382; 401; 418.
Cuerpo "C". — 10; 79; 104; 220; 301.
Cuerpo "D". — 332.
Cuerpo "F". — 148; 220.
Nichos sin nombres que no figuran en los libros de Registro: 3; 17; 19; 31; 35; 51; 77; 85; 97; 99; 103; 117; 119; 121; 131; 267.
San José, 20 de abril de 1978. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 10|pub. 31051 Ab.20-v.my.4.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 29 de marzo de 1978, adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Flores (Centro Poblado Andresito) que forman parte del plano general levantado por el Agrim. Julio Baumgartner en marzo de 1937, a excepcion del solar Nº 427 el cual forma parte del plano levantado por el Agrim. Luis A. Ibiñete, en agosto de 1947:

Solar Nº 74, padrón Nº 46, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Roberto Enrique Grub Fernández (EPA 074).
Solar Nº 82, padrón Nº 95, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Tulio Díaz Etulain (EPA 082).
Solar Nº 85, padrón Nº 51, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Gerardo Ariel y Jorge Enrique Rusiñol Sallúa (EPA 085).
Solar Nº 99, padrón Nº 8, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Emilio R. Debellis (EPA 099).
Solar Nº 101, padrón Nº 10, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Teresa Lajanette de Larrobla (EPA 101).
Solar Nº 102, padrón Nº 11, superficie 600 metros cuadrados, propiedad de Víctor Dermidio Martínez Díaz (EPA 102).
Solar N.o 107, padrón N.o 245, superficie 1 Há. 1.801 metros cuadrados 35 decímetros, propiedad de Gladys Isabel Rodríguez de Arrascaeta (EPA 107).
Solar Nº 274, padrón Nº 72, superficie 585 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados, propiedad de Antonio Rodríguez Coto (EPA 274).
Solar Nº 364, padrón Nº 255 (parte), superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Pablo Víctor Gutiérrez Braga (EPA 364).
Solar Nº 368, padrón Nº 127, superficie 1.054 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados, propiedad de José María Carrato (EPA 368).
Solar Nº 377, padrón Nº 168 superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Martín Albérico Rodríguez (EPA 377).
Solar Nº 378, padrón Nº 169, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a José María Carrato (EPA 378).

Solar Nº 393, padrón Nº 170, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de José Domingo Tourreilles Guerrero (EPA 393).
Solar Nº 397, padrón Nº 174, superficie 720 metros cuadrados, propiedad de Lorenzo Francisco Lutz (EPA 397).
Solar Nº 400, padrón Nº 205, superficie 720 metros cuadrados propiedad de José Santos Tarde (EPA 400).
Solar Nº 411, padrón Nº 231, superficie 800 metros cuadrados propiedad de Orlando Ortilio Lapalma (EPA 411).
Solar Nº 412, padrón Nº 232, superficie 1.174 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, propiedad de Gregorio Julio Hornos Sire (EPA 412).
Solar Nº 421, padrón Nº 118, superficie 532 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Dante Alvarez (EPA 421).
Solar Nº 427, padrón Nº 238, superficie 1 hectárea, propiedad de la Intendencia Municipal de Flores y prometido en venta a Pablo Mauro Gutiérrez (EPA 428).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL. Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.

9) (C. C.) 3|pub. 30938 Ab.21-v.my.5.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — Se hace público que, por resolución de fecha 1º de febrero de 1978 adoptada por el Poder Ejecutivo, se han designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión de los siguientes inmuebles ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial del Depto. de Soriano:

Tres fracciones de campo, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Héctor Dellepiane en marzo de 1976, con áreas de 233 hectáreas 3.754 metros cuadrados; 1 Há 8.880 metros cuadrados y 29 hectáreas 9.225 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 491 (parte), propiedad de Juan Alberto, Ida Olga, Alba Guillermina y Nelly Aurora Ambielle Prott y los sucesores de Carlos María Ambielle Prott (EPK 11-09).
Una fracción de campo de 617 hectáreas, 5.310 metros cuadrados, empadronada con el Nº 490 (parte), según plano levantado por el Agrim. Héctor Dellepiane en marzo de 1976 propiedad de José Angel Ambielle Pardo (EPK 11-10).
Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C, en el plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976, con areas de 341 hectáreas 6.338 metros cuadrados; 5.378 metros cuadrados y 255 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.717 (parte) propiedad de José Alberto y Dominga Ambielle Zugarramurdi y los sucesores de Lorenzo Zugarramurdi (EPK 11-11).
Una fracción de campo de 45 hectáreas 9.199 metros cuadrados, empadronada con el número 8.214 (parte), según plano levantado por el Agrim Carlos I Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Nelly Margot Elustondo Sire (EPK 11-12).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32 empadronada con el Nº 8.215, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini, en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-13).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.216, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini en mayo de 1969, propiedad de Javier Severo Elustondo Sire (EPK 11-14).
Una fracción de campo de 118 hectáreas 0767 metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.180, según plano levantado por el Agrim. Carlos Magano, en julio de 1962, propiedad de Luis Adriático Caresani Mesa y otros (EPK 11-15).
Una fracción de campo de 125 hectáreas 4.500 metros cuadrados empadronada con el Nº 6.179, según plano levantado por el Agrim. Mayo S. Martínez, en mayo de 1967, propiedad de Juan y Carlos Borio Rial. (EPK 11-16).
Una fracción de campo de 114 hectáreas 0014 metros cuadrados, empadronada con el número 495 (parte), según plano levantado por el agrimensor Carlos I. Turcatti, en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-18).
Una fracción de campo de 53 hectáreas 1.274 metros cuadrados 32, empadronada con el Nº 8.219, según plano levantado por el Agrim. Mario E. Bellini en mayo de 1969, propiedad de Walter Julián Elustondo Sire (EPK 11-19).
Una fracción de campo de 29 hectáreas 1.317 metros cuadrados empadronada con el número 8.220 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de María Beatriz Donazar de Echegoyen (EPK 11-20).
Una fracción de campo de 22 hectáreas 1.388 metros cuadrados, empadronada con el número 8.217 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos I. Turcatti en marzo de 1976 propiedad de Juan Fermín Elustondo Sire (EPK 11-21).
Una fracción de campo de 2 hectáreas 1.972 metros cuadrados, empadronada con el Nº 6.176 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976 propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-22).
Una fracción de campo de 135 hectáreas 8.370 metros cuadrados, empadronada con el número 3.893 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Gladys E. Mazzilli Rial de Maglia y Juanita C. Mazzilli Rial de Bertalmio (EPK 11-23).
Una fracción de campo de 38 hectáreas 4.700 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.889 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Luis J. Etchegoyen Tafernaberry (EPK 11-24).
Una fracción de campo de 3 hectáreas 5.920 metros cuadrados, empadronada con el número 3.897 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de los sucesores de Mario F. Urdangarín (EPK 11-25).
Una fracción de campo de 2 hectáreas 9.720 metros cuadrados, empadronada con el número 3.894 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal en marzo de 1976, propiedad de Carlos J. Borio Rial, Martha Nonnenmacher de Borio, Juan A. Borio Rial y María M. Gonnet de Borio (EPK 11-26).
Una fracción de campo de 3.900 metros cuadrados, empadronada con el Nº 3.892 (parte), según plano levantado por el Agrim. Manuel Campal, en marzo de 1976, propiedad de Pablo Artigas López Rial (EPK 11-27).
Una fracción de campo de 56 hectáreas 0320 metros cuadrados, empadronada con el Nº 4.519 (parte), según plano levantado por el agrimensor Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen, Elena Tafernaberry de Oholeguy y Luis J Etchegoyen Tafernaberry. (EPK 11-28).
Una fracción de campo de 90 hectáreas 1.610 metros cuadrados, empadronada con el número 4.518 (parte), según plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen y Elena Tafernaberry de Oholeguy. (EPK 11-29).
Cuatro fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C y D en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato, en marzo de 1976, con áreas de 116 hectáreas, 3.020 metros cuadrados; 17 hectáreas 8.862 metros cuadrados; 57 hectáreas 2.320 metros cuadrados y 11 hectáreas 0.230 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 6.469 (parte), propiedad de María Tafernaberry de Etchegoyen (EPK 11-30).
Una fracción de campo de 430 hectáreas 4.677 metros cuadrados empadronada con el número 496 (parte), según plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, propiedad de Micaela Tafernaberry de Uría (EPK 11-31).
Dos fracciones de campo, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado por el Agrim. Herbert Oddone en abril de 1976, con áreas de 62 hectáreas 7.040 metros cuadrados y 252 hectáreas 2.560 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.470 (parte), propiedad de Luis Etchegoyhen (EPK 11-32).
Dos fracciones de campo, señaladas con las letras A y B en el plano levantado por el Agrim. Dante Prato en marzo de 1976, con áreas de 4 hectáreas 5.658 metros cuadrados y 134 hectáreas 8.180 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el Nº 6.468 (parte), propiedad de Elena Tafernaberry de Oholeguy (EPK 11-33).
Tres fracciones de campo, señaladas con los Nos 1, 2 y 3 en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1976, con áreas de 8 hectáreas 4.753 metros cuadrados; 13 hectáreas 5.061 metros cuadrados y 80 hectáreas 8.042 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 500 (parte), propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-34).
Una fracción de campo de 24 hectáreas 6.578 metros cuadrados según plano y 24 hectáreas 7.454 metros cuadrados según títulos, empadronada con el Nº 500 (parte), según plano levantado por el Agrim. Ruben V. Kovacevich en marzo de 1974, propiedad de Filisberto Ginzo Gil y Adela Raquel Carrera Rodríguez de Ginzo (EPK 11-35).
Una fracción de campo de 815 hectáreas 3.829 metros cuadrados, empadronada con el Nº 497 (parte), según plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero - febrero de 1976, propiedad de Rincón de Navarro S. A. (EPK 11-36).
Cinco fracciones de campo, señaladas con los Nos 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano levantado por el Agrim Carlos A. Asuaga Requena en marzo y abril de 1976 con áreas de 28 hectáreas 8.382 metros cuadrados; 166 hectáreas 8.677 metros cuadrados; 5 hectáreas 4.789 metros cuadrados; 2 hectáreas 0724 metros cuadrados y 78 hectáreas 9.775 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.002 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-37).
Una fracción de campo de 105 hectáreas 2.900 metros cuadrados, empadronada con el Nº 498 (parte), según plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-38).
Dos fracciones de campo, con un área total de 43 hectáreas, 4.031 metros cuadrados 10, empadronadas con los N.os 3.570 y 4.791, según plano levantado por el Agrim. Luis E. Ferrari en agosto de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-39-40).
Una fracción de campo de 21 hectáreas 7.015 metros cuadrados 55, empadronada con el Nº 4.789, según plano levantado por el Agrim. Roberto Patino en julio de 1977, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-40).
Una fracción de campo de 77 hectáreas 5.899 metros cuadrados, empadronada con el número 3.568 (parte), según plano levantado por el agrimensor César A. Herrera en abril de 1976, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-43).
Tres fracciones de campo, señaladas con las letras A, B y C en el plano levantado por el Agrim. César A. Herrera en abril de 1976 con áreas de 6.885 metros cuadrados; 1 hectárea 8.889 metros cuadrados y 49 hectáreas 5.067 metros cuadrados respectivamente, empadronadas todas con el número 3.566 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-44).
Seis fracciones de campo, señaladas con las letras A, B, C, D, E y F, en el plano levantado por los agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, con áreas de 62 hectáreas, 3.059 metros cuadrados 85; 2.287 metros cuadrados 50; 77 metros cuadrados; 337 metros cuadrados 35; 870 metros cuadrados 60; y 1.379 metros cuadrados 40 respectivamente, empadronadas todas con el Nº 3.569 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-45).
Dos fracciones de campo, con un área total de 107 hectáreas 0362 metros cuadrados, empadrones con los Nros. 3.571 (partes) y 3.567 (parte) según plano levantado por los Agrimensores Esteban R. Callorda y Gabino Lalinde en enero de 1977, propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-46-47).
Dos fracciones de campo, señaladas con los Nos. 1 y 2, en el plano levantado por el Agrim. Carlos A. Asuaga Requena en enero de 1977, con áreas de 39 hectáreas 8.322 metros cuadrados y 5.904 metros cuadrados respectivamente, empadronadas ambas con el N.o 499 (parte), propiedad de Belastiquí S. A. (EPK 11-48).

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, y ocupantes a cualquier título, y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre los expresados inmuebles, advirtiéndoles que el plano y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles en el Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Soriano y en el Departamento Jurídico de CO.MI.PAL., Avda. Gral. Flores 2381, en Montevideo.

9) (C. C.) 8|pub. 30937 Ab.17-v.ab.27.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.632 de fecha 22 de febrero 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 106.723 de fecha marzo 8 de 1978, han sido designados para expropiar con destino al trazado del Camino Casavalle, los siguientes inmuebles:

Padrón 89.867. Superficie afectada: 1.970 metros cuadrados 88.

Padrón: 89.868. Superficie afectada: 1.792 metros cuadrados 93.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encotrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 14 de abril de 1978.

9) (C. C.) 8|pub 30979 Ab.14-v.ab.26.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO

Expropiación destinada para la ampliación de la sede del Regimiento de Caballería número 3, Departamento de Rivera.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Novena Sección Judicial del Departamento de Rivera, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo

cuarto de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, delineado en el Plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Cesar Gomensoro en diciembre de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 5.
Padrón N.o 5.253.
Propietario: Suc. de José Gómez.
Expropiación N.o 6.
Padrón N.o 4.854.
Propietario: Suc. de Arturo Núñez.
Expropiación N.o 7.
Padrón N.o 4.855.
Propietarios: Pascual Perroni y Sucesión de Antonio Perroni.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P. Calle Sarandí número 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administraivos.
9) (C. C.) 8|pub. 31086 Ab.21-v.my.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

EDICTO. — Expropiación de dos bienes inmuebles destinados para sede de las oficinas de la zona IX de la Dirección de Vialidad M.T.O.P. y casa habitación Ing. Jefe:
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5 de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación de los bienes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, de acuerdo con el artículo 4.o de la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y el artículo 21 de la ley N.o 10.589 del 23 de diciembre de 1944, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 1978 delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone, y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1: Padrón N.o 335: Propietario: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.
Expropiación N.o 2: Padrón N.o 336 (parte): Propietarios: Osvaldo y Danilo González Ithurralde.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rómulo Rebufeblo, Encargado Sección Administrativa. — Héctor M. Pedetti Jefe Servicios Administrativos.
9) (C. C.) 8|pub. 30974 Am.13-v.ab.25.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta No 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo VII - Ao. Gutiérrez - Ao. Del Medio - By Pass de la ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente N.o 0732.
Propietario: Sociedad Criolla "Los 33".
Padrón N.o 3509 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5.769 metros cuadrados.
Ruta N.o 9 - Cnel. Leonardo Olivera.
Tramo IV - Rocha - 19 de Abril.
Ubicación: Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0583.
Propietario: Otilia Aldunate de Campomar.
Padrón N.o 26790 (antes 1284).
Area a expropiar: 1 Há. 3.716 metros cuadrados.
Ruta N.o 14.
Tramo: Carmen - Sarandí del Yí.
Ubicación: Décima Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 6534 A.
Propietario: Tomasa Paredes de Merola.
Padrón N.o 1189.
Area a expropiar: 20 Hás. 8.691 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o Piso por el término legal.
Remitir un ejemplar de la primera y uno de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo.
Ruta N.o 3 - Gral. José Artigas.
Tramo: Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0552.
Propiedad de: Benjamín Amstrong Larroque (Hoy Manuel Antonio Rodríguez).
Padrón N.o 4477 (parte).
Area a expropiar: 14 Hás. 922 metros cuadrados. — Montevideo 16 de marzo de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 30971 Ab.13-v.ab.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.647 de fecha 1.o de marzo de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 107.062 de fecha 15 de marzo de 1978, han sido designados para expropiar con destino a la apertura de la calle Oficial 4 entre su cierre y la calle Oficial 2 y de la calle Oficial 1, desde su cierre hasta la calle Oficial 4, los siguientes inmuebles:
Padrón 43.573. Superficie afectada: 980 metros cuadrados.
Padrón 108.003. Superficie afectada: 7.840 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de abril de 1978.
9) (C. C.) 8|pub. 31017 A .17-v.ab.27.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAN DE OBRAS COPOE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo con la R73-328 de fecha 30 de enero de 1973 recaída en el expediente C-3-A|91 designó para ser expropiados por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261 de fecha 28 de mayo de 1968 el siguiente inmueble situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida (Sarandí Grande): padrones números 618 (p) y 619 (p) propietario señor Juan Donagaray, área total 1.625 metros cuadrados 25. Por R77-511 de fecha 15 de febrero de 1977 se dispuso la ratificación de la designación de dichos predios para ser expropiados en las condiciones dispuestas en la resolución precitada estableciéndose asimismo en su artículo N.o 3 la necesidad de la toma urgente de posesión de dichos predios de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley N.o 13.261 remitiéndose a lo prescripto al efecto por la ley N.o 9.722 del 18 de noviembre de 1937.
Habiendo fallecido el propietario de los predios se cita con arreglo a lo dispuesto por ley a sus sucesores, o a sus apoderados o representantes y a todos aquellos que tengan derechos reales sobre dicho inmueble para que concurran al Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., Palacio de la Luz, Décimo Piso o al Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Florida donde por el término legal estará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (C. C.) 10|pub. 31028 Ab.17-v.my.2.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber que por decreto de la Junta de Vecinos de Maldonado, de fecha 25 de noviembre de 1977 y resolución de esta Intendencia Municipal del 29 de noviembre de 1977, fueron designados para ser expropiadas las fracciones de terreno que se indican a continuación, sitas en Punta Ballena, (Primera Sección Judicial de Maldonado):
Padrón Nº 2740. Manzana 1478. Area a expropiar: 449 metros cuadrados 12.
Padrón Nº 2246. Manzana 169. Area a expropiar: 472 metros cuadrados 10.
Padrón Nº 12932 (antes 11056 rural). Manzana 1568. Area a expropiar: 610 metros cuadrados 51.
Padrón Nº 2259. Manzana 169. Area a expropiar: 60 metros cuadrados 15.
Padrón Nº 2260. Manzana 169. Area a expropiar: 136 metros cuadrados 64.
Padrón Nº 2261. Manzana 169. Area a expropiar: 216 metros cuadrados 47.
Padrón Nº 2262. Manzana 169. Area a expropiar: 283 metros cuadrados 67.
Padrón Nº 2263. Manzana 169. Area a expropiar: 414 metros cuadrados 19.
Padrón Nº 2247. Manzana 169. Area a expropiar: 87 metros cuadrados 95.
Padrón Nº 2248. Manzana 169. Area a expropiar: 49 metros cuadrados 50.
Padrón Nº 2264. Manzana 169. Area a expropiar: 462 metros cuadrados 98.
Padrón Nº 2265. Manzana 169. Area a expropiar: 517 metros cuadrados 77.
Dichos inmuebles fueron destinados a la construcción de la Ruta Panorámica sobre la Sierra de la Ballena.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley número 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto-ley Nº 10247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre los bienes. — Maldonado, abril de 1978.
9) (C.C.) 8|pub. 31032 Ab.18-v.ab.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que por auto número 1.206 del 24 de febrero de 1978 fue declarada en estado de incapacidad JULIA BURGHETTO ARREGUI habiendo sido designado Curadora de la misma Yolanda Aglahé Burghetto Arregui.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 4073 Ab.12-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: PANUNZIO FRACHIA, ELBIO. "Incapacidad", (F. 168|V|977), se hace saber que por resolución 7384 de fecha 29 de agosto de 1977, se declaró al nombrado Elbio Panunzio Frachia, en estado de incapacidad, designándose curador a su hermana Elba Iris Panunzio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 18 de octubre de 1977. — Marta E. Peluffo, Actuaria.
10) N$ 52.00 10|pub. 5704 Ab.18-v.my.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: ACOSTA LEON (MARIA MODESTA) "Incapacidad" (Ficha A-N.o 227| 1970), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María Modesta Acosta León designándose Curadora de la misma a su hermana Alejandrina Acosta de Revetria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) N$ 52.00 10|pub. 5042 Ab.11-v.ab.25.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ANGELA YOLANDA BOLSI DIONI de OLIVA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 17 de abril 1978. — Héctor Olagüe, Secretario.
11) N$ 9.60 1|pub. 5966 Ab.21-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MARTA IVONE MILICUA MOTTA, domiciliada en 25 de Mayo escribano 20, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador propongo se reciba el testimonio de Graciela María Viera Córdoba y Alba Edith Gentile Ferreira. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio. — Marta Ivone Melicua. — Doctor Jorge N. Radío, Abogado. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto".

Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

11) N$ 65.00 10|pub. 5963 Ab.21.-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "MERCEDES ARTOLA ZEBALLOS, constituyendo domicilio en la calle Paysandú 935, Piso 3.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, se reciba la información de los señores Virginia Bolasco de Miquelerena y Claudio Furest Pacheco, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mercedes Artola Zeballos. — Doctor Jorge Piacenza, Abogado". — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 4990 Ab.11-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MONICA BEATRIZ NUÑEZ HALAREWICZ, constituyendo domicilio en Florida 1192 Apto. 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Alfredo Inciarte y Daniel Garat, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mónica Núñez. — Dr Alfredo Inciarte Castells, Abogado. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto. — Montevideo 15 de febrero de 1978.

11) N$ 65.00 10|pub. 3764 Ab.10-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

JULIA ALBA OLIVER REY, constituyendo domicilio en Juncal 1305, Esc. 308, optando al título de Escribana y Procurador, ofrezco la declaración de Marta Soler y Ana María Gracia expidiéndoseme testimonio. — Julia A. Oliver. — María Wonsiak, Escribana. — Montevideo, 22 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 52.00 10|pub. 5799 Ab.20-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. ALMA WERNER FERRER, constituyendo domicilio en Río Negro 1354 Piso 5, Esc. 27, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos señores Julio Risso Villegas y Escribana María Wonsiak, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto pido: 1) Se me tenga por presentada y constituido el domicilio. 2) Se reciba la información ofrecida, se apruebe y se expida el testimono. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

11) N$ 78.00 10|pub. 5603 Ab.17-v.my.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ALFREDO MARIANO NAVARRO CASTEX, domiciliado en Cerrito 507, piso 1, digo: que optando al título de Procurador pido se reciba la declaración de Carlos Luciano Labaure y Fernando Nopitsch, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alfredo Navarro. — H. Viana Martorell". — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 5812 Ab.20-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MAGELA NORA POLLERO ARDUINO, constituyendo domicilio en los Estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a solicitar se interrogue a los testigos Priscilla Batlle y Elena Martínez. Magela Nora Pollero - Carlos A. Peña Etcheverrito. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

11) N$ 65.00 10|pub. 5778 Ab 18-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede el siguiente escrito: GUSTAVO EDUARDO SCHNEEBERGER JUANICO (V|321|978), constituyendo domicilio en General Flores No 2381, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, solicito se reciba la declaración de Eduardo Pérez del Castillo y Rodolfo Negrín Puch. — Gustavo Schneeberger. — Doctor Walter A. Etchandy. — Montevideo 17 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

11) N$ 52.00 10|pub. 5882 Ab.20-v.my.4.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 1.395
Primer Llamado (Plaza)

Llámase a licitación pública para el suministro de "Caños de hormigón de 102 milímetros" de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 73 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 23 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 31098 Ab 21-v.ab 25.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación N.o V.M. 11 978.

Venta de papel viejo y fichas I.B.M. en desuso.

Fecha de apertura: 16 de mayo de 1978, hora 16:00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se eefctuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y la hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 31099 Ab.21-v.ab.25.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 52|76
Tercer llamado

Lavadora barredora móvil para plataforma - Plaza e importación.

Fecha de apertura: 6 de junio 1978. Hora 16:00.

Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

La apertura de propuestas, se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1735, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Por más información por el teléfono 98-23-53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 31066 Ab.20-v.ab.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 83|7
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de nuevo edificio para la Sucursal José Pedro Varela, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales José Pedro Varela, Treinta y Tres y Melo, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada juego completo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y ocho a las 15 horas.

Segundo llamado sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31071 Ab.20-v.ab.24.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública N.o 10|978, para la adquisición de "Víveres Secos" por el cuatrimestre de mayo junio julio y agosto, destinado para la confección del Menú del Personal de la Armada Nacional. La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 28 de abril de 1978 a las 09.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso. En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10.00 horas en igual lugar. Los pliegos de Condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del Pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

12) (C. C.) 10 pub. 30929 Ab 10-v.ab 24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación 33|978. — Paños para piso.

Apertura: 31 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Licitación 34|978. — Esponjas artificiales. — Apertura: 1.o de junio de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 31080 Ab.21-v.my.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras

Lic. 29|978. — Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en paquetes.

Apertura: 25 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Lic. 30|978. — Cocoa.

Apertura: 26 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Lic. 31|978. — Azúcar refinado en paquetes.

Apertura: 29 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Lic. 32|978. — Sal gruesa en sacos.

Apertura: 30 de mayo de 1978 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 31005 Ab 14-v.ab.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o [illegible]
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la reparación del acceso uruguayo al Puente Internacional sobre el Río Yaguarón en Río Branco.

El precio de los pliegos de condiciones y de los planes respectivos se ha fijado en la suma de N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5.o Piso, y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2.o Piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de mayo de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en la Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o Piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado a las 16 horas en el mismo lugar y fecha arriba mencionados. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — La Dirección.
23) (C. C.) 10|pub. 31022 Ab.17-v.my.2.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 835

Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas referente a la licitación pública N.o 835 relativa a "Otorgamiento de permisos para extracciones de arena o canto rodado sub-acuáticos en el Río de la Plata, Río Uruguay y Río Negro con destino a la exportación", ha sido prorrogada para el día 15 de mayo de 1978 a las 15 horas el primer llamado y para el mismo día a las 15 horas 30 minutos el segundo llamado. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31012 Ab.17-v.ab.26

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 5-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de transformadores de potencia, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22 de mayo de 1978 a las 15 horas, en Avda. Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada el mismo día a la hora 15 y 30.

El precio del Pliego de Condiciones es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería Uruguay 1120, piso 2.o. — Montevideo, 12 de Abril de 1978. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 30980 Ab.14-v.ab.28.

SECRETARIA
Licitación Pública N.o 1-978

Licitación Pública para otorgar la concesión de los servicios de cantina en el local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Llámase a Licitación Pública a los interesados en el suministro de los servicios de cafetería y restorant dentro del local de la Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Ituzaingó 1414, esquina Rincón, de acuerdo a las bases que podrán obtener en el Sector Adquisiciones Piso Neutro en el domicilio que se indica, todos los días hábiles entre las 13 y las 18 horas.

Las propuestas, de acuerdo con las bases referidas, deberán presentarse antes del 16 de mayo de 1978 en el Sector Adquisiciones del referido Ministerio calle Ituzaingó 1414 entre las 13 horas y las 18 horas. Las mismas se abrirán en el 9.o Piso del citado Ministerio en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 16 de mayo de 1978 a las 15 horas en primer llamado y el mismo día a las 16 horas si no se contara antes con el mínimo número de oferentes.

Precio del Pliego de Condiciones N$ 50.00. — Oficina de Prensa e Información.
12) (C. C.) 10|pub. 30972 Ab.13-v.ab.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 3|978

Primer llamado y Segundo llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de cubiertas para CAYMA, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11 primer llamado.

Fecha de apertura: 28 de abril de 1978 hora 11.30, segundo llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 9 a 14 horas en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1310 tercer piso local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 10|pub. 30917 Ab.10-v.ab.24.

PALACIO LEGISLATIVO

División Adquisiciones
LICITACION PUBLICA N.o 1|978
Plaza

Llámase a Licitación Pública (Plaza) para la adquisición de lo siguiente:
1) Edición guía turística;
2) Edición folleto Palacio Legislativo.

Apertura de propuestas:
Primer llamado: 8 de mayo de 1978, hora 16.00.
Segundo llamado: 8 de mayo de 1978 hora 16.30.

El pliego de condiciones, se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo —Planta Baja— en el horario de 15 a 18.30.
12) (C.C.) 3|pub. 31075 Ab.21-v.ab.25.

SISTEMA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 21|78

Llámase a Licitación Pública para la adquisición :túnicas-guarda-polvos, camisas y corbatas, para los funcionarios del Sistema.
Apertura: 26 de abril de 1978.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15.30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan sin cargo alguno en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José número 1132, primer piso en el horario de 12 a 18 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31070 Ab.20-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
EXPEDIENTE N.o 80|978
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de papel.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía Garzón 780, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la misma el día viernes 12 de mayo, a la hora 9, con el número de oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31084 Ab.21-v.ab.25.

Expediente N.o 82|978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de Fertilizantes.

Los plegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Garzón 780 de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la misma el día martes 16 de mayo a las 9 horas, con el número de oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31083 Ab.21-v.ab.25.

Expediente N.o 81 978

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de alambre.

Los pliegos de condiciones se podrán retirar en la Sección Compras de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la misma, el día viernes 12 de mayo a la hora 11 con el número de oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 3|pub. 31082 Ab.21-v.ab.21.

FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
LICITACION PUBLICA 2.297

H.C. 2.297 Se llama a la siguiente Licitación Pública:
—Material para cirujía cardíaca (válvulas aórticas).
Primer llamado: 29 de mayo de 1978, hora 10.00.
Segundo llamado: 29 de mayo de 1978, hora 11.00.

El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por item en el primer llamado. Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones - Importaciones— del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31074 Ab.21-v.ab.25.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Licitación N.o 7.671

Dos tractores y accesorios destinados a trabajos de forestación en Rincón del Bonete y Departamento de Talleres.

Apertura: 24 de mayo de 1978, y el 31 el segundo llamado; ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12 y 30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31092 Ab.21-v.ab.27.

Licitación N.o 7.678 — Trabajos de ampliación en la Usina Eléctrica de Bella Unión (Departamento Artigas).

Apertura: 19 de mayo de 1978 y el 26 el segundo llamado: ambos hora 15.

Precio del ejemplar con juego de planos: N$ 30.00

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30987 Ab.21-v.ab.27.

78.687. Reimpermeabilización de la azotea del Palacio de la Luz.

Apertura: 17 de mayo de 1978, hora 13 (primer llamado).

25 de mayo de 1978 hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00 (con planos).

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31038 Ab.18-v.ab.25.

A V I S O
Expediente N.o 342.467

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la Licitación N.o 7661 para el suministro de Equipamiento para estaciones de Alta Tensión (Circuito Centro Norte y 2.a Etapa de Circuito Este), que debió haberse efectuado el día 25 del corriente a la hora 15, para el día 30 de mayo de 1978 hora 15 (primer llamado) y el día 6 de junio de 1978 hora 15 (Segundo llamado). — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 31008 Ab.18-v.ab.25.

BANCO DE COBRANZAS

En liquidación — Ley 14.446
LLAMADO A OFERTAS N.o 30

Venta de 2 locales en la Plaza Independencia

Comprende la venta, en forma independiente, de dos unidades por el régimen de propiedad horizontal (ley 14.261), de acuerdo al siguiente detalle:

I) Local bancario con frente a Plaza Independencia N.o 743 padrón 4797|001. Tasación de Catastro: N$ 570.000.00.

Se compone de subsuelo, planta baja y entrepiso, con un área total de metros cuadrados 1.173.17, con instalaciones que comprenden:

a) Puerta de Tesoro "Mosler" (U.S.A.) con 2 combinaciones, Puerta de Tesoro "Scharer", 2 combinaciones, y las correspondientes rejas de ambas.
b) Mostrador, mamparas, rejas de tesoro, etc., según inventario a disposición de los interesados.

Se entrega desocupado.

II) Local comercial en Plaza Independencia 749 bis, esquina Ciudadela, padrón 4797|002, Tasación de Catastro: N$ 220.000.00.

Desarrollado en Planta Baja, con un área de metros cuadrados 256.45.

Este local se encuentra arrendado. Renta mensual: N$ 8.752.00, con contrato de arrendamiento vencido.

Forma de Pago:

Inmuebles. 20 por ciento dentro de los tres días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

80 por ciento en 4 cuotas trimestrales desde la citada notificación. Intereses sobre saldos: 24 por ciento anual.

Se otorgará la posesión al integrarse el 40 por ciento.

Puertas de Tesoro e Instalacaiones:

Al contado, más el 18 por ciento de IVA, dentro de los 30 días de efectuada la notificación de aceptación de oferta

Serán de cuenta del comprador: Los gastos y honorarios de promesa de venta, escritura, los Impuestos que la ley pone de su cargo, la parte proporcional que le corresponda en los gastos y honrarios de plano de mensura y reglamento de copropiedad, y los certificados de los Registros nacionales.

Las ofertas deberán hacerse en sobre cerrado y lacrado, en forma independiente, por inmueble, puertas e instalaciones.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay, junto con la oferta, como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 por ciento del importe de la tasación de Catastro. Los depósitos deberán constituirse en Títulos de Deuda Pública Nacional, Hipotecarios, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el martes 2 de mayo, a la hora 17.

Apertura de Ofertas: Miércoles 3 de mayo, hora 14.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.

Títulos de propiedad y demás documentación a disposición de los interesados.

Las ofertas se recibirán en Plaza Independencia 811 P. B., en horario de 13 a 17 horas, donde también se ampliarán informes.

Banco Central - Liquidador.
12) N$ 128.00 2|pub. 6019 Ab.21-v.ab.24.

SAN JOSE

JEFATURA DE POLICIA DE SAN JOSE
LICITACION PUBLICA
Venta de una fracción de campo

Llámase a propuesta para adquirir a esta Jefatura, directamente: Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José, paraje denominado "Arazatí", con una superficie real de 81 hás. 800 metros, propiedad del Ministerio del Interior.

El campo licitado podrá ser visitado por los interesados, previamente al Acto de Licitación. El Título de Propiedad y Plano de Mensura están a disposición de los interesados en la sede de la Jefatura de Policía de San José todos los días hábiles en horario de oficina —de 12.00 a 19.00 hs.—

La apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de mayo de 1978 a la hora 10.00 en la sede de dicha Jefatura.

El plazo para las entregas de las ofertas se establece el día 28 de abril de 1978, en la sede mencionada anteriormente. — El Inspector de Policía, Pablo A. Carreño.

13) (C.C.) 20|pub. 30830 Mz.31-v.ab.28.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR CARLOS DIAZ, 18 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Joanicó N.o 4037 y STELLA MARY VAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Habana 3144.

ALFREDO ANTONIO DIAZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdehourat 2531 Apto. 3 y ANA MARIA CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat N.o 2527.

JOSE DE LUCA, 26 años, soltero, empleado, italiano (ciudadano legal), domiciliado Oliveras 4586 y MARIA GLORIA SALDOMBIDE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oliveras 4586.

VICTOR CARLOS KALI DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4143 y TERESITA DARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4572 Apto. 1.

YERAL GUSTAVO AMESTOY, 21 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Luis Lafinur 1796 y BEATRIZ SUSANA CONTRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1965.

RUBEN ANDRES ANTELA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 Apto. 29 y MARIA ELENA KAUFFMAN, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1139.

OFICINA N.o 3

PABLO CAPURRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2727 y MARIA JUANA GARI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1709.

RUBEN GUSTAVO CARABAJAL, 30 años, soltero, dibujante, oriental domiciliado José Llupes 4537 Apto. 4 e ISOLINA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4547 Apto. 3.

LAUDEMAR CRUZ, 44 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Yaguarón N.o 1616 Apto. 15 y MIRTA EULALIA PIEDRA CUEVA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón N.o 1616 Apto. 15.

JORGE LORENZO CIOCCA, 41 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Millán 3447 y GRAZIELA PRINCIPE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1261.

LUIS EDUARDO CAVALHEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 437 y MARIA del CARMEN VASCONCELLOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí N.o 437.

OFICINA N.o 4

EMILIO JORGE FUGASSA (por poder), 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12015-97 St. Edmonton Alberta (Canadá) y MARTA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1647 Apto. 1.

ALFONSO LUPO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tacuatí N.o 6228 y NORMA EDITH MAINARDI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuatí 6228.

ROQUE SIGIFREDO LAIÑO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yacó 1433 Apto. 2 y ROSA CABRERA, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Yacó 1433 Apto. 2.

OSVALDO FORNEIRO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1870 Apto. 2 y ELSA AMELIA VENTURA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1870 Apto. 2.

OFICINA N.o 5

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Peabody 1885 bis y EDITH MARIA YAKERLE, 36 años, viuda, feriante, argentina, domiciliada Peabody 1885.

MIGUEL ANGEL GARCES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 5848 y ANA MARIA BIZERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 2963.

OFICINA N.o 6

FELIX OMAR MADERA, 19 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Casavalle 5171 y MARIA del ROSARIO ALTEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 5171.

MIGUEL ANGEL MIGLIONICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3657 e ISABEL AURORA JAUREGUY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 870.

WALTER HEBER MUÑOZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3488 Apto. 4 y GRACIELA CARUNCHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2906.

JUAN EDUARDO MAGGIOLO, 24 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1916 y SYLVIA CARMEN MANZINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Julio Amadeo Roletti 3050.

OFICINA N.o 7

DILSON EDGAR PAZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Máximo Gómez 1566 y MARIA CELIA REBOLLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Cabrera 3572.

UBERFIL PIÑEYRO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gil N.o 815 Apto. 5 y PETRONA CLOTILDE CARRERA, 66 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Gil 815 Apto. 5.

JOSE ENRIQUE PRIETO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 475 bis y JANET ROSEMARI YUNES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4539.

ARIEL PEREZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cordobés 308 y RAMONA MAQUEIRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cordobés 308.

CESAR DANIEL PEREYRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4040 y SONIA ELIA CRESPO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Berlín 3534.

OFICINA N.o 9

DANIEL ALBERICO SOSA, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2564 y SANDRA DOMINGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2548.

LUIS ALBERTO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y MIRTHA BEATRIZ AMON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2080.

OFICINA N.o 10

WALTER RICARDO TABARES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2515 y VERONICA SUSANA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2208.

CARLOS RUTILO OLIVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 1722 Apto. 3 y CARMEN MARIA FLEITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 3553.

MARCOS VILLADONIGA, 38 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Benito Riquet 626 y OLGA INES ALBORNOZ, 36 años, divorciada, obrera oriental, domiciliada Benito Riquet 614.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.25.

Montevideo, 20 de abril de 1978

OFICINA N.o 1

MIGUEL ANGEL ALEGRE, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Primera Paralela a San Fuentes 2420 (Cerro) y MABEL BRITOS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1437.

ORLANDO FLORENCIO ANILIONIS, 49 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado Cno. Tomkinson 2559 y JUANA MARIA MARTINEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3794.

ERNESTO RUBEN de SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Calle 1 N.o 5890 (Colón) y LIDIA CARMEN SARTORI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda 30 Metros 2203 (Cerro).

JORGE RICARDO DE LEON, 20 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Croacia 4669 y MARIA del CARMEN FORTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Mac Coll 1924.

OFICINA N.o 2

CARLOS EDUARDO BERGMANN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1763 Apto. 703 y LILIAN MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín N.o 4263.

ROBERTO BUSTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 3007 Km. 15 y ALICIA REPETTO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 3007 Km. 15.

WALTER RUBENS BRISSOLESE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1661 y CARMELA EMMA LATORRE, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5541.

OFICINA N.o 3

EDGARDO RAFAEL CLAVERO, 28 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Comercio 2031 Apto. 16 e IRMA BRENDA MAGLIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitruvio 3682.

OROSMAN CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq, Block 20 Apto. 306 y ELENA MIREY CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq, Block 20 Apto. 306.

HOMERO CAPO, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2076 y AIDE NUÑEZ, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1292.

NEY CAMARGO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5046 y MARIA del CARMEN ANTUNEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 4036.

OSCAR OMAR COSTA, 61 años, divorciado, oriental, domiciliado Yatay 1435 (Apto. 13 y ELY MARIA DONDO, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Yatay 1435 Apto. 13.

ORIBE ALFREDO CARABALLO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Baltar 4242 y LUCIA SEÑARIS, 33 años, divorciada, empleada, española, domiciliada José Baltar 4242.

ROGELIO RAMON CARBAJAL, 27 años, divorciado, mecánico tornero, oriental, domiciliado Inca 2234 Apto. 104 y ZULIMA MABEL CAMACHO, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Francisco Goyén 3843.

OMAR GILBERTO CUÑA, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gustavo Adolfo Bécquer 1496 y RAQUEL BEATRIZ MORALES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volta 4934.

OFICINA N.o 4

VICTORINO FAGIAN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan María Gutiérrez 3711 y MIRTA SONIA LEVAGGI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón N.o 4420.

WASHINGTON FREDY LAMAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3220 y ALMA JANET HABERLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras N.o 1918 Apto. 9.

VICTOR HUGO FONTANA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Isla de Lobos 1511 Apto. 2 y MARIA ELENA ASTAPENCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Prudencio Vázquez y Vega 1119.

OFICINA N.o 5

CESAREO MANUEL GONZALEZ, 27 años, divorciado, comerciante, español (ciudadano legal), domiciliado Marcelino Sosa 3092 y ALICIA BEATRIZ GUIDO, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Yaguarí 2044.

CELSO GARRIDO, 54 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Súñez y Capdevilla 3914 y BLANCA IDA GONZALEZ, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Súñez y Capdevilla 3916.

EDUARDO RAUL GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 2927 y BLANCA IRIS PIRIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4259 Apto. 4.

JOSE MARIA GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3880 y ANA MARIA BARRIOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3546.

WILSON CECILIO GUTIERREZ, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Yegros 1808 y MARIA JULIA ALPUIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Alvarez 5831.

OFICINA N.o 6

GERMAN WALDEMAR MONTERO, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Gral. Prim 3097 y CATALINA del CARMEN MELO, 17 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Carlos N.o 2630.

JORGE LUIS MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3530 y NELYS NORMA DOURADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3626.

ROBERTO MEZQUITA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4709 y MARY RENEE BENTIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 7 N.o 4794 (P. Blancas).

HECTOR EDUARDO MALCON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1503 Apto. 5 y MARIA del CARMEN CAVALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1568 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

WALTER PILAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé, Block I Apto. 069 y TERESA MIRTHA GAONA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cayambé, Block I Apto. 070.

JOSE PEDRO PIÑEYRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2781 bis Apto. 2 y GRETEL TERESA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Benito Lamas 2781 bis Apto. 2.

HEBER RICARDO QUIRQUE, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 3828 Apto. 4 y MARGARITA del ROSARIO MARIANI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3879.

RAUL PENZA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Coimbra 5872 y GRACIELA IVONNE LAMBOGLIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1190.

JULIO CESAR PAEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1568 y NANCY LILI CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 10 N.o 40 (Gral. Flores y Chimborazo).

JUAN RAMON PADILLA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Herrera 846 y ELENA SILVIA PAGLIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 855.

SALVADOR PINTOS, 42 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Murillo N.o 2587 y OFELIA HERNANDEZ, 36 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5647.

CELIO NICOLAS PAULO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1313 y MARIA LUISA MACIEL, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena N.o 1313.

WILFREDO PUSTERLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 967 y SONIA INES GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 967.

HORACIO RICARDO PIRIZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3229 y JACQUELINE LIEXSAN RIVEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3289.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA REPISO, 27 años, soltero, doctor veterinario, español, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3721 Apto. 8 y ESTELA ANDREU, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Monte Caseros 2595 Apto. 501.

OMAR ALBERTO RIENZI, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Marincho 1090 Apto. 1 y MARIA JOSE AGOSTI, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3054 Apto. 401.

BILL ABEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2166 Apto. 9 y MARIA del CARMEN TAPIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Estrecho 2166 Apto. 9.

JULIO CESAR RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3875 y RITA ANGELICA ICASURIAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albéniz 5706.

DAVID ROITMAN, 76 años, viudo, agente de seguros, rumano (ciudadano legal), domiciliado Joaquín Núñez 2885 y RAQUEL CASTORIANO, 60 años, divorciada, argentina (ciudadana legal), domiciliada García Cortinas 2527 Apto. 001.

OFICINA N.o 9

JAIME ILDEFONSO SECCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2908 Apto. 601 y MARIA del ROSARIO LORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faimalla N.o 3303.

NIEVE SILVEIRA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166 Apto. 5 y NERI RENEE DE SOUZA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2166 Apto. 5.

ROBERTO SANCHEZ, 33 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3218 y MIRTA LILIAN BENTANCUR, 20 años, viuda oriental, domiciliada Ramón Anador 3911 Apto. 9.

JOSE LUIS SAURA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1616 Apto. 304 y SONIA GRACIELA LOPEZ, 17 años, soltera, estu-

diante, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3533.

SILVIO ISMAEL SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Maldonado 932 piso 3 Apto. 15 y MATILDE ARIQUISTAIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1489.

OFICINA N.o 10

JOSE ENRIQUE NUÑEZ, 24 años, solteor, electricista, oriental, domiciliado Vera 2676 y SONIA NELLY ALFONSO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 715.

LUIS PEDRO URSI, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2078 y ELISA VIERA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2078.

RICARDO JUAN OLIVERA, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Humbolt 4204 y MIRIAN MARGARITA MAYOBRE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2246 Apto. 7.

ROBERTO JOSE GATO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 3436 y DORA ANGELICA GONZALEZ, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brecha 559 Apto. 19.

GILBERTO ORTEGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 3087 y EVA FANY SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero N.o 3087.

JOSE MARIA OLIVERA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1683 bis y STELA MARY AVILA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1131.

RICARDO LUIS VILLARNOBO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 2639 y NIRA GLADYS OLIVERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2639.

CARLOS MARIA VILAR, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Bérgamo 3422 Apto. 2 e HILDA TRINIDAD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3422 Apto. 1.

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.24.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN, MARIA MERCEDES CAUBIOS BIDEGARAY y MARTA CAUBIOS BIDEGARAY solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Una cuarta parte del bien urbano padrón N.o 64.300, solar de terreno y mejoras, sito en el paraje conocido por Villa Miramar, en Carrasco, 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo señalado con la letra C. en el plano del Agrimensor Lisandro J. Freire y compuesto de una superficie de 412 mts 51 demts con 10 mts. de frente al Sudeste sobre la Rambla General O'Higgins.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión y en especial a Irene Clavier y sus eventuales sucesores, a Manuel Narvaez v a Hugo J. Torrendell, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 5212 Ab.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó ADEMAR OTTONELLO MARQUEZ (ficha C|1.631|977) iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano, Padrón N.o 71.262 señalado con el número 1 de la manzana A en el plano del Agrimensor Manuel Avilés, ubicado en la vigésima sección judicial que consta de cuatrocientos cincuenta y dos metros veintitrés decímetros de superficie y linda: once metros cincuenta decímetros al Oeste a la Avda. Gral. Flores; treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Norte lindando con padrón 71.473, pertenecientes a la Intendencia Municipal de Montevideo; once metros cincuenta centímetros en el fondo al Este, solar 4 de Sebastián Pouchulo, y treinta y nueve metros veinticinco centímetros al Sur con solar 2, perteneciente a Fernando Alonso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan en el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3039 Mz.9-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el señor AQUILINO BRITOS (C. 309|1977) iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien: inmueble urbano padrón número 98.185, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Artigas 3916, y que según plano inscripto en la Dirección General del Catastro carpeta N.o 5009, tiene un área de 278.88 metros cuadrados, que linda con los siguientes padrones: 98.184 propiedad del señor Pablo Scavone, 98.186 propiedad del señor Américo Salvia y 98.191 propiedad de Victoria H. de Sernadas.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los propietarios linderos así como a eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado ut-supra. — Escribana María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub. 3572 Mz.16-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: JOSE MARIA VALLADARES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 837|977), se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado José María Valladares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 39.505, con una superficie de 388 mts. 80 dcms., con 9 mts de frente al Sureste a la calle Ferreira v Artigas 9 mts puerta de entrada al edificio señalado con el Nº 233, al Noreste 43 mts 20 cts, con padrón 39.504 al Noroeste 9 mts con padrones N.os 156.719 y 39.511 y al Sur-oeste 43 mts. 20 cts. con padrón 39.506.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Manuel Valladares v Carmen Fares y los linderos Raúl de la Paz, Ernesto Guerrini y Carlos Carletto Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de marzo de 1978. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

16) N$ 390.00 30|pub 3470 Mz.15-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BARBOSA, ARMANDO. Prescripción' (Ficha C. A. 619|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Armando Barbosa solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la decimotercera (antes decimosexta) Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 109.073 (ciento nueve mil setenta y tres), el que según plano del Ingeniero Agrimensor Walter De León Cáceres de 17 de octubre de 1977, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 74.828 tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al suroeste a la calle General Agustín Muñoz, con puerta de entrada señalada con el N.o 4.476 entre las calles Inclusa y Juan C. Molina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a María Luzona de Nagy y a sus sucesores a cualquier título, a Alejandro Andrieszyn y a sus sucesores a cualquier título, y a Rogelio Sandez y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 17 de febrero de 1978. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 2899 Mz.8.-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos MARTEGANI de MOLINARI, AIDA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha B. 471|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Descripción del bien: solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento zona suburbana, con frente a Edison 4866, empadronado con el N.o 48.175 con una superficie de 1.118 metros con 12 centímetros de frente al S.O. sobre calle Edison. — Montevideo, marzo 2 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 273.00 30|pub 3659 Mz.16-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HANSEN, ALFREDO "Prescripción treintenaria", (B. 179|977), se hace saber que Alfredo Hansen ha iniciado ante este Juzgado Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble padrón N.o 76.635 ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo el que consta de una superficie de 368 m. 94 c. con frente al N.o 3429 de la calle Francisco Plá.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 3031 Ab.14-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MARIO RIOS (F. C. 961|977), solicitando la prescripción decenal con respecto al bien padrón N.o 142.647, ubicado en la Rambla Costanera del Miguelete N.o 933.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan A. Gómez, y a los propietarios de los terrenos linderos Pablo Bethencour, Rambla Costanera 937, Emilio Wber Rambla Costanera 931, José M. López Prego Paso del Rey 4062, Jacobo Mouya, Paso del Rey 4079 Washington Figueroa, Paso del Rey 4078, Manuel López Villamarín, Paso del Rey 4073, Apto 2, María Inés Hernández de Mendizabal, Petain 888, Rita Albornoz de Pignanesi, Lauticamon 4056, y a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 23 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) (20|4|55) 30|pub. 30902 Ab.12-v.my.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: FERREIRA, MIGUEL CANDIDO. "Prescripción" (Ficha 422|977), se hace saber que se presentó Miguel Cándido Ferreira, iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón Nº 5.395, superficie 794 metros cuadrados; que linda al Norte con padrón Nº 4.295 de Lina Pereira das Neves de Rodales; al Sur calle Reconquista; al Oeste calle Aparicio Saravia y al Este con padrón Nº 7.210 de María Josefa Pírez.

Se cita, llama y emplaza por noventa días

a todos aquellos que se consideren con derecho a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, especialmente a sucesores de Odórico Freire y a los vecinos linderos Lina Pereira das Neves de Rodales y María Josefa Pires para que comparezcan, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, 25 de octubre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 312.00 30|pub. 5131 Ab.12-v.my.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos caratulados: OROSMAN PASCASIO CABALLERO MENENDEZ contra ANGEL o JUAN ANGEL o JUAN ALEGRE, DOLORES ALVAREZ de ALEGRE, PETRONA y AURELIA ALEGRE ALVAREZ, sucesores y causahabientes a cualquier título "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 316|977), se presentó iniciando acción de prescripción treintañal del siguiente inmueble: un solar de terreno y construcciones N.o 5 manzana 132 de Trinidad, 1.a Sección Judicial de Flores, padrón N.o 895, plano del agrimensor José M. Teijeiro, inscripto con el N.o 1628 en la O. D. de Catastro el 13 de febrero de 1969 con área de 922 Mts. 13 dms. lindando: al Norte calle 25 de Agosto; al Oeste, calle Florida; al Este padrones 894 y 2723 y al Sur, padrón 896. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Angel o Juan Angel o Juan Alegre, Dolores Alvarez de Alegre y a Petrona y Aurelia Alegre Alvarez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites.

A los efectos legales se hacen las publicaciones. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30883 Ab.5-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos caratulados: Sigifredo Ernesto Garcín contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIN contra CANDIDA RIOS de GARCIA y MIGUEL GARCIA, sucesores y causahabientes. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 3k5|977), iniciando la prescripción treintañal del siguiente inmueble: Fracción de chacra con sus mejoras, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón número 1.464 con plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el N.o 2189 en la O. D. de Catastro, el 27 de mayo de 1977, consta de un área de 9.453 metros 5.550 centímetros cuadrados, lindando: Norte Omar Pereira; padrón 1235; Sur padrón 1231; Este, padrones 1671 y 1229 y Oeste padrón 1234. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se crean con derecho sobre el bien mencionado y en especial a Cándida Ríos de Garcín y Miguel Garcín sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30720 Mz.16-v.my.5.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERTOCHI NAVARRO TECLA, ILDEFONSA y AQUILES y FERNANDO "Prescripción Treintenaria" (F. 62|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bertochi Navarro Tecla, Ildefonsa, Aquiles y Fernando, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el Nº 179 que consta de un asuperficie de 9 há. 3.635 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Norte en 897 con 50 con el padrón Nº 188 de Clemente Navarro, al Sur en 767.30 con el padrón N.o 178, de Juana Navarro de Tejera; al Este con arroyo San Francisco y al Oeste con Camino Vecinal en 130 metros 15 centímetros.

En consecuencia, se cita llama y emplaza dicho al referido bien y especialmente a los linderos Clemente Navarro y Juana Navarro de Tejera para que se presenten a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 17 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

16) N$ 390.00 30|pub. 3544 Mz.15-v.my.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: BEHERENS ALFREDO "Prescripción" (ficha 454|77), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Laguna del Sauce", empadronado con el N.o 60, según plano del Agr. Wáshington Pereira, de fecha julio de 1976, inscripto el 3|11|76, con el N.o 7.140, con una superficie de 14 Hás. 8060 ms. cuadrados, cuyo deslinde es: ms. 260.40 al oeste, con frente a la ruta N.o 12; ms. 608.30 al norte, lindando con un padrón 67; ms. 526.45 al sur con padrón 9.262 y 7.353 y ms. 286.35 al este, padrón 60, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1978. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 390.00 30|pub. 3934 Mz.28-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Buero, Enrique contra FERREIRA BRUNA y otros (Sucesores de). Prescripción. (F. 833|977)" se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se dirá, a sus anteriores propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble que está ubicado en la 1.a Sección Judicial del departamento de Maldonado (P. 2.729) con una superficie de sesenta mil ciento quince metros, cuarenta y cinco decímetros y se deslinda así: Al oeste, Padrón 278 de Carlos Eduardo Salguero; al norte Ruta 10; al sur, Río de la Plata; al este, Padrones 9.344, 9.346, 9.375, 9.385 y 2.730 del Club de Pesca de Punta del Este, Padrón 2.731 de doña María Angélica Padilla a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de diciembre de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.

16) N$ 300.00 30|pub. 3379 Mz.29-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otros contra Sucesores de TERNI, RAFAEL "Prescripción" (Ficha 516 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 3.705 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: fracción de terreno ubicada en Rincón de San Rafael, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 3705 en oficina de Catastro y que según plano del Agr. Odizzio Revilla de diciembre de 1936 registrado en la misma con el N.o 89 el día 18 de diciembre de 1936 totaliza una superficie de tres hectáreas 4.770 metros. Asimismo se cita, llama y emplaza al actual propietario del Padrón 5265 cuyo nombre y domicilio se ignoran, lindero al padrón 3705, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma legal sus derechos dentro del término expresado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 429.00 30|pub. 5543 Ab.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: ZABALETA ROSALIA y otro contra Sucs. de TERNI RAFAEL "Prescripción" (Ficha número 517|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1887 de la Primera Sección Judicial de Maldonado para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término expresado y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Descripción del inmueble: fracción de terreno ubicada en barrio La Pastora, que según plano trazado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en el mes de diciembre de 1936, consta de 6 hectáreas, siete mil novecientos veinte, empadronada con el número 1887 linda al Noreste en 203 mts. 20 ctms. de frente sobre una Avenida de cincuenta metros de ancho. — Maldonado, 4 de abril de 1978. — José María Juan, Actuario.

16) N$ 312.00 30|pub. 5544 Ab.14-v.my.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: ALANIS BONIFACIO "Percripción Treintenaria Adq." (F. 3|14| 1978), se cita y emplaza a todo el que se considere con derecho a una fracción de campo ubicada en la 10.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 1463 compuesta de una superficie de 6 Hás. 6409 mts.2, situada en el Paraje "Paso de los Carros" de Buricayupí, Departamento de Paysandú y especialmente a Pablo Bandera o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

El emplazamiento se hace extensivo también para llenar el requisito de la conciliación (Art. 282 del C. P. Civil). Esta acción se tramita con Auxiliatoria de Pobleza. — Paysandú, 28 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) (Res. 20|4|955) 30|pub. 30878 Ab.5-v.my.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO H. CARMINATTI. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C. Nº 799|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario H. Carminatti, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzanas N.os 231 y 232 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, padrón número 2.175, que según títulos tiene un área de 1 Há. 6.238 metros, y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 1.578 el 1º|XI|977, en la Dirección de Catastro Departamental, tiene una área de 1 hectárea 6.545 metros 2.40 decímetros cuadrados, que se deslinda: al Nordeste de frente a calle Santiago Lawry 89 metros, al Sureste de frente a calle Cecilio Alzáibar 184 metros 40 centímetros; al Suroeste de frente a calle M. Oribe, 90 metros con 56 centímetros y al Nordoeste con los padrones N.os 2174 y 4559, 184 metros 30 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos (Art. 307, inc. 2 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 507.00 30|pub. 5268 Ab.13-v.my.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos RODRIGUEZ MARTINEZ GABINO (Fa.A|485|1976) "Prescripción", se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y especialmente a los señores Juan Francisco Tejero Risso, Martín Capote, Antonio Rodríguez y Suc. Antonio Zunino, en el padrón en mayor área N.o 2.726 de la Segunda Sección Judicial de San José, fracción señalada con el N.o 2 en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 5|10|964, inscripto en Catastro con el N.o 3.153 el 24|12|64, y que se compone de un área de 14 hás. 3901 m.c. 15 d.c., y que se deslinda así: 332,30 m. al Norte con fracción 1.435,40 m. al Este con Juan Francisco Tejero; 393,10 m. al Sur con fracción 3; y al Oeste una línea quebrada formada por dos rectas: una de 271,25 m. que corre de sur a norte lindando con Antonio Rodríguez y otra de 124,60 m. que corre de sur a norte lindando con Sucesión de Antonio Zunino, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C. — Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza. — San José, octubre 18 de 1977. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 30796 Mz.30-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PEREZ NOBLE, HOMERO VICENTE y otra. "Prescripción" (F.A. 1373|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón N.o 1961, ubicado en Carreta Quemada, 2.a Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Manuel D. Rodríguez de mayo de 1909 y según otro plano del Agrimensor Marcos R. Barboza de 26 de agosto de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1727, el 24 de setiembre de 1965, tiene un área de 74 hás. 786 mts., a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — San José, 2 de marzo de 1978. — Isabel C. Pedret - Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 3686 Mz.17-v.my.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha N.o 92, año 1978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada casi Rodó de la ciudad de Mercedes, manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774, con superficie de 279 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, de diciembre de 1975, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores de José Cabanelas para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 312.00 30|pub. 5559 Ab.17-v.my.31.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WILSON MARIN JARA, solicita la inscripción de 14 modelos de animalitos de cerámica cubiertos por semillas de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 6004 Ab.21-v.my.5.

ENRIQUE ANTONIO SAHID GALAMARO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia del Teatro Solís — Evolución Cultural del Uruguay y el Río de la Plata" de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 48.00 10|pub. 5927 Ab.21.-v.my.5.

JUAN ENRIQUE GRUBER HARCZYK, solicita la inscripción de la obra titulada "A twentieth Century Gothic Tale", de la cual se declara autor. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5817 Ab.20-v.my.4.

MIRTA O. GAIDOS por Editorial Interamericana S. A. solicita la inscripción de la obra titulada "Patología Estructural y Funcional" de la cual se declara importadora y distribuidora. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5659 Ab.20-v.my.4.

JUAN CARLOS CAMPI DEVOTTO solicita la inscripción del album de poemas titulado "Retoños del Alma" del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G. M. A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5659 Ab.17-v.my.2.

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de 40 modelos de cerámica numerados del Nº 41 al Nº 80 configurando formas de animales, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 5556 Ab.17-v.my.2.

JORGE URRUZOLA y EDGARDO PEDROZA, "Brasil, Gracias" (Tango).
ROBERT RAVERA; "Un Día de Vida" (Música Moderna).
ALADINO LEMOS: "Oración de los Bichos" (Chamarrita) y "Don Pancho Alegre" (Ranchera).
MARY DI ROSA; "Recuerda Nuestro Amor" (Bolero).
MIKE; "La Piel del Amor" (Canción).
ROGELIO COLL; "Coco Bentancur" (Tango).
NELLY BARRETO; "Lucerito" (Candombe Infantil).
TOMAS PADIEN AQUINO; "Interrogame" (Bolero).
RINC FERRI; "Amigo Río" (Guarania).
JORGE CALIXTO LOPEZ y ROGELIO MASTRANGELO; "Mi Barrio Goes" (Tango).
ROBERT RAVERA; "La Tristeza se Convierte en Gozo" (Música Clásica para Guitarra).
FRANCISCO ROSSO; "Tamanguito" (Milonga).
BATLLECITA TRUJILLO CABRAL; "A Sarandí del Yí" (Tango), "En Otoño" (Tango) y "Nostalgias Del Río Yí" (Candombe).
AMALIA DE LA VEGA y LUIS LANDRICINA; "La Niña del Monte" (Canción).
JOSE RAMON SALAFRANCA; "María Natalia" (Bolero).
VICENTE SENATORE BELLO; "Fuego Moreno" (Candombe).
LIDIA SANDMAN de SZWARC; "El Mundo de los Dos" (Canción) y "La Abuela en la Playa" (Chacarera).
JUAN RAMON HERNANDEZ y ESTHER HERNANDEZ; "Cambio la Virazón" (Canción) y "Acuérdate que Vives" (Canción Melódica).
ORLANDO JESUS PRELIASCO; "Tu Mirar es Como el Sol" (Beat) y "Luna Compañera" (Melódico).
LAURA de ORIENTE; "No me Busques" (Tango), "Mi Piquito de Oro" (Vals) y "Alma Solitaria (Vals).
EDUARDO RIVERO y JAURES LAMARQUE PONS; "Don Joventango" (Tango).
PEDRO MALACRIDA MINOLI y FELIX RODRIGUEZ; "Espuma de Agua" (Canción).
ROBERT RAVERA; "Cabalgata" (Música Moderna), "Tiempo de Vivir" (Música Moderna; y "El Inmigrante" (Milonga Esteilizada).
OSCAR CALLEJAS y ALFREDO CANTI; "Como el Chingolo" (Huella).
JUAN ALBERDI y CELESTINO PICHEL; "Cumbia para Tí" (Cumbia).
JORGE URRUZOLA y ROSA SOLDEVILA de MENDOZA; "En Mi Barrio" (Candombe).
JUAN CARLOS FERNANDEZ y CARLOS PEDROZO; "Tu Como Yo" (Canción).
OLGA GARCIA; "Vamos Muuu..." (Chamarrita).
WALTER DEVICENZI y JOSE MORENO; "A Nuestro Criollo Zorzal" (Milonga).
CARLOS EDUARDO KEUCHKERIAN; "Cuando los Años se hayan ido" (Balada).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Bajo el Cielo Español" (Melodía) y "Parva Domus de Noche" (Himno).
MIGUEL ANGEL FALERO MERCADAL; "Mike" (Seudónimo).
JORGE CALIXTO LOPEZ; "Lopecito" (Seudónimo).
GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER; "Gabriel Padilla" (Seudónimo).
OMAR DE LEON MARTINEZ; "Fronterizo" (Seudónimo).
JUAN MARIA LUCIO MUNIZ, CARLOS GUTIERREZ y GABRIEL NUÑEZ ROTULO; "Boliches Viejos" (Album Musical).
AMANDA BERENGUER; "Contracanto" (Libro).
OMAR DE LEON HERNANDEZ; "Versos", "Recuerdo a Bisio" y "Venganza" (Poemas).
ALBERTO NIZ; "Setenta y Siete" (Album de Poemas).
JUAN DE MARCO VALENTI; "Líricos Bufones" (Libreto Carnaval 1978), "Los Jhonson 1978" (Presentación y Despedida de dicho Conjunto Carnavalesco).
CORIUN AHARONIAN; "La Gaviota" (de Anton Chéjov) (Música para la obra 1ra. Parte).
MARITA DE TUTTE; "El Rey del Mar" (Teatro Infantil).
NELSON ALBERTI y WASHINGTON MARTINEZ TRUJILLO; "Dos Amigos" (Album Musical).
EMILIO BARREIRO; "Mis Pequeñas Cosas" (A. de Poemas).
FEDERICO GARCIA VIGIL; "Rashomon" (Música Incidental para la obra).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Libreto y Poesías para el programa Radial del mismo nombre).
MARINA ROCHA de PEREYRA y LUIS PEREYRA; "Duo Cómico Musical Marina y Gardelito" (Repertorio del Carnaval 1978).
RAUL NASABAY; "Siempre Motivos" (Album de Versos).
HUMBERTO MARINO (H.); "Moderno" (Tango) y "Para Vos Miguelito" (Tango).
GERMAN MERA; "G.M." (Album Musical).
FERNANDO SUAREZ; "Las Claves de AZ" (Epopeya — Tomo 1).
BEATRIZ GARCES; "Otoño" (Poema).
CHITA ROMERO: "El Arte en la Vida de Pepe Montoya" (Libro).
HORACIO PATERNO; "Cuatro Canciones" (Album de Letras).
LUIS RODAO; "Superstars 1978" (Libreto de Carnaval).
NELSON VELAZQUEZ DIAZ; "Marynel" (Album Musical).
LAGUADA; "Paz Entre los Hombres" (Poema).
JORGE URRUZOLA; "Dos Patrias" (Album de Poemas).
CANDIDO BELANDO VIOLA; "Los Gaby's" (Libreto de Carnaval 1978).
LUIS OMAR GAYULA; "Trópico" (Album Musical).
ORPINTE JOSE MORENO; "Arrozales de mi Tierra" (Album Musical).
JUAN BOVEDA MELENDEZ; "Pienso en la Noche" (Album Musical).
EDUARDO MONTEVERDE; "Centella" (Album de Poemas).
GABRIEL PADILLA; "La Cruz de Fémina" (Estudio).
DOMINGO MATONTE; "El Trinitario" (Album de Letras).
GLORIA ALBA FRANCO; "Floración Intima" (Libro de Poemas).
ANGEL FONTON; "Asaltantes con Patente 1978" (Libreto de Carnaval).
RAQUEL TABOADA; "Noches Lunfas" (Versos) y "Mojarrita y Su Amigo" (Cuento).
JUAN JONES; "Entre Nosotros" (Album de Letras).
MIGUEL MAROZZI; "Las de Barranco" (Música para la obra).
ALVARO E. ESCOBAR; "Poesías para Niños" (Album de Poesías).
PEDRO NUÑEZ, "Cuareim" (Letra para Candombe).
NELSON SPAGNOLO; "La Divina Valeria" (Espectáculo).
JUAN CARLOS FERNANDEZ; "Premier" (Album Musical).
CARMEN SPERANZA; "La Nonna y su Duende Globero" (Obra Teatral para Niños).
MARIO RIVERO; "Allá por el Centenario" (Obra Teatral).
ERNESTO DE FRANCESCO; "Técnica Elemental de Navegación a Vela" (Libro Técnico).
NICOLAS LOUREIRO y ROLANDO SPERANZA; "El Mono Ciclista" (Obra para Títeres).
WALTER GONZALEZ; "Una Lágrima un Silencio y un Adiós" (Comedia). — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 247.00 10|pub. 4995 Ab.13-v.ab.27.

AGADU registra obra y seudónimo de su asociado.
FRANCISCO ETCHEVERRY, TABARE ETCHEVERRY, Seudónimo y "La Redota" Album musical con letra de Martín Ardua. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 32.00 10|pub. 4996 Ab.11.-v.ab.25.

ALBA TEJERA PIETRA solicita la inscripción de la obra titulada "Ventana al Sol" de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca Director General. (G. M. A.)
17) N$ 32.00 10|pub. 5107 Ab.11-v.ab.25.

DIEGO VEIRA GRASSO solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Contabilidad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 4896 Ab.10-v.ab.24

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
ENRIQUE JOAQUIN VILA ICARDI, solicita la inscripción del juego y|o entretenimiento denominado "Calendario para armar del XI Campeonato de Fútbol", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 5444 Ab.14-v.ab.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISABEL CARMEN FALERO FALGIONE (V| 1228|976), pues en la misma donde dice: "Falgioni", debe decir: "Falgione". — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31019 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MIRIAM ELIZABETH CHAVES CESTONA, (V| 766|977), pues en la misma donde dice "Lilián Isabel Chavez" debe decir "Miriam Eli

sabeth Chaves Cestona". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30893 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL TARELA y GLADYS FERMU RAMIREZ (V|922|977), pues en la misma donde dice Gladys Fermina Ramírez, debe decir Gladys Fermú Ramírez, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30851 Ab.3-v ab 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ANGEL MARIA GUILLERMO CURTO "Rectificación de Partida" (Ficha E. 166|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del compareciente figura como Silva debe decir: Guillermo, por ser lo que corresponde. — Montevideo, 26 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub 4755 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: HECTOR RODOLFO MAILHE ELGUE. "Rectificación de partida", (Ficha E. 202|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el mismo figura como nieto por línea paterna de Juana Ribeyro, debe decir. Antonia Juana Ribeyro y por línea materna de Olimpia Viacava debe decir: María Olimpia Viacava, y donde dice: respecto a Domingo I. Elgue y Olimpia Viacava, ambos orientales, debe decir: oriental y argentina respectivamente, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 5679 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor NUBIA TERESITA UBALDE BUSCHIAZZO pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Uhalde, debe decir Ubalde. por así corresponder. — Montevideo, febrero 1.o de 1978. — Alvaro Castellanos, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4836 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de CARMEN ESTHER REYES CANTIRAN (V|806|977) donde su madre figura como Nilda Aurora Marrero, debe decir Nilda Aurora Cantirán Marrero, siendo en consecuencia el nombre real de la inscripta: Carmen Esther Reyes Cantirán. — Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31033 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de GUALBERTO ENRIQUE AMESTOY BORTEIRO, (V|48|978) donde el apellido materno figura como "Porteiro" debe decir "Borteiro", por así corresponder. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4681 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó Felipe Karszensztein y Basia Angielczyk solicitando la rectificación de su menor hijo Daniel. en la partida de nacimiento donde el nombre del padre figura como "Daniel", debe decir: "Felipe" por así corresponder. — Montevideo, marzo 27 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 5507 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIA FERNANDEZ FREIRIAS con HECTOR MANUEL GARCES, pues en la misma, donde la contrayente figura como Julia Hernández, debe decir Julia Fernández, por así corresponder. — Montevideo marzo 16 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5752 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor DANIELA PATRICIA FRIDLENDERIS LEFFLER, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Fridlenderes, debe decir: Fridlenderis, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4683 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN CARLOS AGUILAR, pues en la misma donde dice que falleció el día quince de febrero, debe decir catorce de febrero por ser ello como corresponde. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30964 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELBIO NICOLAS MAILHE y STELLA MIREYA ELGUE, pues donde figura la contrayente nacida en mil noviecientos veintitrés, debe decir mil novecientos veintidós, donde figura como hija de Olimpia Viacava, debe decir María Olimpia Viacava, por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5365 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de SERAFIN LEANDRO PICUN con ANA CLARA ACOSTA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el día trece de noviembre debe decir: nacida el día catorce de noviembre, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de marzo de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5084 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio WALFRIDO FIGUEIRA MORAN con CELIA MIRTA GIACCA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida en el año "1902", debe decir: "1899"; y donde figura de nombre: "Celia Mirta", debe decir: "Celia Mirta Elda"; por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1978. — Escribano Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 75.00 15|pub. 4852 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de GERARDO ARIAS DURAN y AMALIA BRUSA COCCHI pues donde dice: "Gerardo Areas Durán" debe decir: "Gerardo Arias Durán" por así corresponder. — Montevideo, 28 de marzo de 1978. — Escribano Mario V. Ventimiglia, Actuario.
10) N$ 58.50 15|pub. 4722 Ab.10-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUANA O JUANITA SANCHEZ de VAZQUEZ, (Ficha 218|978), estableciéndose que en donde en la misma dice, nacionalidad oriental, debe decir, nacionalidad española. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31077 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GABRIEL GONZALEZ. estableciéndose que en donde en la misma figura inscripto como: Alvaro Daniel. — Debe decir: Alvaro Gabriel. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5798 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) De defunción de VALERIA LARROSA DE VIERA, estableciéndose que en donde en la misma dice Valeria, debe decir Valeriana Francisca; B) De nacimiento de ANACLETA RAMONA VIERA al indicar el nombre de los abuelos maternos dice Hipólito Ayala y Gregoria Larrosa, siendo los verdaderos nombres Segundo Larrosa y Concepción Ayala o Allala; C) De nacimiento de FRANCISCO JAVIER VIERA, dice que es hijo de Francisca Valeriana Larrosa y debe decir Valeriana Francisca Larrosa. — Montevideo, 10 de febrero de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 5719 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TRINSKIS y MARIA MILIUNAS ZVIDRAITE de TRINSKIS, (Ficha 42|978), estableciéndose que en donde en la misma el nombre de la contrayente y el apellido materno figuran como: Mariana y Eveidrit debe decir: María y Zvidraite. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4672 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de PEDRO WALTER MATTEO y MARTA AZUCENA DOS SANTOS donde dice: Marta Susana Dosantos, debe decr: Marta Azucena Dos Santos, y en la partida de nacimiento de Mónica Lilián Matteo, donde dice Marta Susana Dosantos, debe decir: Marta Azucena Dos Santos. Se tramita con auxiliadora de pobreza. — Montevideo, abril 5|978. — Escribano Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30976 Ab.14-v my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: COUTO NELSO y LUXARDO RAMONA. "Rectificación de partida". (Ficha CA 20|978), se hace saber que se presentaron Nelso Rene Couto y Ramona Rosalina Luxardo Montiel, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo; y b) de nacimiento de María del Carmen Couto Luxardo, en el sentido de que donde dice: Luzardo, debe decir: Luxardo, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5292 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALGAÑARAS GOMEZ, EDUARDO "Rectificación de partida", (Ficha CA 46|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Algañaras Gómez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Natividad Ceferina Sosa en virtud de presentar los siguientes errores, donde dice: 3 de octubre de 1927, debe decir: 4 de octubre de 1927 y donde dice: Natividad Sosa, debe decir: Natividad Ceferina Sosa, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5439 Ab.14-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROMANO de GONZALEZ, NORMA NELLY. "Rectificación partida" (F.a C.C.|26|978), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Norma Nelly Cruz, pues en la misma donde dice Santos Romano, debe decir Santos Cruz Romano y donde dice María Maubrigadez debe decir María Encarnación Maubrigadez; b) De matrimonio de Norma Cruz, pues en la misma donde dice Santos Luis Romano, debe decir Santos Cruz Romano por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 5217 Ab.11-v my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BERTERRETCHE, BEATRIZ. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F. C. A. 482|977), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se han presentado Omar Washington Berterretche y Lourdes Elena Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Beatriz Cristina Berterretche Machado en el sentido de que donde dice: Berterreche debe decir Berterretche por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30842 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES MIGUEL ANGEL. "Rectificación de partida" (Ficha C.B. 562|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Flores, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Miguel Algel, debe decir: Miguel Angel, por así corresponder. — Montevideo, febrero 28 de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4345 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELENA GLADYS RODRIGUEZ de FERREIRA RAMOS y NICOLAS NIEL OLCIN FERREIRA RAMOS solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en virtud de que en ella se padeció el siguiente error: donde dice 12 de marzo de 1932 debe decir 12 de marzo de 1930, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4377 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SEBALLE MOOR MIRIAN y otros. (Ficha C. C. 254|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Doroteo Seballe y Mirian Moor, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Miriam Andrea y Daniel Andrés Seballe Moor en el sentido de que donde dice Miriam debe decir Mirian Moor y donde dice Sebale en la partida de Daniel Andrés, debe decir Seballe, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1977. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30856 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: YARZA de BARAIBAR EULOGIA. (C. C. 18|978) "Rectificación partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eulogia Yarza de Baraibar, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de presentar los siguientes errores: donde dice: "23 de abril de 1903" debe decir: "24 de abril de 1902" y donde dice: "María Vallejo" debe decir: "María Ballejo" por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15|pub. 4853 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA DEL CARMEN IBAÑEZ DE PEREYRA y ARTIGAS PEREYRA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereyra: debe decir: María del Carmen Ibañez donde dice: José Pereyra debe decir: Juan Ibañez y donde dice: María Blanca Pereyra debe decir: María Blanca Pereira. Además solicitan la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Stella Irene y Anabela Sivana, en virtud de que donde dice: María del Carmen Pereira debe decir: María del Carmen Ibañez y donde dice: José T. Pereira (fdo) y María Blanca debe decir: Juan Ibañez y María Blanca Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31026 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BATISTA PEDRO GARRONE BARBERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por presentar los siguientes errores: donde dice Garroni, debe decir: Garrone y donde dice Barbera, debe decir Barbero por así corresponder. — Montevideo, marzo 6 de 1978. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5753 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SIMA NUÑEZ, HUGO y AZUCENA SIMA NUÑEZ de TECHERA. "Rectificación de partidas", (F. 10|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo y Azucena Sima Núñez, pues donde el apellido paterno de ambos figura como: Testa Sima debe decir: Sima, y en el marginal donde figura: Testa Sima Núñez, debe decir: Sima Núñez. — Montevideo, 24 de febrero de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 5584 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos BORTOLON BURMIDA, CAROLINA del LOURDES, "Rectificación de partida", (F. 32|78) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina del Lourdes Bortolón Burnida, pues donde el apellido paterno de dicha menor figura como Burnida debe decir Burmida. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4837 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos YANIKIAN BOUROUNSONYIAN, ALICIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 62|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida, de nacimiento de Alicia Yanikan Bourounsonyian, pues donde figura como nacida el día 26 de setiembre de 1933 debe decir 6 de setiembre de 1933. — Montevideo abril 3 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4684 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos FONTECIELLA, PELAYO "Rectificación de partida", (Ficha 58|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Pelayo Fonteciella y Martina Monsalvo, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como Fonticella; debe decir: Fonteciella, y la de defunción de Martina Monsalvo de Fonteciella pues donde el apellido de su esposo figura como Fonticiella, debe decir Fonteciella y también en los marginales. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub 4749 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos TORRES de QUINTERO, DELIA y otros. "Rectificación de partidas", (F. 1232) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Leonidas Delia Torres, pues donde su madre figura como Amelia Torres, debe decir Rita Torres y en el marginal donde dice Torres, Delia Leonidas, debe decir Torres, Leonidas Delia, de matrimonio de César Quintero y Leonidas Delia Torres pues donde el nombre de la cónyuge figura como Delia Deonida Torres debe decir Leonidas Delia Torres y donde la madre de la cónyuge figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres y el marginal donde dice: "Quintero, César y Torres, Delia Deónidas, debe decir Quintero César y Torres Leonidas Delia, de nacimiento de Anabela Quintero, pues donde el apellido paterno figura Quinteros, debe decir Quintero, y en el marginal donde dice Quinteros Anabela debe decir Quintero, Anabela y donde la madre figura como Deonida Delia Torres, debe decir Leonidas Delia Torres, de nacimiento de Sirhley Glady Quintero, pues donde el nombre de su madre figura como Delia Dionida Torres, debe decir Leonidas Delia Torres y donde el nombre de su abuela materna figura como Amelia Rita Torres debe decir Rita Torres. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 24|4|955) 15|pub. 30901 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LEMES LUIS JORGE (F. C. 1444|977), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de sus menores hijos y de entre sí en el sentido que cada vez que aparece Bacigaluz debe decir Basigaluz, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace la publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30932 Ab.11v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente: AUSPITZ WESSELY MAX "Rectificación de Partida" (F. A. 68|978), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción en el sentido que donde el inscripto figura como Wessely Auspitz Max, debe decir Max Auspitz Wessely, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) N$ 97.50 15.|pub. 5678 Ab.18-v.my.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS JORGE SERRANO y LILA ERCILIA CUELLO (V|11|978), pues en la misma donde la compareciente figura como Emilia debe decir Ercilia. — Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31034 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO GENSON y MARIA ANGELICA TORRES HARISPE (V. 81|978), pues en la misma donde dice: 9 de setiembre de 1935, debe decir: 29 de setiembre de 1930. — Montevideo, 6 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4890 Ab.10-v.my.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANSELMO CATTIVELLI SORRONDEGUY, (Ficha V|49|978), pues en la misma donde dice Cativelis debe decir Cattivelli, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 4376 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELO MARTINO OLIVARI y ANELIDA MAXIMA GARCIA (V|137|978), pues en la misma donde dice "nacida el día quince de octubre de mil novecientos diez y siete" debe decir: "nacida el día dieciocho de octubre de mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4728 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CARLOS APARICIO LOPEZ ALVAREZ y LILIANA GOMEZ de LOPEZ, (V|35|978), pues en la misma donde dice "Marcelo López" debe decir "Marcelo Solano López" y donde dice "Dora Alvarez" debe decir "Dora Guardelia Alvarez". — Montevideo 20 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 78.00 15|pub. 4838 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimento de WENSELAO JOSE GENTILE, (V|901|975) pues en la misma donde dice "Sorrare" debe decir "Ferrare" y donde dice: "Antonia Ferrari", debe decir: "Antonio Ferrare". — Montevideo, 27 de octubre de 1975. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5497 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RUTH ESTHER MORROS COLLARD. "Rectificación de partida" (E. 355|978) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Zapicán Osvaldo Rodríguez en el sentido de que donde el apellido de la madre de la contrayente figura como: Collar debe decir: Collard por ser como corresponde. — Montevideo, abril 17 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 5912 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ELBIA MITTA COUTO "Rectificación de partida" (Ficha E. 2.931|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la misma el "6 de octubre de 1928" debe decir "1.o de noviembre de 1921" por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 77.50 15|pub. 5601 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: JUANA OLIVA BENTANCUR, "Rectificación de partida" (Ficha E. 3272|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Oliva BENTANCUR, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Molina, debe decir Oliva, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5016 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARCEL ANDRE LEOPOLD FRAIGOLA "Rectificación de partida" (Ficha E. 171|978, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel André Leopold Fraigola, en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como Fraigo-a debe decir: Fraigola, por ser ello como corr sponde. — Montevideo, 29 de marzo de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 4300 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JORGE LUIS LEZAMA y MARIA DEL CARMEN VARIN y SOLANGE, EMILIO JEANINE y JAIME LEZAMA VARIN (ficha E-53|78) "Rectificación de Partidas" se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como Garín, debe decir: Varín y de nacimiento de Solange, Emilio Jeanine y Jaime Lezama Varín en el sentido de que donde figuran anotados como hijos de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Garín, debe decir: de Jorge Luis Lezama y María del Carmen Varín por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, marzo 3 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 136.50 15|pub. 4406 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: HILDA ESTHER PINO "Rectificación de partida" (E. 2505|977) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Hilda Esther Pino con Alfredo Fernández en el sentido de que donde figura como fecha de nacimiento de la compareciente el 23 de julio de 1938 debe decir: 2 de noviembre por así corresponder. — Montevideo, febrero 24 de 1978. — Esc. Andrés Pasello, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 1782 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en los autos: JOSEFA ZAS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 159|978) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Josefa Zas, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Tránsito Olivier de sexo masculino" debe decir: "Josefa Zás de sexo femenino", por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub 4686 Ab.6-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados PIZZANO DE RIANI DIAMELA PAULINA SERAFINA y RIANI, JUAN CARLOS y otros (F. V|768|977) "Rectificación de Partidas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Riani y Diamela Pizzano y de nacimientos de Alvaro Jorge Riani Pizzano y Gabriel Juan Riani Pizzano, en el sentido presentó ZULEMA IRIARTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde figura el apellido paterno de la compareciente y en la comparecencia del padre, como: Idiarte, debe decir: Iriarte, por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5585 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor YAMANDU ARIEL ARDISSONO RISSO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Ardissano, debe decir: Ardissono, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5267 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor FABRIZIO LIGNELLI ASPESI pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como Asperi, debe decir: Aspesi por así corresponder. — Montevideo, marzo 13 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4454 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARTHA GLADYS BERGOUGNOUX ROCHA PITTA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como Bergaugnaux, debe decir Bergougnoux por así corresponder. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub 4854 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Paula, debe decir en todos los casos Paulina por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 136.50 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de SELMA VILLAFAN FERNANDEZ, (V|117|978), donde el padre figura como Nieves C. Villafán, debe decir Nieves Villafán, por así corresponder. — Montevideo, abril 4 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5737 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MAURICIO NICOLA y CARMEN BLANCA CHIRIBAO (V|113|978), donde la contrayente figura como nacida en el año 1923, debe decir 1921, por así corresponder. — Montevideo, marzo 15 de 1978. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub 5739 Ab.18-v may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de YIUBEN CONDE MORE con MARIA TERESA MARTELLETTI, pues en la misma, donde el contrayente figura como Yiuven Conde, nacido el 20 de noviembre de 1929, debe decir Yiuben Conde, nacido el 20 de noviembre de 1930, por así corresponder. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5747 Ab.18-v my 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de ROQUE SAMUEL LEGUISAMO y NELIDA ESTHER VIQUE, y en las de nacimiento de HILDO FABIAN, DOMINGO GUSTAVO y SILVIA BEATRIZ, donde el apellido del cónyuge y padre respectivamente aparece como Leguizamón, debe decir Leguisamo, asimismo en la partida de nacimiento de la menor Silvia Beatriz, el nombre del compareciente aparece como Fernando debe decir Roque Samuel. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, abril 5|978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 31010 Ab.17-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARGARITA FAUX ARAUJO, estableciéndose que en donde en la misma figura como hija legítima de Gastón Fauk y Blanca Araújo, debe decir: hija natural de Jorge Gastón Faux y Blanca Dorotea Araújo. — Se hace constar: se tramita con auxiliatoria. — Montevideo 6 de marzo de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 23|4|955) 15|pub. 31004 Ab.14-v.my.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO MARIA DEL LUJAN ALPUIN, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Luján Alpuin, debe decir Miguel Lujano Alpuin — Montevideo, abril 5, 1978. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 5366 Ab.13-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CESAR RAUL NALLEM y MARIS MARGOT ROCHA de NALLEM y de nacimiento de MIGUEL ANGEL NALLEM ROCHA, (Ficha 95|978) estableciéndose que en donde en las mismas el nombre de la contrayente y de la madre del menor figura como Mary Margot Rocha, debe decir "Maris Margot Rocha". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 30|979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30905 Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ARTIGAS DIANO, ANTONIO JUAN y otra. "Rectificación de Partida" (C. A. 41|978), se hace saber que se presentaron Antonio Juan Diano y Silvia Correa solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que dondo dice Deano, debe decir Diano por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31078 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: AZZI DERGAM, JULIO "Rectificación de partida" (F. CA. 67|978) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Azzi Dergam solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por padecer los siguientes errores: al donde dice: "Gotaz Azzi de nacionalidad siria", debe decir "Gottas Azzi de nacionalidad libanés" donde dice "Alcira Dergam, siria" debe decir "Nazarin Dergam, libanesa", donde dice "es nieta de Julio Azzi y de Reina Deu" debe decir "es nieto de Jalil Azzi y de Malke Dau" donde dice "Fortunato Dergam y Elena Azzi" debe decir "Assad Dergam y Halun Azzi" por así corresponder. — Montevideo 31 de marzo de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto
19) N$ 136.50 15|pub. 5583 Ab.17-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SANTANA RODRIGUEZ JOSE LUIS y otro, "Rectificación de partida" (C. C. 69|978), se hace saber que se presentaron José Luis Santana Rodríguez y María Luján Pérez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes, ya que donde dice que María Luján Pérez es hija de "Siverio Sosa" y "Victoriana Pérez" debe decir que es hija de padres desconocidos; y b) de nacimiento de sus menores hijos "José Néstor Santana y Carlos Alberto Santana" ya que ambas partidas donde figuran sus abuelos maternos, deben ser desconocidos, por así corresponder Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 4 de abril de 1978. — Escribano Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30906 Ab 7-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos FURHER DE SELLANES, OLGA NELLY. "Rectificación de Partida" (F. 187|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Olga Nelly Furher de Sellanes, pues donde figura como Olga Neliz debe decir Olga Nelly, donde su apellido paterno figura como Fure y el de su abuelo, debe decir Furher y en el marginal donde dice

Fure, Olga Neliz, debe decir Furher Irigoitía, Olga Nelly. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 5746 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SAPIS, ALEJANDRO CARLOS. "Rectificación de partida" (F. 79|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Carlos Sapis, pues donde su apellido paterno figura como Sapiz, debe decir Sapis. — Montevideo, marzo 10 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 58.50 15|pub 5065 Ab.11-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos AGUETI, LUCIANO CARLOS, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 777|977), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luciano Carlos Agueti y María Filomena Alvaró, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura Aguet debe decir Agueti, donde dice "hijo de padre desconocido" debe decir hijo de Angel Agueti y donde dice y de madre desconocida debe decir de Brígida Barrios. — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4855 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición sed señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TABAREZ, FRANCISCO. "Rectificación de partida" (Ficha 81|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Tabarez, pues donde su apellido materno figura como Webbe, debe decir Uebbe. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19 (Res. 20|4|955) 15|pub. 30879 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BARRY, JUAN ALEJANDRO y SUSANA BEATRIZ MATA, "Rectificación de partidas", (F-99|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de defunción: de Juan Alejandro Barry, pues donde dice: N.N. debe decir: Juan Alejandro Barry y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Barry, Juan Alejandro, y de Susana Beatriz Mata, pues donde dice: N.N. debe decir: Susana Beatriz Mata y en el marginal donde dice: N.N. debe decir: Mata, Susana Beatriz. Se deja constancia que estas publicaciones han sido dispuestas de Oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30951 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "PEREIRA, ANUNCIACION y MARIA EVARISTA TRIGO. Rectificación de Partida" (F. 171|978) se hace saber que se solicitó la rectificación de matrimonio de Anunciación Pereira y María Evarista Trigo, pues donde el cónyuge figura como nacido el día veinticuatro de marzo debe decir: veinticinco de marzo, y donde la cónyuge figura: María Ebarista Trigo debe decir: María Evarista Trigo y en el marginal donde dice: Ebarista debe decir: Evarista. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 97.50 15|pub. 4991 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado EVANGELINA RODRIGUEZ (F.C. 27.978), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde figura 13 de julio de 1930 debe decir: 1.o de diciembre de 1933. — Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1978. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 4997 Ab.11.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado HECTOR SGARBI y otros. (F. C. 1445|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Frederic Luis Sgarbi, aparece el apellido de la madre con Steimann cuando debe decir von Steinmann; en la partida de nacimiento de Carlos Vladimir Sgarbi, donde dice Steinmann debe decir von Steinmann y en la partida den acimiento de XENIA FRANCESCA donde dice Steimann debe decir von Steinmann en la de matrimonio de Héctor Sgarci con Helne Charlotte Steinmann debe figurar ésta última como von Steinmann así como dice que es hija de Fredric Steinmann debe decir von Steinmann
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub 4378 Ab.3-v.ab 24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos EUGENIO RODRIGUEZ y ALICIA ALVES "s|Rectificación de partida" (Ficha A N.o 533|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija Angela María, en la siguiente forma: al margen, donde dice: "Tejera de Domínguez Angela María", debe decir: "Rodríguez Alves Angela María"; y en el acta, donde dice: "... que es hija legítima de Eugenio Tejera de Domínguez", debe decir: "...que es hija legítima de Eugenio Rodríguez"; donde dice: "y su esposa Alicia Aust Alves", debe decir: "y de su esposa Alicia Alves"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Angelo Domínguez y Dorsila Tejera", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Angel Rodríguez y Dorila Tejeira"; y donde dice: "y por línea materna de Joaquín Delgado y Mimosa Alvez, debe decir: y por línea materna de Maulina Alves, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 9 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30886 Ab.5-v.ab.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos caratulados PALOMEQUE PEREZ de BENTANCOR SEVERA ADELINA "Rectificación de Partida" (Ficha 962|974) se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, con el número de acta 103, en el sentido que: donde figura como hija de "Leocadia Varela Pérez", debe decir: "Severa Adelina Palomeque" hija de "Leocadia Valeria Pérez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 24 de febrero de 1975. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 5175 Ab.12-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. CARLOS MARIA BERLANGIERI en autos caratulados Vitale Pablo. "Rectificación de Partidas" (Ficha Civil V,324|977), se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas: De martimonio acta N.o 13 don Pablo Vitale y doña Nilda Esther Clavijo, donde dice Clavijo Nilda Esther, debe decir Clavijo Edita Emelda y donde dice y doña Nilda Esther Clavijo debe decir y doña Edita Emelda Clavijo, de nacimiento: Acta N.o 181 Wilme Ramón Vitale Clavijo y de Celso Eduardo Vitale Clavijo, Acta número 25 en la siguiente forma: donde dice y de su esposa Nilda Esther Clavijo debe decir y de su esposa Edita Emelda Clavijo. — Canelones 2 de marzo de 1978. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4366 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos: SCIRGAI EA, GLORIA SUSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. N o 437|977), se hace saber: Que se solicitó la Rectificación de partida de nacimiento de Gloria Susana Scirgalea en el siguiente sentido: Donde dice mi apellido paterno Seirgalea debe de decir: Scirgalea y donde dice, nieta por línea paterna, debe decir Scirgalea
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 7 de diciembre de 1977.
19) N$ 97.50 15|pub. 4353 Ab.3-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados MUJICA ARI y otra "Rectificación de partidas" (Ficha 535|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Ari Mujica y Eledes Cortés de Mujica solicitando la rectificación de partida de nacmiento de sus hijos MARIA CANDIDA, pues donde dice: Ebedoz, debe decir: Eledes: en la de SANTIAGO RAUL, donde dice: Elcides, debe decir: Eledes: en la de CECILIA, donde dice: Elides debe decir: Eledes. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5849 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos. RODRIGUEZ, LUIS A. y CORREA ROSA NELLY. "Rectificación de partida". (Ficha 47|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo, Luis Andrés en el sentido de donde dice que es hijo de María Nelly Correa, debe decir: Rosa Nelly Correa por ser lo que corresponde. — Melo, 6 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5132 Ab.12-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados WILSON SILVEIRA MONTERO "Rectificación de partida" (Fa. 12|978) se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del menor Henry Hertz en el sentido de que donde en el margen el apellido aparece como: Silvera Secades debe decir: Silveira Secadas, donde dice: comparece Wilson Silvera debe decir: comparece Wilson Silveira, donde dice: Mirna Secades debe decir: Mirna Secadas, donde dice: por línea paterna de Oscar Silvera debe decir: Oscar Silveira; donde dice: por línea materna de Guillermo Secades debe decir: Guillermo Secadas que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Aramís Buonomo, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5850 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: PEDRO MARTIN TORRES y MALVINA TORRES. "Rectificación de Partida", (Ficha 238|976), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Pedro Martín Torres y Malvina Torres (Acta 99 del Libro B, Fs. 50 del Libro de Matrimonio del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento en el año 1954) en el sentido que donde dice: Torres Pedro Malvín y Castro Malvina, debe decir Torres Pedro Martín y Torres Malvina y donde dice doña Malvina Castro, debe decir doña Malvina Torres y donde dice hija de Joaquín Castro, debe decir hija de Joaquín Torres, y la rectiifcación de las Partidas de Nacimiento de Arabel (Acta 266, Fs. 33 vuelta del libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento Año 1955) Adan (Acta 283, Fojas 42 ídem anterior, año 1957), Antonio Ramón (Acta 702, Fs. 51 vuelta ídem anterior, año 1958), María Teresa (Acta 974, Fs. 87 vuelta, ídem anterior, año 1959), Washington (Acta 880, Fs. 40 vuelta ídem, año 1962), Mirta Rocío (Acta 684, 42 vuelta ídem, año 1964), Nilbia (Acta 827, Fs. 14, ídem, año 1967), Robinson (Acta 1073, Fs. 37, ídem, año 1969), en sentido que donde dice: hijo (a) legítimo del declarante y su esposa Malvina Castro, debe decir hijo (a) legítimo del declarante y de su esposa Malvina Torres, por ser lo correcto. Se deja constancia que las publicaciones de estos autos están exentas de tributos y de acuerdo a lo establecido a Fs. 32 vuelta y 33 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Melo, 10 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31079 Ab.21-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido JUSTA RAMONA HERNANDEZ de DAVILA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, pues tanto el apellido de su padre y de su abuelo figuran como Ernández debiendo figurar como Hernández que es lo correcto. — Rosario, 7 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5918 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS ERNESTO HASTEING y ANA MARIA PELEGRINETTI iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de los comparecientes donde dice número 57 Hartestein, debe decir N.o 57 Harteing, donde dice, Luis Ernesto Hartestein debe decir, Luis Ernesto Hasteing. Partida de nacimiento de Norma Beatriz Hasteing, donde dice N.o 39 Hartestein, debe decir, número 39 Hasteing, donde dice, Ernesto Hartestein debe decir, Ernesto Hasteing donde dice, Silvestre Hartestein debe decir, Silves-

tre Hasteing. Partida de nacimiento de Alvaro Gonzalo Hasteing, donde dice, N.o 4 Harstestein debe decir N.o 4 Hasteing, donde dice, Ernesto Herstestein debe decir, Ernesto Hasteing, donde dice, Silvestre Herstestein debe decir, Silvestre Hasteing. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 136.50 15|pub. 5917 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS CASSANELLO y GLORIA HARREGUY, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alicia Raquel, pues donde dice, N.o 235 Cassanello Arregui, debe decir N.o 235 Cassanello Harreguy, donde dice Gloria Arregui, debe decir Gloria Harreguy, donde dice Ramón Arregui debe decir Ramón Harreguy. — Rosario, 30 de marzo de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15 pub. 5916 Ab.20-v.my.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARIO AMERICO ESQUIBEL RODRIGUEZ y MARIA MARTA DIANA VILA de ESQUIVEL, solicitando la rectificación de partida de su matrimonio y de nacimiento de su menor hijo Fredy Ramón Esquivel Diana, en las que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice —en ambas partidas—, Esquivel debe decir Esquibel que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 31 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 5313 Ab.13-v.my.5

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos FUENTES de GUILLERMO JULIA "Rectificación de Partida (Fa. 600|977) se hace saber que se ha presentado Julia Lourdes Fuentes de Guillermo solicitando la rectificación de partida de defunción de su padre estableciéndose que donde dice casado debe decir divorciado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub 4825 Ab 7-v ab.28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: FERNANDEZ, BLANCA NILDA "Rectificación de partida" (Ficha 1905|974), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Blanca Nilda Fernández, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice: Victoria Fernández, debe decir: Victoria Chavez, donde dice: Fernández debe decir: Blanca Nilda Chavez y donde dice: Pedro Fernández, debe decir: Martina Chavez. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5255 Ab.14-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: MARIA TERESITA RODRIGUEZ PERLAS de MELOTTA "Rectificación de Partida" (Ficha 114|978), se dispuso comunicar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresita Rodríguez Perlas de Melotta, pues donde dice: que es hija legítima de Dominga Sebastiana Perlas, debe decir: de doña Dominga Perlas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Maldonado, 5 de abril de 1978. — Esc. José María Juan Actuario.
19) N$ 97.50 15|pub. 5708 Ab.18-v.my.10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos CARLOS MARIA ALZAMENDI y MARIA del CARMEN MIÑAN de ALZAMENDI, "Rectificación de su partida de matrimonio, Carmen Graciela y Carlos María Casaretto. "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. N.o 863|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Carlos María Alzamendi y María del Carmen Miñan de Alzamendi en el sentido de que el apellido del esposo donde dice Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero y en las partidas de nacimientos de Carmen Graciela y Carlos María Casaretto, en ambas donde dice el apellido del compareciente Casaretto debe decir Alzamendi por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 13 de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 4368 Ab.3-v.ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MARY TERESA CREPALDI BELEDO (B. 133|1977), en el siguiente sentido: donde dice hija de Remo Crepaldi y de Rosa Beledo, debe decir hija de Remo Crepaldi y de Rosita Beledo. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31068 Ab.20-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de ORIENTE HUGO CARAMBULA y MARIA MARTHA RODRIGUEZ ILHA (B|223|977), en el siguiente sentido: donde dice Martha Ilha debe decir: María Martha Rodríguez Ilha. — Rivera, marzo 9 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4639 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMONA OTILIA ACOSTA (B|235|977) solicitando la rectificación de "Partida de Defunción" de OLIMPIA ACOSTA en el siguiente sentido: donde dice Olimpia Costa debe decir: Olimpia Acosta. — Rivera, marzo 10 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 58.50 15|pub. 4640 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BOLIVAR PEREZ FRANCO y MARIA BELMIRIA MARTINEZ FERNANDEZ, en el siguiente sentido: donde el apellido de la esposa figura como Martins, debe decir Martínez. — Rivera, marzo 15 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 5873 Ab.20-v my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA INES RODRIGUEZ CARDOZO (B. 293 1977), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre de la inscripta figura como Victorino R. Borges, debe decir Victoriano Rodríguez Borges. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, abril 7 de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31069 Ab.20-v.my.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SENCION TEJERA INDALECIO FERMIN (Ficha 1189|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1.o) De Matrimonio: Sención Tejera Julio Indalecio con Casanyes Fernández Gladys Mireya en el sentido de que donde figura el nombre del contrayente como Julio Indalecio debe ser: Indalecio Fermín.

2.o) Nacimiento de: Víctor Hugo y María de Lourdes Sención Casanyes, en donde figura el nombre del padre como Julio Indalecio debe decir: Indalecio Fermín por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, noviembre 18 de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 5511 Ab.14-v.my.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARBOZA COSTA, Mario Antonio "Rectificación de Partida" (A|57|978), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mario Antonio Barboza Costa, en el sentido, que donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice "legítima" debe decir "legítimo", donde dice "nieta" debe decir "nieto", donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio", y en el margen donde dice "María Antonia" debe decir "Mario Antonio". — Salto, 3 de abril de 1978. — Escribano Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 5521 Ab.14-v.my.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado WASHINGTON MARGARITO CHAVEZ, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma sus nombres aparecen como Wausinton Margarita cuando en realidad debe ser Washington Margarito, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) N$ 78.00 15|pub. 5725 Ab.18-v.my.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LEOCADIA VENANCIA BATISTA de VIERA. "Solicita rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista". (Ficha Nº 1143, año 1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Leocadia Venancia Batista de Viera solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Francisco Pilar Batista pues en la misma donde dice: falleció Pilar Batista del sexo femenino, debe decir: falleció Pilar Batista del sexo masculino, que es lo que corresponde, donde dice: nacida, debe decir: nacido, que es lo que corresponde, donde dice: casada, debe decir: casado, que es lo que corresponde, donde dice: que la finada era hija, debe decir: que el finado era hijo que es lo que corresponde. — Mercedes, 22 de diciembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 136.50 15|pub. 5293 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — En autos: BLANCA ELVIRA BALBUENA de CABRERA "Rectificación de partida", (Ficha N.o 342 año 1977), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Elvira Balbuena de Cabrera solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Pío Cabrera en el sentido de que donde dice: "Elena Elvira" debe decir: "Blanca Elvira" que es lo que corresponde. — Mercedes, 12 de mayo de 1977. — Escribano Ruben Ingold Jorcín Actuario Ad-Hoc.
19) N$ 78.00 15|pub 4582 Ab.5-v.ab.26.

En autos: ANTONIA SANDALIA VIVAS BLANCO y SANDALIA ANTONIA VIVAS BLANCO (ficha N.o 1.144 año 1977) "Rectificación de partidas de nacimiento" se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Antonia Sandalia Vivas Blanco y Sandalia Antonia Vivas Blanco solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento pues en las mismas el apellido paterno figura como Centurión Vivas en lugar de Vivas que es lo que corresponde. — Mercedes, 8 de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 4617 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — En autos: CELESTE GREZZI de LEMES y VIOLETA GREZZI de VARELA, "Rectificación de partida" (Ficha número 151 año 1978), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado Celeste Grezzi de Lemes y Violeta Grezzi de Varela solicitando rectificación de sus partidas de Reconocimiento y Legitimación en el sentido de que en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Celeste Grezzi de Lemes donde dice: "Celeste Hornos" debe decir únicamente "Celeste" por ser lo que corresponde, y en la partida de Reconocimiento y Legitimación de Violeta Grezzi de Varela donde dice "Violeta Hornos" debe decir: "Violeta" por ser lo que corresponde. — Mercedes, de marzo de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 117.00 15|pub. 5176 Ab.12-v.my.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BORDAGORRI, JUSTA, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de

partida" (Ficha N.o 805|977), se ha dispuesto la siguiente rectificación de matrimonio y nacimiento: Acta N.o 59 del año 1841, donde dice: Justa Bordagorre, debe decir Justa Bordagorri y donde dice: hija de Atanacio Bordagorre, debe decir Hija de Atanacio Bordagorri, en el acto N.o 561 del año 1965, donde dice: hija de Justa Bordagorria, debe decir hija de Justa Bordagorri y donde dice: nieta por línea materna de Atanasio Bordagorria, debe decir nieta por línea materna de Atanasio Bordagorri, por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, febrero 13 de 1978. — Gregorio Ríos Suárez, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31076 Ab.21-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA BENTOS GUIMARAES (Ficha A 212|977); donde dice: "Guimaraes Elsa" debe decir: Bentos Guimaraes, Elsa; donde dice "Comparece Lorenzo B. Guimaraes" debe decir: Compareċe Lorenzo Bentos Guimaraes y donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Anecio Guimaraes", debe decir: que es nieta por línea paterna de don Anecio Bentos Guimaraes, por así corresponder. — Paso de los Toros 15 de noviembre de 1977. — Yolanda B. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 4675 Ab.6-v.ab.27.

20-Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Francisco Rocco Sociedad Anónima contra JOSE HUTNIK (Ficha C. 336|962), el día 2 de mayo de 1978, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry, rematará sin base y al mejor postor: 1 Trompo de carpintero "Gillette" con motor Marelli, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 15.60 3|pub. 5881 Ab.20-v.ab.24.

MARIO C. SUPPARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Estévez, Haroldo U. contra BOTOCATU S. A. "Cesación de condominio" (A. 556|973), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Mario C. Supparo asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público —sin base y al mejor postor— del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, parte de la señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche, inscripto el 15 de agosto de 1950 con el N.o 256 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 3 hectáreas 3.788 metros.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y
3.o) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, marzo 29 de 1978. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub 4918 Ab 10-v my 2.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLOTILDE BRUNA VERA o CLOTILDE VERA de SILVERA. "Sucesión" (Ficha E. 2068|1970), se hace saber, que el próximo día 4 de mayo a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), procederá el martillero José Rodríguez Freire, matrícula 237, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de los 2|3 partes de su tasación N$ 5.125.33, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 142.359, ubicado en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 433 metros 02 decímetros, con frente al Suroeste a la calle Tangarupá N.o 4936.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá considerar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, e impuestos, así como la comisión del Rematador.
III) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 10 de marzo de 1978. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
20) N$ 105.00 15|pub. 4726 Ab 6-v.ab.27

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Abelli, Primo contra JUAN TIO, RAUL VICENTE. "Juicio Ejecutivo" (F.a C. 1232|974), se hace saber que el día 9 de mayo de 1978 a las 14.30 horas en la sede de la Asociación de Rematadores sita en la calle Zabala número 1328 por intermedio del martillero señor Alfredo Martínez Oliva, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 20.250.00) del siguiente bien inmueble: terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.372 (antes en m.á. con igual N.o) inscripto el 3 de febrero de 1943 en la Dirección General de Catastro con el N.o 8.358 que consta de una superficie de 210 metros cuadrados 15 con 10 metros de frente al Oeste a la calle Yacó con puerta de entrada N.o 1466 entre las calles Acegua (antes Camino de la Laguna) y Almería distando el punto medio de su frente 40 metros 20 de la esquina con la última calle citada; 21 metros 14 al N. con parte del padrón N.o 134.373; 10 metros al Este con parte del actual padrón número 134.370 y 20 metros 89 al Sur con padrón número 134.371.
Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento del importe de su oferta; 2.o) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escritura y obtención de los certificados de los registros y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 4 de 1978. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 5018 Ab.11-v.my.3.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos Fisco contra LUIS FEBRANDO SUAREZ y otra (C| 1.510|977) "Ejecución de Sentencia", se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo (Matrícula 303), asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 34.452, del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 108.767, sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo señalada con el número 2 en el plano del Agr. Carlos Ratti, de octubre de 1923, inscripto el 3 de noviembre de 1923, tiene una superficie de 320 mc. con 11 mts. de frente al Este a la calle Tristán Narvaja Nos. 975 y 981 entre calles San Salvador y G. Ramírez distando el punto medio de su frente 26 mts 97 de la esquina con la calle San Salvador.
Se previene: 1.o). Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;
2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del martillero;
3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Serie C|53 número 1.376).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
20) (R.20|4|55) 15|pub. 30882 Ab.5-v.ab.26.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Tomás García Maggio contra WALTER OCHIUZZI CREVELLA. "Rectificación de firma" (232|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor "Siemens", combinada con motor "Asea", palos de álamo y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 11 de 1978.
20) N$ 52.00 10|pub. 5334 Ab.13-v.ab.27.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: SARAVIA DIAZ, APARICIO. "Sucesión" (Ficha 84|1969), se hace saber que el próximo 5 de mayo a las 15 horas, en Tomás Gomensoro N.o 2755 (lugar de ubicación), se procederá por intermedio del Sr. Ildefonso Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 50.000.00, al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el N.o 87.333 sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo (antes 22.a), consta de una superficie según plano del Agrimensor Alcides Aldama, inscripto el 26 de enero de 1967, con el N.o 56.026, en Catastro, de 477 metros 76 decímetros con frentes a las calles Tomás Gomensoro N.o 2753 y Avda. Centenario N.o 3347.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2.o) Que los gastos, serán de cargo del comprador así como la comisión del martillero.
3.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca 01, N.o 1189, Serie B|55).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
20) N$ 214.50 15|pub. 5113 Ab.11-v.my.3.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de Cobranzas contra ALEJANDRO LANGELLOTTI y otro. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 952|975), se hace saber que el próximo 24 de abril a las 15 horas en Rincón 741, se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, al remate de los bienes embargados e inventariados a fojas 38 y sobre las 2/3 partes de su tasación de fojas 27.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
20) N$ 19.50 3|pub. 5813 Ab.20-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Passadore Carrau y Mutio S. A. contra INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE S. A. "Juicio Ejecutivo" (536|976), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Refractómetro, peachímetro, balanzas pupinel y demás elementos de laboratorio embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.
20) N$ 15.60 3|pub. 5309 Ab.21-v.ab.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Sueiro Robert contra ESTRELLA JULIO CESAR" (Juicio Ejecutivo (C. 812|977) se hace saber que el próximo 28 de abril a las 15 horas en el local de la calle Nueva York N.o 1318 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil al remate de la camioneta marca R nault Modelo 4-S, año 1971, Matrícula N.o 249.047 sobre la base de N$ 13.332.00 2|3 de tasación. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 32.00 5|pub. 5910 Ab.21.-v.ab.27.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados RODRIGUEZ BALDELLI, JULIO E., NEMESIO, BEGONIA, FELIPE M.a del CARMEN y RODOLFO, ANA Ma. BALDELLI, GIOCONDA, RUBEN y PABLO DI PRISCO, IDA L. PALDELLI y YOLANDA ADALGIRA BEPTONI BALDELLI. "Cesación de Condominio" (F. A. 162|977), se hace saber que el próximo 25 de abril a las 15 horas en 25 de Mayo 560 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 13.005.33 del siguiente bien:
a) Una fracción de terreno con las edificaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 17.584 con frente a la calle Justicia N.o 2183|87 y con una superficie de 181 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá

consignar el 20 por ciento de su oferta en garantía de la misma.

2) Que serán de su cargo los gastos, impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo.

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 71.50 5|pub. 5756 Ab.18-v.ab.25.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: Francisco Saviotti contra NORA LILA ROJAS. (Ficha D. 829|975), se hace saber que el próximo 24 de abril a partir de las 15 horas en el local de la calle Rincón N.o 741 se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados a Fs. 19 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 42. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Escribano Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 8|pub. 5233 Ab.12-v.ab.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Tropiane, Raúl W. contra OUTEIRO PENA, BALDOMERO "Juicio Ejecutivo" (263|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: sierra sin fin con motor 'Marelli", cortadora fiambres y balanza "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5388 Ab 13-v.ab 27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra CARLOS PEDREIRA "Juicio Ejecutivo" (675|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 aparato "Tem Roulette" 1993. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5383 Ab.13-v ab.27

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ruben Haskel contra NUBLE COLMAN "Juicio Ejecutivo" (637|969), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor 1 estabilizador de voltaje "Atlas". — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5382 Ab 13-v.ab.27.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Banco Mercantil del Río de la Plata contra EMPRESA ANTONIO BRENES y otros "Cobro ejecutivo de pesos". (5.685|964), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 14 contadores de agua marcas "Bopp y Reuther Mann Heim" y "Achitakbi Nagoya". — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00.00 10|pub. 5387 Ab.13-v.ab.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición N.o 11.875 del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en autos Martínez contra SOTO. "Pensión" (P. 729|975), se hace saber: que el próximo 27 de abril a las 15 horas en el local de la calle Dante N.o 2.228 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil, al remate de la camioneta marca Internacional Modelo 1953, Matrícula N.o 121 640 sobre la base de N$ 2.666.00 2|3 de su tasación. — Montevideo, abril 14 de 1978.

20) N$ 26.00 5|pub. 6010 Ab.21-v ab 27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Aromar S. A. contra MELGAR S. A. "Juicio Ejecutivo" pieza separada del expediente (F. 1.554|976) (2 542|977), el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Cortadora fiambres "Berkel" eléctrica; 1 Balanza "Berkel"; Registradora "Sweda"; 2 equipos de frío completos. 122 sillas madera y cármica y demás bienes embargados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) N$ 78.00 10|pub. 5379 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Madrileña S. A. contra COSMO LTDA. "Int. de pago" (383|976) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor, equipos, cámaras y vitrina refrigeradoras; registradora "National"; cortadora fiambres "Berkel" y calentador de agua "TEM". — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5386 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Luis A. Pérez Ocampo contra WALTER CARLOS GUARINO. "Juicio Ejecutivo", (L.o 19, F.o 311) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas en Gral. Fraga N.o 2173 rematará sin base y al mejor postor: 1 balanza "Warner" 371. — Montevideo, abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5381 Ab.13-v.ab.27.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos Mercedes Castro de Burlano y otro contra EDUARDO FERRARA. "Intimación y desalojo". (644|973) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: muebles varios embargados en autos. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 39.00 10|pub. 5380 Ab.13-v.ab.27.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial en los autos caratulados Elsa Julieta Nese c|LADISLAO SCHWARTZ y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 829|977) se hace saber que el día 30 de mayo de 1978 a las 15 horas en Camino Castro 507 por intermedio del martillero Enrique Gomensoro asistido por la señorita Alguacil ad-hoc Alicia Obrador se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: terreno y demás mejoras que contenga, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón número 52.190, con una superficie de 2.967 mts. 9.180 cm. teniendo 32 mts 22 cm de frente al SE al camino Castro, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 507, entre las calles Ganaderos y Doctor Carlos María de Pena.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificador impuestos, comisión del Rematador y todo aquello que la ley prone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados (Acevedo Díaz 1468).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 29 de marzo de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 468.00 30|pub. 4654 Ab.6-v.my.22

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoséptimo Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mila, Héctor Félix contra JOSEFINA DELGADO y otro "Pieza separada por cobro ejecutivo de arrendamiento". (342|975) el 27 de abril próximo, desde las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Televisor "Westinghouse" 334. — Montevideo abril 11 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5385 Ab.13-v.ab..27.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Lavarello Bruno Víctor contra SERGIO TOSQUELLAS CAPOSALE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 75|977), se hace saber que el día 5 de mayo próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum número 583, el martillero Washington González Luoni asistido del señor alguacil y el señor actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base N$ 266.66 del siguiente bien: una heladera General Electric familiar N.o 194220.

Se previene, que el comprador deberá consignar el total de su oferta, el 10 o|o de la comisión del Rematador e Impuesto Municipal. — Canelones, 10 de abril de 1978. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

20) N$ 78.00 10|pub. 5375 Ab. 13.v-ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, en autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR contra MARTINEZ RAMOS, JUAN ANTONIO "Reconocimiento de firma" (F|282|C|977) se hace saber que por el rematador Nelson Correa, y con la asistencia de la señora Alguacil, el día 28 de abril de 1978, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 3.678.67 del siguiente bien: El derecho de promesa de compraventa sobre una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en la zona rural de la 10.a Sección de Canelones, Tala, empadronado con el N.o 12.404 compuesto de una superficie de diez hectáreas cuatro mil setecientos veintiocho mtros. lindando 130.05 mts. al Sur, frente a Km. 79.650 de la Ruta 7 tramo Tala Fray Marcos, 987.80 mts. al Este con padrón N.o 8415 Norte arroyo Racana y 857.60 mts. al Oeste padrón N.o 8416.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe de consignar el 20 o|o de la misma y la comisión del rematador y demás impuestos al contado y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 27 de marzo de 1978. — Esther R. de Peluffo Actuaria..

20) N$ 214.50 15|pub. 4414 Ab.4-v.ab.25.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Castañola Cheloni, Jorge Julián contra GARCIA CACERES, HONORINDA. "Juicio Ejecutivo" (F. 26|C|1977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978, a la hora 14 y en el local de la calle 25 de Mayo 834 Ciudad de Pando, con la asistencia de la señora Alguacil, se procederá por el rematador Winston Provenza, a la subasta pública, y en las dos terceras partes de su tasación de las mercaderías varias, detalladas en Fs. 13 y 14 de los indicados autos.

Se previene que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el 20 por ciento de la misma, los impuestos legales y comisión del rematador. — Pando, 14 de abril de 1978.

20) N$ 45.50 5|pub. 5899 Ab.20-v ab.26.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos Nelly Abraham contra BELKYS PADILLA "Resolución de contrato, cobro de daños y perjuicios, multa y lucro cesante", (Ficha 561|975), se hace saber al público que el día doce de mayo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Danubio Walter Sosa (matrícula número 678) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.601,60) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 3071, manzana 285 de la primera sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 220 metros cuadrados. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo cuatro de abril de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

20) N$ 175.50 15|pub. 5263 Ab.12-v my.4.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos Distribuidora Oriental S. A. contra MACHADO BEJEREZ, BONIFACIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 93|977), se hace saber al público que el día 10 de mayo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 13.328), la cuota parte indivisa que le corresponde a Bonifacio Machado Bejerez en el inmueble empadronado con el N.o 1607

manzana N.o 131 de la primera sección judicial de Cerro Largo.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que la primera copia de la escritura no se encuentra disponible por haberse extraviado. — Melo, abril cuatro de mil novecientos setenta y ocho. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
20) N$ 182.00 14|pub. 5854 Ab.20-v.my.10.

COLONIA

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Fripp, Gustavo Alejandro contra NIL ALBERTO BELTRAN CARNASCIALI, "Reconocimiento de Firma" (Ficha 305|977), se hace saber, que el día 4 de mayo de 1978, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentra, Ruta 1 radial "El General", se rematará por el martillero Severino R. Camacho, asistido de la señora Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 10.500.00): 1 sierra sinfín marca Guillet y Fils con 4 hojas con carro adosado, rieles y un motor marca Hendresh 101691 con bomba Bosch y polea y dos baterías.
Se previene que el mejor postor deberá abonar al contado, al aceptarle su oferta y asimismo comisión del rematador e impuestos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 29 de marzo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 5095 Ab.11v.ab.25.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Amatti Vanrell, Edgardo Horacio c|CLARK HALLER, DIEGO CARLOS y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 529|C|977), se hace saber que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble rural, padrón 11.465, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 23 hectáreas 8.764 metros cuadrados.
Se previene: 1.o) Que la venta se efectúa sobre la base de las 2|3 partes de la tasación resultando la suma de N$ 7.343,32.
2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión legal del remate que será en efectivo, y los gastos de escrituración e impuestos serán de acuerdo a la ley.
3.o) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, 13 de marzo de 1978. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
20) N$ 195.00 15|pub. 4275 Mz.31-v.ab.21.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
JUDICIAL
Juzgado de Paz, Segunda Sección
Severino Camacho, rematará judicial al mejor postor y al contado, el día 16 de mayo a la hora 15, y en el domicilio del señor Pedro Irari Velez, a 12 kilómetros de Miguelete, rumbo a Paso Hospital, las siguientes Maquinarias: 1 tractor Mc. Cormick International, modelo B. 450, diesel de 4 cilindros, 1 Disquera Mc. Cormick International de 40 discos de tiro, 1 Sembradora Mc. Cormick International de 22 discos, Cajón de chapa, rodado de hierro, 1 arado Minneapolis Moline de 4 discos de 26 de Tiro, 1 arado Cocshutt de 3 rejas de 12 de tiro, 1 pastera rotativa sin marca visible, de tiro, ancho de 1.10 metros, 3 cuerpos de rastra de dientes pesados, 6 cuerpos de rastra de dientes livianos con balanzón.
En autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO IRARI VELEZ y otro "Ejecución Prendaria" (Ficha 501|977), radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia. (Juzgado comisionado, de Paz de la Segunda Sección de Colonia) (Miguelete). — León J. Semadem, Juez de Paz.
20) N$ 117.00 10|pub. 5760 Ab.21-v.my.5.

FLORES

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "BANFED —Banca Federada del Interior— contra RAUL BENITO RODRIGUEZ FERREYRA. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 237|975), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2/3 partes de su tasación, una máquina de talabartero de coser suela.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5819 Ab.20-v.my.4.

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Flores, en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|LIRIO LAZO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 160|976), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 15.45 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación tres terneros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 3 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5822 Ab.20-v.my.4

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|PEDRO FLORENCIO ALONZO JELPO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 164|977), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina compusturera marca Singer en buen estado de funcionamiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5821 Ab.20-v.my.4

EJIDIO M. PRADO
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos BANFED —Banca Federada del Interior— c|LUIS ARTURO PIÑEYRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 161|977), se hace saber que el próximo 11 de mayo de 1978 a las 15.30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Flores, se procederá a la venta en remate público por el martillero Ejidio M. Prado y con la base de las 2|3 partes de su tasación, una balanza reloj y una picadora de carne.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de abril de 1978.
20) N$ 65.00 10|pub. 5820 Ab.20-v.my.4.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c|CARLOS CRUZADO "Medidas Preparatorias" (Ficha 19|976), se hace público que el día 13 de mayo de 1978 a las 18 horas, en el local de la calle Santa Teresa N.o 838, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de dos máquinas de tejer marca "Wanora" doble frontura industrial N.os JAT 1809-800-040 y N.o 652.144; una máquina de tejer marca "Coppo" N.o 0001-144; una devanadora de 6 madejas N.o 82; un telar "monitor" de 1 mt. de ancho semiautomático; una máquina de coser "Overlock" marca "Hillman" N.o 157-189 c|motor eléctrico número 1.198.533. — Se hace constar: que la venta será al contado y que los impuestos nacionales y departamentales, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 7 de abril de 1978. — Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 117.00 10|pub. 5709 Ab.18-v.my.3

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANGELICA CAMPBELL de FRUTOS, BLANCA del CARMEN, ELSA RENE, MODESTO JUSTINO, MARIA DEL CARMEN, LEON TINA DORA e IRIS NELSA FRUTOS CAMPBELL. "Cesación de condominio" (Ficha A. N.o 91|977), se hace saber que el día 26 de mayo de 1978 a las 15 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (18 de Julio 1186, altos), el martillero Carlos A. Thevenet Asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de N$ 44.162,67 del siguiente bien: fracción de campo con mejoras anexas, sito en la 11.a Sección Judicial de Paysandú (Colonia Ros de Oger, Frcción N.o 33), con una superficie de 192 hectáreas 3.021 metros 35 decímetros, y el siguiente deslinde: al noreste, línea quebrada de tres rectas de frente a camino que separa de las fracciones 35 y 32. Al este, 2.175 metros con la fracción N.o 30. Al Sur, el arroyo Malo que separa de la colonia del mismo nombre y al oeste, 2.415 metros 65 centímetros con la fracción N.o 34.
Se previene: a) Que los interesados en participar en la subasta, deberán estar inscriptos en el Instituto Nacional de Colonización a efectos de determinar si poseen calidad de colonos, conforme a lo preceptuado por el artículo 104 de la ley 11.029. Las inscripciones del caso podrán efectuarse en las Regionales de Salto, Paysandú y|o casa Central.
Se hace constar además que con la finalidad de determinar si los terceros extraños reúnen los requisitos que la ley exige para ser colonia, el Instituto Nacional de Colonización, se reserva un plazo de 15 días.
b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento en garantía de la misma, así como el 8 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.60 por ciento de comisión de IVA del rematador.
c) Los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley.
d) Los Títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, abril 5 de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legas, Actuaria.
20) N$ 370.50 15|pub. 5909 Ab.20-v.my.11.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de Primera Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Juan Armand Pilón contra OLGA VELAZQUEZ, "Cesación de condominio" (Ficha N.o 590|1975), el día 2 de mayo de 1978 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, calle Treinta y Tres N.o 3273. el Martillero Liber González, Matrícula N.o 180 R.U.C. 130013740014, rematará:
1) Fracción de campo con construcciones ubicada en Paraje Cañitas Puntas de Santa Fe, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón N.o 54 de una superficie de 37 hectáreas 5287 metros cuadrados con un frente de 1.147 metros 20 a Camino Vecinal a Colonia Berreta y Ruta 2, con la base de nuevos pesos 11.140, y
2) Otra fracción de campo Padrón número 2522 lindera a la anterior con una superficie de 7,239 metros cuadrados, 8,683 Cts.2, con 109 metros de frente a Ruta 2 con la base de N$ 360.00. Ambas bases corresponden a las 2|3 partes de los valores reales.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, Impuesto Municipal, IVA y los gastos de escritura y demás que legalmente correspondan. Títulos perfectos. — Fray Bentos, abril 4 de 1978. Moyra de Giobbi de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 15|pub. 4868 Ab.7-v.ab.28.

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos Techera Altez Ramón Lino contra QUINTEROS CONTRERAS RUBEN y otro, "Cesación de condominio" (Ficha 780|977) se hace saber que el día 10 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, asistido del señor alguacil y actuario el inmueble solar terreno con sus edificios, construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras ubicado en la manzana número 71 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento, empadronado con el N.o 495 de una superficie de 459 metros 45 dms. con frente a la calle 19 de Abril al N.o 5, sobre la base de las 2.3 partes de su tasación (N$ 6.548). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del ofertante comprador la comisión del rematador así como los impuestos nacionales y municipales, gastos y honorarios de la escritura; 3.o) Que los títulos relativos al bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha marzo 31 de 1978. Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 214.50 15|pub. 5227 Ab.12-v.my.4.

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICENTE FELLO RAUL ALFREDO "Ejecución prendaria" (F|133|978) se hace saber que el día 25 de mayo de 1978, de las 15 horas en adelante, en el lugar de su ubicación calle Ituzaingó número 111, ciudad de Rocha, el martillero señor Roberto Bruno, rematará asistido del señor Alguacil maquinaria de carpintería a saber: Una máquina combinada C.C.B. N.o 092 con motor eléctrico monofásico de 1 1|2 HP nueva; dos bancos de carpintero de madera usados; ocho formones; tres gubias; dos cepillos; tres martillos; dos destornilladores; dos berbiquí; diez mechas; un taladro de pecho, sin base y al mejor postor.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; 2.o) Que el pago de los gastos por comisión de rematador y los impuestos nacionales y municipales serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 10 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 117.00 10|pub. 5512 Ab.14-v.ab.28.

SALTO

BENICIO S. CABRAL

Matrícula 743)

AVISO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: Mattiauda Carlos contra MENDIETTA WALTER FERNANDO "Medidas preparatorias" (Letra A. Ficha 732|976) el día 30 de abril de 1978, a las 8 y 30 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga N.o 205, remataré por las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, un ciclomotor "Tecnomoto" N.o 48 A. 0799, matriculado en Salto con el N.o 12.923 y un televisor "Motorola" pantalla 24, en el estado en que se encuentran. — Salto, abril 4 de 1978.

20) N$ 65 00 10|pub. 5520 Ab.14-v.ab.28.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Kutscher Widermann, Alejandro con MARTINEZ GARCIA, ABEL ARMANDO AURELIO "Cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 679|972), se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1978 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación calle Washington Beltrán N.o 170, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y sobre la base del valor real el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 455, empadronada con el N.o 11.024, con frente al Este, sobre calle Washington Beltrán señalada con el N.o 170, entre calle General Artigas y Rivera, con una superficie de 715 metros 48 decímetros. Base nuevos pesos 27.755.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1978. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 234 00 15|pub. 5522 Ab 14-v.my 8.

BENICIO S. CABRAL

Matrícula 743)

AVISO

Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto, en autos: PEREIRA GASTIDO "Denuncia - hallazgo" (Ficha 37|374), el día 30 de abril de 1978, a las 9 horas, en mi escritorio, calle Larrañaga número 205 de Salto, remataré sin base y al mejor postor un automóvil Ford A. modelo 1929, número de motor A|1043970, en el estado en que se encuentra. — Salto, abril 4 de 1978.

20) N$ 52.00 10|pub. 5519 Ab 14-v.ab.28.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: Martínez de Silva, Sosa Elena y otros contra SILVA MARTINEZ, ORTELIO RAUL "Cesación de condominio y remate judicial" (A-1138|1976), se hace saber que el día 10 de mayo de 1978 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643 el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su valor real, o sea respectivamente las sumas de N$ 226.66 N$ 86.66 y N$ 7.452.66. Tres fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de San José padrón N.o 11619, con un área de 1 Há. padrón N.o 11722 con un área de 4.405 metros 20 centímetros y padrón N.o 6714 con un área de 37 Hás. 7.491 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3 o|o del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José abril 3 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 214.50 15|pub. 5044 Ab.11-v.my.3.

SORIANO

RAUL ERNESTO CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia JUDICIAL

EDICTO. — En autos: Martha Raquel Nonnenmacher de Borio y otra contra BLANCA ROSA NONNENMACHER de MOYANO y otros. Cesación de condominio (Ficha N.o 841, Año 1977), se hace saber: Que el día 27 de abril de 1978 a la hora 16, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se sacará a la venta por el martillero Raúl Ernesto Castro con matrícula N.o 1099 e inscripto en el R. U. C. con el N.o 180000060010, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor real que según Cédula Catastral agregada en autos asciende a la suma de N$ 5.164.00, el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 5184, compuesto según plano del Agrimensor Fernando Visetti; inscripto en la Intendencia de Soriano, el 21 de agosto de 1930, de 21 hectáreas 7.248 metros 12 centímetros, lindando al Norte con Rito Tomás Abreo; al Este el lote número cinco del mismo plano de Domingo Gilardoni; al Sur Juana Teresa Gilardoni y al Oeste camino límite del Ejido de esta ciudad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador, gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes 12 de abril de 1978. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 78.00 5|pub. 5930 Ab.21.-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

HUBERT BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Pintos y Strauch S. R. L. c|DARWIN ACEVEDO GARCIA "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 84|975), se hace saber que el día 28 de abril de 1978 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento y por el martillero Hubert Barreto Eguren, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a N$ 10.839.32 del inmueble sito en la Primera Sección de este Departamento, padrón 1042, manzana 112, que según plano del agrimensor Pedro Omar Machado, del 24 de marzo de 1947, inscripto el mismo día, mes y año con el N.o 47, se describe: 10 m 308 al Sur frente a la calle Manuel Meléndez entre las de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe, por 32m 2625 de fondo lindando por el Oeste con Mariana F. de Saravia; por el Norte con Joaquín Eguren y por el Este con José D'Alessandro y Servando Larrosa.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. b) Que los gastos serán de cargo del comprador salvo aquellos que gravan a los enajenantes. c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 27 de marzo de 1978. — Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 4752 Ab.7-v.ab.28

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: "WEBER EMILIO y QUINTEROS DORILA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V.612|977) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Emilio Weber y Dorila Quinteros de Weber, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada el día 2 de julio de 1952 en Montevideo por el escribano Daniel Millot Riestra y por la cual los comparecientes adquirieron la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno y construcciones, ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, (actual 11a.), padrón N.o 142.648, con una superficie de 770 metros y 1.050 centímetros, con frente al Este de 12 metros 06 a Rambla Costanera (Arroyo Miguelete) entre calles Paso del Rey y Oficial. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1978. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 5510 Ab.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD COOPERATIVA DE VIVIENDA N.o 1 FUNCIONARIOS CONSEJO DEL NIÑO "Segunda Copia" (Ficha V. 1017|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura que el 27 de octubre de 1971 autorizó la Escribana Beatriz Canzani de Klot, por la cual la Unidad Cooperativa de Viviendas N.o 1 Funcionarios del Consejo del Niño adquirió por compraventa tradición de la Intendencia Municipal de Montevideo, los ubicados en la Octava Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 12.983, 12.984 y 12.985, señalados con los números tres, dos y uno, respectivamente en el plano del Agrimensor Uruguay Beca, de noviembre de 1967, inscripto en Catastro el 14 de los mismos mes y año con el N.o 58.282, cuyas superficies y deslindes son los siguientes: padrón N.o 12.983 superficie 735 m. 96 cms. que mide: 18 ms. 40 cms. al NO de frente a la Avda. Agraciada entre las calles Asunción y Nueva York; 39 ms 44 cms. al NE lindando con padrones 12.985 y 12.997; 18 ms. 59 cms. al SE lindando con padrón 12.997; 39 ms. 90 cms. al SO lindando con padrón 12.984. — Padrón 12.984: superficie 734 ms. 5 dms. que mide: 18 ms. 40 cms. al NO de frente a la Avda. Agraciada: 39 ms. 96 cms. al NE lindando con padrón 12.983; 18 ms. 40 cms. al SE lindando con parte de los padrones 12.995; 12.996 y 12.997; 40 ms. 4 cms. al SO lindando con padrón 12.985. — Padrón 12.985: superficie 814 ms. 68 dms. que mide: 28 ms. 36 cms. al NO de frente a Avda. Agraciada: 40 ms. 4 cms. al NE lindando con padrón 12.984; 12 ms. 8 cms. al SE lindando con parte de los padrones 12.994 y 12.995 y al SO línea quebrada compuesta de 3 rectas que miden 21 ms. 22 cms.; 13 ms. 73 cms. y 19 ms. 27 cms. corriendo la primera y la tercera de sureste a noreste y la segunda de noreste a suroeste, lindando todas con padrón 12.991.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámits sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

21) N$ 260.00 5862 10|pub. Ab.18-v.my.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARATE, HEBER NICANOR y CUELLO, TERESITA RENEE, "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 29|978), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que autorizó el Esc. Modesto Iturralde, con fecha 10 de abril de 1969 por la cual el Banco de Cerro Largo en liquidación, le vendió a Heber Ni-

canor Garate, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón actual Nº 1291, antes en mayor área con el Nº 2.535.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 1º de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 5133 Ab.12-v.ab.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: RECANZONE de MALÁN, Irma. "Segunda Copia" (Ficha número 703|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Irma Recanzone de Malán solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del bien que compró Gustavo Federico Malán, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta Ballena, empadronado con el N.o 108 (señalado con el N.o 155 de la manzana 9 en plano de los Agrimensores Eustaquio Ballester, Marcelo Casciani Seré y Samuel Levy, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 330 el 30 de diciembre de 1946, con una superficie de 2.210 metros 6.390 centímetros, y da frente al S.O. a calle que separa de lote 160,35 metros al N.E. de frente a senda que lo separa de la fracción N.o 151,54 metros, 39 centímetros al S.E. con fracción 154 y senda de peatones, línea curva de 7 metros 85 centímetros de desarrollo al E. formando ochava, y al N.E. 52 metros 55 centímetros con el lote 156.
La escritura fue celebrada el día 2 de junio de 1947 y autorizada por el escribano Luis Rodríguez Villamil. Gustavo Federico Malán falleció y previos trámites legales fue declarada única y universal heredera su esposa Irma Recanzone de Malán.
En consecuencia se cita, llama yemplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Maldonado, 14 de febrero de 1978. — Esc. José María Juan, Actuario.
21) N$ 195.00 10|pub. 5258 Ab.12-v.ab.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: ACOSTA ANGEL VALENTIN y otros. "Segunda Copia" (Ficha A. N.o 172|978), se hace saber ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano José P. Tejero el 20 de agosto de 1937, por la cual adquirieron al señor Evaristo Añón los derechos posesorios sobre el bien inmueble empadronado con el número 6229 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento en Pueblo "Concordia", cercano a Villa Rodríguez, que consta de una superficie de 3.547 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 34,36 metros con Sucesión de M. Añón de Santos y en otra línea de 51,54 metros con Manuel Añón (h.), al Este en 17,18 metros, con Manuel Añón y en otra línea de 34,60 metros con calle General Rivera, al Sur en 85,90 metros con calle Avellaneda y por el Oeste en 51,54 metros con calle General Flores, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, abril 6 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 5726 Ab.18-v.my.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: VIDAL, ENRIQUE ANTONIO. "Segunda Copia" (A|640|977), se hace saber que ha sido solicitado por el señor Enrique Antonio Vidal expedición de segunda copia del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, planta urbana, manzana catastral N.o 178 manzana municipal número 267, padrón actual N.o 14.784, señalado con el N.o 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall, de mayo de 1959, registrado con el N.o 1243, el 27 de agosto de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con una superficie de 314 metros cuadrados e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 584, Folio 364, año 1965.
En consecuencia se cita y emplaza por el término d treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a ésta gestión para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Habilítese la feria mayor. — Salto, 28 de diciembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
21) N$ 130.00 10|pub. 4908 Ab.10-v ab.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se presentó ADOLFO B. GUTIERREZ (B 31|978) en representación de la Intendencia Municipal de Rivera, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada el 22 de enero de 1975 por la Esc. Zulema Rodrigo Melgar en la ciudad de Rivera, por la que la Intendencia Municipal compró al Estado, representado por el Cnel. Gregorio L. Gravina, el inmueble padrón N.o 55 antes en mayor área; padrón 56 sito en la Octava Sección del Departamento, Localidad Vichadero; esta compraventa fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 23 de enero de 1975, N.o 40 al folio 24 vuelto y consta con superficie de 2 hectáreas con 62 metros 15 centímetros de frente al Norte a Avenida Centenario; 63,30 metros al Noreste con sucesión Broggio; 157 metros al Sur-este con predio ocupado por la Comisaría, 125 metros al Sur-este con más predio de la Comisaría y al Nor-este, 132 metros de frente a Avenida Centenario.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren Actuaria.
21) (C. C.) 10|pub. 30988 Ab.14-v.ab.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "PEDOJA SALDIAS, JUAN CARLOS, Segunda Copia de Escritura" se hace saber que compareció el nombrado solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Arturo Mollo, en la localidad de San Gregorio el día 7 de agosto de 1968 mediante la cual el señor Carlos Ariel Pereira Asconavieta vendió al señor Juan Carlos Pedoja Saldías, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 3.542, compuesta de una superficie de 600 metros cuadrados, 60 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de marzo de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
21) N$ 91.00 10|pub. 5924 Ab.21.-v.my.5.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SUCESORES DE PEDRO GRECCO LTDA.

Contrato: 16|2|977.
Inscripción: N.o 28, folio 86 a 88 de 15 de marzo de 1977, Registro Público Comercio.
Capital N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: ROBERTO SCARPA MARIN y PEDRO MARIO GRECCO PERDOMO.
Domicilio: Sauce, Canelones.
Plazo: 5 años.
Objeto: Elaboración fraccionamiento y comercialización de frutas, productos del agro.
Administración: Indistinta por los 2 socios.
22) N$ 96.00 10|pub 5588 Ab.21-v.my.5.

CASA S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Registro: Nº 232, folio 777 del libro número 1.
Socios: Arq. JUAN CARLOS PAPICH SZILAGYI y don ALFONSO DIAZ LOPEZ.
Objeto: Proyectar, construir, etc., edificios, comprar, vender, permutar, etc., inmuebles;
Administración: Indistintamente por los socios.
Capital: N$ 10.000,00 m|n, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5670 Ab.21-v.my.5.

CELTA MAR LIMITADA

Contrato privado de 27 de marzo de 1978. Registro Público de Comercio N.o 257, Folio 866, Libro 1 de Contratos, el 7 de abril de 1978.
Socios: MANUEL GONZALEZ, ALVARO OTERO, JOSE UCHA; CANDIDO MENDUIÑA y JOSEFA OTERO.
Capital: N$ 1.200.00. Aportes Manuel González N$ 400.00 y N$ 200.00 cda uno de los restantes socios.
Objeto: La pesca. Su captura, comercialización e industrialización.
Administración: Manuel González, Alvaro Otero y Cándido Menduiña, actuando dos cualesquiera y conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 52.00 10|pub. 6020 Ab.21-v.my.5.

AYUI S. R. L.

Contrato: 6 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 11, folio 35 a 38, Salto.
Socios: MARIA ELENA SILVESTRI y RENEE MARGARITA LAFON.
Capital: N$ 1.250,00.
Administración: Renée Margarita Lafón.
Objeto: Librería, papelería, revistería, cigarrería, juguetería, artículos del hogar.
Domicilio: Salto.
22) N$ 64.00 10|pub. 5998 Ab.21-v.my.5.

GAMUNE LIMITADA

Contrato: 9 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 170, folio 56, libro 1.
Socios: LUCIANO HUGO MUIÑO y LUIS RICARDO GAYOSO.
Domicilio: Catalán 2183, Montevideo.
Capital: N$ 1.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Fabricación de ataúdes.
Administración: ambos socios.
22) N$ 64.00 10|pub. 5983 Ab.21-v.my.5.

RAMIGO S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 255, folio 892, libro 2.
Socios: SIMON SCLEIDOROVICH VALOVICH; MARIO GAZZAN CHIOCHIO y TOMAS SAAVEDRA VILLAR.
Capital: N$ 15.000,00 partes iguales.
Objeto: Confección ropa hombre, damas niños.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5951 Ab.21-v.my.5.

MONACO S. R. L.

Contrato: 1º de abril de 1978.
Registro: Público y General de Comercio: Nº 268, Lº 1 de Contratos, el 10 de abril de 1978.
Socios: NAHIR PEREZ LEMES de BASILE y ALBERTO JOSE BASILE PEREZ.
Objeto: Farmacia, perfumería e importación exportación y distribución de especialidades farmacéuticas, anexos o afines.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 5952 Ab.21-v.my.5.

EPOCA S. R. L.

Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripto: 27 de marzo de 1978, Nº 214, folio 726, libro Nº 21.
Socios: RICARDO ABULAFIA FALCON, EDUARDO NAVASCUES, ROMULO ONOFRE FERRANDO y NADYA ROSA GRACIANA DELFINO MOURA:.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Objeto: Exportación, importación, representaciones, todo tipo de operaciones comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5953 Ab.21-v.my.5.

SKIROS LTDA.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 252, folio 849, libro 1.
Socios: ALBERTO ROMAN BAVA RABINO, PERICLES CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSIS y ATANASIOS CARAPTSIAS o KARAPTSIAS BRATSIS.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y en especial tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Administración conjunta o separada indistintamente.
Capital y aportes: N$ 5.000 00 aportando Bava Rabino N$ 2.500.00 y Pericles y Atanasios Caraptsias o Karaptsias Bratsis: N$ 1.250,00 cada uno.
22) N$ 128.00 10|pub. 5931 Ab.21-v.my.5.

CARAMELOS S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 16 de enero de 1978.
Socios: MIRTHA PEREZ PROTTO; JUAN CARLOS PENINO SCHIPANI; HUGO ALBERTO PENINO ESTEVEZ; OSCAR PAEZ MORGADES y GERARDO BUONO MAGGIO.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de caramelos, bombones, chocolates, galletitas, dulces, golosinas y todo lo concerniente a este giro.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente, dos de los siguientes socios: Hugo Alberto Penino Estévez, Oscar Páez Morgades y Gerardo Buono Maggio.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 96, folio 317, libro 1 de Contratos el 15 de febrero de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 5982 Ab.21-v.my.5.

LA MAXI S. R. L.

Contrato: 17 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 194, folio 664, libro 2.
Socios: CELESTINO y ALDO ADEMAR MULATTIERI CARDOZO.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Casa de Comercio.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5925 Ab.21-v.my.5.

DATACENTER S. R. L.

Contrato: 28 de febrero de 1978.
Inscripción: 226|780|2.
Socios: NELSON ANTONIO REVELLO HERNANDEZ; LAURA REVELLO QUERALTO y RAQUEL REVELLO de BAEREMAECKER
Objeto: Compra, venta y|o arrendamiento de equipos de computación y|o sus periféricos, arrendamiento de obras y|o servicios especialmente lo relacionado con la mecanización integral, Block-Time, Leasing, Enseñanza.
Administración y representación, dos socios conjuntamente.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 948, piso 9º, escritorio 17.
Capital: N$ 45.000,00.
Nelson A. Revello, N$ 23.400,00; Laura Revello, N$ 10.800,00 y Raquel Revello, nuevos pesos 10.800,00.
22) N$ 160.00 10|pub. 5967 Ab.21-v.my.5.

FELLEXPORT S. R. L.

Contrato privado de abril 4 de 1978.
Registro de Comercio N.o 267 Folio 903 Libro 1 de Contratos, el 10 de abril de 1978.
Socios: DAVID WAISRUB y LEO SELZER.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de Confecciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 1|pub. 5884 Ab.20-v.my.4.

DELGUI S. R. L.

Contrato: 10 de abril de 1978.
Registro: N.o 8 F.o 15|17, Libro 15.
Socios: ANTONIO LUIS DE LUCA CASASSUS y HECTOR RUFINO GUILLEN CASASSUS.
Capital: N$ 42.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Administración: conjunta o indistintamente.
Objeto: compraventa de productos porcinos y en general la producción, elaboración compra y venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, así como llevar a cabo operaciones, representaciones comisiones consignacions, depósitos, transportes, etc. sobre todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Florencio Sánchez 387 (Minas).
22) N$ 160.00 10|pub. 5839 Ab.20-v.my.4.

GOMERIA TREINTA Y TRES LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1977.
Registro: N.o 32 folios 86|88, Libro 14.
Socios: LENIN CARDAMA HERNANDEZ y LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: taller de gomería y anexos.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub 5838 Ab 20-v.my.4.

PLINCR LIMITADA

Inscripto con el N.o 726 al F.o 2.876 del Libro N.o 1, el 9 de noviembre de 1977.
Socios: SUSANA PEIRANO PASTORINO y ANTONIO PEIRANO PASTORINO.
Objeto: Industria y comercio en el ramo del cuero, textil y plásticos; representaciones y comisiones; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.00 en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5810 Ab.20-v.my.4.

BRANDZEN S. R. L.

Contrato: 1.o marzo 1978.
Socios: ROBERTO COPPOLA MAURO y CRISTINA IGOA.
Objeto: Administración propiedades, negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Cóppola 90 o|o, Igoa 10 o|o.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: N.o 214 F.o 736, L.o 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 5803 Ab.20-v.my.4.

CONSTRUCTORA LAGOMAR LIMITADA
Cesión de cuota social

El 16 setiembre 1977 Liberato D'Amico Tulio D'Amico y Angela García, cedieron a MANUEL VIDAL y MIRTA CARRERE y éstos adquirieron por partes iguales, la totalidad de las cuotas sociales.
Inscripción Registro Comercio Canelones N.o 182 folio 521. Administración indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5804 Ab.20-v.my.4.

INVERSUR TRADING COMPANY LTDA.

Contrato privado de 18 marzo de 1978.
Socios: JOSE MARIA ALORI OYENARD y MARIA del ROSARIO BENTANCOR GIL.
Objeto: Comercio nacional e internacional, realizar y promocionar importaciones y exportaciones, gestión, intermediación de mercaderías, servicios y tecnología, consignaciones de mercaderías y frutos del país, gestión de servicios financieros, agencia de viajes, gestión y promoción de turismo e industrias anexas.
Plazo: hasta el 30 de marzo de 1980, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los dos socios.
Domicilio: en Montevideo, Rincón 541 oficina 101.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 244, Folio 822 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 160.00 10|pub. 5802 Ab.20-v.my.4.

ENVAPOL S. R. L.

Contrato: 31 de marzo de 1978.
Inscripción: 10 de abril de 1978 con N.o 21 de folio 74 al folio 77 del Libro XLIX.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios y Aportes: CARLOS ALVAREZ PINTOS N$ 2.500. ANDRES DEMICHELIS SANTA CRUZ N$ 2.500.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Andrés Demichelis.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 96.00 10|pub. 5911 Ab.20-v.my.4.

MIAMI LTDA.

Contrato: 30 de marzo 1978.
Socios: BERNARDO MAUBERIS JOSKOVITZ y GUSTA JOSKOWITZ ABRAMOWICZ.
Capital: N$ 500.00.
Administración: Bernardo Mauberis.
Objeto: Compra y venta de textiles, tabaco vidrio, joyas, juguetes.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 245, Folio 853 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 5861 Ab.20-v.my.4.

DISTRIBUIDORA DEL SAUCE LTDA.

Contrato: 20 marzo 1978; inscripto en Registro Público de Comercio el día 31 marzo 1978 con número 15, folios 53 al 55, Tomo año 1978.
Socios: NILO HELBLING y ROBERTO BUDIÑO.
Capital: N.o 1.500.00.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Giro: Distribución de artículos alimenticios y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Juan Lacaze Depto. Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub 5857 Ab.20-v.my.4.

MOLO LTDA.

Contrato: 5 abril 1978.
Reg. N.o 272, folio 948, Libro 2.
Socios: EDUARDO CHABOT, NESTOR PARDO de IRIONDO MARTA SUSANA OLMO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Trámites de importación exportación, comisiones consignaciones, negocios inmobiliarios.
Domicio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub 5846 Ab.20-v. my.4.

AGROMECANICA CANELONES S.R.L.

Contrato de fecha: 30 de noviembre de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones N.o 199, F.o 575|577 del 30 de diciembre de 1977.
Objeto: Comercialización y reparación de maquinaria agrícola y afines.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Socios: RAUL DARIO BURGUEÑO TOUCON MIGUEL ANGEL LAPIDO AMARO y JUAN JAMIRD GARCIA PERAZZA.
Administrador: Raúl Darío Burgueño Toucon.
Domicilio: ciudad de Pando.
22) N$ 128.00 10|pub. 5083 Ab.20-v.my.4.

AIDERCA S. R. L.

Contrato: 27 de marzo de 1978
Inscripción: Reg. Púb. Comercio de Canelones No 43 F.o 141|144.
Socios: Rubens Cabrera y Hugo Cabrera.
Domicilio: Lagomar. Canelones.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración y Representación: a cargo una distintamente de cualquiera de ambos socios.
Plazos: 50 años.
Objeto: La industralzacón de productos de limpieza, detergentes y afines, su venta y distribución.
22) N$ 96.00 10|pub. 5608 Ab.17-v.my.2.

BRENER LTDA.

Contrato: 2|enero|1978 N.o 64, folio 205 Libro. 1.
Domicilio: Benito Blanco 747, Apto. 202.
Objeto: Venta prendas de vestir y artículos de uso en el hogar.
Administración: Indistinta.
Socios: Samuel Brener Laevschi, Anita Kovner Frank y Adolfo Isaac Brener Kovner.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Capital: N$ 12.000.00.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 96.00 10|pub. 5602 Ab.17-v.my.2.

BORCA LIBROS LIMITADA

Contrato: 6 de marzo de 1978. Inscripto con el N.o 229 Folio 766 Libro 2.
Socios: María Teresa Rosario Marini Scavone, Roberto Palmas Pazos y Guillermo Mato Fernández.
Capital: N$ 10.000.00: señora Marini Scavone N$ 5.000.00; señores Palmas Pazos y Mato Fernández N$ 2.500.00 cada uno.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Objeto: Comercio en general y venta de libros revistas, papelería, juguetes y artículos conexos.
Administración: señora Marini Scavone individualmente o con cualquiera de los dos restantes en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5590 Ab.17-v.my.2.

DI CARLO CALZADOS LIMITADA

Reforma de Contrato social de fecha 31 de marzo de 1978, retroactivo al 1.o de enero de 1978, inscripto en el Registro Público y Gneral de Comercio el 4 de abril de 1978 con el N.o 225 al Folio 751 del Libro N.o 1 de Contratos.
Modificaciones: 1) Prohibición de disolución total de la sociedad por voluntad de uno solo de los socios.
2) Administración indistinta de Alba Di Carlo y Alfredo Bagnulo.
3) Se derogan artículos 13 y 14 del Contrato original.
23) N$ 128.00 10|pub. 5206 Ab.17-v.my.2.

ERAL S.R.L.

Contrato: 13 marzo 1978.
Registro: N.o 246 libro 2.
Socios: ERNESTO APPEL y ALEJANDRO BENCHOAM.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación distribución, comercialización, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 5589 Ab.17-v.my.2.

MARCONI S.R.L.

Por documento de 10 de enero de 1977 Juan y Manuel Antelo constituyeron "Antelo y Antelo SRL".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Carreras Nacionales 3952.
Duración: 30 años a partir del 1.o de enero de 1969.
Administración: Ambos indistintamento.
Inscripción: N.o 58, folio 206, libro 2
Por documento de 16 de febrero de 1977 Manuel Antelo cedió a Rosa Mirta Bagnasco de Antelo sus cuotas sustituyéndose la denominación por "Marconi S.R.L.".
Inscripción: N.o 391, folio 1377, libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 5568 Ab.17-v.my.2.

WEISSMAN'S SON LTDA.

Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: Nº 259. 906. 2.
Socios: TOBIAS WEISSMAN HOLCMAN y MIRIAM HOLZMAN ZILBERSTEIN.
Capital: N$ 5.000 efectivo partes iguales.
Administración: Tobías Weissman, en caso de ausencia o vacancia: Miriam Holzman
Objeto: Almacén por mayor, bar combustibles, construcción cuero, electrotecnia, e-

pectivos, transporte, compra - venta y arrendamiento de bienes, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable por período de 2.
22) N$ 96.00 10|pub. 5275 Ab.13-v.ab.27.

AGENCIA MARITIMA TURNER & CIA. (URUGUAY) LTDA.
Contrato: 4 de abril de 1978.
Inscripto con el N.o 228 al folio 762 del libro 1.
Socios: HUGO MACCIO SIRI y MARIO BAUBETA COLFFIELD.
Capital: N$ 1.000.00, aportado, señor Macció N$ 800.00 y señor Baubeta N$ 200.00.
Plazo: 50 años
Objeto: Agencia Marítima.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5363 Ab.13-v.ab.27.

GLORISEO Y MILTON GONZALEZ LTDA.
Constituida por documento privado del 31 de marzo de 1978.
Socios: GLORISEO GONZALEZ, MILTON González Brassetti y María Antonieta Vergara Noya.
Objeto: Distribución de productos "Salus" y ventas al por mayor de todo producto en general, exportación e importación, representaciones, etc.
Domicilio: Luz de Sol s|n, Balneario Shangrilá, Departamento Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Milton González.
Capital: N$ 6.000.00; María Antonieta Vergara N$ 600.00 y N$ 2.700.00 cada uno de los restantes.
Inscripción: N.o 43, Folios 141|144 el 5 de abril de 1978 ante el Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 160.00 10|pub. 5364 Ab.13-v.ab.27.

STATUS S.R.L.
Contrato privado marzo 17 de 1978.
Registro de Comercio N.o 254, Folio 888, Libro 2 de Contratos, el 3 de abril de 1978.
Socios: ROBERT OMAR VIDAL y ETHAN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compra venta de inmuebles
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 5324 Ab.13-v.ab.27.

MACRI LIMITADA
Contrato: 14 de febrero de 1978.
Registro: N.o 206, Folio 692, Libro 1.
Socios: FABIO OMNIS RE y ROBERTA ROSSI SCHIAPPACASSE.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Principal: Fabricación, comercialización, importación, exportación, intermediación de tejidos e hilados elásticos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5314 Ab.13-v.ab.27.

PESS-MAR LTDA.
Socios: ALBERTO MIGUEL PESSANO y ALIX MABEL MARTINEZ
Contrato: 1.o marzo 1978.
Inscripción: N.o 70, Folios 282|285, Legajo 8 (Florida).
Administración: Indistinta con limitaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Panadería y afines.
Domicilio: Florida.
22) N$ 64.00 10|pub. 5312 Ab.13-v.ab.27.

PLASTISOL LTDA.
Contrato: 8|10|1976
Socios: YAMANDU JOSE BUONOMO ECHENIQUE, JUAN ANTONIO FUENTES DE LEON.
Objeto: Fabricación, industrialización y comercialización de mercaderías en general, especialmente acrílicos, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente
Capital: N$ 20.000.00.
Registro: N.o 776, Folio 2.645, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 5673 Ab.18-v.my.3.

DARTA LTDA.
Socios: LUIS ALBERTO BALLANTINI CAMIÑO HUMBERTO JUSTINO MORENO GUERRI
Objeto: Compra venta, industrialización, comercialización, distribución de queso, exportación, importación, etc.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Domicilio: Avda. Gral. Artigas 1140, Pando.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Luis Alberto Ballantini.
Registro: Nº 27, folio 73|78 libro de contratos: Canelones:
22) N$ 96.00 10|pub. 5411 Ab.14-v.ab.28.

DANHAM LTDA.
Contrato: 28 de setiembre de 1977.
Registro de Comercio: N.o 697, Folio 2.435 del libro 1 de contratos el 6 de octubre de 1977.
Capital: N$ 4.000.00|
Socios: DANIEL HUGO AMIEL DIAZ, DANIEL AMIEL JULI y CRISTINA NORMA AMIEL.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Distribución de artículos de tienda.
Domicilio: Enrique García Peña 3044 (Montevideo).
22) N$ 96.00 10|pub. 5304 Ab.13-v.ab.27.

CENTRAL DE PUBLICACIONES S.R.L.
Contrato: 29 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 256, Folio 795, Libro 2 de Contratos.
Socios y aportes: JACOBO SWIER N$ 9.000.00; y "PANAMERICA" URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A." N$ 1.000.00.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Administración: Jacobo Swier.
Objeto: Editar por cuenta propia o ajena diarios, revistas, periódicos, folletos, libros, etcétera.
Domicilio: Zabala 1542.
22) N$ 128.00 10|pub. 5301 Ab.13-v.Ab.27.

RUTA 1 COLONIA LTDA
Constitución: 6 de marzo de 1978, inscripto N.o 11 folio 39 a 42 año 1978. 9|3|978.
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$. 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital.
Objeto: Venta de Pasajes Garage, Agencia de Viajes, Hotelería, transporte de personas o cosas excursiones, exportaciones e importaciones.
Domicilio: Colonia.
22 N$ 96.00 10|pub. 5091 Ab.11-v.ab.25.

MARSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 27 de marzo de 1978.
Inscripción: N.o 35 Folios 115 a 117 de 1978.
Socios: RICARDO MARICHAL TORTEROLA y RUBENS ELBIO SORIA GONZALEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto Farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dr. Antonio Legnani esquina Joaquín Suárez (Santa Lucía).
22) N$ 64.00 10|pub. 5374 Ab.13-v.ab.27

EQUIPOS S.R.L.
Contrato R. P. y Gral. N.o 173, Folio 593, Libro 2, Cont. 14 marzo 1978.
Socios: NORBERTO GERSBERG, MILTON GERSBERG, LUIS GERSBERG.
Objeto: Importación y exportación en general, compraventa de artículos para el hogar; ciclomotores; motos; automóviles; artículos de bazar, electrodomésticos; equipos de sonido y afines
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años renovable automática mente
Administración: Los socios indist.
Capital: Nuevos pesos doce mil.
22) N$ 96.00 10|pub. 5299 Ab.13-v.ab.27.

SEMILLAS HUYELIN LTDA.
Cesión de cuota social. 3 de mayo de 1976. Inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 172 F.o 590, L.o 2 de Contratos. Año 1978. Juan Carlos Blanco Aliseri, Renée Guglia Russo, Héctor José Guglia - Romualda Elvira Martínez De León, cedieron a HECTOR EUGENIO GIOVIO RODRIGUEZ y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Giovio, conjuntamente.
Cesión de cuota social. 1.o de marzo de 1977, inscripta Registro Público y General de Comercio: N.o 171; F.o 587 L.o 2 de Contratos año 1978. Héctor Eugenio Giovio. Blanca Alicia Barani Doria, cedieron a JUAN CARLOS BLANCO, HECTOR JOSE GUGLIA RUSSO y LEON SVARTMAN GOLTMAN.
Administración: Blanco - Guglia conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 4665 Ab.11-v.ab.25.

RAUL LTDA.
Contrato: 23 enero 1978.
Inscripción: N.o 47, Folio 156, Libro 2, 1.o febrero 1978
Socios Aportes: FRANCISCO DOLEZAK N$ 800.00, HECTOR GOMEZ N$ 200.00.
Administración: Dolezak o Gómez con Dolezak.
Plazo: 5 años.
Objeto: Taller chapista y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5298 Ab.13-v.ab.27.

RUEDA'S LTDA.
Contrato: 15 de marzo 1978.
Inscripción: N.o 242, Folio 844, Libro 2, 30 marzo 1978.
Socios y Aportes: JORGE GEORGE N$ 4.500.00, JOSEFINA SERGIO, resto.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5297 Ab.13-v.ab.27.

AUTOCUCU LTDA.
Contrato: 16 marzo 1978.
Inscripción: N.o 243, Folio 848, Libro 2, 30 marzo 1978.
Socios: Aportes: VICTOR SILVA N$ 1.750.00, MARCOS HERNANDEZ, resto.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Silva o Hernández con Silva.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5296 Ab.13-v.b.27.

LIMBAN LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1977.
Inscripto: N.o 4, del folio 14 al folio 16 del libro XLIX.
Capital: N$ 10.00.
Socios y aportes: MARIA HORTENCIA ZEBALLOS N$ 4.00; MARIA PAULINA MENDEZ N$ 3.00 BLANCA IRIS NELCIS N$ 2.00; y MARIA FLORENTINA ACEREDO de LEITES N$ 1.00.
Administración: María Hortencia Zeballos.
Objeto: Contratar servicios de limpieza con instituciones bancarias.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 128.00 10|pub. 5105 Ab.11-v.ab.25.

B.M.C.C. LIMITADA
Contrato privado: marzo 13 de 1978.
Registro Público de Comercio N.o 151, Folio 523, Libro 2 de contratos el 14 de marzo de 1978.
Socios: PIERINO BELTRAMINI BARIANI, RAUL OMAR MACHIN PEREZ y DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Objeto: Comercialización de portero visores, artículos para el hogar, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: Pierino Beltramini conjuntamente con Raúl Machín o Dionisio Curbelo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 4231 Mz.31-v.Ab.24.

EL TRIANGULO LTDA.
Constitución: 6 de marzo de 1978.
Contrato inscripto: N.o 10 folio 35 a 38 año 1978 - 9|3|978
Socios: ANTONIO E. VERA, ROGER HALOUA y EDWARD SHAW.
Capital: N$. 10.000.00
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Mayoría de socios con mayoría de capital
Objeto: Restaurant, Bar, Confitería, Heladería y Afines.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.00 10|pub. 5090 Ab.11-v.ab.25.

IMPERPLAST S. R. L.
Contrato: 12 de enero de 1978.
Registro: N.o 20 al F.o 64 del libro N.o 2 de Contratos
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4655 Ab.11v.ab.25.

CUAR LTDA.
Contrato: 1.o abril 1978
Inscripción: No 236, Folio 788, Libro 1 el 5 de abril 1978
Socios y Aportes: ARILESTER MEDINA y JORGE MORENO por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por iguales períodos
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación
Domicilio: Montevideo
22) N$ 64.00 10|pub. 5295 Ab.13-v.ab.27.

JOSE GILENE LIMITADA
Contrato: 20 de febrero de 1978.
Inscripción: Colonia N.o 12, folios 43 a 46, tomo año 1978.
Socios: JOSE GILENA o GILENE JOSE ABRAHAM NELLY, CESAR y JORGE GILENE MANZUR y DANIELA ZUNINO GILENE.
Capital: N$ 18.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.

Objeto: Compraventa por mayor y menor de comestibles en todas sus formas, bebidas, herramientas, ropas, artículos del hogar papelería, librería, bazar, electrodomésticos plásticos y anexos; comercialización, distribución, importación, exportación industriarlización de cualquier clase de mercaderías; comisiones, consignaciones y representaciones.
Administración: José Gilene y Jorge Gilene Manzur indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 160.00 10|pub. 5101 Ab.11-v.ab.25.

TRIO S.R.L.
Contrato: 31 de agosto de 1976.
Registro: N.o 117 F.o 362 L.o 1976.
Socios: JUAN JOSE BOVIO, JUAN JOSE ROLANDO y HECTOR RAUL RODRIGUEZ.
Objeto: Supermercado.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Cualquier socio.
Domicilio: Los Cerrillos - Canelones.
Rescisión parcial.
Fecha: 1.o de octubre de 1977.
Registro: N.o 163 F.o 457 L.o 1977.
Socio saliente: HECTOR R. RODRIGUEZ.
22) N$ 96.00 10|pub. 5066 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA PANADERIA PIEDRAS BLANCAS LIMITADA
Contrato: 27 febrero 1978.
Registro Comercio N.o 200 L.o 1.
Socios: DELIA BEATRIZ MORENO, JOSE RUBEN MORENO y HEBER AMADEO YEBRA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería panadería, provisión comestibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo. Dunant 4150.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 3 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5057 Ab.11-v.ab.25.

SAM PAL LTDA.
Contrato privado del 1.o de marzo de 1978 inscripto en Registro Público de Comercio con el N.o 179 al folio 595 del libro 1 de Contratos.
Socios: PALOMA BENCHOAM de STOLARSKI y SAMUEL STOLARSKI.
Objeto: Tienda por mayor y fábrica de tejidos de punto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: Indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 5045 Ab.11v.ab.25.

FOREST LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripción: 28 de marzo de 1978 con el número 212 al folio 712 del libro 1.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y ALBERTO EDUARDO CHIAPPE MOLLES.
Objeto: Distribución y venta de artículos de farmacia perfumería cosmetología, etc.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5051 Ab.11-v.ab.25.

I. RAMOS LIMITADA
Contrato: 30 de enero de 1978.
Socios: GERMAN MERNIES ELIZALDE e INDALECIO RAMOS.
Capital: N$ 4.000.00.
Objeto: Hacer y recibir consignaciones, representaciones y comisiones y formar parte de otras sociedades que tengan relación con las actividades comprendidas en este objeto comprar vender, importar y exportar.
Domicilio: Pueblo Rafael Peraza (Departamento de San José.
Administrador: Cualquier socio indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de San José con el N.o 22 al folio 74 del tomo VIII el día 1.o de marzo de 1978. — Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 160.00 10|pub. 5041 Ab.11-v.ab.25.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA FARMACIA METROPOLI LIMITADA
Contrato: 7 marzo 1978.
Registro Comercio N.o 203 L.o 2.
Socios: MARTA SUSANA TANCREDI y JORGE NELSON MAIZTEGUI.
Objeto: Elaboración, compra venta productos químicos y veterinarios, farmacia perfumería, cosmética.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo, José Batlle y Ordóñez 1756.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5058 Ab.11-v.ab.25.

SCOPER LIMITADA
Contrato: 24 de febrero de 1978.
Registro: N.o 196, folio 671, libro 2.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de artículos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Socios: JORGE WASHINGTON PEREYRA THIEBAUT, y HECTOR SCORZA THIEBAUT.
22) N$ 64.00 10|pub. 4992 Ab.11.-v.ab.25.

ROJACK LIMITADA
Contrato: 7 de marzo de 1978.
Registro: el 9 de marzo de 1978, N.o 177, folio 589, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Socios: ROBERTO DAVID BENSEÑOR ALFISI y LUISA CATALINA VISCA ZUND de BENSEÑOR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda, confección, y venta de artículos de vestimenta. Realizar toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos, civiles y comerciales, vinculados al objeto indicado.
Administración: Roberto David Benseñor Alfisi.
22) N$ 128.00 10|pub. 4993 Ab.11.-v.ab.25.

KOMI LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1978. Inscripto con el N.o 68, folio 223, libro 2.
Socios: MOISES KOGAN BOMSZTEIN, ENRIQUE KOGAN BOMSZTEIN, WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y NELSON MARINO MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 20.000.00 partes iguales.
Plazo: 1 año renovable automáticamente.
Objeto: Compra-venta de metales y materias primas para la industria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 4872 Ab.10-v.ab.24

ROLY LTDA.
Contrato: 15 febrero 1978.
Socios: ROBERTO WILLIAM LIBERMAN RODRIGUEZ, ELBA MENESES CORREA, JULIO HEBER LIBERMAN RODRIGUEZ.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 9.000.00 (nuevos pesos nueve mil).
Giro: Fiambrería, Rotisería, bebidas fermentadas, cigarrillos, lechería, revistas, productos de granja.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de febrero de 1978 con el N.o 117 al Folio 388 del Libro N.o 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 4923 Ab.10-v.ab.24.

AMAPEN LIMITADA
Contrato firmado el 8 de marzo de 1978 e inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 174, Fallo 596, Libro 2 de Contratos, el 15 de marzo de 1978.
Socios: MARIO GIFFONI MORELLI, JUAN GARAT VIGNOLI, CARLOS JOSE PIRAN, EDUARDO GIFFONI CURTI y JOSE PEDRO LAFFITTE.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, operaciones con toda clase de bienes, mercaderías, materias primas, productos elaborados, semi-elaborados, distribuciones comisiones, publicidad.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales, automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00, los señores Pirán, Garat y Giffoni Morelli N$ 1.400.00 cada uno y los señores Laffitte y Giffoni Curti, N$ 400.00 cada uno.
Administración: A dos cualesquiera de los socios, Juan Garat, Vignoli, Carlos José Pirán y Mario Giffoni Morelli.
Domicilio: Montevideo, calle Florida 1500.
CESION DE CUOTA
Por contrato de 18 de marzo de 1978, el señor José Pedro Laffitte cedió al señor Eduardo Giffoni Curti, la cuota social y todos sus derechos y obligaciones en Amapen Limitada.
Los efectos de la cesión se retrotraen al 8 de marzo de 1978.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 218, Folio 728, Libro N.o 1 de Contratos.
Publicaciones eefctuadas en cumplimiento de la ley N.o 8.992.
22) N$ 320.00 10|pub. 4955 Ab.10-v.ab.24.

LA CASA DE ARRIBA, LEZAMA FEUER S. R. L.
Contrato: 8 de marzo de 1978.
Inscripción: Registro General de Comercio, N.o 137, Folio 477, Libro 2.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Socios: FRIDA N. SILBERMAN y RENEE A. PIJUAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercio general, compraventa por mayor y menor de prendas de vestir y afines.
Administración: Las socias conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4933 Ab.10-v.ab.24.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA
Registro de Comercio: N.o 223, F.o 745 libro 1.
Contrato: 30 de marzo de 1978.
Objeto: Importación, exportación construcción, industrialización, fabricación comercialización intermediación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Domicilio: Ariel 4941, Montevideo.
Duración: 50 años.
Socios: WALTER JOSE TABAREZ y SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 96.00 10|pub. 5015 Ab.11-v.ab.25.

LAS DELICIAS S.R.L.
Contrato: 27 febrero de 1978.
Inspección: 15|3|1978 con el N.o 13 del Folio 45 al Folio 48 del Libro LIX.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y Aportes: FANNY BRENA TORRES N$ 6.000.00; ULISES TULIO FRANCO PUTALLAZ, N$ 4.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías.
Administración: Indistinta o conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 128.00 10|pub. 4903 Ab.10-v.ab.24.

ELVI LTDA.
Constituída el 13 de marzo de 1978 por Ricardo Nelson y Carlos Eduardo Frizzera.
Inscripta con el N.o 207, Folio 715, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Artesanía de metales, importación, exportación, etc.
Domicilio: En esta Ciudad.
Duración: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 4964 Ab.10-v.ab.24.

RUVAL LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Registro: N.o 264, Folio 923, Libro 2.
Socios: ALEJANDRO LANDMAN y ROMEK WOLMER.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compraventa, permuta, construcción de bienes inmuebles.
Administración: Conjunta ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5207 Ab.12-v.ab.26.

ACUARIO S.R.L.
Contrato: 1.o|3|978.
Inscripción: N.o 191, Folio 634, Libro 1.
Socios: RAMON SEGUNDO SOTO TREINTA, JOSE RUBEN SCAPPA ALEN, JUAN ALBERTO DIAZ RAMIREZ y JUAN CARLOS BIGNONE FERRO.
Administración: Dos socios cualquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalaciones sanitarias y realización de cualquier clase de operaciones comerciales.
22) N$ 96.00 10|pub. 5147 Ab.12-v.ab.26.

PIELFINA LTDA.
Contrato privado de fecha 1.o de marzo de 1978 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 217, al Folio 726 del Libro 1.
Señores: ISAAC J. SAPIR, GUILLERMO BILLER, NELIDA ALVAREZ de CANEPA, MAGDALENA PUIGGROS, JOSE ORTIZ y RUBEN BANQUERO.
Objeto: Peletería.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportados de la siguiente manera: Isaac J. Sapir N$ 29.400.00, Guillermo Biller N$ 19.600.00 y N$ 1.000.00 aportado por los cuatro socios restantes.
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años cada una.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente siendo indispensable uno de ellos la Sra. Nélida Alvarez de Cánepa o la señorita Magdalena Puiggros.
22) N$ 192.00 10|pub. 5161 Ab.12-v.ab.26.

GUSTAVO GALLINAL S.R.L.
Contrato: 9 diciembre 1977.
Registro: N.o 137, Folio 138, Libro 3.
Socios: GERARDO GALLINAL GAMUNDI (85 o|o), GUSTAVO GALLINAL GAMUNDI (15 o|o).
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
Objeto: Venta textil por mayor y menor.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64 00 10|pub. 5188 Ab.12-v.ab.26.

CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA
Contrato: 1º|X|977.
Registro: Nº 690, folio 2.414, libro Nº 1.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Socios: LIRA JUANA TRINDADE de CALI-

GARIS. ELENA WEBER de CALIGARIS y CLAUDIO TESAURO CALIGARIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Arreglos e impermeabilización de azoteas, panteones, piscinas, terrazas y trabajos afines.
Administración: Claudio Tesauro Caligaris.
22) N$ 96.00 10|pub. 5440 Ab.14-v.ab.28.

REINCOM LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de febrero de 1978.
Socios: ALBERTO PUIG TERRA, JOSE LUIS PUIG TERRA, GABRIEL PUIG TERRA y DANIEL PUIG TERRA.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, distribución, industrialización, compra venta de bienes, derechos, muebles o inmuebles servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.000,00 por partes iguales.
Plazo: cinco años, prorrogable automáticamente por quince períodos de tres años.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro de Comercio: N.o 149 folio 515 del libro 2 de Contratos el 14 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 5412 Ab.14-v.ab.28.

BRUNO VENDE LIMITADA

Transformación de Sociedad Anónima en Limitada según Acta Asamblea del 30 de junio de 1977.
Aprobado por Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, con fecha 13 de febrero de 1978.
Registro de Comercio N.o 258, Folio 874, Libro 1 de Contratos, el 7 de abril de 1978.
Socios: VICTOR HUGO BRUNO, 20 o|o; EDUARDO SEMIGLIA 5 o|o y FEDERICO CARLOS CAPUTI, 5 o|o.
Objeto: Administración de Propiedades.
Capital: N$ 120.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 5547 Ab.14-v.ab.28.

IGOR PLAST S.R.L.

Fecha: 27 marzo 1978.
Inscripción: N.o 232. Folio 804, Libro 2.
Socio: EDUARDO IGLESIAS CEA y SERGIO TORRE BERNACONI.
Objeto: Industrialización y comercialización del plástico. Fabricación de envases de polietileno.
Capital: N$ 10.000.00 totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 50 años.
Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 5513 Ab.14-v.ab.28.

PERFOVERIFICACION S.R.L.

Dardo Hugo Passadoro y Juanita Mercedes Duró, cedieron sus cuotas a Irma Eliacir Pereyra Velázquez.
Inscripción N.o 187 Folio 622, Libro 1, 10 de marzo de 1978.
Eduardo Sergio Barrios e Irma Eliacer Pereyra Velázquez, cedieron sus cuotas a Leonel Mario Zeballos Ourracarriet, Hebert Borggio Mazzanino y José Carlos Cámara Peleteiro.
Inscripción N.o 187 bis, Folio 623 bis, Libro 1. 10|3|978.
22) N$ 96.00 10|pub. 5499 Ab.14-v.ab.28.

ACRILMANIA LIMITADA

Contrato de 7|10|977.
Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 824 al Folio 2.793 del Libro 2 de Contratos.
SOCIOS: ROMAN FEDERICO LEMA, WASHINGTON LUIS CAPUCHO y CARLOS MANUEL MILANS.
Objeto: Artesanía, fabricación, importación y exportación de bienes en acrílico y todo otro tipo sin distinción, pudiendo realizar toda clase de negocios relacionados con el objeto.
Capital: N$ 9.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 5490 Ab.14-v ab.28.

IZZOLAN URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 20 febrero de 1978; Registro de Comercio N.o 159 al Folio 529 del Libro 1.
Socios: GERARDO IZZO, CARLOS IGNACIO MANZINO, ALFREDO MIRANDA GUTIERREZ MARIO IGNACIO TOMAS.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Fabricación de lanolina y subproductos, distribución venta de mercaderías, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5496 Ab 14-v.ab.28.

THE ORIENT TRADING COMPANY LIMITED

Contrato: 1.o marzo 1978
Registro: N.o 260, Folio 837; Libro 2.
Socios: SERGIO PAPA BLANCO, JOSE MARIA GALO VAZQUEZ, ROBERTO BERTONI SPERANDIO, EMILIO WALTER FALCONE TOGNOLA, JUAN JOSE ROGNONI ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, Exportación, Representación, Comercialización de mercaderías.
22) N$ 96.00 10|pub. 5728 Ab.18-v.my.3.

IPANE LTDA.

Contrato: 29|3|978, inscripto N.o 263, Folio 919, Libro 2.
Socios: ALEJANDRO BARTFELD y JAIME RYNKOWSKI.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Almacén de Frutas, verduras, rotisería etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Agraciada 1642.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 5674 Ab.18-v.my.3.

LIBANO BRAZILIAN INTERNATIONAL LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1978.
Registro: Nº 275, folio 957, libro 2.
Socios: OMRAN ABDUL-RAZZAK ADHAM (N$ 13.000); AHMED AMIN MAZLOUM (nuevos pesos 13.000); PEDRO ESKIN (nuevos pesos 12.000); y FERNANDO GOMEZ FYNS, (N$ 12.000).
Capital: N$ 50.000 totalmente integrado.
Objeto principal: la exportación, importación y representaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente, por períodos iguales.
Administrador: Ahmed Amin Mazloum.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5677 Ab.18-v.my.3.

CENTRO DE DIAGNOSTICO MICROBIOLOGICO LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1978.
Registro: Nº 235, folio 785, libro 1, el 5 de abril de 1978.
Capital: N$ 1:500.000 00.
Socios: WALTER PEDREIRA BERLANGIERI, MARIA ALBINI y ELINA BRANDES de TURCATTI.
Administración: conjuntamente de a dos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Análisis Microbiológico, serológico y bioquímico para el diagnóstico clínico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 5675. Ab.18-v.my.3.

STEFANO SPORT S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1978.
Inscripto: Nº 72, folio 244, libro 2 de Contratos.
Socios: STEPAN OUSTAIAN MURATIAN, VIOLETA SILVEIRA MEDINA.
Administración: conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Fabricación, venta, importación y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
22) N$ 96.00 10|pub. 5676 Ab.18-v.my.3.

IKEBANA S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Registro: Nº 195, folio 658, libro 2.
Socios: HUGO AGUIRRE y ALEJANDRINA DAMONTE.
Objeto: Enjardinado y parquización de fincas, todo trabajo artesanal de flores y plantas.
Capital: N$ 10.000 00 por partes iguales.
Administración: Hugo Aguirre.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 5671 Ab.18-v.my 3.

ALEJANDRO A. VERA LIMITADA

Contrato: 4 de abril de 1978.
Registro: N.o 25, F.o 84, Tomo VIII (San José).
Socios: Angel Rogelio Vera Soto, Sonia Golberg Gómez y Alejandro Angel Vera Golberg.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: distribución, fabricación, elaboración, transformación y cualquier otro tipo de productos alimenticios y de productos de y para el agro, importar exportar, comprar, vender.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Alejandro Angel Vera Bolberg.
22) N$ 128.00 10|pub. 5727 Ab.18-v my 3.

SILVA'S LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1976.
Registro: N.o 939 Folio 3322, Libro 1.
Socios: JOSE SILVA, WALTER SILVA y MIRIAM de ARMAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de cigarrillos, fósforos y tabacos.
Capital: N$ 5.000.00 aportados: N$ 2.500.00 José Silva; N$ 2.250.00 Walter Silva y Nuevos Pesos 250.00 Myriam de Armas.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: José Silva, actuando conjuntamente con cualquier socio
22) N$ 128.00 10|pub. 5715 Ab.18-v.my.3

VIMAG LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1977 inscrito Registro Público de Comercio N.o 937, folio 3200, Libro 2 Contratos.
Socios: ELENA ISABEL MAGLIONE COURTOISIE, ENRIQUE VILLEGAS MUÑOZ, NOEMI BUENAFAMA MENDOZA.
Objeto: Distribución comercialización, importación, exportación de mercaderías.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: Enrique Villegas.
22) N$ 64.00 10|pub. 5748 Ab.18-v.my.3.

ROSSI LIMITADA

Socios: FOSCO ROSSI RUBEN ACOSTA, RUBENS MILTON ZINOLA SERRATO y SANTIAGO CAMEJO.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Objeto: Compraventa, industrialización de cubiertas y repuestos para automotores
Domicilio: Pando.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Registro: N.o 29, F.o 84 al 87, L.o de Contratos. Canelones.
22) N$ 64.00 10|pub. 5672 Ab.18-v.my 3

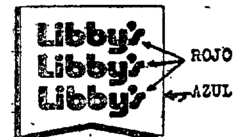
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.769. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Erna Siegmund por Alpine S. A. (Uruguay), solicita marca CAFETERIA EL COMETA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6000 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 158.286. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Billy Fox por Libby, Mc Neill & Libby Inc (USA), solicita marca



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5992 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.261. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Oscar Bacot Silveira por Osias Weisbraun (Montevideo), solicita marca OCCHIO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5984 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.262. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca LOPRIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5985 Ab.21-v.my.5.

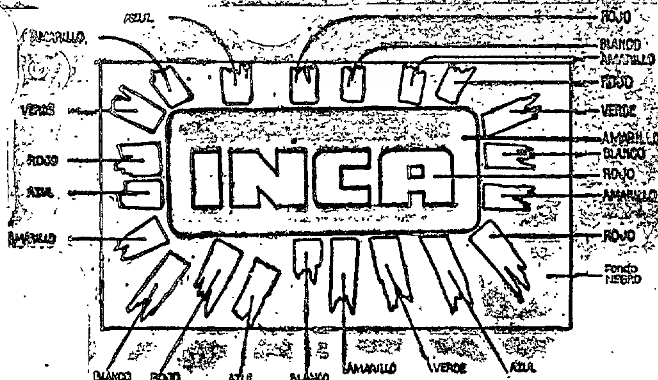
ACTA Nº 158.288. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca TRIPLEX clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5986. Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 158.287. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Billy Fox por Fumakilla Limited (Japón), solicita marca FUMAKILLA, clases 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5987 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.263. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca CAPOTEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5988 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.264. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox, por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca SINETRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5989 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.165. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 5241 Ab.12-v.ab.26.

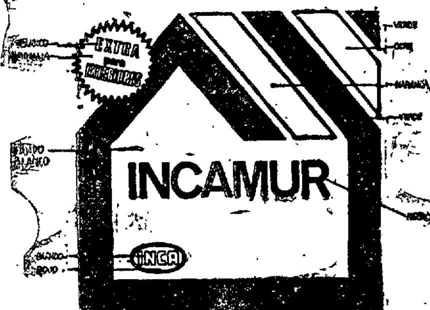
ACTA N.o 158.120. — Montevideo, abril 5 1978. — Erna Siegmund por Agromax S. A. (Hiperfosfato) (Uruguay), solicita marca: HIPERTRIPLE clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5054 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.146. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmung por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: CONGRESO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5055 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.127. — Montevideo, abril 5 1978. — Alejandro Labacá, por Elsa y Alma Alonso Limitada (Uruguay), solicita marca: PRIVEE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5048 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.159. — Montevideo, abril 7 1978. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca B H clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5247 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.163. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 5242 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.164. — Montevideo abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



Clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 5243 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.166. — Montevideo, abril 7 1977. — Billy Fox por Bovitec Produtos Agropecuarios Ltda. (Brasil), solicita marca BOVITEC clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5248 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.134. — Montevideo, abril 6 1978. — Oscar Bacot por Sendra & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca

BIARRITZ *Joyas*

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5246 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.057. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: BEROFOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 32.00 10|pub. 5168 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.033. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Celamerck GmbH & Co. KG. (Alemania), solicita marca: SARNEXIT clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5169 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.058. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por C.H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: OXOLVEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5170 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 157.977. — Montevideo marzo 27 1978. — Guzmán González Ruiz por Química Medical Argentina SACEI (Argentina) solicita marca: HUDSON, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4804 Ab.7-v.ab.21.

ACTA N.o 158.090. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por Montedison S.p.A. (Italia) solicita marca DIAPROP clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4969 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.113. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca PRONTO clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4965 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.059. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca COUNTRY CLUB clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5173 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.060. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca AMBRE NOIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5174 Ab.12-v.ab.26.

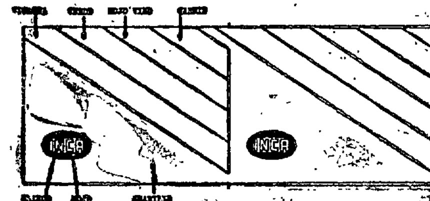
ACTA N.o 158.166. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot por Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos S. A. (Paysandú) solicita marca KALORIA'S clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5249 Ab.12-v.ab.26.

ACTAS N.os 158.174 y 2.751. — Montevideo, abril 7 1978. — M. Dubourg por Frigopor S.R.L. (Canelones), solicita marca:



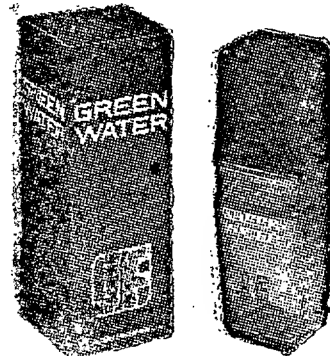
clases 3a. 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5489 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.162. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 192.00 10|pub. 5244 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.186. — Montevideo abril 10 1978. — Erna Siegmund, por Les Parfums Jacques Fath, Societe Anonyme (Francia), solicita marca



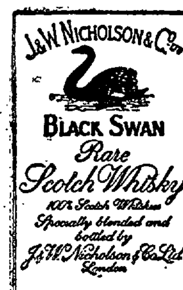
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5528 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.187. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Erna Siegmund, por Legrand Societe Anonyme (Francia), solicita marca

legrand

clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5529 Ab.14-v.ab.28.

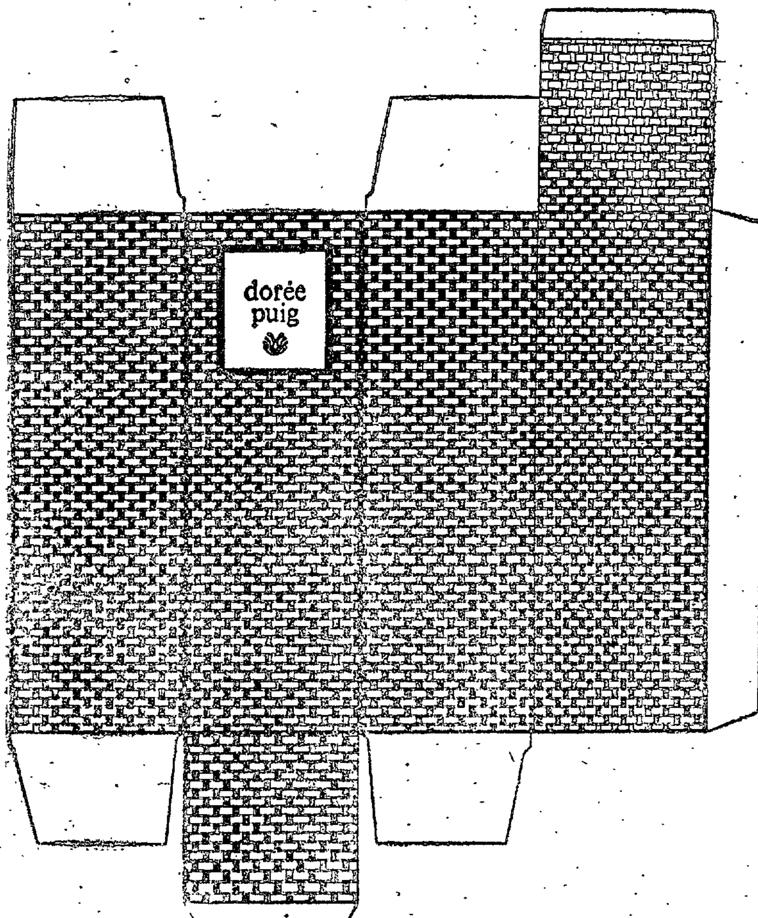
ACTA N.o 158.188. — Montevideo, abril 10 de 1978. — Erna Siegmund, por J. & W. Nicholson & Co. Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 5530 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.178. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: ELDISINE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5488 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.256. — Montevideo, abril 13 1978. — Erna Siegmund, por Antonio Puig S. A. (España), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960.00 10|pub. 5876 Ab.20-v.my.4.

ACTA No 158.204. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Erna Siegmund por Liwe Española S. A. (España), solicita marca.



clases 4, y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5531 Ab.14-v.ab.28.

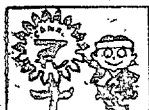
ACTA Nº 158.199. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Jones Cía. S. A., por National Foods Holland B. V. (Holanda), solicita marca

COW BRAND



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 5716 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 2.744. — Montevideo, marzo 29 1978. — Guzmán González Ruiz por Luis S. Díaz (Tacuarembó), solicita marca servicio:



clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5514 Ab 18-v.my.3.

ACTAS N.os 158.169 y 2.750. — Montevideo, abril 7 1978. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3; 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5455 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.255. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por José Ma. Vives Vidal (España) solicita marca INTIMA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5768 Ab.18-v.my.3

ACTA Nº 158.055. — Marzo 31 de 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca

RECORTAN

clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5515 Ab.18-v.my.3

ACTA Nº 158.252. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Jones & Cía. S. A. Editorial Julio Korn Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, (Buenos Aires), solicita marca RADIOLANDIA 2000, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5718 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.173. — Montevideo, abril 7 1978. — M. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 6012 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.156. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca





clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 6013 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.158. — Montevideo, abril 6. 1978. — M. Dubourg por Tecnitrón Ltda. (Montevideo), solicita marca AUDIORAMA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6014 Ab.21-v.my.5.

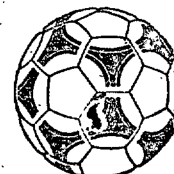
ACTA N.o 158.157. — Montevideo, abril 6 1978. — M. Dubourg por Tecnitrón Ltda. (Montevideo), solicita marca AUDI-KIT clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6015 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 158.200. — Montevideo, 11 de abril de 1978 — Jones & Cía. S. A., Tubacex Compañía Española de Tubos por Extrusión S. A. (España), solicita marca



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5717 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 158.208. — Montevideo, abril 11, 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 5767 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.207. — Montevideo, abril 11 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport, (Francia) solicita marca



clases 4, 6, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5766 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.185. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Steinberg Ltda. (Montevideo) solicita marca LAS DOS HERMANAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5343 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.145. — Montevideo, abril 6 de 1978. — Erna Siegmund, por Lancome Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

HYDRABRONZ
LANCÔME

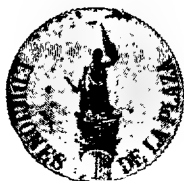
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 5056 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.084. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Walter Jones por Antonio C. Ferraro (Montevideo) solicita marca:

fratelli

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4892 Ab.10-v.ab.24

ACTAS Nros. 158.111 y 2.746. — Montevideo, abril 4, 1978. — Alejandro Labacá por El País Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 4974 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.088. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca STOMEXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 4967 Ab.10-v.ab.24.

ACTA 158.089. — Montevideo, abril 4 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: STOMOXIN clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 4968 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.091. — Montevideo abril 4 1978. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca CONOVA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4970 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.747. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Con esta fecha Palacio de los Pollos Ltda. solicita la marca PALACIO DE LOS POLLOS de la clase 33. - Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4956 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 2.749. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Miguel Gagliano Giambertone solicita la marca PUPPY'S de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4937 Ab.10-v.ab.24.

ACTA N.o 158.217. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYCHRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5617 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.218. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYFIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5618 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.219. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: UDIQUE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5619 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.221. — Montevideo, abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: ACHROLYTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5621 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.222. — Montevideo abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: DUR-NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5622 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.223. — Montevideo, abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYSTRIP clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5623 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.224. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: OXYPREP clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5624 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.225. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA) solicita marca: OXYRES clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5625 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.226 — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corpoartion (EUA), solicita marca: MEGAVERTER clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5626 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.177. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Con esta Fecha Inter Uruguay Eximport S. A. solicita la marca: TASAJO DE MONTEVIDEO de la clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5635 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.183. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca



clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5340 Ab.13-v.ab.27.

ACTAS Nros. 158.155 y 2.748. — Montevideo, 6 de abril de 1978. — Con esta fecha Egal Sociedad Anónima, solicita la marca P.E.A. (PLANTA ELECTROMECANICA DE ABASTECIMIENTO)



de las clases 6, 20 y 28. — La Direción.
23) N$ 160.00 4977 10|pub. Ab.12-v.ab.26.

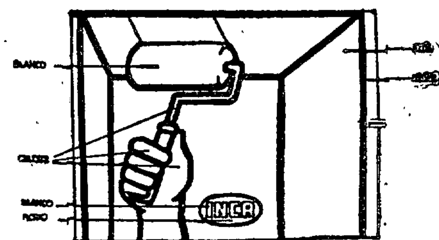
ACTA N.o 158.032. — Montevideo, 30 marzo 1978. — Manfredo Cikato Miguel F. Buzeta (Montevideo), solicita marca NESMIL clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 5171 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.056. — Montevideo, 31 marzo 1978. — Manfredo Cikato Salvador y Domingo Malagreca (Argentina), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 144.00 10|pub. 5172 Ab.12-v.ab.26.

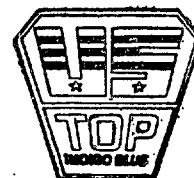
ACTA N.o 158.161. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5245 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.179. — Montevideo, abril 10 1978. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: ZOVIRAX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5487 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.205. — Montevideo, abril 11 de 1978 — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca



clases 10, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 5532 Ab.14-v.ab.28.

ACTA Nº 150|054. — Marzo 31 de 1978. — González Ruiz por C. Voigt Söhne GmbH. & Co. (Alemania) solicita marca

Recamex

clases 6, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5516 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.192. — Montevideo, abril 11 1978. — Billy Fox por Helena Rubinstein, Inc. (USA), solicita marca: MADAME RUBINSTEIN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5486 Ab.14-v.ab.28.

ACTA N.o 158.133. — Montevideo, 5 abril 1978. — Con esta fecha Oscar Luis Soria Dalzotto, solicita la marca: BOCHAS... EL DEPORTE DE LA AMISTAD de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 4864 Ab.11-v.ab.25.

ACTA N.o 158.051. — Montevideo, marzo 31 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: VOSOTRAS clases 4, 5 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4801 Ab.11-v.ab.25.

ACTA No 158.182. — Montevideo, abril 10 1978. — Jones Cía. Sociedad Anónima por Rigolleau (Rep. Argentina), solicita marca FUTURA clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5342 Ab.13-v.ab.27.

ACTA N.o 158.003. — Montevideo 28 marzo 1978. — Manfredo Cikato por Raúl Weinstock (Montevideo) solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 4862 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.112. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Conceptal clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 4966 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 158.257. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Berri - Balzac. Societé Anonyme (Francia), solicita marca: ALGESAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.00 10|pub. 5769 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 158.265. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Billy Fox, por Alfa Romeo S. p. A. (Italia), solicita marca ALFETTA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5990 Ab.21-v.my.5.

ACTA Nº 158.260. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Elda Inés Cortéz de Meda, (Montevideo), solicita marca FERNANDO CRUDO CAAMAÑO, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5991 Ab.21-v.my.5.

ACTA 158.266. — Montevideo, 14 abril 1978. — Jones & Cía. Electro Proteçao de Metais S. A. (Brasil), solicita marca: WOLFF clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5845 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.220. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation, (EUA), solicita marca: OXYVATE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5880 Ab.20-v.my.4.

ACTA No 158.273. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Dilcofan S. A. (Uruguay) solicita marca:

NapoleoN

clases 4, 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80.00 10|pub. 5877 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.274. — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Katz Hnos. (Uruguay), solicita marca:

GARBO

clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 5879 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 158.275 — Montevideo, abril 14 de 1978. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 17 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 5878 Ab.20-v.my.4.

ACTAS N.os 158.212 y 2.756. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Grupo Antillano (Uruguay), solicita marca: GRUPO ANTILLANO clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 5612 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.213. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: SASSC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5613 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.214. — Montevideo abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: CROMYLITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5614 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.215. — Montevideo, abril 12 de 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca: CUPRALITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5615 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 158.184. — Montevideo, 10 abril 1978. — Jones & Cía. S. A. Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

National

clases 6, 12, 16 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $96.00 10|pub. 5341 Ab.13-v.b.27.

ACTA N.o 158.216. — Montevideo abril 12 1978. — Erna Siegmund, por Oxy Metal Industries Corporation (EUA), solicita marca. TRI - NI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 5616 Ab.17-v.my.2.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 428. — Montevideo, marzo 17 de 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Macenpat GmbH (Suiza), solicita modelo de utilidad "Caja para casette, denunciando prioridad Convención Internacional sol. en Suiza Nº 3476|77, del 21|3|977. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5948 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 20.516. — Montevideo, octubre 21 1977. — Virgilio Dante Tocchetto (Montevideo), solicita patente de invención "Perfeccionamiento en máquinas de moldurar". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6011 Ab.21-v.my.5.

ACTA N.o 20.621. — Montevideo, abril 12 1978. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Rigón S.p.A. Italia, solicita patente de invención para "Bota de material plástico y procedimiento para su producción", denunciando prioridad solicitudes 85.659 A|977 del 25|11|977 y 85.667 A|977 del 30|12|977 en Italia. Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 5949 Ab.21-v.my.5.

ACTA 1.188. — Montevideo abril 5 1978. — Jones & Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita modelo industrial "Frasco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 5843 Ab.20-v.my.4.

ACTA 20.619. — Montevideo, abril 11 1978. — Con esta Fecha Jones & Cía. S. A. Francisco J. Gutiérrez Atencio (República Argentina), solicita patente de invención para "Presa con central hidromotriz modulada", reivindicando prioridad Convención Pte. Canadá N.o 276.531 del 20 de abril de 1977 y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 5844 Ab.20-v.my.4.

ACTA N.o 20.514. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Nuevos ácidos monoalquilamino-4-benzoicos, que presentan principalmente una actividad hipolipidémica y sus derivados" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 5250 Ab.12-v.ab.26.

ACTA N.o 20.625. — Montevideo abril 13 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para "Derivados de Cefem y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud alemana acta N.o P27 16 677.4 de fecha abril 15 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N 64.00 10|pub$. 5770 Ab.18-v.my.3.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Pedro Rosso, almacén, Requena 2398, el 14|2|977, cedido a Carlos Huelmo, el 11|7|977, rescindidos ambos: 3|3|978 y prometido a Carlos Huelmo, el 6|3|978, y cedido a Edgardo Steinfeld igual fecha. Acreedores: Colonia 1181, Apto. 002. Ley 26 de setiembre de 1904. — EDUARDO GULIAN. — SIRVART GULLIAN. — PEDRO ROSSO. — NORMA BARCELO. — CARLOS HUELMO.
25) N$ 192.00 20|pub. 5663 Ab.21-v.my.22.

ELECTRICIDAD SALTO S.R.L.

A los efectos del Código de Comercio se hace saber que por acuerdo de la totalidad de los socios se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad. Acreedores: calle Brasil 801 Salto.
25) N$ 64.00 20|pub. 5793 Ab.20-v.my.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Horacio J. González Sánchez mi cuota social en la firma "S. Larguero S. en C." sita en E. Paullier. Acreedores en la misma. — EMILIO LARGUERO REBOULAZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 5913 Ab.20-v.my.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904. —Graficentro Omega Ltda. prometió vender a José González Sanabria Guillermo Curbelo Támmaro y Arturo Cardoso Linn la industria gráfica sita en Río Negro 1530 de Montevideo. Acreedores en Ituzaingó 1324 Piso 7, Esc. 702.
25) N$ 128.00 20|pub. 5141 Ab.17-v.my.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Rafael S. A. almacén en Leandro Gómez y Montevideo. Acreedores en 19 de Abril 1058. — PEDRO COLL, Estudio Cr. Juan Cernicchiaro.
25) N$ 64.00 20|pub 5571 A .17-v.my.16.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Secundino Vildós Santiago, Café y Bar, ubicado en Inglaterra 1850 Acreedores en el mismo. — LUIS MONJARDIN MERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5587 Ab.17-v.my.16.

Según rescisión y cesión adquirió panadería LA POPULAR LIMITADA calle Joanicó 3928 ciudad. Interesados presentarse en el plazo ley 26 setiembre 1904 a calle Gaboto 1390 (Escritorio Elmassian) Montevideo 1.0|12|977. Gabriel Jorge Llado, Cristina Miers Micaela Llado, Marina Hilda Serra Agustín Alsina, Uhis Rossi.
25) N$ 128.00 20|pub. 4457 Ab.4-v.my.3.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Provisión Café" 18 de Julio y Tacuarembó. Acreedores, José Pedro Varela 396. Paso de los Toros. — OVIDIO CACERES. — NILDA FIGUEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub 5069 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Farmacia Metrópoli Limitada" farmacia ubicada Montevideo, Bulevar José Batlle y Ordóñez 1756. Interesados presentarse dentro plazo ley 2|904. Escribano. Elmassian, Gaboto 1390. — Montevideo 8 de marzo de 1978. — Firmado: ENRIQUE LOEDEL.
25) N$ 128.00 20|pub 5059 Ab.11-v.my.10.

Prometí vender a "Panadería Piedras Blancas Ltda." comercio ubicado Montevideo, Dunant 4150. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904. — Escribano Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo 28 de febrero de 1978. — Firmado: CELIA INSUA; ARMANDO SEÑORANS; JORGE SEÑORANS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5060 Ab.11-v.m.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Carlos Eastman Sacarelo, Panadería Cooper, en Cooper 2289. Acreedores en el mismo. — CELESTINO MULATTIERI y MARIA FERREIRA LAGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5047 Ab.11-v.my.10.

Ley 26|9|1904. — El 1.o de abril de 1978 LYS S. A. cedió compromiso de compra venta Panadería "La Maxi" —Juan Benito Blanco número 921— a "La Maxi Ltda.". — Acreedores en la misma. — JOSE PEDRO VAZQUEZ.
25) N $120.00 20|pub. 5014 Ab.11v.my.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio Pagola 2240 esquina Bulevar Artigas. Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — BERNARDO ELBAUM MABER y RAQUEL TOBAL de ELBAUM.
25) N$ 128.00 20|pub. 4721 Ab.6-v.my.5.

Ley 26|9|904). — 31|3|978. — Prometimos vender a Beatriz Stelardo y María del Carmen Canessa de Alvarez la "Despensa Piccolina", sita en José María Montero 3100 B. Acreedores San José 1165, Piso 1 (Estudio Vidal Trías). — RAQUEL HAYDEE MAZZARA y EDUARDO PIAGGIO SOTO.
25) N$ 128.00 20|pub 4706 Ab.6-v.may.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Roberto Mariño almacén en Porongos 3269. Acreedores al mismo. LEONIDES MIRANDA de FERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4670 Ab.6-v.my.5

Prometí vender a MARGARITA CEJAS. Almacén Camino Santos 4753. Ley 26|9|904. Acreedores en el negocio. — Amparo Menéndez. Krikor Ohannessian Abrahamian. Febrero 28 de 1978.
25) N$ 64.00 20|pub. 4487 Ab.4-v.my.3

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Guillermo Geremía y José Figueiras. Panadería "La Sila". Ascasubi 4187. Acreedores en la misma. — Miguel Bestard. — Amalia Armas de Bestard.
25) N$ 128.00 20|pub. 4120 Mz.30-v.ab.27.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a Jorge Sergio Camacho Rossi, bar en Cádiz 3255 B. Acreedores en el mismo. — MANUEL Y ORIENTE ANDRADE VILLAR.
25) N$ 64.00 20|pub. 4205 Mz.31-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometimos vender Comercio Gral Flores 2705. Acreedores al mismo. — NORMA MARGARITA ZANACCHI RIVERON — MARIA NELIS CARDOZO HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 4106 Mz.30.-v.ab.27.

Ley 26,9|904 — Prometimos vender a Hugo Martínez y Nélida Díaz Panadería Luis B. Cavia N.o 2610. Acreedores al mismo. — HECTOR RABUFFETTI y ELBIA MIRABALLES
25) N$ 64 00 20|pub 3858 Mz.30-v.ab.27.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Mario Caratte Silveyra envasadora de productos alimenticios Contrato del 25 de febrero de 1978. Acreedores presentarse Florida 1088 Escribano W MEDINA EDELBI SALVATIERRA y AYIYU BAPTISTA de SALVATIERRA
25) N$ 128.00 20|pub. 4541 Ab.5-v.my.4

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Andrés Monzalvo Ortelli, almacén comestibles sito en Vázquez 1457. Acreedores en el comercio — PEDRO BO PEDEMONTE y NELLY VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub 3783 Mz.17-v.ab.21.

MARIA J. GIACHERO de OLANO y DARWIN OLANO, prometieron vender a Nelson González y Raúl Vera la Carnicería sita en Ituzaingó y Colón. Tarariras Acreedores en Escribanía Peyronel Tarariras. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) N$ 128.00 20|pub. 4105 Mz 30 -v ab.27.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Valdix Sociedad Anónima fábrica corbatas, sita en Manuel Herrera y Obes 4407-09 Acreedores presentarse en Manuel H. y Obes 4407-09. — RAUL BATTIONE
25) N$ 128.00 20|pub 3890 Mz.27-v.ab.24.

Ley 26|9|904. — Interviniendo Oficinas "Erli" prometimos Cesión Derechos Restorán Bar ubicado en Artigas 1126 de Pando, (Depto. de Canelones) a Luis A. y Gabriel A Medina. Acredores presentarse en Oficinas Erli. Artigas 1124. Pando. — JUAN CARLOS GUTIERREZ MOSEGUI — EDITH DA SILVA NUÑEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 3824 Mz.27-v.ab.24

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometí ceder derechos comercio Yaguarí 2050. Acreedores al comercio RUBEN BUSTAMANTE CABRERA y JUAN TORRES TORRES
25) N$ 64.00 20|pub. 4013 Mz.29-v.ab.26

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender a "ESPAÑA S.R.L." la Panadería "León de Oro" calle Colorado N.o 2218. Acreedores: en Oficinas Villamide Dr. A. Navarro N.o 3108 escritorio 16 — PABLO RODRIGUEZ e HIJOS.
25) N$ 128.00 20|pub. 5185 Ab.12-v.my.11.

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Norberto González, Romeo Ruiz Juan Pedro Rey y señoras venden a León Govea. Ramo: pensión. Calle: Ituzaingó 1339. Acreedores: Ituzaingó 1339.
25) N$ 64.00 20|pub. 5209 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — DALTON NEGRIN PEREZ, MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI y ANA MARIA SOLER de AMELA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3262 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Ríos Rodríguez Hotel Venus, de Gregorio Sanabria 1051 (Piriápolis) Acreedores: Zabala 1372, Esc 48. — ALBERTO EULOGIO CERVIÑO LOPEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 3744 Mz.29-v ab.26.

Ley 1.904. — Prometimos vender a Domingo Inocencio Barreiro Rodríguez y Benigno Pérez Rodríguez, Panadería "Brasilia Eugenio Garzón 1646. Acreedores Misiones 1475, Piso 3 Escritorio 2
25) N$ 64.00 20|pub 3647 Mz.29-v ab.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender 25|3|78 Farmacia sita Uruguay 1751 a "La Aurora Sociedad Colectiva (en formación). — Acreedores al mismo. — INES DIAZ. — ROBERTO MORENO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4303 Ab.3-v.my.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender pescadería calle Comercio 2534 a Rubens Liguelli Planells. — MARIA GROBA de SOTO.
25) N$ 64.00 20|pub 4770 Ab.7-v.my.8.

Prometimos vender a José Luis Delgado Berardi, almacén sita en Darwin 3461. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 escritorio 108 escribanía Dr. Francisco Monloro Elzaurdía plazo legal. — ALFONSO ELISEO PEREIRA GOMEZ. — ALBA GLORIA DIAZ REY
25) N$ 128.00 20|pub. 5157 Ab.12-v.my.11.

Ley 23|9|904
Prometimos vender a Lilyan Lettieri boutique "Lual" local 12 Río Negro 1325. Acreedores: Río Negro 1354, Esc. 27. — NELYS SILVA BARES. — ALBA CARSILLO. — MANUEL ALBERTO GALUP.
25) N$ 128.00 20|pub. 4954 Ab.12-v.my.11.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender comercio "Panadería Ferrocarril" de Daniel Zorrilla 5350 (Colón). Acreedores al mismo. — MANUEL GONZALEZ, MANUEL RAMA, PEDRO AREVALO.
25) N$ 64.00 20|pub. 4753 Ab.7-v.my.8

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Agraciada 2289. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA POEYMIRO BELLINI, ANA MARIA SOLER de AMELA y SILVIA SOLER GARMENDIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 3690 Mz.29-v.ab.26.

Prometí vender a Manuel Medeiros Diogo, Carnicería ubicada en Melo, Ituzaingó esquina Navarrete Acreedores al mismo. — MARIA CELIA MORALES MURIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 4072 Mz.29-v.ab.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Avenida Alfredo Navarro 3100. Acreedores en el mismo. — PILAR SUSANA GARCIA VAZQUEZ. — MARIA TERESA RUIVAL RADIO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5208 Ab.12-v.my.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mónaco S. R. L. (en formación) Farmacia sita en Andes 1442. Acreedores a la misma. — NELSON MANZI. — ARGENTINA MERICA.
25) N$ 64.00 20|pub 5302 Ab.13-v.my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender comercio Avenida Brasil 2522. Acreedores en Avenida General Flores 3363. — MARIA AMALIA WEBLE de MOISES.
25) N$ 64.00 20|pub. 5498 Ab.14-v.my.15.

Ley 2.904. — Prometimos vender a Credihogar Soc. Colectiva, comercio: 18 de Julio 270, Tacuarembó. — Acreedores al comercio. — VITELIO HNOS. SANCHEZ Y CIA.
25) N$ 64.00 20|pub 5454 Ab.14-v.my.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuré Comercio Avda. Italia 3816. Acreedores en 8 de Octubre 3524 Apto. 102. — ALDO LETO BUSCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5774 Ab.18-v.my.17

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Vilma Pascale y Walter Boscardín, Ferretería "Astral", Gustavo Gallinal 1801. — Acreedores en el mismo — MYRIAM TIRONE DORTA. — LUIS ALBERTO MANGINI.
25) N$ 64.00 20|pub. 5749 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender y entregué posesión comercio "Las novedades", General Flores 3429 bis. a Elsa Sales Rodríguez. — Acreedores: Constituyente 1696. — BEATRIZ GARCIA ROVIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 5740 Ab.18-v.my.17.

Ley 23|9|904 — Prometí vender a Elsa Ithurralde de Feito y Marta Navarrette de Ithurralde, salón Pigalle, Brasil 2668 bis. — Acreedores Candelaria 1649. — JUAN MIGUEL DELGADO.
25) N$ 64.00 20|pub. 5701 Ab.18-v.my.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ruben Hermano, quiosco en Guadalupe 1930. — Acreedores: Figurita 2843, Apto. 11. — WASHINGTON MELIAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 5682 Ab.18-v.my.17.

27-Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2835 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 16|3|978, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno Fisco, Antonio Piria Castagnet y otros contra LYDIA EMILIA PEREZ PEYRAUBE de PITZER y LUIS CONRADO PITZER. "Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Lydia Emilia Pérez Peyraube de Pitzer y a Luis Conrado Pitzer Rethen, el doble de los recargos de importación que ascienden a la cantidad de N$ 9.365.76 (Nuevos pesos nueve mil trescientos sesenta y cinco con 76|100) moneda nacional) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13.319 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

Notifíquese esta resolución a los infractores y, en caso de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C. C.) 3|pub. 31072 Ab.20-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señorita MARIA del CARMEN GONCALVEZ DEPRATTI de la resolución de este Consejo R.I. 5|36|78 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 p-363|77 por la cual se destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Doctora Isabel F. de Guido, Div. Jurídica, CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 31060 Ab.20-v.ab.24.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DEPARTAMENTO RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: el señor JORGE MEDINA VIDAL de la resolución de este Consejo R.I. 5|55|78 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-193|77 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, Div. Jurídica, CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 31061 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor LUIS NEIRA RAGNI de la resolución de este Consejo R. I. 5|22,978), de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 p-281|977), por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31063 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señorita GRACIELA ROBATTO de la resolución de este Consejo R. I. 6|2|978 de fecha 6 de marzo de 1978 recaída en el expediente 17 p-279|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31062 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: el señor CORIUN AHARONIAN KHARPUTLIAN de la resolución de este Consejo R. I. 5|59|978, de fecha 28 de febrero de 1978, recaída en el expediente 17 s-337|977, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31064 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica a: la señora GRACIELA DE FERRARI BACCHINO de BADIA de la resolución de este Consejo R. I. 5|57|978 de fecha 28 de febrero de 1978, recaída en el expediente 17 s-314|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31059 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a: la señora JUDITH RENEE GARGANO MUSSIO de GUERRA de la resolución de este Consejo R. I. 5|56|978 de fecha 28 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 s-257|977 por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31058 Ab.20-v.ab.24.

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación, notifica o: el señor ENRIQUE AGUSTIN CESIO BLANC de la resolución de este Consejo R. I. 4|105|978, de fecha 16 de febrero de 1978 recaída en el expediente 17 S-56|976, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes operada sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido, División Jurídica (CONAE).
27) (C. C.) 3|pub. 31057 Ab.20-v.ab.24.

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977, reglamentario del artículo 3.o de la ley N.o 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que, por R. A. N.o 616|978 del 5 de abril de 1978, resolvió imponer al inmueble padrón N.o 548, sito en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad de Juan G. Hounié, servidumbre de ocupación temporaria, por el término de 4 años, para la extracción de arena, áreas de acopio y servicio, en la forma y condiciones establecidas por la R. A. N.o 616|978 del 5 de abril de 1978.
El plano del inmueble afectado, junto con copia de las disposiciones mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores N.o 2381 en Montevideo y en el Juzgado de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
27) N$ 93.60 8|pub. 5852 Ab.20-v.my.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Internacional de Pasajeros entre las ciudades de Montevideo (Repca. Oriental del Uruguay) y Santiago de Chile (República de Chile) por Rutas Nacionales N.os 1 (Brig Gral Manuel Oribe) y 2 hasta la ciudad de Fray Bentos (Depto. de Río Negro), ingresando a la República Argentina por el Puente Internacional "Gral. José de San Martín" hasta Puerto Unzué y Gualeguaychú prosiguiendo por rutas nacionales argentinas N.os 12, 8 y 7, pasando a la República de Chile por el Puente Internacional "Caracoles", por Ruta Internacional "Gral. San Martín" y Carretera Panamericana hasta Santiago de Chile.
De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 19.701|977, 15.549|976, 18.007|977, 18.782|977, 20.954|977 y 21.884|977. — Montevideo, 7 de abril de 1978.
27) N$ 576.00 15|pub. 5129 Ab.12-v.my.4.

SENADEMP
CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION DE LA INDUSTRIA FRIGORIFICA

La Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, (Senademp), notifica al señor LUIS ALBERTO MALY cédula Identidad 1.390.335 (Expediente número 16.102) que por resolución adoptada en Resolución N.o 212 de fecha 13|3|1978 se dispuso:
1.o) Eliminar al señor Luis Alberto Maly, operario de E.F.C.S.A. Planta Artigas, chapa 2169, de nuestros registros de afiliados, por su falta de vinculación permanente con las oficinas de la Caja (Art. 3.o, literal c) de la ley 10.891 de 16|1|1947)
2.o) Notifíquese. — Montevideo, 14 de abril de 1978. — Pascual A. Díaz, Director General.
27) N$ 5.20 1|pub. 5883 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 781.462. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática, de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Sanguinetti Gioia para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Dermosifilopática (N.o 2162, Esc. 2, Gdo. 3, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.454. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Fisiopatología, de la resolución del Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Héctor Pisa Abib en el cargo de Profesor Adjunto de Fisiopatología (R. 020, Esc. 2, Gdo. 3 20 hs.) con carácter interino, mientras dure la licencia del titular, hasta la revocación de la designación y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.463. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto del Inst. de Neurología Esp. en Neurocirugía de la resolución del Decano Interv. de fecha 17 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Gustavo Pol Deus para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología especializado en Neurocirugía (N.o 1964, Esc. 2, Gdo. 3 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.655. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética, de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar a la Dietista Griselda Rodríguez Muslera para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1460 R. 1, Gdo. 3, Esc. 2, 20 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.453. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Encargado de Curso de Microbiología Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1630, Esc. 2, Gdo. 3 5 hs.), de la resolución del Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar a la Q. F. Rosa Libia Elisa Ramos Albea en el cargo de Encargado de Curso de Microbiología Alimentaria de la Escuela de Nutrición y Dietética (N.o 1630, Esc. 2, Gdo. 3, 5 hs.) con carácter interino mientras dure la licencia del titular hasta la revocación de la designación y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.456. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Dpto. de Bioquímica, (N.o 399, Escalafón 2, Gdo. 2, 20 hs.), de la resolución del Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar a la Br. Silvia Chifflet Badouh para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Bioquímica (N.o 399 Escalafón 2, Gdo. 2, 20 hs.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978".

Expediente 781.458. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Instituto de Tisiología y Cat. de Clínica Neumológica (N.o 727 Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.), de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 17 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Jorge Rodríguez de Marco para ocupar el cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (N.o 727, Esc. 2 Gdo. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.627. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente Honorario especializado en cultivo de tejidos con funciones de Asistente Gdo. 2 (Lab. de Radiobiología) Dpto. de Oncología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Héctor Navarrete Pedocchi para ocupar el cargo de Docente honorario especializado en cultivo de tejidos con funciones de Asistente (Gdo. 2) del Lab. Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.452. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente Honorario del Dpto. de Cirugía, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al doctor Guillermo Mesa Figueras para ocupar el cargo de Asistente Honorario del Dpto. de Cirugía (Gdo. 2), con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.197. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente Honorario de Cirugía (con funciones en el Dpto. de Emergencia), de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Mario Bounous Benech para ocupar el cargo de Asistente Honorario de Cirugía (con funciones en el Dpto. de Emergencia), con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.457. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1267, Esc. 2, Gdo. 2 24 hs.) de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al Dr. Rogelio Charlone Mozzini para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (N.o 1267, Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo, o revocación de la designación y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.625. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente Honorario especializado en Inmunogenética con funciones de Asistente Gdo. 2 (Lab. Radiobiología) Dpto. de Oncología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 28 de marzo de 1978: "Designar al doctor Roberto Bonaba para ocupar el cargo de Docente Honorario especializado en Inmunogenética (con funciones de Asistente Gdo 2) del Laboratorio de Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 781.199. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (1796 R. 1, Esc. 2, Gdo. 2, 24 hs.), de la resolucin del señor Decano Interv. de fecha 29 de marzo de 1978: "Designar a la Br. Ida Vitale para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Laboratorio Clínico (N.o 1796, R. 1 Esc 2, Gdo. 2, 24 hs.) para la provisión titular, transformación o supresión del mismo o revocación de la designación no más allá del 31 de diciembre de 1978 y a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 774.732. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para tres Asistentes de Medicina Gdo. 2 (a desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia) Internos y Honorarios, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 15 de marzo de 1978: "Designar a los doctores Carman Garcete Troche, Julio María Decaro y Graciela Vázquez Serra para ocupar 3 cargos de Asistente de Medicina (Gdo. 2, a desempeñar funciones en el Dpto. de Emergencia), con carácter interinos y honorarios y no más allá del 31 de diciembre de 1978 a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780.445. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Ayudante de la Cátedra y Dpto. Fisiología, de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 21 de febrero de 1978: "Designar a los Bres. María del Carmen Pérez García, Pablo Luis González e Inés Esperanza Pose, para ocupar los cargos de Ayudantes de la Cátedra y Dpto. de Fisiología (N.os 1473 R. 018'1, y 1474 respectivamente, Esc. 2, Gdo. 1, 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación, supresión o revocación de las designaciones respectivas y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".

Expediente 780 626. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para Docente honorario con funciones de Ayudante Gdo. 1 (Lab. Radiobiología) Dpto. de Oncología de la resolución del señor Decano Interv. de fecha 26 de marzo de 1978: "Designar a la Br. María Alluz Jorge, para ocupar el cargo de Docente honorario con funciones de Ayudante (Gdo. 1) del Lab. de Radiobiología del Dpto. de Oncología, con carácter interino y honorario y no más allá del 31 de diciembre de 1978, a confirmar por las autoridades competentes".
27) (C. C.) 3|pub. 31050 Ab.20-v.ab.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N.o 619|967 del 14 de setiembre de 1967 que reglamenta el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica Palmar - Paso del Puerto y de acuerdo a lo establecido en la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937, hace público que el Directorio por R.77 - 4001 del 13 de diciembre de 1977 designó los inmuebles que serán afectados por las líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirá Palmar con Paso del

Puerto por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citada:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que e tará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 80 metros (ochenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o. plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 1431, 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la 11.a Sección Judicial de Soriano y 3.a Sección Judicial de Flores y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 150 Kv. PALMAR - PASO DEL PUERTO.

11.a Sección Judicial de Soriano

Padrones	Propietarios
486	Manuela F. de Salambehere
487	Alberto Salambehere
8542	Alberto Salambehere
489	Julio y Susana Rodríguez
494	Elena Zugarramurdi Pazos
8770	Anastasia Rosario Pazos de Zugarramurdi
523	Nicolás Ernesto Prado y otros
4519	Félix Oholeguy y otros
4517	Luis Etchegoyen y Félix Oholeguy
4516	"Belastiquí" S. A.
4520	Elena Tafernaberry de Oholeguy y otros
8544	Feliberto Ginzo
499	"El Mirador" S. A.
3002	"El Mirador" S. A.

3.a Sección Judicial de Flores

Padrones	Propietarios
913	Enrque y Carlos Reyes
912	Enrique y Carlos Reyes
911	Juan Bautista Hiriart
910	Juan Bautista Hiriart
2183	Juan Bautista Hiriart

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios poseedores, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la UTE o por intermedio del Juzgado de Paz, del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. Gerencia de Sector Construcciones, Gerencia de División Servicios Auxiliares. Dpto. de Relaciones Públcas.

27) (C. C.) 10|pub. 30926 Ab.10.v-ab.24.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto dictado por el Poder Ejecutivo del 2 de junio de 1953, que reglamenta el decreto ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión Salto —Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por R. 77-4000 del 13 de diciembre de 1977, designó los inmuebles que serán afectados por la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión de 150 Kv. Salto-Salto Grande (UR) (Circuito Oeste Norte)) y por lsa siguinetes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea quo estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo la explotación del suelo que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la U. T. E. en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la U. T. E. Paraguay 2431 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la segunda y tercera secciones judiciales del departamento de Salto y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE ALTA TENSION DE 150 KV. SALTO - SALTO GRANDE (UR)

Tercera Sección Judicial de Salto

18794	Zeferino Moreira Martine.
18793	Pablo Ricardo Williams.
18790	Mario César Gaudín.
16586	M.a del C. González de Suárez.
1948	M.a del C. González de Suárez.
18823	Antonio Sinforoso y Donato Seballos.
18849	Tomás Agustín Silva.
19736	Amelia T. Malvasio de Tanoni.
18839	Walter Diego Galliazzi.
18838	Luis Cabrera.
18837	Natividad M. Caballero.
18836	Catalina Caballero.
18843	Luis Cabrera.
18840	Palmira Alvez Da Silva de Caballero.
18709	Valentín Savio.
18716	Juan López Suárez.
18717	M.a del Carmen Loetti de Marzzaroli.
18715	Vaiio M.a y Francisco Pruzzo.
18714	Filemón Almada Blanco.
18713	Antonio Chiglione.
18712	Rosa Celeste González de Dalmao.
1909	Pedro Vanessi.
1908	Isidro Nando Cianelli.
6769	Aída Fernández de Fernández.
5634	José Ventura Garbarini Derregibus.
5638	Ernesto Baratta.
5637	Ernesto Omar Baratta.
1903	Benjamín Baratta y Hnos.
1899	Antonio Falcón.
1896	Miguel Laquine y otra.
3310	Angel Arrambarry.
1891	Jovenal M. Gautrón y M.a Chacón de Gautrón.
1893	Odila Guglielmone Pruzzo de Echandi.

Segunda Sección Judicial de Salto

1884	Anastasio Correa.
1879	José Antonio Andión y Joel Daniel Gaudín.
1880	Fernando Rietl.
2805	Fernando Piegos Riet.
1876	Pedro Malvasio.
5310	Juan Carlos, José Enrique, Angela Guadalupe y Luis Yorio.
5315	Ana Julia C. de Chuy Terra.
5312	Edeliro Teófilo Carballo.
5317	Ana Julia C. de Chuy Terra.
1873	Miguel Rioceco.
3914	José N. Martínez Savio y Hugo E. Bernasconi.
1962	Benjamín Hernández.
1656	Amalia Pizzano de Criado.
1920	Honorio Soutto.
4941	José M.a Echevarría.
4955	Manuel Goggaro S. A.
7524	Juan José Delgue Gallino.
7523	Juan José Delgue Gallino.
1651	Sebastián Delgue.
2255	Miguel Angel, Teresa Margarita y José Antonio Bologna.
2351	Néstor Darío Bisio.
4830	Néstor Darío Sisio.
4757	Ruben Jorge y Ana María Barbieri Tontardini.
4760	Instituto Nacional de Colonización.
4758	Víctor Alberto Balbi.
4759	Héctor Inocencio Mori Simmari.
4766	Jacinto Orihuela (Asignado para la Central Hidroeléctrica Salto Grande en trámite de expropiación.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, comodatarios y|u ocupantes, será notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio de paso de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los xepresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito sea directamente ante la Administración de la U. T. E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía. — Gerencia de Sector Construcciones. — Gerencia de División Servicios Auxiliares. — Dpto. de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 10|pub. 30927 Ab.10-v.ab.24.

LA SEGURA S. A.
EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose denunciado el extravío de los títulos representativos de las acciones de la Serie "A", Acciones Fundadoras, Títulos 01-020; Serie "B", Acciones Fundadoras, Títulos 01-020; Serie "C", Acciones Ordinarias, Títulos 01-100; Serie "D", Acciones Ordinarias, Títulos 01-020; Serie "E", Acciones Ordinarias, Títulos 05-020, se hace saber al público que todo aquel que se crea con derecho a las mismas debe presentarse en el domicilio de la sociedad Cerro Largo 1483 dentro de los 5 días de esta publicación bajo apercibimiento que de no presentarse persona alguna dichas acciones serán declaradas anuladas y sin valor expidiéndose duplicados al titular que ha denunciado su extravío. Montevideo, 11 de abril de 1978.

27) N$ 96.00 5|pub. 6018 Ab.21-v.ab.27.

RECLAMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Bravo Washington Celso contra BRAVO MERCEDES AURORA y otros. "Rectificación de filiación legítima" (Ficha D. 250|977), se cita, se llama y se emplaza a cualquier tipo sucesorio a fin de que comparezcan en autos a estar a derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) N$ 195.00 30|pub. 4725 Ab.6-v.my.22.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CALASCIONE, JORGE (o CALACIONE o CALASCIONE o CALACCIONE o GALASCIONE). Sucesión" (Ficha S. 82|977) se cita, llama y emplaza: I) Los tíos del causante por la línea materna, (descendencia de Francisco Penkofer y de Da. Guillermina Smith); y II) Los abuelos maternos del causante a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 15 de febrero de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) N$ 234.00 30|pub. 3107 Mz.10.-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos MARTIN LAUREANO, "otorgamiento de escritura y traslación de dominio" (ficha C|155|77), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada persona como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compraventa N.o 10.251, de fecha 23 de junio de 1976, según la cual el Banco de Cobranzas (Loca

ciones y Anticipos), como apoderado de los señores Pianavia Gil, y otros prometió en venta una fracción de terreno ubicada en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 51.721, solar 12 de la manzana C del plano del Agrimensor Juan Mier del 23 de abril de 1913, inscripta en la Dirección de Topografía en el mismo mes y año, con una superficie de 279 metros, con frente a la calle Francisco Miranda —9 metros—, por 31 metros de fondo en ambos costados, lindando al N.O. con el solar 11, padrón 51.722, al S.E. con el solar 13 y al S.O. con más terreno de la misma manzana.

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio, a los promitentes vendedores señores Pianavía Gil, Agustín Sanguinetti, Juan José de Amézaga, Felipe Barrabino, Francisco Isnardi y Juan Santiago Sanguinetti o a sus sucesores a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 507.00 30|pub. 1785 Mz.16-v.my.5.

ENTREGA DE LA COSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados Pedrinelli, Juan y otros contra RODRIGUEZ de CASANOVA, EMA y otros. "Entrega de la cosa" (C|43|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elsa Casanova Rodríguez de Dávila a fin de la práctica de las diligencias pendientes, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Esc. Humberto A. D León, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 3918 Mz.28-v my.10.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ABIGAIL DORA RUA ROJO (F. C. 321.977) solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: el establecimiento comercial que en el ramo de bazar, gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazar Boris" en la casa número 1752 de la calle Fernández Crespo, empadronado con el N.o 403.644 para el tributo unificado y con el N.o 220.786 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Jacob o Jacobo Ruth y Gustava o Ava Bakalarz Kozen por el término de noventa días a que se presente a fin de escriturar dicho bien bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites. — Montevideo, 7 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 273.00 30|pub. 4511 Ab.12-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Sagrera, Edison Walter y Horn Zulma contra OLIVERA, LUIS y CAMPERO, VIUDA EDUVIGES. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 77|978), se cita, llama y emplaza a Luis Olivera a Viuda Eduviges Campero para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre 1963 N.o 13.209). — Montevideo, marzo 30 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30892 Ab 6-v.my.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: Villanueva Andrés y Traverso de Villanueva, Ruth contra Mengul, Angel Ramón y López, Ana Matilde "Pérdida de la patria potestad" (C 23|978), se cita llama y emplaza a Angel Ramón Mengui y a Ana Matilde López, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30977 Ab.14-v.m.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto José Parga, dictada en los autos caratulados Josendi Raúl Modesto y Pereyra de Josendi, Elma Rosa c|ERNESTO ARTIGAS MUNIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 367|974), se cita, llama y emplaza a don Ernesto Artigas Muniz, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 7 de febrero de 1975. — Irma R. de Panario, Actuaria.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 30781 Ab.3-v.my.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lemos, Telmo y Aguinaga de Lemos, Aureliana contra PENSADO, RUBEN WALTER, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|77), se cita, llama y emplaza a Rúben Walter Pensado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 30712 Mz 15-v.my.4

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Scutari Lara, Rogelio Blas contra VIOJO, MARTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 37|978), se cita llama y emplaza a Martha Gladys Viojo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo febrero 27 de 1978. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30640 Mz.9-v ab.27

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a OTELINO LEDEMA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Antonio Amabilio Robayna y Agripina Ledesma de Robayna contra OTELINO LEDESMA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B. 3559|971), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Luz Barcala, Actuaria Adjunta.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 3 días del mes de abril de 1978. — Dra. Luz M. Barcala. Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 10|pub. 31027 Ab.18-v my.3.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a Alberto Tito Luis Caviglia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Vázquez, Vera María contra CAVIGLIA, ALBERTO TITO LUIS. "P.P.P." (Ficha B. N.o 663, Año 1977), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31020 Ab.17-v.my.31.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a JULIO BENTANCOR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ema Cristino con BENTANCOR JULIO. Investigación de Paternalidad" (Ficha B. Nº 986, año 1976), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 15 de diciembre de 1977. — Esc Hugo L. Wallusch Actuario

27) (ley 13.209) 30|pub. 30533 Ab 10-v my 24.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Carlos y Joaquín Lorenzo Rial contra SUCESORES DE MARIA ANTONIA PALADINO DE SCHINCA. "Rescisión de contrato" (Ficha B. 691|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de María Antonia Paladino de Schinca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 20 de 1978. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 156.00 30|pub. 2729 Mz.15-v.my.4.

INTIMACION

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 15.a Sección de la capital, en autos "Doria Carlos y otra contra JOHN ANDERSON SHAW SHEPHERD. "Se Intima", bajo apercibimiento de continuar los procedimientos al señor John Anderson Shaw Shepherd por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede el día veintitrés de mayo próximo a las 14 horas a la audiencia de oblación y consignación solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 1978. — Olga Condenanza Haedo, Actuario Subrogante.

27) N$ 195.00 30|pub. 3002 Mz.9-v.ab.27.

CESION DE CUOTA

Por documento privado del 8 de marzo de 1978, Hugo Mario Ghigliano Burghetto cedió en favor de Manuel Joaquín Caldera y Ruben Varela Macchia, por partes iguales su cuota social en Du.Pay.Ta. Ltda. Estudio Cr. Juan Cernicchiaro

27) N$ 64.00 10|pub. 5570 Ab.17-v.my.2.

RONALDO ESTUARDO KERR

EMBARCACION "PIM PAM PUM"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto, a solicitud de su propietario, autorizar el cambio de nombre de la embarcación denominada "Pim Pam Pum" matrícula N.o 5656 del Registro de Cabotaje Actividad Deportes del Puerto de Montevideo, por el de "Endurance". — Montevideo 13 de abril de 1978. — El Encargado de Despacho de la Dirección de la Marina Mercante. Capitán de Navío (CIME) Glauco Peirano.

27 (C. C.) 10|pub. 31039 Ab.18-v.my.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "Carolina Ribeiro Pintos s|Posesión notoria de estado civil de madre natural de ALTER RIBEIRO" (Ficha A. 511|975), se hace saber:

1.o) Que doña Carolina Ribeiro Pintos, ha promovido acción de posesión notoria de estado civil de madre natural del causante Alter Ribeiro.

2.o) En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren interesados en la acción promovida para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a la promotora — Artigas, 27 de febrero de 1978. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub 30648 Mz 10-v.ab.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos Norma Griselda Guarino contra los sucesores de ANA MARIA GUARINO "Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. número 63|978), se hace saber: I) Que doña Norma Griselda Guarino se presentó promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de la extinta Ana María Guarino

II) Que en consecuencia se emplaza a todos los sucesores de la nombrada causante y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas 15 de marzo de 1978. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

27) N$ 195.00 30|pub 3938 Mz 28-v my 10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos: VARELA CURBELO JUAN FRANCISCO Y LUIS DAMIAN "Incapacidades" (Ficha Civil N.o 282|1973), se hace saber que por resolución N.o 3.573 de fecha 6 de setiembre del año en curso, se declararon en estado de incapacidad a Juan Francisco y Luis Damián Varela, designándose curador de los mismos a su madre legítima doña Felipa Curbelo de Varela.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el peresente que signo, se-

llo y firmo en Canelones, tres de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 65.00 10|pub. 5307 Ab.13-v.ab.27.

COLONIA

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 24 de julio de 1975 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia, de fecha diciembre 19 de 1975, ha sido designado para ser expropiado el inmueble ubicado en calle 19 de Abril e Ignacio Barrios de la ciudad de Carmelo, Padrón 1449.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado, o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 días, se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 12 de 1978.
27) (C. C.) 8|pub. 31056 Ab.20-v.my.2.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Colonia contra BLANCO ROSAURA y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha 513|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Federico C. Rosaura y G. Alfonso Blanco respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1978. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 30717 Mz.16.-v.my.5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 88 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2698 de la manzana 266 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días ,bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a al hora 14. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de BattoBatto, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30998 Ab.20-v.my.4.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 84 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2702 de la manzana 275 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 31001 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE. (Ficha 89 c. 78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho, en autos con respecto al padrón N.o 2697 de la manzana 277 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30999 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 90 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2693, de la manzana 267 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo, el día 15 de mayo de 1978 a la hora 13. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 31000 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 87 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2699 de la manzana 276 de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 14 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30997 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 85 c. 978), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2701 de la manzana 265 de la ciudad de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15 y 30. — Carmelo 27 de marzo de 1978. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30996 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, "Toma urgente de posesión" (Ficha 86 c|978), se cita llama y emplaza a la firma Pirelly Sociedad Anónima Platense, para que Pirelli Sociedad Anónima Platense, para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2700, de la manzana 364 de la ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 15. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30995 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE "Toma urgente de posesión", (Ficha 83 c|78), se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense para que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2.703 de la manzana 264 de Carmelo, 6.a Sección Judicial de Colonia dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 16.30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30994 Ab.17-v.my.2.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Intendencia Municipal de Colonia contra PIRELLI SOCIEDAD ANONIMA PLATENSE, "Toma urgente de posesión y otra". (Ficha 82 c|978 se cita, llama y emplaza a la firma Pirelli Sociedad Anónima Platense pra que comparezca a estar a derecho en autos, con respecto al padrón N.o 2692 de la Ciudad de Carmelo (6.a Sección Judicial de Colonia), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se fijó para el comparendo el día 15 de mayo de 1978 a la hora 12 y 30. — Carmelo, 27 de marzo de 1978. — Escribana Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 10|pub. 30993 Ab.17-v.my.2.

MALDONADO

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primera Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Mayer, Enrique y otros contra GATTAS EDUARDO y otros. "Cese de Condominio" (Ficha 883 bis|1977), se cita, llama y emplaza a "Teleinsa Investment Corporation Ltd." de Nassau, Bahamas, Eduardo Gattas Luis Eugenio Lecueder, Carmen Luisa Atchugarray de Lecueder, "El Remanso S. A.", Goar Mestre y Alicia Martin de Mestre por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se habilita la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 28 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
27) N$ 2161.00 30|pub. 170 Mz.9.-v.ab.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos FRANCO SCOGNAMIGLIO MARIO RAUL (C-83|977) "Emancipación" se hace saber que por resolución número 17 de fecha 1.o de febrero de 1978, se le concedió la emancipacin para ejercer el comercio al menor Mario Raúl Franco Scognamiglio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de febrero de 1978. — Martha M. Paradiso Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 4902 Ab.10-v.ab.24.

ROCHA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: ROTULO GONZALEZ ANTONIO MANUEL y GONZALEZ de ROTULO, AMELIA AIDA. "Solicitan emancipación y ejercicio de comercio" (F. 1263|978), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, doña Amelia Aída González de Rótulo, a los efectos de solilctar la autorización correspondiente para emancipar a su hijo: Antonio Manuel Rótulo González la que fue concedida por auto N.o 204 de fecha 8 de febrero de 1978 y cuya escritura respectiva fue autorizada por el Escribano Néstor Marsicano e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 1 al Folio 1. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, marzo 27 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 156.00 15|pub. 4746 Ab.6-v.ab.27.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — En autos: Catalina Ivanov contra TEODORO FEDERICO IVANOV. "Posesión notoria de estado civil". (Ficha N.o 1199 Año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Catalina Ivanov iniciando juicio de posesión notoria de estado Ivanov y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. — Mercedes 1.o de febrero de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 65.00 10|pub. 4585 Ab.3-v.ab.18.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrdo de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado en este Juzgado JOSE ALBERICO RIOS ROMASSO y ELVIRA BEATRIZ PISANO BEGLE, a fin de que se constituya bien de familia el siguiente bien: unidad 001, padrón individual 434-001, que forma parte del edificio construído en el terreno que se describirá, la que según el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de 17 de enero de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2398 el 15 de abril de 1971, está ubicado en planta baja y alta a cota vertical más 50 centímetros y más 3 metros 30 centímetros, respectivamente y tiene las siguientes áreas: planta baja, vivienda 49 metros 1.735 centímetros y garage 15 metros 2.760 centímetros, planta alta 55 metros 4.097 centímetros. Terreno: fracción ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 434, que según el citado plano del Agrimensor Barceló, consta de un área de 616 metros, 12 decímetros, cuya compra la efectuó según escritura autorizada en Montevideo el 11 de agosto de 1972, por el Escribano Ricardo Pedro Roquero. — San José, 31 de marzo de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 31035 Ab.18-v.my.10. My.19-v.jn.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos GARCIA LONGINO (ficha N.o 804|977) "Rectificación de Partida de Defunción" —Auxiliatoria de Pobreza— se ha dispuesto la siguiente rectificación de defunción. En el Acta N.o 274 del año 1975 donde dice: estado viudo, debe decir: estado soltero, por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 15 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

27) (Res. 20|4|955) 15|pub. 30877 Ab.5-v.ab.26.

TREINTA Y TRES

INCAPACIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ NOCEDO LUCAS OLIS. "Incapacidad", (Ficha N.o 4, C. año 1953). con fecha 30 de noviembre de 1955, se declaró en estado de incapacidad a don Lucas Olis Rodríguez Nocedo designándose curador del mismo a su hermana doña Felipa Jovita Rodríguez Nocedo con fecha 2 de abril de 1956 a quien se le discernió el cargo. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 5714 Ab.18-v.my.3.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: JULIO BENDAHAN Carpeta N.o 865|978|A|107. Solicita declaración de Competitivo Nacional y fijación del recargo correspondiente para el siguiente producto: Cadenas y cadenitas y sus partes compuestas de cobre de eslabones articulados.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los once días del mes de abril de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 31041 Ab.21-v.ab.24.

COMPETITIVO NACIONAL
Ministerio de Economía y Finanzas

Testimonio: JULIO BENDAHAN, (Carpeta N.o 865|978|A|108.

Solicita declaración de Competitivo Nacional y fijación del recargo correspondiente para el siguiente producto:

"Cadenas y cadenitas y sus partes compuestas de hierro y acero de eslabones articulados".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los once días del mes de abril de 1978, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C. C.) 2|pub. 31042 Ab.21-v.ab.24.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SOLARI COSTA de IRRAZABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 6091 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ROEL PEREZ, (Ficha E. 218|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 6024 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERCINDA BALZAROTTI de PREGLIASCO o ISIDORA GUMERSINDA BALZAROTTI de PREGLIASCO, (Ficha E. 194|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 6036 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o KSENIA BILINSKA de SEVCEC, (Ficha E. 210|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 6034 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS IELPO ALAGIA y DOMENIGA o DOMENICA MARIA SPAGNUOLO de IELPO, (78|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria

1) N$ 52.00 10|pub. 6023 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA VILAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1978. — Mario Ventimgilia. Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 6025 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL PEREZ VARELA y MARIA CASTRO LEMA de VARELA, (Ficha 238|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 6038 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT o HEBER CAL INDA, (Ficha 232|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 6039 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA IRIARTE de VAZQUEZ. (Ficha 264|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 6040 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ, (A. 72|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 6037 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAMOS MUTIOZABAL de ALBERTI, (F. A. 34|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1978. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 6066 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EHULETCHE APALLAZA o APALAZA o APAOLAZA. (Ficha 111|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Esc. Martha Fernández. Moledo. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 6028 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RAMONA MAESO CASARAVILLA, (A. 93 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6026 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAVELO o PEDRO AMABILIO RAVELO GONZALEZ, (A. 83|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1978. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6033 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ARBULO o ARBULO RECH de BELTRAMI, (F. 169|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 6035 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAUFRIDES o LAUFRIDER MONTENEGRO MARDARAS (F. A. 117|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6027 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RAMONA ALBARRACIN PEREZ (F. A. 107|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6032 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARDINO LOPEZ y EMILIA RENEE ARMENGO DIAZ (F. A. 153|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6110 Ab.24-v.my.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANUBIO BERDIA OLIVERA (F. 62|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 29 de marzo de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6070 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIMERE SADIL SILVERA (Fa. 89|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de abril de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6076 Ab.24-v.my.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LINDEMBER MONTEIRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de agosto de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6072 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE EMILIO SOSA PORCIUNCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6073 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6074 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesión de MARIA ESCOBAL de FREGUEIRO y MANUEL GUILLERMO FREGUEIRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de abril de 1978. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6075 Ab.24-v.my.8

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de GALO de CAMPO o de CAMPO SARRACINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6050 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANUBIO CORTELLARI BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6051 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL CHIAPPARA ALDAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 17 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6057 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NORBERTA GUTIERREZ o GUTIERREZ GUTIERREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 6058 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SAYANES o SAYANES SILVERA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de abril de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6059 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA RICARDO ROMERO o ROMERO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6062 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA LALUZ LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6063 Ab.24-v.my.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS CAMACHO o CAMACHO CARRIQUE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1978. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6064 Ab.24.-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MOLINARI de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de febrero de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6065 Ab.24.-v.my.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO JESUS MUÑIZ NUÑEZ o MUÑIZ o SEVERO J. MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 6 de abril de 1978. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6022 Ab.24.-v.my.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LORENZA DIAZ OLIVER de DE LEON (Ficha 1321|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de febrero de 1978. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6116 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA POLONIA o DOMITILA CALABUIG de SOCA (Ficha 123|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de abril de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6114 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GREGORIO LEMES MEDINA o BENIGNO GREGORIO LEME MEDINA (Ficha 164|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 6111 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SILVEIRA o SILVEIRA TORT (Ficha 127|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6112 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROBUSTIANO INDALECIO LOPEZ GRAÑA (Ficha 138|978), citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 31 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6113 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de DANIEL BORGES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 9 de febrero de 1978. — Esc José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6115 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA PETRONA MORENO de FERNANDEZ (Ficha 58|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de marzo de 1978. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6117 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOS JULIO HERRERA de LA LLANA (Ficha 57|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de marzo de 1978. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 6118 Ab.24-v.my.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA PEREIRA de DE MELLO (B. 24|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de abril de 1978. — Escribana Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 6077 Ab.24.-v.my.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA o FERMINA IROLDI ARAUJO de MENDEZ o IROLDI o IROLDI ARAUJO (Ficha 94|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6105 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO JULIAN ROBUSTIANO PEREZ y JULIA o JULIANA GONZALEZ GOMEZ de PEREZ (Ficha 84|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 14 de febrero de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6106 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN PEREYRA LORENZO (Ficha 832|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6107 Ab.24-v.my.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA VIGNOLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6099 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA RODRIGUEZ MARTINS de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 13 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6098 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EUSTAQUIA GOMEZ de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 6 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 6097 Ab.24-v.my.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ALVAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub. 5160 Ab.24-v.my.8.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CASA CARDELINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea anual ordinaria de la sociedad a realizarse el día 23 de mayo de 1978, a las 19 horas en el local de la Avda. General Rondeau N.o 1572, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias proyecto de distribución de utilidades y remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1977.
2.o) Elección de Directorio.
3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones o certificados bancarios de depósitos de acciones, se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de la misma.
3) N$ 19.20 1|pub. 6092 Ab.24.-v.ab.24.

FOSFATO THOMAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual, que se realizará el día 5 de mayo a las 10 horas, en Avda. de las Instrucciones 2491, a considerar: orden del día:
1) Memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades ejercicio al 31 de diciembre de 1977.
2) Determinación del número y designaciones de Directores y suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de accionistas mediante presentación de acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la asamblea artículo 16 estatutos. Pasada media hora de la fijada, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes, artículo 17 de los estatutos.
3) N$ 19.20 1|pub. 6068 Ab.24.-v.ab.24.

BALANDRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatuos se convoca a los señores accionistas de Balandra S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Dep. de Maldonado en el Establecimiento "El Milagro". Ruta 39 kilómetro 6 1|2, el día 7 de mayo de 1978 a las 12 y 30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio.
2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Notas: 1). Teniendo en cuenta que no existe Diretcorio convocan la presente asamblea, accionistas que representan el 51 o|o del capital integrado.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios 3 días antes de la fecha de la asamblea en la calle 25 de Mayo 444. Piso 2.o Montevideo.
3) N$ 25.60 1|pub. 6049 Ab.24.-v.ab.24.

MAGOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuetso por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de Magotel S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Departamento de Maldonado en el Establecimiento "El Milagro". Ruta 39, kilómetro 6 1|2, el día 7 de mayo de 1978 a las 12 y 15 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio.
2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Notas: 1) Teniendo en cuenta que no existe Directorio convocan la presente asamblea accionistas que representan el 51 o|o del capital integrado.
2) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios 3 días antes de la fecha de la asamblea en la calle 25 de Mayo 444 Piso 2.o, Montevideo.
3) N$ 25.60 1|pub. 6048 Ab.24.-v.ab.24.

CASSARINO HERMANOS S. A.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1978 a las 14 y 30 horas en el local social, calle Galicia 1069, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 34 ejercicio finalizado el 31 de julio de 1977.
2.o Remuneración al Síndico por el ejercicio considerado.
3.o Distribución de utilidades.
4.o Elección de cuatro directores suplentes para el año 1978.
5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad antes de la hora señalada para la asamblea.

En caso de que en primera convocatoria no se alcanzara el quórum requerido estatutariamente se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar y con el número de accionistas presentes (artículos 34 y 36 de los estatutos sociales). — Montevideo, 20 de abril de 1978. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 6046 Ab.24.-v.ab.24.

LA SEGURA S. A.

Se cita a los señores Accionistas de La Segura S. A. para la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 1978 a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Presentación y consideración de la memoria, balance general(cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico referente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1977.
2.o) Elección del directorio para el ejercicio 1978|1979.
3.o) Elección del Síndico para el ejercicio 1978|1979.
4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asambleas.

Se invita a los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Asamblea antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 67.20 3|pub. 6103 Ab.24-v.ab.26.

LEE FILTER URUGUAY S. A.

El Directorio de Lee Filter Uruguay S. A. de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos Sociales, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día 28 de abril de 1978, a las 18 horas, en el local de la calle Pedernal 1925 bis, para tratar el siguiente orden del día:
a) Consideración de Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1977.
b) Elección del nuevo Directorio, para el período que vence el 31 de diciembre de 1978.
c) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de los estatutos

bales, el registro de accionistas se abrirá con ocho (8) días de anticipación, y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea.
3) N$ 25.60 1|pub. 6100 Ab.24-v.ab.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Se presentaron Sara, Magdalena, Juan Pedro y Francisco Bregonis Trujillo, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 349 del Cementerio del Cerro, cuyo primitivo titular era don Bonifacio Trujillo y Flia. — Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Luis A. Calleros.
4) N$ 38.40 3|pub. 6045 Ab.24-v.ab.26.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR BELTRAME y MARIA ESTELA EZEIZA, (Ficha C. 94|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — María del Carmen Toleschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 6029 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO ANDION GIACOBRE y ANA MARIA PREFUMO (Ficha 156|V|1978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 5636 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ZAITER y ORFILIA NELIDA TEYSERA, (Ficha V. 101|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir ssu derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6086 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA BEGINO y ALFREDO TASSISTO RITA, (Ficha C. 31|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 6041 Ab.24-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VARELA y GRACIELA MIGALES, (Ficha E. 63|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1978. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 6030 Ab.24-v.my.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CANDIDO PRIMITIVO COSTA y NARA FARIAS, (A. 26|978), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir ssu derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 7 de abril de 1978. — Mabel Eguren. Actuaria.
5) N$ 78.00 20|pub. 6079 Ab.24-v.my.23.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Mercedes Rubio c|. MELESIO JOSE FIESCHI. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 242|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Melesio José Fieschi, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de junio de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 6031 Ab.24-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Gallardo Nuesch Gladys Leonor contra QUINTANA, ELEAZAR. Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio S. V." (Ficha 360 c. '77), se emplaza al señor Eleazar Quintana para que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Se concedió a la gestionante Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 20 de diciembre de 1977. — Escribana Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31052 Ab.24-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Olidia Amanda Santana c|a. HUGO MARCO. "Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Hugo Marco, para que dentro del plazo de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se le designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, artículo 307 del C.P.C. La interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, abril 14 de 1978. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
7) (20|4|55) 10|pub. 31109 Ab.24-v.my.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
Emplázase a MARY DA COSTA FERREIRA, funcionaria del Hospital de Clínicas, a presentarse en las oficinas de esta División (Brandzen 1969, tercer piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (expediente 1437|978 HC, numeración de Rectoría) conforme a lo dispuesto por el artículo 83 de la ley 7.619, decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 21 de abril, de 1978. — Dr. Roberto Palchetti. Director de la División Sumarios de la Universidad.
8) (C. C.) 3|pub. 31110 Ab.24-v.ab.26.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: MARGARITA ARAUJO AZAROLA, constituyendo domicilio en la calle Olimar 1374, optando por el título de Procurador ofrezco declaración de Roberto Bell y Olga Sevrini sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio. — Margarita Araújo Azarola. — José María Del Rey Morató, Abogado. — Montevideo, 10 de abril de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
11) N$ 52.00 10|pub. 6101 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
MARIA del ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, (V. 429|978), constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvana Lanfranco y Germán Ponce de León sobre mi vida y costumbres. — Montevideo, 13 de abril de 1978. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
11) N$ 52.00 10|pub. 6042 Ab.24-v.my.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION Nº 81|977
Compra, arrendamiento, o arrendamiento con opción a compra de un sistema electrónico de procesamiento de datos.
Se pone en conocimiento de los interesados que la apertura de propuestas de la licitación del rubro, fijada en principio para el día 16 de mayo de 1978 a las 15 horas, ha sido postergada para el día 27 de junio de 1978 a las 15 horas. — El Directorio.
12) (C.O.) 3|pub. 31104 Ab.24-v.ab.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de abril de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publi-

cado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO ANIBAL ARIÉS, 19 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2014 Apto. 5 y BRENDA SOÑORA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dalmiro Costa 4696.

RUBEN NELSON AMARO, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Camino Casavalle 7677 y GENOVEVA INES NUÑEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 7677.

OFICINA N.o 2

RICARDO ALBERTO BERTIZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2147 Apto. 6 y MARIA de los ANGELES LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2147 Apto. 6.

CANDIDO ELIAS BOGLIACINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2884 y DINAMAR MOLINA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Cullén N.o 681.

HECTOR DANIEL BELO HERRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 4431 y ADRIANA LUJAN GOMEZ, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicenza 2628 Apto. 9.

OFICINA N.o 3

DANTE OMAR CONTE, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Hudson 4755 "A" y GRISELDA CONCEPCION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4867 (Peñarol).

JULIO CESAR CASTILLO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Germán Barbato 1526 Apto. 1 y ELSA ERISHTY CHUA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 993.

RAMON CASTRO, 47 años, divorciado, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Infantes 3538 y ASUNCION BARCIA, 55 años, viuda, española, domiciliada Infantes 3538.

ALBERTO RAMON CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antillas 5286 y MARIA ZULEMA MARMOL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo N.o 1367.

HECTOR ALVARO CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo García Morales 1295 y MARIA CRISTINA TERESA SARACINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Alfredo García Morales 1237.

FRANCISCO ISMAEL GOMEZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4356 y LIDIA NERI DADALT, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 1958 (Malvín Norte).

RUBEN DARIO CABRAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1646 y BETTY ROSA SILVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1646.

OFICINA N.o 4

RODOLFO JOSE FRASCHINI, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cnel. Mora 427 y ROSINA MARIA MENAFRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Mora 427.

JULIO CESAR LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3702 y MILDRED MARGARITA TON, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2376.

ANTONIO DELMIRO FRIEIRO, 30 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3626 Apto. 17 y STELA MARY MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 3626 Apto. 17.

JORGE GUILLERMO LOPEZ, 38 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3534 y OFELIA ELSA COPPO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez N.o 3155.

OFICINA N.o 5

SANTIAGO VICENTE GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1212 y MATILDE FRANCISCA AFFRISIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Salvo 76.

ANTONIO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Benito Blanco 691 y NOBELIA REGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 726.

MIGUEL ANGEL GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Del Fuerte 5675 y ELENA BEATRIZ SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre N.o 1126 Apto. 210.

OFICINA N.o 6

HUGO MARZIALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 894 y CRISTINA ESTER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cisplatina 1288.

CELSO GREGORIO RODRIGUEZ, por poder de Carlos Machado, 26 años soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Buenos Aires (República Argentina) y YOLANDA LAZARIMOS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 2078.

CARLOS WILLIAM MARTINEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 541 y STELLA MARIBEL GUEDES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 4860 Apto. 4.

OFICINA N.o 7

JUAN LUIS PERUZZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3712 y MARIA DARNES, 26 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Ramón Masini 3234.

ADOLFO CARLO PERRONE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiávari 2957 y ELIZABETH LUJAN ALBIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Chiávari 2972.

OFICINA N.o 8

VICTOR MOISES ROMAN, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado José Belloni 7501 y ANA MARIA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Sembrador s|n. y José Belloni.

LEONEL RODRIGUEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado General Flores 5256 y ANA MARIA ROSA, 30 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada General Flores 5276.

JOSE LUIS RIVERO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Torricelli N.o 4861 y JUANA MABEL CARRASCO, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7988, Km. 16.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2616 e ISABEL ALICIA RIDAO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Godoy 4548.

ARTURO WILIAMSON, 37 años, divorciado, comerciante, chileno, domiciliado Bulevar España 2868 y TULIA CASTRO, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Bulevar España 2868.

OFICINA N.o 9

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2231 y MARIA RAMONA PEREZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1123.

ROBERTO HEBER SEOANE, 27 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Ramón Masini 2984 Apto. 2 y CHRISTINA ELSA ADOLPH, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 581.

OFICINA N.o 10

SALVADOR PABLO NASIF, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 935 e HILDA RAQUEL LEAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3787.

VICENTE RICARDO NADA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 393 y NIDIA LOURDES CHOCHO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 327.

ELBIO LUIS VIVIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vera N.o 2563 y NORA INES VARELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2928.

MIGUEL ANGEL ORIZABAL, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 976 y BEATRIZ MIRIAM ACUÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Lindolfo Cuestas 1464.

MILTON ORFILIO VELAZCO, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Montecarlo 3524 y JUANITA RAMIREZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricio 75 (Hipódromo).

14) N$ 5.50 3|pub. v.ab.28.

16—Prescripciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CATALINO MARTINS OSORIO. "Promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria" sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Seccion de Rivera, manzana 496, padrón 4196, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo de diciembre de 1977, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 5068, tiene una superficie de 912 metros cuadrados y 53 decímetros cuadrados y linda: al noroeste con el padrón N.o 4193, al noreste 5 líneas quebradas lindando con parte del padrón 70.021 y parte del padrón N.o 4.197 al sureste con el padrón N.o 5.860 y al suroeste con Avenida Brasil.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, que consideren con derecho sobre el bien de referencia, y en especial a los sucesores de Gabriel Martins, o sus herederos a cualquier título, a que se presenten en el término de noventa días a manifestar en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Rivera, abril 12 de 1978. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 390.00 10|pub. 5871 Ab.24-v.[illegible]

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
Antonio Améndola, solicita la inscripción de la obra titulada "La Caza del Paisaje" de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (G.M.A.).
17) N$ 32.00 10|pub. 6104 Ab.24-v.my.8.

19—Rectificaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CAMELIA BORIERO, pues donde el apellido del padre figura como: Boriero, debe decir: Borriero por así corresponder. — Montevideo, 18 de abril de 1978. — Esc. Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
19) N$ 58.50 15|pub. 6047 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de OSCAR BARBOZA y MARIA del HUERTO ACOSTA, donde el contrayente figura como: Oscar Barbosa Barbosa debe decir: Oscar Barboza Barboza. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de marzo de 1978. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31105 Ab.24-v.my.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Partida de Nacimiento de MARIA TERESA SILVEIRA (F. 70|978), donde el padre figura como Héctor Silvera, debe decir Héctor Silveira, por así corresponder. — Melo, 7 de abril de 1978. — Aramis G. Buonomo. Actuario.
19) N$ 78.00 15|pub. 6071 Ab.24-v.my.15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instansia de Durazno, dictado en los autos caratulados DELFINA RAMONA GIRONA "Rectificación de Partida" (Ficha C. 352|977), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado la señora Delfina Ramona Girona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: padres desconocidos, debe decir: padre desconocido y de Josefa Girona de estado civil soltera, y donde dice que es hija, agregar: natural. — Durazno, 31 de marzo de 1978. — Raquel Landoni de Rodriguez. Actuaria.
19) N$ 97.50 15|pub. 6067 Ab.24-v.my.15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: AMILIBIA HAIDER y CARDOZO MARIA, Insc. en el R. del E. Civil (Ficha 241|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: de matrimonio de los peticionantes pues donde dice María E. Raíces, debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y donde está en blanco de quien es hija, debe decir hija de Waldemir Cardozo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesión albañil domiciliado en esta ciudad, de nacimiento de Máxima Isabel Amilibia, pues donde dice: María E. Ramírez, debe decir: María Elena Cardozo Ramírez y nieta por línea materna de Waldemir Cardozo; de nacimiento de Heider Waldemir Amilibia, pues donde dice: hijo de María E. Ramírez, debe decir: hijo de María Elena Cardozo Ramírez y que es nieto por línea materna de Waldemir Cardozo. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 6119 Ab.24-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimento de VICTORINO y DIOGRACIO GARIN SUAREZ (Ficha B. 359|973), en el siguiente sentido: donde dice que fueron reconocidos por doña Ramona Silveira Suárez, debe decir: Silveria Suárez. — Rivera, 30 de marzo de 1978. — Jorge Klüver Rocca, Actuario.
19) N$ 58.50 15|pub. 6078 Ab.24-v.my.15

20—Remates

MONTEVIDEO

CESAR POMIES CASELLA
Banco Hipotecario del Uruguay
EXTRAJUDICIAL
Buena vivienda de dos dormitorios en la ciudad de La Paz, esquina de las calles César Mayo Gutiérrez y De La Merced. — Base: 621,656 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 17 642,87, con facilidad. — 4 de Mayo de 1978, 16 horas, Asociación Nacional de Rematadores: Zabala 1328.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el próximo 4 de mayo de 1978, a la hora 16 en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, Montevideo, el martillero César Pomies Casella (Matr. 2116 R. U. C. 110035200018) rematará solar de terreno con vivienda ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, ciudad de La Paz, empadronado con el N.o 929 con una superficie de 429,14 metros, en la esquina de las calles César Mayo Gutiérrez y De la Merced, con 24,03 metros de frente al Oeste sobre la primera y 12,27 metros de frente al Norte a la segunda.
1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca reglamentación 6205 serie 150 N.o 2158 a cargo de Emilio Horacio Giannarelli Felipe y su esposa Nili Ester Almirón Albornoz.
2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o más IVA de comisión del rematador, en efectivo y en el acto.
4) El promitente comprador deberá escriturar con el Banco, dentro de los diez días de avisado por éste, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de escrituración por pavimento, saneamento u otras cargas análogas relativas al inmueble.
5) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1978 es de N$ 28.38 por lo que el monto de unidades reajustables que constituye la base de este remate equivale a Nuevos pesos 17.642,87 en el mes indicado.
En caso de abonarse el saldo de precio en el transcurso del mes de mayo de 1978 se hará con el valor de la Unidad Reajcstable, indicado en el acto del remate. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o los pagos a cuenta del saldo de precio.
6) El promitente comprador podrá continuar con el préstamo que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a UR. 180.37.
7) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580, Montevideo, abril de 1978. — Alberto Romaniello. Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31101 Ab.24-v.ab.28

NEUMAR NOBLE
Banco Mercantil del Río de la Plata
(en Liquidación — Ley 14.332)
Remate oficial, por orden del Banco Central del Uruguay, muebles e instalaciones, de la ex sucursal Rivera, Avda. Sarandí 420, ciudad de Rivera.
Destacamos:
—Puerta de Tesoro "Bode Panzer" y puerta de emergencia, misma marca, con sus correspondientes rejas.
—Mostrador de madera (aprox. 20 mts.) con cajones, puertas y 2 box de caja completos.
—Escritorios, armarios metálicos, sillones, artefactos.
—Prensa grande, faroles, mamparas, etc.
Miércoles 26 de abril, hora 16, en su ubicación.
Exhibición: 24. 25 y 26 de abril.
Rematador: Neumar Noble, matrícula 902, R.U.C. 140026770011.
Seña en el acto. 30 por ciento.
Comisión e Impuestos: 15 por ciento.
Más informes: Plaza Independencia 811, piso B (Montevideo).
Paysandú 1136 (Rivera).
25 de Mayo 201 (Tacuarembó).
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley N.o 14.332. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.
20) N$ 44.80 2|pub. 6096 Ab.24-v.ab.25.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos Juan Francisco Olivera Lima c|NERY PEREIRA PEREIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 56|977), se hace saber que el día 12 de mayo próximo, a la hora 14, en el local "Paso Valiente", Sexta Sección de Rivera el rematador Francisco R. Mareque (Mat. 954), en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Sexta Sección, sacará a la venta en remate público al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, los siguientes semovientes: 10 ovejas (tasación N$ 130.00 c|u); 1 capón negro (tasación: N$ 130); 4 borregos (tasación: N$ 115.00 c|u.); 4 novillos de 3 años (tasación: N$ 500.00 c|u.); 2 novillos de 2 años (tasación: N$ 430.00 c|u.); 2 novillos de 1 año (tasación: N$ 320.00 c|u.); 1 vaquillona de 2 años (tasación N$ 350); 1 vaquillona de 1 año (tasación N$ 300.00); 8 vacas (tasación N$ 450.00 c|u.); 6 terneros chicos (tasación: N$ 200.00 c|u.); 10 yeguarizos (4 yeguas y 6 caballos tasación: N$ 600 c|u.) y 1 potranco de 1 año (tasación: N$ 300.00).
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el momento de aceptarse su oferta.
b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc.
c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, 13 de abril de 1978. — Jorge Klüver Rocca Actuario.
20) N$ 54.60 3|pub. 6090 Ab.24-v.ab.26

ROCHA

DAOIZ RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Néstor Birriel Cal contra CARLOS PEITAN SANGUINETTI GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo" (F|1318|974), se hace saber que el día 23 de mayo de 1978, de las 15 horas en adelante, el martillero DAOIZ RODRIGUEZ LARREA, asistido del señor Alguacil, rematará en el local de la Avenida Ituzaingó esquina Lavalleja de la ciudad de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la siguiente maquinaria e implementos de carnicería, a saber: 1 balanza "Beche Standard" (N$ 700.00); 1 sierra mecánica con mesa de mármol rota (N$ 3.000.00); 1 heladera "Ferrosmalt" de 3 cuerpos (N$ 6.000.00); 1 balanza de platillo (N$ 150.00); 1 ganchera de hierro, 1 estantería de madera y 3 mesas de madera todo en N$ 300.00.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, bajo apercibimiento de que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura continuándose el remate, y 3.o) Que serán de su exclusivo cargo la comisión del rematador, más los impuestos nacionales y municipales que gravan las ventas de bienes muebles en pública subasta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 5 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 208.00 10|pub. 6109 Ab.24-v.my.3.

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CLASOL SOCIEDAD ANONIMA. "Ejecución Prendaria" (F. 623|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1978, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos Federico Caetano, rematará asistido del señor Alguacil y Actuario un terreno y su edificio ubicado en el Balneario Costa Azul, Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado con el N.o 151, compuesto de una superficie de 576 metros, sin base y al mejor postor.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta.
2.o) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador, y
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, abril 4 de 1978. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 175.50 15|pub. 6108 Ab.24-v.my.15

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos "Gadex S. A. con GODOY, NELSON. Medidas Preparatorias" (Letra A. Ficha 308|976) se rematará el día 7 de mayo de 1978 a las 10 horas con las 2|3 partes de su tasación lo siguiente: 1) Prendas de lana para damas niños y hombres inventariadas a fojas 11 de los expresados autos; 2) Mostrador y vitrinas, exhibidores de hierro estanterías, porta rollo de papel y automóvil Renault Dauphine, modelo 1961, matrícula de Tránsito de Artigas GX-N.o 969. — Salto 18 de abril de 1978. — Enrique E. Oliva, martillero.
20) N$ 32.50 5|pub. 6080 Ab.24-v.ab.28.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto en autos: "U.B.U.R. con SANTOS DURAN, ORLANDO. Medidas Prearatorias" (Expediente Letra A|976. Ficha N.o 24) el martillero Enrique E. Oliva asistido del señor Oficial Alguacil ad-hoc rematará el día 14 de mayo de 1978 a las 10 horas en el paraje "Tropezón" sobre Ruta 31 kilómetro 6, 5 lecheras raza Holando con cría. 2 toros de raza Holando de 3 y 4 años, 3 terneros de raza Holando, y el día 21 de mayo de 1978 a las 10 horas en "Colonia Rubio" (11.a Sección Judicial Depto. de Salto) (predio ocupado por Santo Durán) el mismo martillero asistido también del señor Oficial Alguacil ad-hoc rematará en el estado en que se encuentra 1 tractor "Case" modelo L a querosene, rodados de puntones, y 1 cosechadora "International" modelo 121 de tiro, con motor a nafta, rodado de goma de 122 H.P. Tanto los animales como las maquinarias se venderán al contado con las bases de las 2|3 partes de su tasación. — Salto, 20 de abril de 1978. — Enrique E. Oliva, martillero.
20) N$ 130.00 10|pub. 6082 Ab.24-v.my.8.

ENRIQUE E. OLIVA
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con MENDOZA CANDO GERMAN DANIEL. Pieza en parte civil; Pieza sobre oposición al remate formulado por Germán Daniel Mendoza Cando" (Exp. Letra A|976, Ficha número 325), dispuso el remate de la mercadería inventariada de fs. 36 vuelta a 38 y de fs. 41 vta a 56 del citado expediente y la inventariada de fs. 5 vta. a 84 en el expediente caratulado: "Banco Comercial con Mendoza Cando, Germán Daniel. Pieza en parte civil" (Letra A|974, Ficha N.o 358) remate éste que comenzará el día 12 de mayo de 1978 a las 20 horas y continuará los días siguientes a la misma hora hasta su finalización y el que se llevará a cabo en el local de calle Uruguay N.o 831 de la ciudad de Salto por el martillero Enrique E. Oliva y cuya venta será al contado sin base y al mejor postor. — Salto 20 de abril de 1978. — Enrique E. Oliva, martillero.
20) N$ 117.00 10|pub. 6081 Ab.24.-v.my.8.

21—Segundas Copias

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MICAELA MICHELENA de VERA y MARIA DEL CARMEN VERA MICHELENA. "Solicitan expedición de segunda copia de escritura", (Ficha J. 34|978), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el Esc. F. Edmundo Revello el 25 de marzo de 1940 por la cual el señor Gerónimo Aycaguer vendió a don Justo Abdón Vera, dos fracciones de campo, con sus mejoras y accesiones y son a) Una empadronada con el Nº 3.232 con una superficie de 5 hectáreas 9.494 centímetros y linda: Norte y Noreste: Cno. Departamental; Este: con fracciones 13 y 14 del plano de fraccionamiento del agrimensor. Angel F. De Souza, de 23 de marzo de 1925; Sur: Camino Departamental; y Oeste: Angel Irigoyen; b) Otra contigua a la anterior, ubicada también en la Segunda Sección del Departamento de Durazno, padrón Nº 5.761 con una superficie de 4.498 metros 99 centímetros cuadrados, y linda: Norte: Cno. Caballero; Este: Lorenzo Curbelo; Sur: lote 10 del citado plano de fraccionamiento del agrimensor De Souza; y Oeste: con la fracción precedentemente deslindada.

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la ley Nº 11.759, del 19 de noviembre de 1951. — Durazno, 5 de abril de 1978. — Raquel Landoni de Rodríguez. Actuaria.
21) N$ 169.00 10|pub. 6060 Ab.24-v.my.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

STOP LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1978, inscripto con el Nº 192, folio 655, libro 2.
Socios: BEATRIZ HELEN PAKCIARZ BLEIER y PINJOS KRIZ WINIER.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 20 años
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y afines.
Administración: indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 6061 Ab.24-v.my.8.

MALOA RECORDS LTDA.

Ampliación capital: N$ 5.000,00.
Nuevo socio: GRACIELA EGUES IMPARATO.
Administración: Mario López Azagra, Nelson Leber González Delgado, Graciela Egües Imparato, indistintamente.
Modificación contrato: 14 de abril de 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 6043 Ab.24-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RUIZ HERMANOS LIMITADA

Contrato: Del 1.o de abril de 1978; inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 8, a fojas 32, del Libro de Contratos, el 12 de abril de 1978.
Socios: OSCAR PEDRO RUIZ SARTORIO, JUAN BAUTISTA RUIZ SARTORIO, HENRY RUIZ SARTORIO y JOSE CARLOS RUIZ SARTORIO.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de almacén por mayor y menor y del ramo de barraca de cereales, oleaginosos, tubérculos y demás productos de la agricultura; transporte de carga, semovientes, productos de la agricultura y mercaderías y bienes en general; exportaciones e importaciones; representaciones y consignaciones.
Domicilio: Melo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Oscar Pedro Ruiz Sartorio, N$ 4.500.00; Juan Bautista Ruiz Sartorio, N$ 2.500.00; Henry Ruiz Sartorio, N$ 1.500.00; y José Carlos Ruiz Sartorio, N$ 1.500.00.
Administración: Todos los socios, conjunta o separadamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 6121 Ab.24-v.my.8.

TERA INGENIEROS S.R.L.

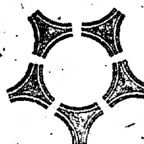
Contrato: 14 de marzo de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 249, al Folio 870 del Libro 2.
Socios: RAUL MARTIN BIANCULLI OSTOLAZA y PEDRO JOSE QUEIJO LEIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades comerciales, industriales y de servicios en el ramo de la Ingeniería.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 2 años desde el 14 de marzo de 1978, prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 6102 Ab.24-v.my.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 158.310. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca



clases 4 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 6087 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 158.128. — Montevideo, abril 5 1978. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita marca PAPAVERIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6084 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 158.309. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Dilcofán S. A. (Uruguay), solicita marca

" A P 30/86 "

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 96.00 10|pub. 6088 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 158.132. — Montevideo, abril 5 de 1978. — Guzmán González Ruiz por Fernando A. de Terry S. A. (España), solicita renovar marca



clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 6085 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 2.759. — Montevideo, abril 12 de 1978. — El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo). solicitan marca GERMAN EXPRESS (URUGUAY LTDA), clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 6055 Ab.24-v.my.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U.419. — Montevideo, febrero 17 de 1978. — Oscar José Monteblanco (Montevideo), solicitan modelo de utilidad "Precinto de seguridad". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6053 Ab.24-v my.8.

ACTA N.o 20.599. — Montevideo, marzo 8 de 1978. — Raúl F. Marenco, Mario P. Volonterio y Gerardo Prato (Uruguay), solicita patente de invención para "Jaula para cría y reproducción de la Chinchilla u otros animales con sistema móviles y accesorios". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6120 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o 20.630. — Montevideo, abril 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft. solicita patente para "N-Fenilformamidoximas substituidas y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitud alemana Acta N.o P 27 17 437.4 de fecha 20 de abril de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 6089 Ab.24-v.my.8.

ACTA N.o U 418. — Montevideo, febrero 16 de 1978. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo). solicitan modelo de utilidad "Banqueta plegable". — Publíquese conforme ley N o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 6054 Ab.24-v.my.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl María Russi, comercio instalado en General Flores 250. Tacuarembó Acreedores: en Catalina 232. — ANELIO SAAVEDRA. — NAIR PEREIRA FORTES de SAAVEDRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 6094 Ab.24-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Anelio Saavedra Ibarrondo, comercio instalado en Catalina 232. Tacuarembó. Acreedores 18 de Julio 389. — RAUL MARIA RUSSI. — CRISTINA MENDEZ de RUSSI.
25) N$ 128.00 20|pub. 6095 Ab.24-v.my.23.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender comercio Uruguayana 3386 bis. Acreedores al mismo. — ANTONIO y ATILANO DOPICO GUTIERREZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 6044 Ab.24-v.my.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifíquese al señor Washington Vanacore, Credencial Cívica Serie B.O.B. N.o 7132, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 18|I|976 se declaró configurada la renuncia tácita. Expediente Asunto 4511|977. Anexo N.o I. — Montevideo, abril de 1978.

27) (C. C.) 3|pub. 21106 Ab.24-v.ab 26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ZENON ARNOLDO VALDEZ y JUANA AVENTURA CAMEJO contra ELISEO ALBERTO MATO y NILDA AZUCENA CAMEJO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 957|977), se cita, llama y emplaza a doña Nilda Azucena Camejo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, febrero 15 de 1978. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 30|pub. 8052 Ab.24-v.jn.6.

A. N. C. A. P.

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) N.o 1305/6/975)

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) N.o
Isauro Píriz	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	427|4|978
Omar Sosa	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	429|4|978
Helvecia Romano	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 8	430|4|978
Julio Benavídez	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 8	431|4|978
María Esperanza Peralta	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	432|4|978
María Graciela Martínez	Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	433|4|978
Francisco Santiago	Albañil Oficial 1.a, Escala I, Grado 11	434|4|978
Fernando Agesta	Supervisor Vigilancia y Protección, Escala I, Grado 14	435|4|978
Lylian Liaci	Visitador, Escala I, Grado 11	436|4|978
Ramón De La Sierra	Auxiliar 2.a, Escala I, Grado 7	437|4|978
Oscar V. Conti	Supervisor Control Producción, Escala I, Grado 14	445|4|978
Astrid Ubach	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	446|4|978
Aída Amespil de Fernández	Secretaria, Escala III, Nivel 5	447|4|978
Alberto Beiro Cota	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 8	444|4|978
Miguel Angel Vidart	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 8	443|4|978
Oscar Fernández Ortega	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 8	442|4|978
José María Giménez	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	441|4|978
Julio César Tellechea	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 8	440|4|978
Miguel Angel Lucas	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	439|4|978
Eddy Alcarraz	Visitador, Escala I, Grado 11	438|4|978
Adán Mestre	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	428|4|978
Rosel Bentancurt	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	498|4|978
Marta Barreto Benia	Perforador 1.a, Escala I, Grado 10	497|4|978
Salvador Bañuls	Auxiliar 2.a, Escala I, Grado 6	496|4|978
Juan J. Margalef	Auxiliar 2.a, Escala I, Grado 6	495|4|978
Orlando Daniel González	Auxiliar 2.a, Escala I, Grado 6	494|4|978
Rosa Vázquez	Auxiliar 2.a, Escala I, Grado 6	493|4|978
Antonio Trías Cantisani	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	492|4|978
Romeo Cassina	Ayudante Depósito, Escala I, Grado 8	491|4|978
Daniel Ibarra	Peón Especializado, Escala I, Grado 7	490|4|978
Walnir De Los Santos	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 8	489|4|978
Lila Marchelli	Auxiliar 1.a, Escala I, Grado 9	488|4|978
Myriam Andrade	Oficial 2.a, Escala I, Grado 10	487|4|978
Marcos Soria	Ayudante Depósito, Escala I, Grado 8	486|4|978
Elida De León	Perforador 1.a, Escala I, Grado 10	485|4|978

DESIGNACIONES

Nombre	Cargo y Escala	Res. (D) N.o
Hebel Julio Morteo Del Puerto	Investigador, Escala II, Grado 22	461|4|978
Lilián Martínez Marzeroli	Fisioterapeuta, Escala II, Grado 16	499|4|978
Silvia Gloria Fojo	Fisioterapeuta, Escala II, Grado 16	499|4|978

INCORPORACIONES

Se incorpora regularmente a los señores:

Nombre	Nombre	Nombre
Daniel López Mir	Héctor Jakimczuk	Gerardo Grasso
Juan De León	Alejandro Le Blas	Aníbal Buriani
Javier Chavez	Harro Bergengruen	Juan Maciera
Sergio Sosa	Miguel Sandes	Juan Techera
Jorge López	Oscar Fernández	Gustavo Sauzán

para actuar en calidad de Operadores de Refinería 5.a, Escala IV, Grado 10, Res. (D) N.o 480|4|978.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 31102 Ab.24-v.Ab.24.